



Tesina de Grado
Licenciatura en Ciencia Política

La Política de Participación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el Marco del Gobierno Abierto

(2008 al 2018)

Autora: Agostina Trivisonno

Tutora: Lic. Berardo, Aneley Bibiana

Rosario-21 de Mayo de 2020

INDICE

RESUMEN	4
AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	7
1. Problema de Investigación	8
MARCO TEÓRICO	12
2. Delimitación Conceptual: Conceptualizando al Gobierno Abierto	13
2.1. Pilares del Gobierno Abierto	22
2.1.1 Transparencia-Open Data.....	22
2.1.2 Colaboración	26
2.1.3 Participación.....	29
2.1.3.1 La Función de las TICs	37
2.2 Del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto	41
MARCO METODOLÓGICO	48
3 Estrategia Metodológica	49
3.1 Unidad de Análisis, Recorte Temporal-Espacial.....	49
3.2 Instrumentos de Investigación y Técnicas de Procesamiento de Datos	52
3.2.1 Elaboración y Justificación de la Matriz	54
3.2.2 Entrevistas.....	68
3.3 Etapas de la Investigación	71
3.4 Bibliografía y Fuentes Secundarias	72
LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	73
4. Breve descripción de la Provincia de Santa Fe.....	74
5. Historia de la Política de Participación en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe	75
5.1.1 Entramado Institucional	78

5.1.2 Plan Estratégico y Provincial-Primera Experiencia y/o Iniciativa	87
5.1.3 Consejo Económico y Social-Segunda Experiencia y/o Iniciativa	90
5.1.4 Plan del Norte-Tercera Experiencia y/o Iniciativa.....	103
5.1.5 Plan A Toda Costa-Cuarta Experiencia y/o Iniciativa	107
5.1.6 Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación-Quinta Experiencia y/o Iniciativa	109
6. Línea Histórica: La Política de Participación desde el año 2008 al año 2018	114
INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS	115
7. Interpretación de las Entrevistas	116
CONCLUSIONES	160
8. Conclusiones Finales.....	161
BIBLIOGRAFÍA.....	186
9. Referencias Bibliográficas.....	187
ANEXO.....	193
10. Modelo de Entrevista	194
10.1 Entrevistas Aplicadas.....	215

RESUMEN

La emergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sumado a la necesidad de la sociedad de tener un rol más activo en la construcción de políticas públicas obligó a los gobiernos y al Estado a repensar y ampliar los espacios de comunicación para con el ciudadano. Es por ello que -desde hace unos años atrás- emergió el paradigma de Gobierno Abierto como un nuevo modelo de gestión de la cosa pública que viene a transformar el modo de vinculación que tenía, tradicionalmente, la ciudadanía con los distintos niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional).

Se debe entender al Gobierno Abierto como ese paradigma que permite introducir una lectura diferente a la hora de poder explicar los vínculos entre la sociedad y el Estado, apostando a la cercanía y a la generación de una relación más directa.

Es en este contexto que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe decidió desarrollar una política de participación que comprenda y escuche la multiplicidad de voces existentes en la sociedad santafesina ampliando los canales y espacios de comunicación y publicidad de los actos de gobierno y por, sobre todo, garantizando la presencia del ciudadano en el espacio público.

El *objetivo general* que motiva la presente tesina supone determinar hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período que va desde el año 2008 al año 2018, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, intentando identificar cómo éste se cristaliza en la misma. Para ello se analiza la implementación de experiencias y/o iniciativas, como el Plan Estratégico Provincial, el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, con la intención de dilucidar la evolución, maduración e institucionalización de la política y la progresiva incorporación de nuevos modos de ser y hacer vinculados con los elementos nodales del eje de participación del paradigma de Gobierno Abierto, en tanto meta a

alcanzar para lograr el desarrollo e implementación de una buena política pública de participación.

La *hipótesis* rectora ha sido la siguiente: el Gobierno de la Provincia de Santa Fe generó experiencias y/o iniciativas que responden a la concepción del eje de participación tal como lo plantea el paradigma de Gobierno Abierto, permitiendo visibilizar una evolución y maduración de la política de participación a lo largo del período descripto (2008 a 2018).

Palabras Claves: Gobierno Abierto – Participación –
Políticas Públicas – TICs – Cercanía - Ciudadanía

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por haberme acompañado en este camino tan lindo y tan difícil a la vez. A mamá por empujarme a seguir todos los días y recordarme que me tengo que sentar a leer y a escribir, a mi hermana por estar siempre, a mi papá que hoy ya no está conmigo, pero sé que se sentiría muy feliz y orgulloso de tanto esfuerzo impreso en este camino. A mi abuela que desde donde esté sé que siempre me dio luz y fuerzas para seguir caminando.

A mi novio, porque también fue parte de esta historia y por muchas más. A mis amigas que fueron partícipes de este proceso y de este camino. Un camino que junto a ellas se fue construyendo día a día y así fue tomando sentido.

Gracias a todos los que hacen día a día que esta casa de estudio tenga vida. Desde no docentes a los profesores, autoridades, estudiantes, etc. Muchas Gracias.

Gracias eternas a la profesora Aneley, tutora de esta tesis, quien me acompañó y me exigió una y otra vez para que esta investigación pudiera tomar forma y sea lo que es hoy.

Y, por último, no quiero dejar de agradecer a todos y cada uno de los entrevistados, quienes cedieron su tiempo y con predisposición hicieron que esta tesina tome cuerpo.

INTRODUCCIÓN

1. Problema de Investigación: Objetivo General, Hipótesis, Objetivos Específicos, Preguntas Generales y Preguntas Específicas

1. Problema de Investigación

La emergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sumado a la necesidad de la sociedad de tener un rol más activo en la construcción de políticas públicas obligó a los gobiernos y al Estado a repensar y ampliar los espacios de comunicación con el ciudadano. Es por ello que -desde hace unos años atrás- emergió el paradigma de Gobierno Abierto como un nuevo modelo de gestión de la cosa pública que viene a transformar el modo de vinculación que tenía, tradicionalmente, la ciudadanía con los distintos niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional).

Hoy, hablar de Gobierno Abierto implica que se debe remitir a los tres pilares nodales que permiten su comprensión y desarrollo: la transparencia, la colaboración y la participación. Pilares que serán descriptos en el apartado Marco Teórico.

Asimismo, la presente tesina destaca la importancia del hecho que todos los gobiernos deban y puedan contar con el desarrollo de una política de participación, entendiéndola desde la perspectiva introducida por el paradigma de Gobierno Abierto como enfoque que habilita una lectura diferente a la hora de poder explicar los vínculos entre la sociedad y el Estado, apostando a la cercanía y a la generación de un lazo más directo.

Es en el contexto de mayor demanda de la ciudadanía que los funcionarios gubernamentales de Santa Fe percibieron la necesidad de impulsar una política de participación acorde a esta nueva realidad. Es por ello que el gobierno provincial emprendió el diseño de una política de participación que facilitase una mejor comprensión e interpretación de la multiplicidad de voces existentes en la sociedad santafesina. Ampliando los canales y espacios de comunicación y publicidad de los actos de gobierno y por sobre todo, garantizando la presencia del ciudadano en el espacio público.

La presente tesina intenta abordar la política de participación del gobierno santafesino en el período que va del año 2008 al año 2018, teniendo como sustento teórico el marco del paradigma de Gobierno Abierto. Todo ello a los fines de visibilizar el desarrollo de la misma en las intervenciones realizadas por el gobierno santafesino conforme a un nuevo

modelo de gestión de la cosa pública y entendiendo que es necesario para el presente contar con una política participativa que sea acorde a las demandas de la sociedad y al día a día.

Específicamente, se intentará determinar hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período antes mencionado, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, y a su vez, se impone en la actualidad como esa filosofía a partir de la cual se debería pensar la gestión de la cosa pública. Para dicho fin, se explorará la implementación de experiencias y/o iniciativas, como el Plan Estratégico Provincial, el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. Tratando de dilucidar la evolución, maduración e institucionalización de la política y la progresiva incorporación de nuevos modos de ser y hacer vinculados con los elementos nodales del eje de participación del paradigma de Gobierno Abierto.

El *objetivo general* que motiva la presente tesina supone determinar hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período que va desde el año 2008 al año 2018, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, intentando identificar cómo éste se cristaliza en las acciones gubernamentales.

La *hipótesis* rectora de la presente tesina ha sido la siguiente: el Gobierno de la Provincia de Santa Fe generó experiencias y/o iniciativas que responden a la concepción del eje de participación tal como lo plantea el paradigma de Gobierno Abierto, permitiendo visibilizar una evolución de la política de participación a lo largo del período descrito (2008 a 2018).

En cuanto al desarrollo de la tesina se formularon los siguientes objetivos específicos, preguntas generales y preguntas específicas.

Objetivos Específicos

1. Describir y analizar la política de participación desde el año 2008 al año 2018 en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
2. Describir las siguientes experiencias: Plan Estratégico Provincial, Consejo Económico y Social, Plan del Norte, Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación entendidas como iniciativas que permiten conocer la implementación y el desarrollo del eje de participación del Gobierno Abierto.
3. Explorar los elementos nodales del eje de participación, en el marco del Paradigma de Gobierno Abierto, en las experiencias anteriormente seleccionadas.

Preguntas Generales que responden al objetivo general

- 1- ¿Hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período que va desde el año 2008 al año 2018, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, intentando identificar como éste se cristaliza en las mismas?
- 2- ¿Cuáles han sido las experiencias y/o iniciativas concretas que demostraron una maduración en la política de participación resultando eficaces en el involucramiento de los ciudadanos?

Preguntas Específicas

- 1- ¿Cuáles son las características de la política de participación implementada en el período que va del año 2008 al año 2018 en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?
- 2- ¿Cuáles son las características propias del Plan Estratégico Provincial, Consejo Económico y Social, Plan del Norte, Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación?
- 3- ¿Cuáles son los elementos nodales del eje de participación de un Gobierno Abierto que pueden visualizarse en las siguientes experiencias: el Plan Estratégico Provincial, el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A

Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

MARCO TEÓRICO

2. Delimitación Conceptual: Conceptualizando al Gobierno Abierto

2.1. Pilares del Gobierno Abierto:

2.1.1 Transparencia-Open Data

2.1.2 Colaboración

2.1.3 Participación

2.1.3.1 La Función de las TICs

2.2 Del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto

2. Delimitación Conceptual

Conceptualizando al Gobierno Abierto

En los últimos años comenzó a emerger y a tomar relevancia el paradigma de **Gobierno Abierto** como un nuevo modelo de gestión de la cosa pública que reconfigura la relación tradicional que tenía el Estado para con el ciudadano.

Es decir, el Gobierno Abierto ha ido ganando lugar en la agenda pública a partir de iniciativas que intentan sustentar la transparencia, la participación ciudadana y la generación de nuevos espacios que permitan el desarrollo de la colaboración entre los ciudadanos y el Estado.

Asimismo, y tal cual lo manifiesta Alejandro González Arreola:

“Al ser utilizado de igual e indiscriminada forma como etiqueta, como principio, como paradigma de gobernanza, como agenda de reformas gubernativo-administrativas y como concepto, el GA corre el riesgo de ser todo y a la vez nada. Corremos el riesgo de degradar su potencialidad teórica y práctica a no más que un membrete de moda, un lugar común, un término de denotación versátil, o simplemente una manera más atractiva de nombrar nuestras añejas ideas y prácticas sobre lo que consideramos que el gobierno debe ser y hacer en su ejercicio cotidiano” (GONZÁLEZ ARREOLA, 2015:9).

Por eso, no se debe caer en esta encerrona y se debe ir más allá a los fines de poder comprender con claridad el paradigma de Gobierno Abierto y así lograr que sea útil al Estado y a los ciudadanos.

Precisamente, varios autores (Oscar Oszlak, Antoni Manchado, Alejandro González Arreola, Ramírez Alujas, Rafael Enrique Valenzuela Mendoza, José Antonio Bojórquez Pereznieto, César Calderón Lorenzo, Prieto Martín, Cruz Rubio, Germán Stalker, Lucas Jolías, Alejandro Pince, Sánchez Ramos Miguel Ángel, Luis Ugalde, Nacke Melina, Calamari Marina, Diego Pando y Fernández Arroyo Nicolás) desarrollaron puntos de vista acerca de este nuevo enfoque. Empero, existen coincidencias respecto a este nuevo

paradigma. Por ejemplo, la mayoría de los autores establecen como hito fundacional del **Gobierno Abierto** al Open Government Memorandum del 2009 de la administración Obama en los EE.UU. Tal como expresa Antoni Manchado:

“(...) la campaña de Obama estableció un nuevo modelo de cómo extender información a través de los nuevos medios y redes sociales tecnológicas como Youtube, Facebook, Twitter y otros. También introdujo imaginación sobre cómo estas tecnologías 2.0 pueden llevarnos a una nueva era de gobiernos transparentes y de participación ciudadana (...)” (MANCHADO, 2010:106).

Prosiguiendo con el análisis del concepto de **Gobierno Abierto**, se puede citar a Oscar Oszlak quien plantea que en relación al concepto de **GA**:

“(...) convergen tres corrientes cuyas preocupaciones son bien diferentes: 1) la vieja tradición de estudios sobre la gestión pública; 2) las investigaciones en materia de participación social y democracia deliberativa; y 3) los trabajos que documentan el desarrollo y el papel de las TIC. En tal sentido, la novedad del GA no debe hacernos perder de vista la paralela -aunque no sincrónica- trayectoria de estas tres corrientes de investigación, cuya convergencia marca tanto la continuidad de buena parte de sus preocupaciones como, al mismo tiempo, la ruptura que supone su encuentro en la actual coyuntura histórica. El estudio de la gestión pública tiene una antigua tradición académica, que se remonta hasta fines del siglo XIX. Su preocupación central ha sido siempre lograr que la administración estatal alcance los estándares más elevados en la producción de bienes públicos, para lo cual ha propuesto normas, estructuras y pautas de comportamiento congruentes con dicho objetivo. En este sentido, podría afirmarse que el GA es un hito más a lo largo de un extenso proceso histórico que ha visto nacer y desaparecer numerosos enfoques, modelos y paradigmas de gestión pública, desde la antigua Administración Científica hasta el más reciente New Public Management. El surgimiento del New Public Management (NPM o Nueva Gestión Pública) coincide con el auge del neoliberalismo en Estados Unidos e Inglaterra, el Consenso de Washington, la primacía de la economía de mercado y

la creencia de que el estado era el responsable de la “década perdida” de los ochenta. Su concepción privatista y mercado-céntrica condujo a la adopción de políticas de privatización, descentralización, downsizing, desregulación, desburocratización, tercerización y otras orientaciones tendientes a la reducción de la intervención estatal. Se enfatizó la medición y estandarización de productos y resultados; se priorizó el diseño de estructuras más autónomas, chatas y especializadas; se hicieron más borrosas las fronteras entre los sectores públicos y privado, y se entronizaron los valores de la eficiencia y el individualismo por encima de los valores de equidad y seguridad. El enfoque de “estado empresarial” (entrepreneurial government), resultante de la filosofía de la “reinención del gobierno”, surgió poco después y guarda estrechos vínculos con el NPM. A partir de aquí se bifurcan otros modelos e interpretaciones posibles. Por ejemplo, el enfoque de gobierno electrónico (o e-gobierno), que pone el acento en la aplicación de las TIC al servicio de la relación entre gobierno y ciudadanía. Este es, tal vez, el campo de la gestión que ha visto mayores transformaciones en comparación con aspectos, relativos a los modelos organizativos, procesos de gestión, carrera funcional u otros. Y, sin duda, el antecedente más directo del GA” (OSZLAK, 2015:38 y 43).

Es por ello, que este nuevo enfoque, el de **Gobierno Abierto**, que se nutre del gobierno electrónico implica ir más allá de este último. Permite pensar en una mayor eficiencia y eficacia de la administración pública haciendo hincapié en aquellos mecanismos más democráticos, transparentes, participativos y colaborativos con la meta de lograr mayores consensos y así producir una política pública más efectiva y afín a las necesidades de la sociedad.

Tal como dice Ramírez Alujas, la mayoría de los autores que trabajaron sobre este nuevo enfoque advierten que:

“(...) un gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos para conocer lo que opinan y necesitan, toma decisiones sobre la base de esta información, facilita la colaboración entre los ciudadanos y

funcionarios para desarrollar los servicios que presta y comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente” (RAMÍREZ ALUJAS, 2014:5).

Gobierno Abierto puede ser definido como un paradigma que introduce una nueva forma de mirar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, apostando a la cercanía del ciudadano y generando un vínculo más directo del mismo con la administración pública.

Continuando con el análisis de este nuevo enfoque se halla a otros autores u organizaciones gubernamentales que aportan su definición: “(...) *Por ejemplo, la OCDE ha definido como gobierno abierto a aquél caracterizado por la transparencia de sus acciones, la accesibilidad de los ciudadanos a sus servicios e información, y la receptividad gubernamental a nuevas ideas, demandas y necesidades (...)*” (OSZLAK, 2015:31).

Antoni Manchado aporta al desarrollo del concepto utilizando los siguientes términos:

“El Gobierno Abierto u Open Government es el conjunto de prácticas por las que los gobiernos democráticos tradicionales se relacionan con los ciudadanos, aplicando los principios de conversación permanente, en el sentido doble, es decir hablar, escuchar y responder, para conocer sus opiniones y reaccionar ante las mismas (...)” (MANCHADO, 2010:112).

Dicho autor plantea que:

“El Open Government es un conjunto de prácticas destinadas a relacionarse de manera diferente entre los gobiernos democráticos y sus ciudadanos y ciudadanas, lo que permite a estos un empoderamiento, a través de la participación, cada vez mayor y una acción directa sobre las decisiones de gobierno, sobre los servicios públicos y la manera de prestarlos” (MANCHADO, 2010:124).

Asimismo, Oscar Oszlak retoma a Cruz Rubio quien ha citado al **Gobierno Abierto** como:

“(...) una filosofía político administrativa, un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica que -basado firmemente en los valores y principios de transparencia, de la democracia participativa y empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, el open data y del uso de avances tecnológicos, y en la conformación de gobiernos como plataformas que promueven la colaboración e interacción- se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, y que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público (...)” (OSZLAK, 2015:33).

En la actualidad, hablar de **Gobierno Abierto** significa ir más allá de los límites estatales, reconociendo que es necesario repensar el rol de las administraciones públicas, el rol de los gobiernos, el rol del Estado y el rol del ciudadano. Es decir, nadie -ni gobernantes, ni personal de planta de una administración pública, ni ciudadanos- pueden desconocer a esta nueva filosofía emergente. Resulta claro que -aún en nuestros días- sea dificultoso para los actores que integran la administración el poder practicar naturalmente el Gobierno Abierto. Es decir, se necesita de voluntad política para que este paradigma pueda desarrollarse y pueda afianzarse en la cultura de las organizaciones y en las sociedades democráticas.

Procesos de fuerte impacto territorial como la globalización en todas sus dimensiones, el crecimiento de las ciudades, los avances de las TICs, el desarrollo de la comunicación y la tecnología producen de manera constante nuevos escenarios que multiplican los desafíos sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

En esta coyuntura, los gobiernos garantes de llevar adelante políticas públicas para el desarrollo de una sociedad en particular se enfrentan a profusos retos en diferentes planos en función de poder alcanzar un Estado tal como debería ser. Por ello, y para lograr una sociedad equilibrada tanto en lo económico, como en lo social y territorial se necesita fortalecer la cohesión social, así como permitir el desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana.

Ciertamente, este nuevo paradigma viene a poner en crisis la tradicional manera de gestionar la cosa pública, basada en una visión meramente centralista del Estado como el único capacitado para planificar lo político y lo público y como ese actor excluyente para el diseño de las políticas públicas.

El surgimiento de los nuevos medios de comunicación e información posibilitaron el desarrollo de la internet y la creación de nuevas herramientas digitales como Google, YouTube, Twitter, Facebook e Instagram, las cuales motivaron que los gobiernos repensaran y ampliaran los canales de comunicación con la ciudadanía y posibilitaran así una vinculación -si se quiere- más directa. No se puede hablar de Gobierno Abierto sin que se comprenda que el gobierno y la administración pública tienen que compartir ciertas directrices para lograr un objetivo en común y para ello necesitan de herramientas. Asimismo, tampoco se puede hablar de gobierno como una única unidad de poder en una sociedad determinada. También, existen los Poderes Legislativos y Judiciales en donde se debería hacer presente este paradigma.

Continuando con esta misma línea de pensamiento, se puede recurrir a autores como Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez Pereznieto, quienes plantean que:

“La idea del gobierno abierto está transitando de un debate en construcción, a uno en consolidación. De esta forma, la apertura dejó de centrarse solo en el gobierno, entendido éste como el Poder Ejecutivo, para ampliar la visión hacia un estado abierto, en el cual los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial requieren adoptar la transparencia y la participación ciudadana como elementos para avanzar en la apertura en la gestión administrativa y política de los asuntos colectivos (Oszlak, 2012; Uvalle 2013; Salas, 2015a)” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:114).

Hoy se requiere una mirada más amplia a la sola esfera del Ejecutivo. **Estado Abierto** como aquél que involucra al Estado en su conjunto y a la ciudadanía en el tratamiento de los problemas públicos y en el co-diseño de propuestas y soluciones tanto en el ámbito legislativo, judicial y ejecutivo.

Lo anterior supone producir políticas, acciones y estrategias de la mano con la sociedad civil.

“(...) Estado abierto tiene dos dimensiones. Una horizontal, que reconoce la importancia de activar mecanismos tecnológicos que incentiven la transparencia y participación ciudadana con los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Otra dimensión es vertical, e involucra a los tres órdenes de gobierno, el federal, estatal y municipal, para generar capacidades institucionales y organizativas, que fomentan la esfera relacional del gobierno y sociedad” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:115).

Oscar Oszlak plantea que es preciso poder ampliar los horizontes de este paradigma resultando más pertinente hablar de **Estado Abierto** antes que de **Gobierno Abierto**. En tal sentido plantea que:

“Sea como fuere, y para no dejar el asunto simplemente en el terreno semántico, propongo la expresión “estado abierto”, por ser más propia del lenguaje de las ciencias sociales latinoamericanas y por ser más abarcadora de las diferentes instancias que conviven dentro del aparato estatal, incluyendo a las empresas públicas, organismos descentralizados, entes públicos no estatales e, incluso, empresas y organismos que reciben financiamiento o subsidios estatales, instancias que también deberían adoptar esta filosofía” (OSZLAK, 2015:45).

Como conclusión se puede decir que practicar el **Gobierno Abierto** o **Estado Abierto** implica reconocer que:

- 1- Debe crearse un conjunto de herramientas y prácticas destinadas a canalizar la vinculación directa entre los ciudadanos, el funcionario y el personal de planta de una administración pública.
- 2- Se debe permitir que el ciudadano sea partícipe y pueda seleccionar aquellos servicios públicos que deben existir, permitiendo la intervención de los mismos para definir qué es una problemática y cual sería una posible solución.

- 3- Lograr la apertura y publicidad de los actos de gobierno y permitir que el ciudadano pueda acceder a las acciones e información de las administraciones públicas.
- 4- Permitir la capacitación constante y continua de quienes forman parte de las administraciones públicas, logrando un verdadero cambio cultural y organizacional.
- 5- Quienes forman parte de la administración pública deben tener en cuenta que el escuchar a los ciudadanos es fundamental, ya que ellos son quienes pueden señalar con certeza que es lo prioritario en un territorio y en una comunidad en particular.
- 6- La difusión y publicidad de los datos públicos debe darse de manera universal, entendible y concreta para que cualquier ciudadano pueda acceder y comprender fácilmente los mismos.
- 7- Es fundamental superar la brecha tecnológica existente para que los ciudadanos logren acceder a los datos públicos de un gobierno.
- 8- Es preciso que el Estado permita espacios en donde se dé la colaboración entre funcionarios y ciudadanos y entre los funcionarios y el personal de planta para lograr eficiencia y eficacia en la administración.

Asimismo, se debe enumerar los desafíos a los que se enfrenta el paradigma de Gobierno Abierto:

- *“La protección de los datos personales: Un primer problema que es indispensable tener en cuenta es el de la protección de los datos personales, esto es, aquéllos que están vinculados a personas individualizadas. Tanto la transparencia activa como el Gobierno pueden llevar a que estos datos circulen de una manera incontrolada afectando la privacidad de las personas o, como se ha dicho, su autodeterminación informativa. En efecto, las personas entregan datos al Gobierno o permiten que éstos los generen y traten (vale decir, los procesen, transfieren o utilicen) para fines específicos: la protección de su salud, la determinación y cobro de tributos, el pago de pensiones, el otorgamiento de certificados de identidad, etc. Admitir que esos datos sean conocidos por terceros llevaría a que las personas pudieran ser objeto de cuestiones desagradables como ofertas comerciales indeseadas o derechamente*

atentatorias contra sus derechos fundamentales, como discriminaciones fundadas en su estado de salud, su raza o sus creencias.

- *La ausencia de controles eficaces y autónomos: entre el marketing y el Gobierno Abierto: El escenario que hemos trazado del oGov está marcado por gobiernos que lo están utilizando como una seña distintiva de su gestión, por la que legítimamente esperan obtener réditos electorales. Sin embargo, la veracidad y calidad de la información que se publica debe ser verificada por terceros: no debe ser un ejercicio publicitario, sino que, por el contrario, debe constituir un asunto de Estado que incluso lleve a que informaciones que resulten incómodas para un gobierno, y que por lo mismo éste quisiera no difundir, sean comunicadas” (CALDERÓN, 2012:108 y 109).*
- *“La brecha digital: Uno de los problemas que ha planteado el surgimiento de Internet es que las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación están sólo al alcance de una parte de la población que avanza vertiginosamente gracias a ellas, mientras el resto no puede aprovecharlas al estar sumido en una especie de analfabetismo tecnológico. Se trata de una brecha digital que separa a las personas según si acceden o no a Internet, presente en cada internacional sociedad y en la propia comunidad” (CALDERÓN, 2012:110).*
- *“La difícil pero necesaria reforma de la administración pública: Por último, la transparencia es sólo una faceta del oGov: la participación y la colaboración requieren de una administración que valore la participación y quiera escuchar a los ciudadanos, por un lado, y por otro lado que esté preparada para funcionar en red. En otras palabras, el oGov exige una genuina modernización de la gestión pública” (CALDERÓN, 2012:111).*

2.1 Pilares del Gobierno Abierto

Generalmente, cuando se define al Gobierno Abierto se hace referencia a tres conceptos que son pilares para poder entender y comprender como este nuevo enfoque se incorpora en las administraciones públicas. La noción de Gobierno Abierto induce a definir los siguientes conceptos: ***transparencia, colaboración y participación***.

2.1.1 Transparencia-Open Data

Uno de los pilares de Gobierno Abierto es la ***transparencia***. Cuando se refiere a este término se indica que el gobierno debe publicitar y difundir a la sociedad la información o datos que son públicos. Lo cual permite que el ciudadano pueda tener acceso a lo publicitado y a partir de eso poder controlar, reutilizar, cuestionar o tan sólo estar al tanto de lo que se está haciendo.

Comúnmente, hablar de transparencia es asociarla a la idea de la rendición de cuentas o accountability. Por ello, se entiende que este pilar no implica solamente la publicidad de información y/o datos de manera concreta para que aquellos que no estuvieron en la elaboración de los mismos puedan entender y utilizarlos. De esta manera, se permite al ciudadano que pueda participar e interiorizarse. Lo cual, también, implica que quienes forman parte de la administración y del gobierno estén dispuestos a escuchar las opiniones y/o sugerencias propuestas y puedan revertir o poner en marcha un proceso de corrección y cambio.

César Calderón expresa que:

“(...) sólo un ciudadano bien informado de los asuntos públicos puede comprometerse con el desarrollo político y social de su país, sólo un Gobierno radicalmente transparente puede ofrecer a los ciudadanos suficientes datos de su gestión como para que estos puedan opinar y participar con conocimiento de causa y criterio. La confianza de los ciudadanos en la clase política es hoy un bien escaso, las encuestas que se realizan en los países sitúan a la mal llamada —clase política en cabeza del poco honorable ranking de los profesionales menos

valorados por la ciudadanía, y ese es un problema serio” (CALDERÓN, 2012:31).

Es cierto que cuanto más transparente es el Gobierno más abierto debería ser. Según Antoni Manchado:

“La garantía de confianza es la apertura, porque nadie desconfía de lo que puede ver, y mirar con atención, nadie acepta privatizar servicios públicos en cuya creación, organización o prestación puede opinar, criticar y mejorar y nadie reconoce como corruptos e ineficaces a personas en las que se ha confiado y que mantienen con la ciudadanía un diálogo fluido y bidireccional” (MANCHADO, 2010:111).

Compartiendo el pensar de Ramírez-Alujas y de Prieto, en la siguiente cita se insinúa la idea de open data o datos abiertos que será retomada más adelante:

“La transparencia no es, en sí, una forma de participación, sino que más bien constituye un “prerrequisito” para que la auténtica participación colaborativa pueda darse. Cuando se quiere colaborar realmente, de una forma honesta, todos los participantes deben tener acceso a toda la información relevante de que se disponga. Es por ello que la transparencia máxima en la acción de gobierno es considerada como uno de los principios esenciales de los modelos de GA, que reclama que las bases de datos del gobierno estén disponibles en formato electrónico” (RAMÍREZ-ALUJAS y PRIETO-MARTÍN, 2014:85).

Por otro lado, se concibe que si un Gobierno es poco transparente o nada transparente es más peligroso, ya que se generarían espacios para que tengan lugar la corrupción, la ineficacia y el no cumplimiento debido de las competencias de los funcionarios al momento de gestionar la cosa pública.

Decididamente, que un gobierno tenga como objetivo la transparencia reduce la posibilidad de generar privilegios para unos pocos, el desatender las demandas del vecino-ciudadano y presiona a los funcionarios a tener cautela y pensar de manera correcta a la hora de gestionar y crear políticas públicas.

Finalmente, para que logre plasmarse el accionar de un Gobierno transparente resulta indispensable contar con herramientas eficientes que faciliten poder actuar de esta manera. Y aquí juegan un rol fundamental el avance de las TICs que posibiliten que aparezca el open data, y así los ciudadanos puedan acceder de manera inmediata a la información pública.

Frecuentemente, al hablarse de Gobierno Abierto se hace referencia a otro concepto que surgió tras la revolución de la informática y la emergencia de las nuevas TICs y que está íntimamente relacionado con la idea de transparencia y es el de **open data o datos abiertos**.

Los Gobiernos en sus distintos niveles (nacional, provincial y local) reciben y construyen todos los días datos de las distintas áreas que los integran. Si bien es cierto, que hay datos e información sensible que debe ser protegida y resguardada, existe, en paralelo, información que puede ser de utilidad al conjunto de la sociedad.

Siguiendo en esta misma sintonía, se destaca el punto de vista expresado por Germán Stalker por cuanto:

“(...) Open data es una perspectiva que postula que determinados datos deben ser libres y accesibles para todas las personas. Esta práctica cobró gran importancia a nivel mundial. Con el término data se hace referencia a todas las piezas de información, sea cual sea su naturaleza: imágenes, números, definiciones textuales, mapas y audios, entre otros, sea que se esté en poder del Estado o no. Mientras que con open se remite a una característica de esos datos: son abiertos siempre que su forma de distribución sea 1) accesible, 2) redistribuible, 3) reutilizable, 4) no tenga restricciones tecnológicas, 5) su distribución sea abierta de la licencia y no restrinja la distribución de otras obras. Open implica eliminar las barreras para que la más amplia gama posible de personas pueda reutilizar los datos, respetando las restricciones legales de seguridad y protección de datos personales o sensibles” (STALKER, 2013:61).

El **open data** o **datos abiertos** entiende que éstos deben ser de libre acceso para todos. No obstante, tiene que haber un control de lo publicado día a día, prestando especial cuidado para que los datos sean concretos, entendibles, actualizados, de modo que puedan ser reutilizados por la ciudadanía.

Según Lucas Jolías y Alejandro Pince:

“Un grupo de trabajo que surgió en California, Estados Unidos, en 2007 desarrolló los ocho principios fundamentales del open government data. Los ocho principios son:

- *Los datos deben ser completos. Todos los datos públicos deben estar a disposición y ser almacenados en forma electrónica, incluso los documentos, bases de datos, transcripciones y la información multimedia (audios y videos).*
- *Los datos deben ser primarios. Los datos deben ser publicados sin modificaciones, como fueron recolectados en su origen, y no separados o agregados.*
- *Los datos deben estar en tiempo. Los datos deben estar disponibles tan pronto como sea necesario, para preservar su valor.*
- *Los datos deben ser accesibles. Los datos deben estar disponibles para el mayor número de usuarios posible, para que puedan participar de la más amplia gama de propósitos.*
- *Los datos deben ser procesables por una máquina. Los datos deben estar estructurados en forma razonable, para que su procesamiento automático sea posible.*
- *El acceso no debe ser discriminatorio. Los datos deben estar disponibles para cualquier ciudadano, sin necesidad de registro.*
- *Los formatos de datos no deben ser de propiedad privada. Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga el control exclusivo.*
- *Los datos deben ser de libre licencia. Los datos no estarán sujetos a ningún derecho de autor, patentes, marcas o reglamento secreto*

comercial. Las restricciones de privacidad, seguridad y privilegio pueden ser regidas por otras leyes” (JOLÍAS y PINCE, 2013:118 y 119).

2.1.2 Colaboración

Que un Gobierno se defina como abierto significa que es transparente, participativo y a su vez permite la **colaboración**.

Tal como expresara Oscar Oszlak a la periodista Julia Goldenberg en una entrevista fechada en 2013 en cuanto al rol de los ciudadanos:

“En lugar de ser usuarios de servicios del Estado, o de algunos programas gubernamentales, puedan actuar en un triple rol: primero en el proceso de definición de políticas públicas, en segundo lugar, en la coproducción de bienes y servicios junto con el Estado y en tercer lugar como monitores o evaluadores de la gestión pública. Esto se ve habilitado a través de las tecnologías, sobre todo de la web 2.0, que hoy permiten una relación fluida de comunicación entre el Estado y la ciudadanía” (OSZLAK, 2013:1).

Concretamente, permitir al ciudadano que participe y a su vez asuma un rol prioritario en las decisiones y construcción de las políticas públicas, transforma al vecino en un actor colaborativo del Gobierno y de la administración pública y lo convierte en un co-creador y co-gestionador de la cosa pública.

Asimismo, se debería tener en cuenta que el Gobierno debe ser el primero en construir canales y espacios para que el individuo pueda colaborar. Empero, *“Hacer de la colaboración una práctica institucionalizada requiere poner el foco en la interacción de la multiplicidad de actores que intervienen en los diferentes niveles de implementación de la política, con sus intereses particulares y grupales” (STALKER, 2013:54).*

Siguiendo con esta lógica, César Calderón detalla cuatro tipos de colaboración que deben existir para hablar de una plena colaboración en el marco de un Gobierno Abierto:

“(…) -Colaboración gubernamental. Se trata tanto de la colaboración interna de un gobierno y los departamentos que lo forman como de la colaboración de éste con otros gobiernos. Es el caso, por ejemplo, de un gobierno local que encarga un desarrollo informático de gestión, mientras otros tantos gobiernos locales que lo rodean, en un estadio muy similar de desarrollo y necesidades, lo realizan poco antes o poco después. Evadiendo el tema de la interoperabilidad y asumiendo que los desarrollos serán compatibles, al final del proceso se tendrán X número de productos diferentes que sirven para lo mismo y cuyos desarrollos han sido ejecutados por Y empresas diferentes, multiplicando costes que de otra forma hubieran sido razonables. Por esto es importante, y más aún en época de crisis, impulsar que esta colaboración de los gobiernos se realice de forma eficiente, apostando por formatos abiertos como la mejor forma de abaratar costes, compartir conocimiento y desarrollar entramados sociales colaborativos que aporten una red de la que se puedan nutrir toda la sociedad.

-Colaboración con la sociedad civil. Los gobiernos no deben solo colaborar con otros gobiernos, también deben hacerlo con la llamada—sociedad civil, organizaciones de la sociedad civil clásica y aquellas otras que pertenecen al denominado tercer sector, que trabajan básicamente en temas de solidaridad. Organizaciones acostumbradas a trabajar con los gobiernos y que poseen un importante expertise en la que es su labor, por tanto deben ser escuchadas a la hora de repensar los procedimientos de relación, agilizándolos y suprimiendo costes innecesarios en las transacciones de información.

-Colaboración con la empresa privada y los emprendedores. Muchas veces se olvida que las empresas privadas y los emprendedores son uno de los sectores más dinámicos y que más pueden aportar a la hora de evolucionar las sociedades. Y no se trata únicamente de su capacidad de generar riqueza y empleo; en muchas ocasiones debajo de la piel de un emprendedor se encuentran auténticos idealistas que buscan contribuir a la mejora del entorno en el que viven. Los gobiernos deben colaborar por tanto con estos sectores, con el empresariado tradicional y con estos emprendedores que son capaces de compatibilizar la búsqueda del legítimo beneficio con la función social de sus

emprendimientos. Hoy no se podría pensar en Internet como lo conocemos sin el impulso de Google, Apple, Spotify o Facebook, empresas que conectan a miles de ciudadanos y propician entornos de desarrollo y mejora social. En nuestro país también comienza a desarrollarse un importante sector alrededor de la idea de relacionar a los gobiernos con los ciudadanos, del que son punta de lanza las empresas infomediarias, que nacieron para colaborar con los gobiernos generando aplicaciones para aportar valor a los datos liberados por las mismas. Es tarea de la izquierda propiciar esta relación de colaboración, cuidarla y engrasarla constantemente para, además de generar el sustrato suficiente para la creación de riqueza y empleo, aprovechar su impulso y sus capacidades en beneficio de toda la sociedad.

-Colaboración con los ciudadanos. Y, por último, pero no por ello menos importante, hay que referirse a la colaboración entre los gobiernos y los ciudadanos de a pie, los que no podemos encuadrar en las anteriores categorías. Hoy en día, el abaratamiento de los costes de las herramientas informáticas, la extensión de Internet como plataforma de expansión del conocimiento, las conexiones de banda ancha, y la generación de recursos como la nube, hacen que en muchas ocasiones los ciudadanos de infantería dispongan de mejores herramientas que los propios gobiernos – sobre todo si estos continúan usando software propietario. Estos factores hacen que cualquier ciudadano sea capaz de realizar propuestas a los gobiernos, en absoluto pie de igualdad y que sean capaces de mejorar la vida de sus vecinos” (CALDERÓN, 2012:41 y 42).

No obstante, el ciudadano tiene que querer participar y colaborar. Asimismo, si no se tiene un objetivo/meta e impulso derivado de una real motivación es imposible que se produzca la participación y mucho menos la colaboración.

La **colaboración**, en el marco del Gobierno Abierto, apunta no solo a la participación sino a la posibilidad de colaborar en la co-gestión de la cosa pública. Se permite reflejar una concepción del trabajo en conjunto, una colaboración que no se da solamente entre el ciudadano y el funcionario, sino que también se produce entre los actores que forman parte de una administración.

“Asimismo, y en línea con lo anterior, la colaboración exige cierto nivel de conocimiento y experiencia, pero también hay un nivel importante de autonomía, es decir, que la colaboración exitosa depende de los intereses de los participantes, de su conocimiento y del mejor uso de estos dos elementos. Si una persona es experta en salud, otra en temas ambientales y otra en educación, y cada una tiene un nivel fuerte de compromiso, se pueden crear contextos de colaboración en que cada uno pueda poner en operación su experiencia y conocimiento único. En otras palabras, la gente no tiene que participar en los mismos ejercicios de colaboración sino en aquellos en donde tenga las mejores potencialidades. La colaboración es entonces uno de los elementos que forman parte de ese gran cambio que se produce en las formas de gestionar los intereses públicos. Tradicionalmente, los ciudadanos han colaborado a través de mecanismos diferentes, unos impuestos y otros más espontáneos. Pero la colaboración vista a la luz del Gobierno Abierto ofrece a los ciudadanos la posibilidad de compartir lo que saben y sobre todo de crear soluciones que generan valor en donde realmente quieren y pueden aportar. La colaboración se refiere entonces al compromiso social de adelantar tareas complejas o proyectos destinados a producir resultados concretos (Lee y Kwak, 2011), y cuando se trata de colaboración abierta, se debe ir más allá de la colaboración interinstitucional: a fin de que los organismos puedan realizar plenamente el poder de la colaboración masiva, esta debe incluir al público. Todo el mundo es un experto en algo y muchos estarían dispuestos a participar si se les da la oportunidad de poner a disposición de los otros su talento, habilidades, experiencia y entusiasmo para apoyar la gestión pública. Desde otro punto de vista, puede decirse que la colaboración consiste en el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y del entusiasmo de la sociedad para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes. (...)” (CALDERÓN, 2012:117, 118 y 119).

2.1.3 Participación

Ahora bien, en la presente investigación se intenta abordar la política de participación que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el período que abarca desde

el año 2008 al año 2018, con miras a detectar aquellas experiencias y/o iniciativas que se establecieron, intentando reconocer como el Gobierno Abierto a través de uno de sus ejes, el de participación, se manifiesta concretamente en las mismas. Es por ello que, a continuación se dará lugar a la descripción que hacen múltiples actores a la hora de definir el eje de participación de un Gobierno Abierto.

Según Sánchez Ramos Miguel Ángel:

“El tema de la participación ciudadana está bastante ligado con la democratización como proceso de apertura de estructura e instituciones para acercar y organizar una relación entre gobierno y gobernados más directa y funcional. Más aún que en un proceso democratizador, la participación ciudadana es indispensable en la recuperación de los derechos ciudadanos y en el posicionamiento de éstos, los ciudadanos frente al Estado” (SÁNCHEZ RAMOS, 2009:86).

Siguiendo con este autor, también es importante resaltar que:

“La gestión gubernamental sin la participación ciudadana se convierte en autoritaria y alejada de las necesidades sentidas de la ciudadanía. La gobernabilidad está garantizada cuando el ciudadano se hace presente y con su participación pondera la arena política. La participación del ciudadano obliga a que la autoridad sea responsable y ofrezca la rendición de cuentas tan necesaria para la transparencia de una gestión, de un buen gobierno, lo que permitirá impulsar lo que está en cuestión: la calidad de vida” (SÁNCHEZ RAMOS, 2009:101).

Siguiendo con esta lógica, Sánchez Ramos retoma a Alicia Ziccardi quien plantea que:

“La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación-social, política y comunitaria a las cuales no reemplaza-, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los

procesos decisorios (Ziccardi, 2000: 47)” (SÁNCHEZ RAMOS, 2009:91).

En muchos países y, en particular, en la Argentina se están desarrollando diferentes mecanismos de participación ciudadana. El individuo participa de manifestaciones, de asambleas, de protestas, etc., pero también participa a través de canales que desarrollan los gobiernos para canalizar las demandas de la ciudadanía; a saber, los Consejos Económicos y Sociales, entre otras experiencias que se pueden enunciar. También es real que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han modificado y han permitido incorporar nuevos esquemas de relación entre los ciudadanos y el estado.

César Calderón plantea que:

“Antes de la popularización de Internet, la participación se producía básicamente a través de la llamada “sociedad civil”, es decir ciudadanos agrupados en torno a intereses determinados, que pretendían ejercer su derecho a introducir variaciones o -casi siempre- matices en la agenda pública una capa situada entre los ciudadanos y los gobiernos, un intermediario social y político que ordenaba el tráfico de legitimidades entre el ciudadano y el Gobierno, constituyendo una suerte de cuerpo social dotado de especiales poderes gracias a un consenso producido entre ciudadanía y Gobierno, que les permitía -y permite- ejercerlo. Internet viene a transformar radicalmente esta relación, ya que permite al ciudadano ponerse en contacto directo con sus gobernantes, y a estos últimos consultar de forma permanente con los sujetos de sus políticas, quedando la sociedad civil en un punto intermedio, indeterminado y confuso con un papel cada vez menor que cumplir y representando a un menor número de ciudadanos” (CALDERÓN, 2012:35 y 36).

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana:

“(...) entiende por participación ciudadana al proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos

en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas (CLAD, 2009)” (STALKER, 2013:54).

No obstante, aquel ciudadano que quiera participar debe actuar responsablemente, debe capacitarse, debe respetar al otro y a la diversidad de opiniones, debe involucrarse y respetar los principios democráticos y debe actuar sin querer sacar rédito personal, pensando en el bien común.

Resulta evidente, tal como plantea Oszlak, que:

“(…) Bajo gobiernos democráticos, se produjo una creciente apertura de la escena pública, en la que se advierte un mayor protagonismo de la sociedad civil; con la tendencia hacia una gestión por resultados, se ha hecho más visible para los ciudadanos la naturaleza de los bienes y servicios que pueden demandar al estado y han aumentado los mecanismos e instancias de responsabilización de sus agentes. Por su parte, los procesos de descentralización han acercado al plano local y municipal, numerosas gestiones que antes se hallaban a cargo del estado nacional o de su instancia sub-nacional inmediata, lo que permite una intervención más inmediata y directa de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas y en el control de la gestión” (OSZLAK, 2009:5).

Asimismo, esta vinculación más cercana y directa entre el ciudadano y el Gobierno se puede visualizar rápidamente en los gobiernos locales, donde es más fácil poder tener contacto con los funcionarios y el personal de la administración pública. Es por ello que el ciudadano empezó a reclamar a los gobiernos locales intervención en temas que antes no tenían. No obstante, el gobernante local debió empezar a responder de manera inmediata convirtiéndose en el intermediador e interlocutor entre el gobierno nacional y el ciudadano y dando respuestas que no eran de su competencia y/o alcance.

“Por otra parte, se da por sentado que la participación ciudadana es intrínsecamente “buena”, en el sentido que se le da a las “buenas causas” o las “buenas acciones”. Y se lamenta cuando los ciudadanos no participan, es decir,

cuando no pueden o no consiguen agregar sus intereses en demanda de reivindicaciones que expresan valores, necesidades o aspiraciones compartidos (Primavera, 2004) (...)” (OSZLAK, 2009:6).

Definitivamente, la **participación ciudadana** reconoce al individuo como el protagonista de una acción concreta y hace visible el empoderamiento del mismo. Participar es sinónimo de que el individuo se coloca en escena, se moviliza, actúa e irrumpe en el espacio público con la voluntad de lograr determinadas metas, de condicionar ciertas acciones y con intencionalidad de cambiar, modificar o crear algo.

En una sociedad democrática, la **participación ciudadana** no implica que el individuo sólo vote, sino que organizándose pueda influir en la generación de políticas públicas, en la creación de soluciones que permitan la resolución a un problema.

Es preciso señalar el importante rol que cumplen aquellos que participan activamente tanto para un gobierno democrático como para el Open Government. Es necesario pensar en individuos participativos.

Del mismo modo que:

“(...) En el caso de la implementación participativa de políticas públicas orientadas a la resolución de ciertas cuestiones sociales, la experiencia se considerará exitosa si promotor y beneficiarios no sólo logran los resultados que inspiraron la colaboración sino, también, si el proceso de aprendizaje derivado de la propia experiencia participativa genera, en los beneficiarios, una capacidad para emprender -inclusive sin inducción o aporte externo- iniciativas similares. Este doble efecto puede ser una consecuencia deliberadamente buscada por las partes o un resultado no esperado del proceso colaborativo. En cualquier caso, si se tiene previsto lograr este segundo efecto porque los términos del acuerdo incluyen, precisamente, la transferencia de esa capacidad institucional, la estrategia de implementación debe prever cómo producir ese segundo resultado”. (OSZLAK, 2009:16)

Lógicamente, para que el ciudadano participe, el gobierno debe facilitar los canales oficiales e institucionales de modo que esa participación transcurra de una manera pacífica y pueda generar impactos positivos. Se entiende que un gobierno es abierto si permite la apertura al ciudadano, transparentando la información y los datos oficiales, posibilitando, en consecuencia, la participación y la colaboración del mismo.

Es necesario tener en cuenta que el ciudadano no participa porque sí. El mismo tiene intencionalidad y motivos al hacerlo. Resulta motivado por la solidaridad, o porque hay un problema que lo aqueja, etc.

Tal como indican autores como Ramírez-Alujas y Prieto:

“(...) Font y Blanco (2006:38) definen la participación ciudadana como “todas las actividades que los ciudadanos realizan voluntariamente -ya sea a modo individual o a través de sus colectivos y asociaciones- con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo. Podría pues entenderse que la eParticipación consistiría básicamente en Participación con ciertos matices “tecnológicos” añadidos. (Martí y Bertran, 2007: 22)” (RAMÍREZ ALUJAS y PRIETO, 2014:67).

Compartiendo las nociones de los autores que se expusieron en el párrafo anterior resulta procedente decir que:

“La participación ciudadana amplía así su ámbito de significación y pasa a referirse a una realidad más extensa y profunda, que aspira a influenciar todo tipo de decisiones y acciones que afectan a la gente, provengan de donde provengan y en donde se den. Son formas de participación más maduras y autónomas, menos dependientes de la implicación de las autoridades públicas para iniciarse y, por tanto, también más emancipadas del control gubernamental” (RAMÍREZ ALUJAS y PRIETO, 2014:69).

En tal sentido resulta conveniente plantear que:

“(...) los aportes ciudadanos muchas veces solo se toman en cuenta cuando y en la medida en que les convenga a los gobernantes. Las nuevas formas de participación ciudadana implican unos niveles de autonomía y compromiso mucho más amplios: las personas se comprometen con algo que hacen y sienten suyo, de lo que pasan a responsabilizarse. Desde esta perspectiva, puede entenderse que los asuntos públicos se sienten como un “bien compartido” que pertenece tanto a las personas, en cuanto que ciudadanos conscientes y responsables, como a las autoridades públicas, en cuanto que representantes elegidos por la ciudadanía para gestionarlos” (RAMÍREZ ALUJAS y PRIETO, 2014:69).

Asimismo, se debe aseverar que la **participación** es uno de los principios fundamentales y legitimadores del Gobierno Abierto. Si los individuos no participaran de los espacios que genera y ofrece el gobierno o no pidieran participar, no se reconocería al gobierno como abierto. Si bien es cierto que el Gobierno Abierto debe ser transparente y colaborativo, también debe ser legitimado por el ciudadano. De otro modo, la razón de ser del Gobierno Abierto, sencillamente, se evaporaría.

Miguel Ángel Sánchez retoma una descripción que realiza Alicia Ziccardi respecto a los tipos de participación. Según esta autora se puede considerar:

“(...) cinco tipos de participación que no son excluyentes: -Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.

-Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada.

-Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.

-Participación clientelística: es aquella en la que a la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.

-Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social” (SÁNCHEZ, 2009:94).

Siguiendo con esta lógica se puede hacer referencia a otro autor como César Calderón quien plantea que:

“El Gobierno Abierto surge como una respuesta a la necesidad de generar espacios de participación a través de los cuales los ciudadanos asuman un papel activo en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Desde esta perspectiva el ciudadano es visto no sólo como un ciudadano político cuya participación se reduce a ejercer su derecho al voto cada tanto tiempo, sino como un ciudadano cívico dotado de derechos y deberes, capaz de participar en la construcción política del país y de tomar decisiones a través de la interacción directa con la administración. Es por ello que uno de los ejes centrales del Gobierno Abierto lo constituye la participación, real efectiva y activa de los ciudadanos, pues a través de ella se logra cualificar la democracia, dotando de legitimidad a las decisiones públicas, además de contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia del aparato gubernamental. No obstante, la participación efectiva en todos los niveles depende de tres elementos fundamentales: la disponibilidad de información completa y oportuna, el fortalecimiento de los espacios e instancias de participación, y la generación de estrategias que permitan formar y consolidar un ciudadano con una clara conciencia cívica que comprenda el poder que tiene la participación, y asuma la corresponsabilidad en la formulación y ejecución de las políticas públicas” (CALDERÓN, 2012:52).

Es importante resaltar que: *“La actuación cívica en red, ese “yo actuando junto con otros”, es un modelo de actuación que apenas se daba hasta ahora pero que todo indica que va a tener una importancia creciente (Schwarz, 2011; Anduiza...[et al], 2012; Toret, 2013)” (RAMÍREZ ALUJAS y PRIETO, 2014:72).*

2.1.3.1 La función de las TICs

Es preciso destacar el rol que cumplen las **Tics** en el Gobierno Abierto y es fundamental poder ver la conexión directa que hay entre las mismas y el pilar de participación, ya que permite dar cuenta de un nuevo modelo de gestión de la cosa pública y por sobre todo vehiculizar la relación entre la ciudadanía y el Gobierno, atendiendo la coyuntura. Es decir, en todo país democrático, la tecnología debe ser utilizada como una herramienta fundamental a la hora de permitir la vinculación entre los gobiernos y la sociedad. Es por ello que en toda sociedad democrática actual se necesita del desarrollo de los nuevos medios tecnológicos de comunicación para permitir que la relación entre representantes y representados se produzca en un marco de mayor dinamismo y fluidez.

De este modo, las **TICs** generan un impacto positivo en los gobiernos y en el quehacer cotidiano de los mismos, ya que permiten responder a nuevos desafíos que la sociedad establece. Las **TICs** se transformaron en un medio de interacción entre el Gobierno y el ciudadano, lo cual -no siempre- pero se podría traducir en una mejor y eficaz interacción entre el gobierno y la ciudadanía dando una respuesta más rápida a las demandas de la ciudadanía.

A continuación, se destacarán las lecturas que realizan diferentes autores respecto a la importancia de las **TICs** en un Gobierno Abierto, enfatizando que sin ellas el pilar de participación no podría profundizar su desarrollo, ya que las mismas resultan decisivas a la hora de vincular a la sociedad con el Estado.

Y es así como lo describe Luis Carlos Ugalde cuando expresa que:

“La tecnología es un insumo de la democracia interactiva porque gracias a ella se facilita la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Por ejemplo, es a través de sus sitios en internet donde el gobierno publica información y donde el ciudadano hace una solicitud para obtenerla. La tecnología abre un medio de comunicación directo entre representantes y representados y establece un espacio de interacción para que los ciudadanos expresen opiniones, preocupaciones o necesidades y el gobierno las responda (idealmente) en tiempo

real” (UGALDE, 2015: 81).

Tal como indican los autores Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez:

“Las tecnologías de la información, tienen un papel central en la colaboración y comunicación entre actores, y en la fase de co-creación de políticas públicas. Pero, también promueven la co-producción de servicios públicos, mediante la participación ciudadana, aportando valor social de la información que produce la apertura gubernamental. El Estado asume en el gobierno abierto una función generadora de información y datos que son puestos a disposición de la sociedad civil, sin lo cual no tendría sentido ni dirección el estado abierto o el gobierno abierto” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:115).

Acordando con Luna Pla y Bojórquez Pereznieto:

“El avance tecnológico camina rápidamente y modifica las modalidades de interacción de los gobiernos con los ciudadanos. Por ejemplo, hace algunos años el gobierno solamente publicaba información de lectura, comúnmente para cumplir sus obligaciones de transparencia básicas, y el público era un mero consumidor de información o de contenidos y ahí terminaba el proceso de comunicación. Este era el mundo de la Web 1.0. En su primera versión, la red daba a los gobiernos la vía para publicar grandes cantidades de información en un formato de sólo lectura. Gracias a ella, los gobiernos comenzaron a crear sus primeros sitios oficiales pero solos de una vía sin interacción con los ciudadanos. Con el surgimiento de la web 2.0 en 2004 los gobiernos han encontrado posibilidades de mayor interacción. Ésta se caracteriza por permitir que los usuarios puedan crear, almacenar, compartir y manipular información en un ambiente digital que privilegia su interacción: Internet como un medio participativo. Con ella el ciudadano puede acceder a la información gubernamental a través de páginas que permiten la interacción, poseen canales de retroalimentación y que siguen principios de usabilidad, es decir, un diseño

centrado en el usuario que busca facilitar su navegación. Este es el mundo de la Web 2.0 donde la información puede traducirse en un beneficio social mayor, pues los ciudadanos ya no sólo consumen contenidos sino que también tienen la oportunidad de producirlos; baste ver todas las empresas que utilizan datos gubernamentales para desarrollar herramientas tecnológicas” (LUNA PLA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:82).

Las **tecnologías de la información y comunicación**:

“(...) son herramientas ineludibles para colaborar (co-llaboration) y co-crear (co-creation). Su impacto ha sido transformador en la era del gobierno digital y electrónico. La colaboración es tecnológica, en cuanto al uso de plataformas de gobierno electrónico. Pero también deviene de la política y gestión públicas, para lograr la ruta transformadora de dato en información y conocimiento. Vincularse a la acción comunicativa para decidir y crear valor social, requiere obligadamente de condiciones tecnológicas y políticas, para lograr el efecto de colaborar” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:120).

El avance de la tecnología allana el camino para que un gobierno pueda convertirse en un Gobierno Abierto, pero es primordial contar con la predisposición y voluntad política de los dirigentes. No se puede pensar en un Gobierno Electrónico, en un Gobierno Abierto o Estado Abierto si no se cuenta con la decisión política de los responsables del manejo de la cosa pública. No habrá ningún tipo de avance si no se dispone de actores políticos decididos a generar un cambio cultural aggiornato al nuevo contexto y a la nueva época.

Por otro lado, también se debe contar con ciudadanos capaces de querer participar y exigir al Estado que se los reconozca como tal. Que los individuos puedan participar en la creación de las políticas públicas significa que son actores protagónicos de las mismas y que se involucran con aquello que sucede a diario.

El avance de las nuevas **tecnologías de la información y la comunicación** permitieron que el ciudadano se empoderara. El Estado y el gobierno deben permitir la creación de

canales para que el individuo se sienta empoderado.

Tal como plantea Oscar Oszlak:

“Esto no significa que las TIC sean condición necesaria para imponer esta modalidad de gestión. Inclusive, podría concebirse que un gobierno se abra a la participación e involucramiento de la ciudadanía sin la mediación de herramientas informáticas. En tal sentido, un gobierno podría considerarse “abierto” en tanto promoviera, el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse” (OSZLAK, 2013:2).

Dicho autor sigue expresando que:

“A través de toda la historia de la humanidad, la tecnología ha sido un factor fundamental del cambio cultural (...) Las TICs han transformado profundamente la forma de informarnos y comunicarnos. La tecnología también contribuirá a “forzar” una cultura de la transparencia y la participación ciudadana, en la medida en que estado y sociedad civil adviertan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas instancias y que, en consecuencia, manifiesten una firme voluntad política y cívica para lograrlo. Tal vez recién entonces comience a vislumbrarse un nuevo paradigma de gestión pública” (OSZLAK, 2013:3 y 4).

Tal como lo han expresado y lo siguen expresando diferentes autores, es importante que se genere un cambio tecnológico, pero -aún es más importante- que tanto el poder político como los otros poderes del Estado y los ciudadanos puedan aceptar los avances existentes en la sociedad, siendo conscientes que es necesario el cambio cultural para lograr un cambio verdaderamente profundo.

Cuando se habla del avance de las **nuevas tecnologías de la información y de la comunicación**, también se debe tener en cuenta que puede producirse la brecha tecnológica. La brecha existirá siempre y cuando el acceso a las tecnologías esté restringido para algunos. El gobierno como tal debe encargarse que la tecnología sea una herramienta al alcance del colectivo ciudadano.

Para disminuir la brecha tecnológica, el gobierno debe contar con:

- Una fuerte política pública que apunte el acceso a la tecnología.
- Debe dedicar esfuerzos, ideas y presupuesto.
- Capacitación de quienes forman parte de la administración pública.
- Capacitación para el conjunto de la sociedad.
- Acceso a internet.

Finalmente, es cierto que tanto la burocracia como el personal político de un gobierno pueden sentir que con la emergencia de las nuevas tecnologías el accionar de los mismos quede demasiado expuesto a la consideración y el celo de los ciudadanos. Evidentemente la difusión de **nuevas tecnologías de la información y comunicación** posibilitan un mayor control por parte del ciudadano respecto a la gestión de la cosa pública y esto puede importunar a muchos. Aun así, es requisito imprescindible para un gobierno democrático poder contar con estas herramientas puesto que amplían las posibilidades de legitimar su accionar, a partir de intervenciones más afines a los deseos y a las demandas de los ciudadanos.

2.2 Del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto

El **Gobierno Abierto** empezó a difundirse tras la aparición del **Gobierno Electrónico** o **E-Gobierno**. Este último está exclusivamente vinculado al avance de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en las administraciones públicas.

Tal como lo plantea César Calderón:

“Hablar de Gobierno Electrónico se refiere a la aplicación de las TIC y sus herramientas a los procedimientos administrativos preexistentes. No se repiensa

la administración, sólo tecnificamos procesos. El Gobierno Electrónico no necesariamente transforma la sociedad, hace más fácil la vida a los ciudadanos, que no es poco. Con Gobierno Abierto se habla fundamentalmente de valores, de repensar administraciones y gobiernos, sus procedimientos y sus dogmas” (CALDERÓN, 2012:28).

Si bien el **Gobierno Electrónico** implicó poder analizar desde otra perspectiva la nueva modalidad de vinculación entre el ciudadano y aquellos que integran la administración pública, a su vez permitió que el paradigma de **Gobierno Abierto** empiece a tomar relevancia en la actualidad.

Es por ello que, autores como Diego Pando y Fernández Arroyo Nicolás conceptualizaron al **Gobierno Abierto** y al **Gobierno Electrónico** de la siguiente manera: “(...) son conceptos interrelacionados, pero no necesariamente uno sucede junto con el otro. De hecho, existen intensos debates acerca de si el gobierno abierto es resultado de las políticas de gobierno electrónico o si es un proceso anterior a la implementación de las TIC” (PANDO y FERNÁNDEZ ARROYO, 2013:4).

El **Gobierno Electrónico** permite que el Gobierno pueda ser más eficaz a la hora de dar respuestas a la ciudadanía, permitiendo la utilización de las nuevas TICs. Sin embargo, el **Gobierno Abierto** es mucho más que un conjunto de herramientas tecnológicas, implicando, en definitiva, un replanteo profundo en la forma de gestionar lo público.

Oscar Oszlak define al **Gobierno Electrónico** como aquél que permitió facilitar:

“(...) el acceso ciudadano a los servicios públicos y aceleró los trámites y tiempos de la decisión, además de mejorar la calidad de los servicios y el uso potencial de los mecanismos de rendición de cuentas. También despertó inquietudes acerca de la privacidad de la información e incrementó la demanda ciudadana por mayor apertura de los repositorios de datos gubernamentales. Las TIC hicieron la gran diferencia, en la medida que expandieron las posibilidades de una comunicación, diálogo y colaboración de doble vía entre ciudadanía y gobierno, a partir del desarrollo de la Web 2.0. Las nuevas tecnologías habilitaron nuevos canales para

que la sociedad civil participe, frente al estado, en el triple rol de co-decisor de políticas, co-productor de bienes y servicios y contralor de la gestión pública” (OSZLAK, 2015:38 y 43).

Es por ello que los gobiernos tuvieron que empezar a dominar las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación para lograr un mayor acercamiento al ciudadano. Da cuenta de ello la creación de sitios web oficiales con el objetivo de difundir y publicitar las acciones gubernamentales, posibilitando a los ciudadanos acercar inquietudes y generar nuevas demandas por estas vías.

Tal como plantean autores como Nacke, Calamari y Fernández Arroyo: *“(...) las páginas web siguen actuando como carta de presentación de los municipios frente a sus comunidades y se consolidan, cada vez más, como instancias de comunicación bidireccional entre gobernantes y ciudadanos por intermedio de las redes sociales” (NACKE, CALAMARI y FERNÁNDEZ ARROYO, 2013:7).*

Siguiendo a estos autores se entiende que las:

“(...) páginas web son las principales herramientas de gobierno electrónico utilizadas por los gobiernos municipales de la Argentina. Esto se relaciona con la amplitud, elasticidad, capacidad de expansión y de llegada a una mayor cantidad de personas en forma rápida y ágil que poseen los portales municipales, lo que los transforma en herramientas privilegiadas de gobierno. Frente al surgimiento y avance de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), las páginas web se convirtieron en instrumentos para que tanto los municipios como la ciudadanía brinden, accedan y soliciten información de manera bidireccional, mejorando la gestión y la administración de las ciudades, haciendo más eficientes los tiempos y los costos, y acercando las políticas públicas a los ciudadanos” (NACKE, CALAMARI, FERNÁNDEZ ARROYO Arroyo Nicolás, 2013:8).

Ante el surgimiento de las TICs es imprescindible la voluntad política y la disponibilidad de los medios y herramientas, para que pueda evolucionar eficazmente el **Gobierno**

Electrónico. Las capacitaciones de quienes están frente a las tecnologías y el desarrollo de las redes, así como los recursos económicos para acelerar la instrumentación de las mismas son factores igualmente claves.

Tal como lo expresa Diego Pando:“(...) *el gobierno electrónico incluye tres dimensiones:*

1. *Empoderar al ciudadano.*
2. *Facilitar la actividad económica.*
3. *Aumentar la eficiencia de la administración pública. (Pando y Poggi, 2013)”*
(PANDO, 2013:39).

Ciertamente, la irrupción del **Gobierno Electrónico** permite explicar una faceta no desdeñable del auge de las TICs y cómo ellas se complementan y son utilizadas por las administraciones públicas, en pro de producir un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos. Del mismo modo, cabe advertir las desventajas o desafíos en el **Gobierno Electrónico** que se vinculan mayormente, con la brecha tecnológica.

Tal como lo expresa Diego Pando:

“Pese a los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno, la brecha digital sigue siendo el talón de Aquiles del gobierno electrónico. Resulta difícil hablar de un gobierno electrónico de calidad en un contexto de exclusión digital. Los servicios electrónicos que los municipios brindan en la actualidad son aprovechados, sobre todo, por los sectores más capacitados y con mayor poder adquisitivo de la sociedad, y quedan relegados los sectores con menos educación e ingresos que, paradójicamente, son los que más necesitan del Estado”
(PANDO, 2013:42).

El autor citado plantea que:

“(...) además de continuar operando sobre la cobertura de conectividad, resulta necesario avanzar hacia un mayor grado de alfabetización digital, que promueva la apropiación de la tecnología no solo en la sociedad sino también en la propia administración pública municipal. Ciudadanos y funcionarios públicos deben estar

alineados con la oferta de servicios que emanan de las iniciativas de gobierno electrónico, para que estos sean realmente aprovechados. Es importante que, desde su diseño, los servicios sean trabajados con altos niveles de usabilidad, que se expresen en una navegación, vocabulario, gráfica y contenidos orientados al ciudadano” (PANDO, 2013:42).

Lógicamente, abogar desde el Estado en pro de una sociedad tecnológica implica facilitar a los ciudadanos el uso de las nuevas herramientas.

Tal como expresa Diego Pando:

“La utilización de las TIC significa modificar estructuras jerárquicas, replantear flujos de trabajo, rediseñar procesos, reasignar recursos humanos y transferir partidas presupuestarias, entre otras cuestiones. Es decir, avanzar hacia el desarrollo del gobierno electrónico implica, en última instancia, alterar el equilibrio de poder que existe entre los municipios” (PANDO, 2013:42).

Definitivamente, la incorporación de las TICs y los cambios suscitados en la administración pública implicaron un cambio de paradigma, haciendo que los funcionarios y el personal de planta estuviesen más atentos a las demandas de la sociedad y concibieran al ciudadano como actor fundamental y protagonista de las políticas públicas.

Las ventajas que se pueden obtener gracias al buen uso de las TICs y del **Gobierno Electrónico** son las siguientes:

1. Feedback entre el ciudadano y el funcionario.
2. Resolución más inmediata de las políticas públicas.
3. Detectar en corto plazo las demandas y/o problemas que el ciudadano considera que son más importantes de resolver.
4. Reducir el trámite administrativo y burocrático en términos temporales.
5. Conexión más inmediata entre distintas áreas de una administración.
6. Reducir costos y papel en la administración.
7. Sistematización de los datos y de la información en su conjunto.

8. Publicidad de los datos de manera segura y a través de canales oficiales. Los datos deben ser fidedignos, concretos, confiables, entendibles, públicos y no deben atentar contra datos personales.
9. Transparencia de datos y permite la rendición de cuentas y/o el accountability.
10. Permite que el ciudadano se pueda informar.
11. Ayudar a incentivar la participación ciudadana y la colaboración.

En este sentido, Germán Stalker dice que:

“(...) la propia naturaleza democratizadora de las TIC, especialmente en los dispositivos móviles de comunicación, abre la puerta para repensar y redefinir el modo en que se relacionan los ciudadanos con sus gobiernos, lo que implica reconfigurar toda la relación entre gobernantes y gobernados. Las crecientes demandas sociales, que se hicieron visibles en diversos países del mundo a través de dispositivos tecnológicos, evidencian que la ciudadanía adquiere cada vez más protagonismo en la definición de las soluciones a los problemas que los afectan. Por eso, la actualidad enfrenta a los gobiernos locales a otro desafío: el de convertirse en gobiernos abiertos” (STALKER, 2013:60).

Y de esta manera se llega al **Gobierno Abierto, Estado Abierto u Open Government**. Empero, *“Las políticas de gobierno abierto van todavía más allá, y buscan enriquecer la perspectiva ciudadana para que sea posible tomar mejores decisiones, propiciar la inclusión social y el crecimiento económico, y brindar nuevas oportunidades de desarrollo a nuestras sociedades” (PANDO y FERNÁNDEZ ARROYO, 2013:61).*

Tal como lo detalla César Calderón:

“En resumen, los cambios a realizar por un Gobierno para integrarse en la idea de Gobierno Abierto son:

- *Cambio cultural: Es imprescindible entender cuál es el objetivo de la administración y de todos los que trabajan en ella, que es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Conseguir*

esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público.

- *Cambio en los procesos: Los procesos en la administración pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos, no son cómodos para el ciudadano o no le ayudan, y por lo tanto hay que re-ingeniarlos para conseguir que así sea, hay que eliminarlos o cambiarlos.*
- *Cambio en la organización: Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.*
- *Cambio en las formas de relación: Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación en línea, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, etc” (CALDERÓN, 2012:28 y 29).*

MARCO METODOLÓGICO

3 Estrategia Metodológica

3.1 Unidad de Análisis, Recorte Temporal-Espacial

3.2 Instrumentos de Investigación y Técnicas de Procesamiento de Datos:

3.2.1 Elaboración y Justificación de la Matriz

3.2.2 Entrevistas

3.3 Etapas de la Investigación

3.4 Bibliografía y Fuentes Secundarias

3. Estrategia Metodológica

En el presente trabajo, el problema de investigación y los objetivos formulados para el mismo, demandaron recurrir a una estrategia de investigación cualitativa que posibilite una cabal interpretación de las diferentes unidades de análisis, tales como: el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el Consejo Económico y Social y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. (CEA D'ANCONA, 1996). Asimismo, se recurrió al análisis descriptivo para dar mayor claridad e información.

La piedra angular metodológica del presente trabajo está compuesta por la construcción de una matriz conceptual, diseñada en función de la literatura existente en materia de Gobierno Abierto y, en especial, respecto al eje de participación. La misma está pensada a los fines de recabar datos fehacientes, características y aspectos constituyentes de la política de participación a partir de fuentes primarias y servir al entendimiento de las diferentes experiencias y/o iniciativas que fueron seleccionadas. A su vez, dicha matriz permite recabar información y al mismo tiempo ordenarla.

3.1 Unidad de Análisis, Recorte Temporal-Espacial

La identificación, la descripción y el análisis de la política pública de participación del gobierno provincial santafesino en el período que va desde el año 2008 al año 2018, persigue la finalidad de conocer los puntos críticos, las ventajas, las debilidades y los dispositivos que se ponen en marcha al interior de la administración provincial para lograr la vinculación con la sociedad. Esto permitirá construir una serie de sugerencias o destacar aquellos aspectos sobre los cuáles se debería enfatizar para alcanzar una eficaz política pública de participación acorde a las demandas de la ciudadanía y a la coyuntura.

Las experiencias y/o iniciativas de participación que se seleccionaron han sido cinco: el ***Plan Estratégico Provincial (2008)***, el ***Plan del Norte (2016)***, el ***Plan A Toda Costa (2016)***, el ***CEyS (2016)*** y el ***Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación (2018)***. La identificación y su posterior descripción permitirán conocer y

analizar los dispositivos, aspectos y características creadas para el desarrollo de la política de participación implementada por el gobierno santafesino.

A continuación, se presentarán y enunciarán de manera resumida las cinco experiencias y/o iniciativas estudiadas:

1) Plan Estratégico Provincial

Puede definirse como una iniciativa de construcción colectiva y participativa que permitió la inclusión de miles de santafesinas y santafesinos. Surgió en el año 2008 y a fines de 2012, se presentó el Plan Estratégico Provincial - Visión 2030.

Es a partir de este Plan que se dieron a conocer las Asambleas Ciudadanas. Las mismas se desarrollaron en las cinco regiones en las que se divide la provincia y permitieron la planificación de miles de proyectos.

Dicho Plan se validó de los múltiples encuentros que potenciaron la participación y la vinculación entre el gobierno provincial, los municipios, las comunas, y la sociedad en sí con sus organizaciones e instituciones, a los fines de poder alcanzar los siguientes objetivos: lograr un territorio integrado, una calidad social y una economía para el desarrollo.

2) Plan del Norte

Fue una iniciativa del Gobierno Santafesino que intentó atender las demandas de los Departamentos Vera, Gral. Obligado y 9 de Julio a los fines de poder generar un equilibrio territorial, socio-económico y productivo en el norte provincial, potenciando los recursos y características propias del territorio.

De este modo, se planificaron múltiples obras destinadas a la transformación social y económica-productiva para el período 2016-2019.

3) Plan A Toda Costa

Dicho Plan se proyectó para ser aplicado a la región costera santafesina, comprendida por los Departamentos Garay y San Javier. Es un Plan que se creó en el año 2016, proyectado para su ejecución entre 2017 y 2019, cuyo objetivo fue destacar el potencial de esta región a partir de proyectos que fortalezcan su desarrollo productivo y turístico;

iniciativas que cuiden al medio ambiente, que promuevan el crecimiento económico, la cultura, etc.

4) Consejo Económico y Social

Fue un espacio de participación institucional creado por el Ex-Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz en abril de 2016. Se instituyó con el objetivo de asesorar al Poder Ejecutivo en materia laboral, productiva y socio-económica, permitiendo la participación de los representantes de las 36 instituciones del sector económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales integrantes del mismo.

El CEyS fue un órgano de carácter asesor y consultivo del gobierno provincial.

5) Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

Fue una estrategia concertada entre el gobierno provincial y más de 160 instituciones representativas de distintos puntos del territorio santafesino.

En el mismo se postularon más de 50 compromisos que fueron asumidos por el Estado y por las organizaciones representantes de los sectores económico, productivo, laboral y científico-tecnológico. Dichos compromisos crearon una agenda al año 2030 con diversos temas estratégicos.

Estos compromisos fueron planteados para pensar en el desarrollo integral de la Provincia de Santa Fe, contemplando el contexto socio-económico santafesino y el escenario nacional e internacional.

El recorte temporal en el cual se circunscribe dicha investigación engloba un período extenso de 11 años (desde el año 2008 al año 2018), ya que a través del mismo se puede visualizar la construcción y el desarrollo de la política de participación a partir de las cinco iniciativas y/o experiencias seleccionadas. Este amplio recorte temporal permitirá observar las variaciones que se dieron en el desarrollo de la política de participación haciendo hincapié y pudiendo determinar hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período antes mencionado, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus

ejes nodales. Principalmente, atendiendo a la implementación de experiencias y/o iniciativas, como el Plan Estratégico Provincial, el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, para tratar de dilucidar la evolución, maduración e institucionalización de la política y la progresiva incorporación de nuevos modos de ser y hacer vinculados con los elementos nodales del eje de participación del paradigma de Gobierno Abierto, en tanto meta a alcanzar para lograr el desarrollo e implementación de una buena política pública de participación.

Es por ello que se intentará dar cuenta de los dispositivos de participación implementados por cada una de las experiencias como, por ejemplo: las asambleas ciudadanas, reuniones, foros, contactos virtuales, etc. que permitirán entender el modo de relacionamiento que construyó el gobierno santafesino para con la ciudadanía. A su vez, se podrán observar las temáticas que son de interés para la ciudadanía como las modalidades, las motivaciones, los canales, las formas de participación, etc.

Respecto al recorte espacial, la presente investigación se sitúa en la Provincia de Santa Fe, teniendo como eje central el área en el que se circunscribe cada una de las cinco experiencias y/o iniciativas seleccionadas, pudiendo rastrear si existe o no delimitación geográfica establecida por las mismas. Es decir, teniendo en cuenta, en el caso del Plan Estratégico Provincial, los nodos-regiones; en el caso del Plan del Norte los departamentos para los cuales fue pensado (Vera, General Obligado y 9 de Julio) y por el lado del Plan A Toda Costa los departamentos costeros de la provincia (Garay y San Javier).

Respecto al Consejo Económico y Social y al Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, se puede decir que se gestaron para ser aplicados a toda la Provincia de Santa Fe en su conjunto sin delimitaciones geográficas.

3.2 Instrumentos de Investigación y Técnicas de Procesamiento de Datos

Para el desarrollo de la presente tesina se requirió de las siguientes experiencias y/o iniciativas: el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el

Consejo Económico y Social y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

El corpus de literatura científica en el que se sustentó la tesina se basó en los trabajos realizados por autores que estudiaron la teoría de Gobierno Abierto, considerando los pilares sobre los cuales éste se sustenta y por otro lado, se trabajó con información sustantiva sobre el caso puntual, objeto de la presente investigación, a través de los sitios oficiales, normativas y documentación publicada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Además, se han realizado entrevistas a los funcionarios, al personal de planta de la administración pública provincial y a los ciudadanos a los fines de recabar información de primera fuente.

Es por ello que los instrumentos de investigación y las técnicas de procesamiento de datos que se usaron para llevar a cabo el presente trabajo han sido:

- Revisión bibliográfica exhaustiva acerca del paradigma de Gobierno Abierto y los impactos que genera en la administración pública.
- Recopilación de información acerca del objeto de estudio a partir de la información publicada oficialmente por el Gobierno de Santa Fe.
- Información recabada a través de las 13 entrevistas semi-estructuradas que se realizaron.

Otro instrumento necesario a utilizar ha sido la elaboración de una matriz conceptual que permitió recabar información y al mismo tiempo ordenarla. A través de la misma se pudo conocer información más concreta, las características y aquellos aspectos constituyentes de la política de participación en la administración pública provincial.

Dicha información pudo ser sistematizada a partir de la elaboración de la matriz, permitiendo visibilizar con mayor precisión aquellos datos que puedan dar luz al Plan Estratégico Provincial, al Plan del Norte, al Plan A Toda Costa, al CEyS y al Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación y así poder analizar la política de participación que impulsó el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con miras a la instrumentación del paradigma de Gobierno Abierto, haciendo hincapié en el eje de participación.

A continuación, se presentará y explicará la matriz que se diseñó para la presente investigación.

3.2.1 Elaboración y Justificación de la Matriz

La piedra angular metodológica del presente trabajo está compuesta por la construcción de una matriz conceptual, diseñada en función de la literatura existente en materia de Gobierno Abierto a la que se acudió. La misma es lo suficientemente concreta como para poder recabar datos fehacientes, características y aspectos constituyentes de la política de participación a partir de fuentes primarias y así poder servir al entendimiento de las diferentes experiencias y/o iniciativas que fueron seleccionadas para poder dar cuenta de la temática elegida. A su vez, dicha matriz permite recabar información y al mismo tiempo ordenarla.

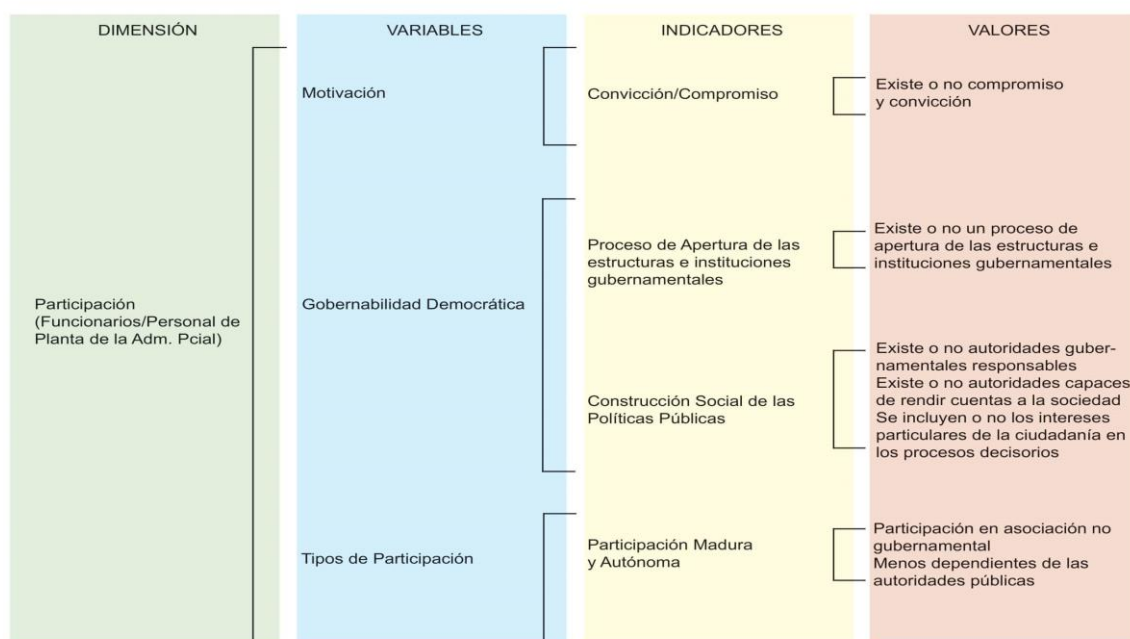
Este instrumento consiste en la operacionalización de conceptos, a través de una serie de indicadores que se desprenden del proceso de elaboración del marco teórico, y específicamente, no perdiendo de vista el objeto de investigación. A su vez, está estrechamente vinculada con la aplicación e interpretación de los datos obtenidos a partir del diseño de 13 entrevistas semi-estructuradas, realizadas tanto a funcionarios, al personal de planta de la administración provincial santafesina como a ciudadanos o representantes de instituciones de la sociedad de la Provincia de Santa Fe.

La utilidad y ventaja que acarrea la conformación de una matriz tiene que ver con poder organizar, estructurar y hacer más comprensible los datos y a su vez, poder utilizarlos de forma que puedan servir a los fines de cada uno de los objetivos que se plantearon al inicio de la investigación. Además, permite poder integrar la información y lograr una mejor comprensión de aquellos datos que en un primer momento suelen aparecer dispersos y aislados, pero que a través de esta herramienta se ordenan a través de un hilo conductor, permitiendo visibilizar una lógica de razonamiento entre ellos.

Es preciso poder aclarar que se diseñaron dos cuadros, en los cuales se contemplan dimensiones, variables, indicadores y valores puntuales a los fines de poder recabar información precisa acerca de las experiencias y/o iniciativas. Teniendo en cuenta la

visión del funcionario, del agente de la administración pública santafesina y de la sociedad civil (representantes de instituciones u organizaciones, etc.) que participaron directamente de las mismas, y que se considera imprescindible a la hora de poder obtener una mirada más integral y acabada sobre la temática elegida y de poder alcanzar datos fidedignos de las fuentes primarias.

Presentación del Primer Cuadro: Visión de los Funcionarios y del Personal de Planta de la Adm. Pública del Gobierno de la Provincia de Santa Fe



DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Funcionarios/Personal de Planta de la Adm. Pcial)	Tipos de Participación	Participación Institucionalizada	Participación reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios
		Participación no Institucionalizada	Participación formal o informal que no está reglamentada
		Participación Clientelística	Autoridad y ciudadanos se relacionan a través de favores o por el intercambio de cosas
		Participación Incluyente o Equitativa	Promoción de la participación a toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social
	Formas de Participación	Canales de participación	Presencial
			Semipresencial
			Virtual
		Modalidad de participación	Individual
			Colectiva/grupal

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Funcionarios/Personal de Planta de la Adm. Pcial)	Formas de Participación	Métodos de participación	Asambleas Ciudadanas
			Reuniones Micro-Regionales
			Consejos Regionales
			Comisiones de Trabajo
			Foros
			Focus
			Encuestas
			Internet- Redes Virtuales (Sitios oficiales, Facebook, Instagram)
			Seminarios, Congresos y capacitaciones
			Talleres de participación
			Protestas/ Manifestaciones
		Iniciativas y/o experiencias creadas	Plan Estratégico Provincial
			Plan del Norte
			Plan A Toda Costa
			Consejo Económico y Social
			Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación
			Otras
		Temáticas de participación	Justicia y Derechos
			Género
			Trabajo
			Salud
			Infraestructura
			Medio Ambiente
			Educación
			Seguridad
			Cultura
			Producción
			Economía
			Otras

Fuente: Elaboración Propia.

Explicación del Primer Cuadro

Es importante poder destacar la **primera variable** de nuestra matriz que refiere a la **motivación** como aquella que está dada por el **nivel de compromiso y de convicción**, **indicadores** de la misma que deben tener todos los funcionarios y el personal de planta de una administración pública, pues resultan indispensables para lograr canalizar la participación ciudadana. A partir de éstos es necesario determinar la existencia o no de compromiso y convencimiento por parte de los funcionarios como del personal de planta.

Que los funcionarios y el personal de planta demuestren **tener un nivel de compromiso y convencimiento** predispone al ciudadano a actuar más libremente y a sentirse partícipe del accionar del Estado. Básicamente, al concebirse a sí mismo como actor fundamental en el proceso de construcción de las políticas públicas, permitiendo generar una relación más dinámica, fluida y basada en la confianza. Es decir, es preciso que el ciudadano se haga presente en la escena estatal y pública, para obligar a nuestros representantes que cumplan con todo lo que tienen que cumplir. Por el otro lado, cabe destacar que tanto los funcionarios como los agentes de la administración deben estar comprometidos y convencidos de que la canalización de la participación del ciudadano conduce a una vinculación con mayor confianza y por ende, con mayor grado de aprobación y aceptación de éstos para con el Estado, lo cual redundará un proceso de construcción de políticas públicas más democrático, eficaz y eficiente.

En segundo lugar, señalar que **no existe en los funcionarios compromiso y convicción**, implica que los mismos no conciben al ciudadano como el protagonista y por ende, no dan lugar a una real canalización de la participación ciudadana, lo cual se podría traducir en el diseño de una política pública desprovista de eficacia y eficiencia. Asimismo, supone que la gestión gubernamental puede tornarse poco o nada democrática, representativa y participativa, obturando el involucramiento de los ciudadanos en el Estado.

Es oportuno destacar uno de los conceptos de participación ciudadana que se desarrolló en el marco teórico y se tomó en cuenta a la hora de diseñar la matriz. El mismo entiende que:

“El tema de la participación ciudadana está bastante ligado con la democratización como proceso de apertura de estructura e instituciones para acercar y organizar una relación entre gobierno y gobernados más directa y funcional. Más aún que en un proceso democratizador, la participación ciudadana es indispensable en la recuperación de los derechos ciudadanos y en el posicionamiento de éstos, los ciudadanos frente al Estado” (SÁNCHEZ RAMOS, 2009:86).

A partir de la conceptualización de participación ciudadana que se expresó anteriormente se desprende la construcción de una **segunda variable**, a saber, la **gobernabilidad democrática**.

Un **indicador** que corrobora la existencia de la misma es el **proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales**, el cual se constituye en vehículo de la participación ciudadana, permitiendo generar un vínculo más directo entre el gobierno y la sociedad civil. El proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales es uno de los **indicadores** elaborados para dar cuenta de dicha variable. Pudiéndose medir en términos binarios, es decir, **si existe o no un proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales**.

Concretamente, si en el Gobierno Santafesino es posible advertir la **existencia de un proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales**, ello quiere decir que la participación del ciudadano en el proceso de construcción de las políticas públicas ha sido permitida. Para lo cual se establecen y diseñan mecanismos tecnológicos (utilización de redes virtuales) y, iniciativas, temáticas y otros canales que otorgan protagonismo al ciudadano, permiten un modo de vinculación más directo e inmediato y un mayor feedback entre las partes.

Ahora bien, la **no existencia de un proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales** es una demostración clara que no se considera relevante la opinión de la ciudadanía tanto a la hora de definir y ejecutar políticas públicas como al momento de establecer los mecanismos de resolución de los problemas y

demandas de la sociedad. Ergo, no estaríamos frente a un gobierno democrático y representativo.

A su vez, la idea de participación ciudadana, tal como indica la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana (2016), está estrechamente vinculada a la idea que la misma refiere a la construcción social de las políticas públicas como un proceso conforme al interés general de una sociedad democrática. Proceso a través del cual se canalizan demandas, se pueden dar respuestas y soluciones a problemáticas, posibilitando que el ciudadano amplíe sus derechos sociales, civiles, económicos, culturales y políticos. He aquí que resulta importante destacar que el **proceso de construcción social de las políticas públicas** constituye el segundo indicador de la variable **gobernabilidad democrática**. También es preciso plantear que el proceso de construcción social de las políticas públicas se puede dilucidar a partir de los siguientes valores: si **existe o no autoridades gubernamentales responsables**, si **existe o no autoridades capaces de rendir cuentas a la sociedad**, si **se incluyen o no los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos decisorios**.

Concretamente, se entiende que un genuino **proceso de construcción social de las políticas públicas** es posible, solamente, si la administración pública cuenta con **autoridades gubernamentales responsables** y capaces de rendir **rendir cuentas a la sociedad** y si **se incluyen los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos decisorios**. Está claro que no se dará un verdadero y real proceso de construcción social de las políticas públicas si no existen las mencionadas condiciones.

Resulta fundamental para un gobierno democrático contar con funcionarios y personal de la administración dotados de un fuerte compromiso hacia la ciudadanía. Por cuanto, la disposición a escuchar las demandas e inquietudes del ciudadano-vecino facilita la correcta planificación y ejecución de las políticas públicas. Siendo imprescindible el poder exteriorizar y transparentar aquello que se hizo, que se está haciendo y que se hará en términos de acciones gubernamentales, brindándose datos e información pública para que pueda ser reutilizada por aquellos que así lo deseen. Decididamente, esto reflejaría

un personal de gobierno calificado, responsable y sensible a los requerimientos de la gente.

La **tercera variable** a tener en cuenta es la que permite diferenciar los **tipos de participación** que pueden desarrollarse en una sociedad democrática como la santafesina. Y aquí resulta útil recurrir a la conceptualización esbozada por Alicia Ziccardi¹ respecto a los tipos de participación que pueden existir.

Los mismos son los **indicadores** de la matriz diseñada: **-Participación madura y autónoma** **-Participación institucionalizada** **-Participación no institucionalizada** **-Participación clientelística** **-Participación Incluyente o equitativa**

He aquí que surgen los siguientes **valores** a contemplar:

Indicadores	Valores
Participación madura y autónoma	-Participación en asociación no gubernamental. -Menos dependientes de las autoridades públicas.
Participación institucionalizada	-Participación reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios.
Participación no institucionalizada	-Participación formal o informal que no está reglamentada.
Participación clientelística	-Autoridad y ciudadanos se relacionan a través de favores o por el intercambio de cosas.
Participación Incluyente o equitativa	-Promoción de la participación a toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.

Para introducirse en la presentación de la **cuarta** y última **variable**, **formas de participación**, se debe enfatizar que tanto en Latinoamérica y, en particular, en la Argentina se han ido desarrollando nuevas tecnologías de la información y comunicación, cuyo impacto desencadenó en la construcción de diferentes mecanismos

¹ Léase el texto de Sánchez Ramos, Miguel Ángel "La participación ciudadana en la esfera de lo público". Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, 2009, pp. 85-102. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México en donde refiere a los tipos de participación construidos por Alicia Ziccardi en la página 94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

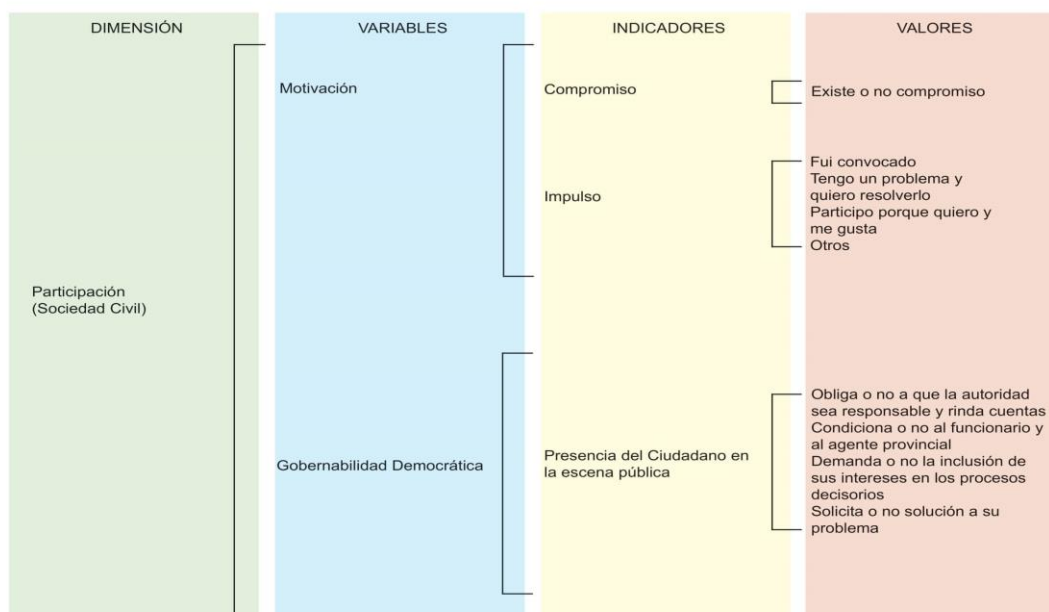
de participación ciudadana que, por otro lado, han obligado a los gobiernos a repensar nuevos esquemas de relación entre los ciudadanos y el Estado. He aquí que los gobiernos han tenido que construir canales, modalidades, métodos, iniciativas y/o experiencias y temáticas de participación que permitiesen la vinculación con la ciudadanía. Básicamente, la generación de un sistema que facilite acercar el Estado a los vecinos, receptar las demandas de éstos e iniciar un proceso de resolución y construcción de políticas públicas capaces de lograr una creciente aceptación de los representados.

Es por ello que, la **cuarta variable**, que es la que representa a las **formas de participación** que pueden evidenciarse en la experiencia llevada adelante por el Gobierno de Santa Fe, está presente en los siguientes **indicadores y valores**:

Indicadores	Valores
Canales de participación	-Presenciales. -Semi-presenciales. -Virtuales.
Modalidad de participación	-Individual. -Colectiva/Grupal.
Métodos de participación	-Asambleas ciudadanas. -Reuniones micro-regionales, etc. -Consejos regionales. -Comisiones de trabajo. -Foros. -Focus. -Encuestas. -Internet - Redes Virtuales (sitios oficiales, Facebook, Instagram, etc.). -Seminarios, congresos y capacitaciones. -Talleres de participación. -Protestas/Manifestaciones.
Iniciativas y/o experiencias	-Plan Estratégico Provincial. -Plan del Norte. -Plan A Toda Costa. -Concejo Económico y Social. -Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. -Otras.
	-Justicia y Derechos.

Temáticas de participación	-Género. -Trabajo. -Salud. -Infraestructura. -Hábitat. -Medio Ambiente. -Educación. -Seguridad. -Cultura. -Producción. -Economía. -Otras.
----------------------------	--

Presentación del Segundo Cuadro: Visión de la Sociedad Civil



DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Sociedad Civil)	Tipos de Participación	Participación Madura y Autónoma	Participo de asociaciones no gubernamentales Menos dependientes de las autoridades públicas
		Participación Institucionalizada	Participación reglamentada en los procesos decisorios
		Participación no Institucionalizada	Participación formal o informal no reglamentada
		Participación Clientelística	Participo a partir de favores o por el intercambio de cosas
		Participación Incluyente o Equitativa	Participo promoviendo la participación a toda la ciudadanía Participo independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social
	Formas de Participación	Canales en los que suelo participar	Presencial Semipresencial Virtual
		Modalidad de participación elegida	Individual Colectiva/grupal

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Sociedad Civil)	Formas de Participación	Métodos de participación que suelo elegir	Asambleas Ciudadanas Reuniones Micro-Regionales Consejos Regionales Comisiones de Trabajo Foros Focus Encuestas Internet-Redes Virtuales (Sitios oficiales, Facebook, Instagram, etc.) Seminarios Congresos y capacitaciones Talleres de participación Protestas/ Manifestaciones
			Plan Estratégico Provincial Plan del Norte Plan A Toda Costa Consejo Económico y Social Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación Otras
			Justicia y Derechos Género Trabajo Salud Infraestructura Medio Ambiente Educación Seguridad Cultura Producción Economía Otras
		Iniciativas y/o experiencias en las que participo	
		Temáticas de participación que me interesan	

Fuente: Elaboración Propia.

Explicación del Segundo Cuadro

A partir de las conceptualizaciones que se enunciaron en el marco teórico, específicamente las que refieren al eje de participación de un Gobierno Abierto, se puede tomar como **primera variable** a analizar la **motivación**. La misma, está determinada por **indicadores** tales como **compromiso** e **impulso**, necesarios a la hora de detectar la conducta del ciudadano en términos de participación.

En primer lugar, se debe conocer si **existe o no compromiso** del ciudadano a la hora de participar. Que en los ciudadanos **exista compromiso**, significa que éstos actúan más libremente, que se sienten parte del Estado y se consideran actores fundamentales en el proceso de construcción de las políticas públicas. Es decir, es preciso que el ciudadano se haga presente en la escena estatal y pública, para obligar a sus representantes que cumplan con todo lo que tienen que cumplir.

En segundo lugar, decir que **no existe en los ciudadanos compromiso**, es decir que no se piensan protagonistas, parte del Estado y actores fundamentales en el proceso de construcción de las políticas públicas, por ende, no se dará lugar a una real vinculación entre ellos y el gobierno. Hecho que se traduce en el diseño de una no eficaz y eficiente política pública y en la no existencia de ciudadanos responsables y hacedores en la escena pública y estatal.

Y en segundo lugar, es preciso señalar que el **impulso** que motivó al ciudadano a participar puede estar dado por los siguientes **valores**: **-Fui convocado-Tengo un problema y quiero resolverlo-Participo, porque quiero y me gusta-Otros.**

Es importante poder conocer el o los impulsos y si existe o no compromiso, ya que hacen que el ciudadano se haga presente en la escena pública, intentando inmiscuirse en la gestión de la cosa pública y en la construcción de las políticas. Es decir, saber que los ciudadanos quieren participar, invita a que se pueda conocer cuáles son los motivos que impulsan a interiorizarse en el quehacer diario de los gobiernos y las administraciones públicas.

Por esto, resulta evidente señalar lo planteado por Oscar Oszlak (2009)², quien refiere a la “creciente apertura de la escena pública” bajo gobiernos democráticos. Es decir, este autor advierte un protagonismo de la sociedad, el cual se da porque, es el ciudadano el que hoy demanda al Estado aquello que necesita, porque es el que demanda resultados positivos, respuestas inmediatas a sus necesidades y todo esto se ha dado en el marco de un proceso de descentralización que permitió acercar el Estado al ciudadano, lo cual se tradujo en alcanzar una intervención inmediata, un modo de relacionamiento más directo entre el Gobierno y la sociedad y un involucramiento de ésta en el diseño y construcción de políticas públicas como el control de la gestión realizada por los representantes.

A partir de la conceptualización realizada por Oscar Oszlak es que se logra construir una **segunda variable** de la matriz diseñada para la sociedad civil que es la que refiere a la **gobernabilidad democrática**. La misma, tiene como **indicador** a la **presencia del ciudadano en la escena pública**, y que se refleja en los siguientes **valores**: **-Obliga o no a que la autoridad sea responsable y rinda cuentas -Condiciona o no al funcionario y al agente provincial -Demanda o no la inclusión de sus intereses en los procesos decisorios-Solicita o no solución a sus problemas.**

Definitivamente, decir que existe participación ciudadana es reconocer que el individuo es hacedor y protagonista de una acción concreta que permite el empoderamiento del mismo frente al Estado. Participar es sinónimo que el individuo se coloca en escena, se moviliza, actúa e irrumpe en el espacio público con la voluntad de lograr determinadas metas, de condicionar ciertas acciones tanto de los funcionarios que los representan como de los agentes de la administración pública. Obligar a que éstos sean responsables y rindan cuentas de aquello que hicieron o que no hicieron o con la intención de cambiar, modificar o crear algo para solucionar el problema que los aqueja, demandando que sus intereses se incluyan en los procesos decisorios. Es por ello que, tal como expresa César

² Léase página 5 del artículo elaborado por Oscar Oszlak “Implementación participativa de políticas públicas: Aportes a la construcción de un marco analítico”. Recuperado de: <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Implem%20parti%20de%20pol%20publicas.pdf>

Calderón³, el individuo es más que un “ciudadano político”, ya que su participación no se reduce al derecho al voto sino que es un “ciudadano cívico” que tiene derechos y deberes, que es capaz de participar en la construcción política de un país, de tomar decisiones, de interactuar con el Estado y construir políticas públicas que considera imprescindibles para la sociedad a la cual pertenece. Y por otro lado, esto demuestra que el ciudadano es un actor clave para que exista la gobernabilidad democrática.

Por ende, es preciso señalar la importancia del rol que cumplen aquellos que participan activamente, tanto para un gobierno democrático como para el Open Government. Indefectiblemente, se debe pensar en individuos participativos. Es por ello que, a raíz de esto se desprende una **tercera variable** que refiere a los **tipos de participación** que pueden darse en una sociedad.

Y aquí es preciso señalar que tanto el primer cuadro, que comprende la visión de los funcionarios como la del personal de planta, como el segundo cuadro, que refleja la visión de la sociedad civil, toman la clasificación de participación diseñada por Alicia Ziccardi⁴.

Los **indicadores** y **valores** para la variable **tipos de participación** que pueden reconocerse en una sociedad son los siguientes:

Indicadores	Valores
Participación madura y autónoma	-Participo de asociaciones no gubernamentales. -Menos dependientes de las autoridades públicas.
Participación institucionalizada	-Participación reglamentada en los procesos decisorios.

3 Léase el capítulo II: “*Por qué un gobierno abierto*” de César Calderón, publicado en el Documento de proyecto “El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad” de Gastón Concha y Alejandra Naser (editores). Recuperado de: https://issuu.com/clog_unlp/docs/desafiogobiernoabiertoigualdad

4 Léase el texto de Sánchez Ramos, Miguel Ángel “*La participación ciudadana en la esfera de lo público*”. Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, 2009, pp. 85-102. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México en donde refiere a los tipos de participación contruidos por Alicia Ziccardi en la página 94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

Participación no institucionalizada	-Participación formal o informal, no está reglamentada.
Participación clientelística	-Participo a partir de favores o por el intercambio de cosas.
Participación Incluyente o equitativa	-Participo promoviendo la participación a toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.

Finalmente, se debe considerar una **cuarta** y última **variable**, que es la que muestra las **formas de participación** que pueden adoptarse en una sociedad. La misma está compuesta por los siguientes **indicadores**:

-Canales en los que suelo participar que pueden ser **presenciales, semi-presenciales o virtuales** (valores).

-Modalidad de participación elegida que manifiesta si la participación se da **individual o colectiva/grupal** (valores).

-Métodos de participación que suelo elegir, que están dados a partir de las **asambleas ciudadanas, reuniones micro-regionales, etc., consejos regionales, comisiones de trabajo, foros, focus, encuestas, Internet-redes virtuales (como los sitios oficiales, Facebook, Instagram, etc.), seminarios, congresos y capacitaciones, talleres de participación, protestas y manifestaciones.**

Además, es importante detectar en qué programas o planes, que desarrolla el Gobierno Santafesino, el individuo participa. Tal como se enunciara anteriormente, el ciudadano puede participar a través de diversas **iniciativas y/o experiencias**, otro **indicador** de la **variable formas de participación**. Él mismo se desagrega en los siguientes **valores**:

-Plan Estratégico Provincial-Plan del Norte-Plan A Toda Costa-CEyS-Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. -Otras.

Para finalizar con la descripción de la **variable formas de participación**, es importante destacar las **temáticas de participación que me interesan** como ese **indicador** que permite dar cuenta de los temas que pueden atraerle o interesarle al ciudadano y permitirle participar. Los **valores** para este indicador son: **-Justicia y Derechos-Género-**

Trabajo-Salud-Infraestructura-Hábitat-MedioAmbiente-Educación-Seguridad-Cultura-Producción-Economía-Otras

Una vez presentada y explicada la matriz, también, es preciso destacar otro instrumento de investigación que permitió recabar información, a saber, las entrevistas que fueron diseñadas para ser aplicadas a un grupo de actores (funcionarios, personal de planta y sociedad civil).

3.2.2 Entrevistas

Las mismas resultaron instrumentos útiles que contribuyeron a recabar información de primera fuente. Confeccionándose 13 entrevistas semi-estructuradas, diseñadas para entrevistar a funcionarios, a personal de planta y a representantes de la sociedad civil vía mail. Tal como se indica, las mismas se realizaron vía mail, ya que las personas elegidas para entrevistar eran de otras localidades o tenían agenda muy compleja para coordinar llamadas o entrevistas cara a cara.

Dichas entrevistas sirvieron para poder reconstruir datos e información de las experiencias e iniciativas que se describieron en el presente trabajo, dando a conocer los recursos y los impactos alcanzados, teniendo en cuenta el rol que cumplió cada entrevistado.

El motivo por el cual se recurrió a las entrevistas fue obtener información de primera fuente, y así poder reconstruir las miradas y visiones de estos actores fundamental, facilitando el abordaje del objeto de estudio. Es por ello, que se pudo establecer las visiones y las tres ópticas que formaron parte de las iniciativas analizadas. Dichas entrevistas permiten conocer en profundidad los receptores de las experiencias, los autores de las mismas, las opiniones, las herramientas, los canales utilizados, las demandas, las causas de su creación, las decisiones y acuerdos implementados, los conflictos, entre otros datos relevantes.

Precisamente, se acudió a la realización de entrevistas tanto a funcionarios como al personal de planta del Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el objetivo de conocer la percepción que tienen respecto al modo de vinculación y al cómo entienden y construyen

la relación con la sociedad civil y por el otro lado, se necesitó, también, entrevistar a los ciudadanos que pudieran dar desde el lugar que ocupan en la sociedad su punto de vista al respecto. El poder contar con la mirada de estos tres actores se considera fundamental, ya que un gobierno está conformado por los mismos y cada uno desde su lugar ocupa un rol primordial. Asimismo, el acudir a éstos permite ver con integridad y mayor claridad el gobierno que se construye y la relación entre éste y la ciudadanía.

Específicamente, se efectuaron 4 (cuatro) entrevistas semi-estructuradas a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, las cuales se realizaron vía mail, permitiendo conocer las opiniones y pormenores de las iniciativas. A su vez, se realizaron 4 (cuatro) entrevistas semi-estructuradas al personal de planta de la administración provincial, lo cual arrojó un total de 8 (ocho) entrevistados.

Además, se entrevistaron a 5 (cinco) representantes de la sociedad civil vía mail. Entre ellos, se entrevistó a un participante por el Plan Estratégico Provincial, a uno por el Plan del Norte, a uno por el Plan A Toda Costa, a uno por el CEyS y a uno por el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

En conclusión, se puede afirmar que se realizaron 13 entrevistas.

Tipo de Muestreo elegido

En la presente tesina se recurrió al diseño de un muestreo no probabilístico, ya que “su materialización resulta más sencilla y económica que los muestreos probabilísticos”⁵ y suele ser útil a la presente investigación de carácter fundamentalmente cualitativa.

Siguiendo a Cea D’Ancona, resulta apropiado el muestreo denominado “Bola de Nieve”, ya que

“(…) las unidades muestrales van escogiéndose, sucesivamente, a partir de las referencias aportadas por los sujetos a los que ya se ha accedido. Como, a su vez, los nuevos casos identifican a otros individuos en su misma situación, la

5 CEA D’ACONA, M. de Los Ángeles (1996). *“Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social”*. Editorial Síntesis Sociología, Vallehermoso, 34 – 28015, Madrid, España (Pág. 179).

muestra va aumentando, como una “bola de nieve”, hasta que el investigador decida cortar. Este tipo de muestreo es de gran utilidad, cuando se carece de un marco de muestreo que recoja a la población de interés” (CEA D’ACONA, 1996:202).

Universo de Estudio

A) Definición: el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el Consejo Económico y Social y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

B) Estratificación del Universo:

- 4 Funcionarios.
- 4 Agentes de la Administración Pública Provincial.
- 5 Representantes de Instituciones de la sociedad santafesina.

A continuación, en el presente cuadro se detallan datos de los entrevistados que fueron elegidos en función de las experiencias analizadas para dar cuenta de información concreta y certera de primera fuente:

3 VISIONES	Plan Estratégico Provincial	Plan del Norte	Plan A Toda Costa	CEyS	Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación
Funcionarios del Gob. De la Prov. de Santa Fe	1) Arq. José Alberto Citroni, Director Pcial. de Planificación Estratégica Territorial del Gob. de la Pcia de Santa Fe y Coord. del Plan Estratégico Pcial.	1) Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Minist. de Gob. y Reforma del Est. y Coord. del Plan del Norte del Gob. de la Pcia de Santa Fe.	1) Carlos Yossen, Coord. del Plan A Toda Costa del Gob. de la Pcia de Santa Fe.	1) Lic. María Paz Gutiérrez, Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Reforma del Estado de la Pcia de Santa Fe y Coord. del CEyS.	1) Lic. María Paz Gutiérrez, Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Reforma del Estado de la Pcia de Santa Fe.
Personal de planta de la Adm. Pública	1) Valeria Ávila, personal de planta en la Sec. de Regiones,	1) Pamela Savoia, personal de planta del Minist. de	1) <u>Departamento San Javier</u> Norma Siviero,	1) Julia Bizarri, personal de planta de la Subsec. de	1) Julia Bizarri, personal de planta de la Subsec. de

	Municipios y Comunas del Gob. de la Pcia. de Santa Fe y colaboradora técnica del Plan Estratégico Pcial.	Innovación y Cultura. y colaboradora técnica del Plan del Norte.	Vicedirectora de la Esc. Sec. 242 de la localidad de San Javier (relevada del Ministerio Educ. para cumplir funciones como integradora a lo largo de la Ruta N°1 y colaborar en el Plan A Toda Costa)	Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Ref. del Est y Coord. del CEyS.	Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Ref. del Est. y Coord. del Acuerdo.
Soc. Civil	<u>Región 4-Nodo Rosario. Consejo Regional de Planificación Estratégica</u> 1) Ricardo Diab, Pte. de la Asoc. Empresaria de Rosario (AER).	<u>Departamento Gral Obligado</u> 1) Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil "Pablo Vrillaud" de la localidad de Reconquista.	<u>Departamento Garay</u> 1) Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente.	<u>Sector Social</u> 1) Aldo Martín, Pastor de la Casa de Dios puerta del cielo de la localidad de Funes, etc.	<u>Sector Económico y Productivo</u> 1) Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe.

3.3 Etapas de Investigación

El presente trabajo de tesis se estructuró, en función del problema de interés, de los objetivos formulados para su abordaje y, de acuerdo a la herramienta metodológica de investigación como a los instrumentos de recolección de información diseñados.

A continuación, se explicita las etapas/fases en las que se estructuró el trabajo de investigación:

- En primer lugar, se trabajó sobre el estado del arte de la materia que ocupa a este trabajo. Se realizó un tratamiento específico acerca del paradigma de Gobierno Abierto intentando entender y extraer aquellas herramientas que sean pertinentes y se juzguen apropiadas para el trabajo de investigación.
- En segundo lugar, se construyó la parte metodológica de la investigación, que permitió estructurar metodológicamente al trabajo y la explicación de las técnicas a utilizar.

- En tercer lugar, se procedió a realizar una lectura exhaustiva sobre la unidad de análisis y de aquellas iniciativas y/o experiencias que se describieron.
- En cuarto lugar, se construyó la matriz conceptual que permitió ordenar, estructurar y recabar información.
- En quinto lugar, se diseñó los modelos de entrevistas a aplicar y se generó el contacto con las personas a las cuales se aplicaron las mismas.
- En sexto lugar, se construyó el análisis e interpretación de las entrevistas realizadas.
- Y en séptimo lugar, se explicitaron las conclusiones y/o sugerencias a las que se arribó.

3.4 Bibliografías y Fuentes Secundarias

Respecto a la bibliografía y a las fuentes secundarias que se requirieron para llevar adelante este trabajo se pueden mencionar aquí en líneas generales, encontrándose posteriormente detalladas en el apartado Bibliografía.

- Bibliografía general sobre el tema de investigación (libros, artículos académicos y periodísticos, revistas científicas, etc.). Respecto a las fuentes secundarias también se utilizaron las siguientes herramientas: libros, artículos o documentos que referían a otros trabajos o investigaciones relacionadas a la temática de Gobierno Abierto.
- Documentación específica sobre el caso particular (normativas vigentes de orden provincial, documentación publicada por el Gobierno Santafesino, sitios webs oficiales, etc.).

LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4. Breve descripción de la Provincia de Santa Fe
5. Historia de la Política de Participación en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe:
 - 5.1.1 Entramado Institucional
 - 5.1.2 Plan Estratégico y Provincial-Primera Experiencia y/o Iniciativa
 - 5.1.3 Consejo Económico y Social-Segunda Experiencia y/o Iniciativa
 - 5.1.4 Plan del Norte-Tercera Experiencia y/o Iniciativa
 - 5.1.5 Plan A Toda Costa-Cuarta Experiencia y/o Iniciativa
 - 5.1.6 Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación-Quinta Experiencia y/o Iniciativa
6. Línea Histórica: La Política de Participación desde el año 2008 al año 2018

4. Breve descripción de la Provincia de Santa Fe

La Provincia de Santa Fe es una de las 23 provincias que componen a la República Argentina. Se la define como un Estado sub-nacional dotado de una superficie de 132.694 km² y una extensión de casi 1.000 kilómetros de norte a sur.

Además, se pueden observar 849 kilómetros de frente fluvial sobre el río Paraná, lo cual permite el desarrollo de la actividad portuaria, entre otras actividades económicas. Cuenta con 3.200.000 millones de habitantes (representan el 8,15% del total de la población nacional) que residen en 363 comunas y municipios.

La Provincia de Santa Fe se caracteriza por ser una provincia pujante y con gran diversidad en materia socio-productiva. Aporta el 8,3% del Producto Bruto Geográfico Nacional y genera un 21% del valor total de la producción exportable nacional.

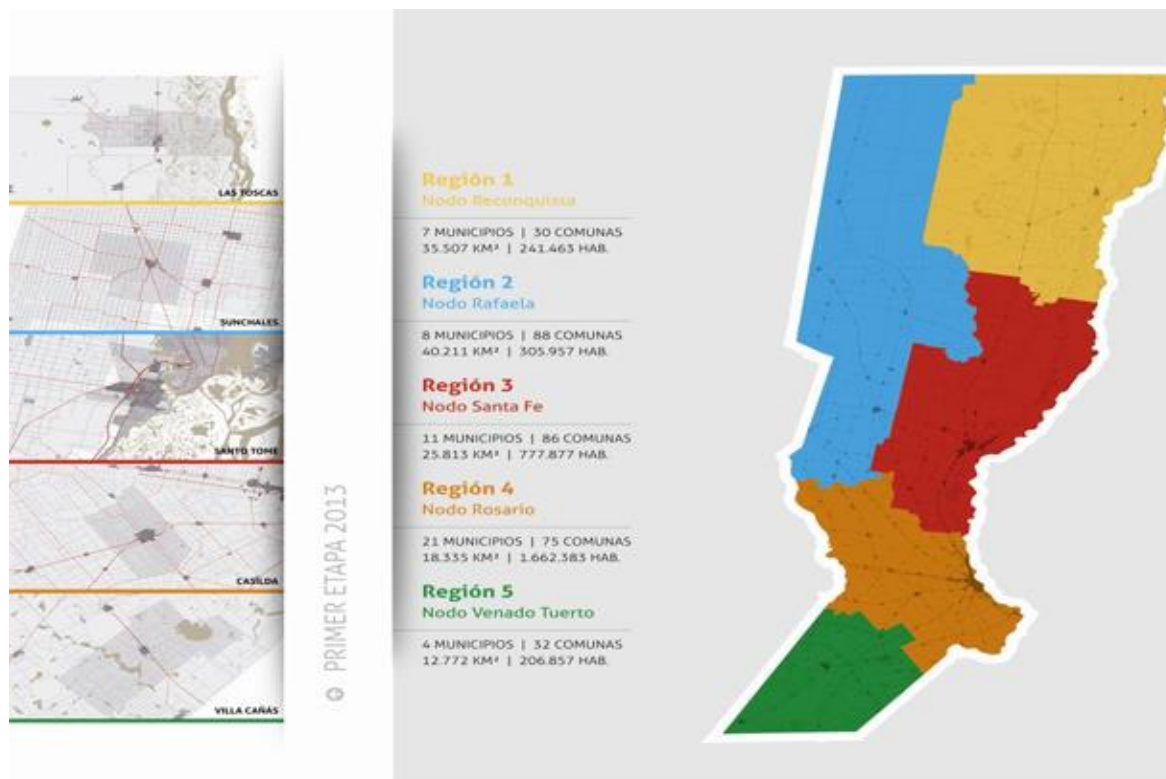


Figura: Diario Uno Santa Fe (2013, 4 de Noviembre).

5. Historia de la Política de Participación en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe

En los siguientes apartados se intentará dar cuenta de cómo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha trabajado la política de participación desde el año 2008 hasta el año 2018, apelando a iniciativas como las siguientes: el Plan Estratégico Provincial (2008), el CEyS (2016), el Plan del Norte (2016), el Plan A Toda Costa (2016) y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación (2018).

En las numerosas publicaciones realizadas por el Gobierno provincial se percibe que la participación forma parte de un proceso de planificación estratégica, el cual permitió pensar en un diseño de políticas de mediano y largo plazo, dando origen a la planificación, en función del territorio, demandas y oportunidades. Es así que se intentó promover la participación ciudadana como un eje de gobierno y una herramienta imprescindible en la construcción de políticas públicas.

Debido a las diversas lecturas realizadas, se puede establecer que la participación ciudadana fue pensada como una política de Estado en la Provincia de Santa Fe, la cual permitió instalar un nuevo modo de gobernar y gestionar la cosa pública. Es por ello, que dicho gobierno priorizó una nueva visión respecto al modo de relación entre el ciudadano y la administración pública, sosteniendo que un gobierno más cercano al ciudadano, un gobierno presente y capaz de dialogar más abiertamente con la ciudadanía, era el ideal de Gobierno Abierto.

Es en el año 2008, cuando la Provincia de Santa Fe estableció un proceso de reforma y modernización al interior del Estado provincial, proceso que permitió el desarrollo de experiencias como la regionalización, la descentralización del Estado, la planificación estratégica de las políticas públicas, así como la necesidad de revalorizar la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración, los cuales resultan ser pilares de un Gobierno Abierto.

Dichas concepciones permitieron al Gobierno de la Provincia de Santa Fe poder abordar problemáticas como los desequilibrios existentes en el territorio santafesino, las

desigualdades ocasionadas por la falta de conectividad, el escaso acercamiento del Estado al ciudadano, un centralismo derivado de una administración pública poco eficiente y eficaz.

Asimismo, y en función de lo plasmado en las múltiples publicaciones oficiales, la descentralización, la planificación estratégica, el apuntalamiento de la participación ciudadana, la política de regionalización y la idea de un Gobierno Abierto supusieron superar los obstáculos expresados con anterioridad y dotar al gobierno con un modelo de gestión de la cosa pública más abierto, moderno, transparente, cercano, participativo y colaborativo. Esto se traduce en un Estado más evolutivo y garantizador de derechos, en un observador in-situ de las realidades económicas, socio-productivas y en un facilitador de la vinculación que tiene y debe existir entre los actores privados y estatales, siempre en pos del progreso y el bienestar común.

Tal como se expresaba con anterioridad, cabe resaltar que las políticas de regionalización y descentralización provincial originadas en el año 2008 en la Provincia de Santa Fe fueron concebidas bajo la premisa de considerar al ciudadano como un individuo comprometido y participativo, que necesita de mecanismos y herramientas que lo hagan partícipe de la realidad, de las demandas y protagonista en la resolución de los conflictos existentes.

La estrategia de regionalización y descentralización bregó por acercar el Estado a los ciudadanos santafesinos, intentando construir un Estado presente y moderno.

La regionalización fue la estrategia que se pensó para poder concebir al territorio como un todo y generar una integración mayor del mismo, pudiendo potenciar las particularidades de cada localidad y comuna. Es así, que la Provincia de Santa Fe se dividió en 5 regiones: Región 1-Nodo Reconquista (37 localidades), Región 2-Nodo Rafaela (97 localidades), Región 3-Nodo Santa Fe (96 localidades), Región 4-Nodo Rosario (96 localidades) y Región 5-Nodo Venado Tuerto (36 localidades).

A continuación, se observa el plano que estableció el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para dividir la provincia en 5 regiones-nodos:⁶



Tal como se expresa en documentos difundidos por el Gobierno Provincial, las regiones son consideradas como espacios de identificación y elaboración de políticas públicas, en las cuales se establecen los procesos de descentralización del Estado, a través de los denominados centros cívicos.

Dichos centros son considerados espacios que brindan servicios, atención a autoridades locales, la posibilidad de realizar trámites, la planificación territorial y la articulación de políticas públicas con el objetivo de acercar el Estado a la ciudadanía y de permitir un ida y vuelta más fluido entre los ciudadanos, las administraciones locales y la administración provincial.

⁶ Véase el siguiente link:

https://www.google.com/search?q=regiones+y+nodos+de+la+provincia+de+santa+fe&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=tlLjZp_ix8gMTM%253A%252CmdaeJDjhUi7WM%252C_&usq=AI4_-kSFh7DQvJV07gDCI_BLaQ1qMU0NXQ&sa=X&ved=2ahUKEwiSv5nA7dLgAhWeHLkGHZY2CkEQ9QEWAHoECACQBQ&biw=1360&bih=657#imgsrc=tlLjZp_ix8gMTM:

Es importante poder hacer alusión a la planificación estratégica, a la descentralización y regionalización, ya que fueron pilares fundamentales sobre los cuales se sustentó el proceso de reforma y modernización del Estado santafesino y a su vez, permitió poder hacer otra lectura respecto a la vinculación que debiera existir entre el gobierno y la ciudadanía.

En los apartados siguientes se podrá observar el análisis descriptivo que se hizo en torno a las cinco experiencias y/o iniciativas creadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período que va entre el año 2008 y el año 2018, las cuales permiten introducirnos con mayor claridad en la construcción y desarrollo de la política pública de participación, objeto de la presente tesina.

5.1 Entramado Institucional

En el presente apartado se desplegará el entramado institucional que permitió reconocer la institucionalización de aquellas áreas de gobierno que tienen a su cargo el desarrollo del Plan Estratégico Provincial, del Plan del Norte, del Plan A Toda Costa, del CEyS y del Acuerdo por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

A continuación, se describirá las funciones del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, debido a que éste contempla las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Provinciales que condujeron dichas experiencias y/o iniciativas que han sido elegidas para dar cuenta de la política de participación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe durante el período comprendido entre el año 2008 al año 2018.

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Dicho Ministerio fue creado a través de la Ley N° 13.509 que establece la estructura orgánica de todos los Ministerios que componen el Ejecutivo Santafesino.

En el artículo 17 de la mencionada Ley se establecen las funciones que el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado tiene:

“1) Entender en la Coordinación de las reuniones de Gabinete de Ministros, presidiéndolas cuando el Gobernador así lo ordene;

- 2) *Entender en el trámite administrativo del despacho que cursen al Gobernador, los Ministros y los Secretarios de Estado, actuando como elemento central de enlace y coordinación de los mismos, así como en el registro, protocolización, formación de índice y custodia de todo decreto que se suscriba;*
- 3) *Entender en la coordinación y Superintendencia administrativa entre los diferentes Ministerios y las Secretarías de Estado, para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Poder Ejecutivo y para el desarrollo de la actividad administrativa que en razón de la materia involucre la competencia de distintas áreas de la administración pública provincial;*
- 4) *Coordinar las relaciones con el Gobierno Nacional y con los otros Estados Provinciales;*
- 5) *Entender en las relaciones con el Poder Legislativo de la Provincia y en la organización y dirección del registro de leyes de la Provincia, como así también en el registro y protocolización de los tratados, contratos y convenios interjurisdiccionales, y en la compilación y sistematización de la legislación nacional y provincial en vigencia;*
- 6) *Entender en la división política de la Provincia, en la descentralización de funciones y competencias del gobierno central, en cuestiones de límites y tratados interprovinciales, en la vinculación institucional con municipalidades y comunas y en la coordinación de las relaciones entre ellas en todo el territorio provincial;*
- 7) *Entender en la elaboración de políticas que impliquen el fortalecimiento del Régimen Municipal y que aseguren la autonomía municipal, así como también establecer mecanismos que permitan la asociación intermunicipal;*
- 8) *Coordinar la formulación del Plan Estratégico Provincial con los Ministros correspondientes a otras áreas;*
- 9) *Coordinar el establecimiento de políticas y mecanismos que aseguren la participación ciudadana en las medidas de gobierno, sin perjuicio de la competencia que corresponda a cada cartera de gobierno respecto a entidades constituidas para cooperar con los fines propios de cada una de ellas;*

- 10) *Entender en el régimen electoral de la Provincia y en el régimen de los Partidos Políticos, en la convocatoria, cumplimiento y garantía de los procesos electorales;*
- 11) *Entender en las relaciones con el cuerpo consular acreditado en la Provincia, y con los diplomáticos en tránsito o de visita en ésta;*
- 12) *Entender en los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, provinciales y extranjeros, así como en la erección y emplazamiento de monumentos; esto último con participación del Ministerio de Innovación y Cultura;*
- 13) *Entender en el control de gestión de los planes, programas y proyectos emanados del Poder Ejecutivo y desarrollados por las distintas áreas de gobierno;*
- 14) *Entender en la elaboración y difusión de la información de los actos de gobierno y de los mensajes del Gobernador a la población y la planificación de políticas de comunicación que acerquen el Gobierno a la ciudadanía;*
- 15) *Entender en la dirección, organización y funcionamiento de la imprenta oficial;*
- 16) *Entender en las relaciones institucionales del Gobierno Provincial ante los organismos internacionales de fomento y cooperación para el desarrollo, los órganos del Mercosur y de la Unasur, los órganos de la Región Centro y los órganos de Creceneo y Codesul, sin perjuicio de las competencias de las restantes carteras de gobierno para mantener relaciones con los organismos y jurisdicciones mencionados;*
- 17) *Entender en la organización y dirección de todos los servicios de la Casa de Gobierno;*
- 18) *Entender en la atención de la Red Presidencial de Comunicaciones e intervenir en el sistema de comunicaciones para uso del Gobierno Provincial en coordinación con el Ministerio de Seguridad;*
- 19) *Entender en la dirección, ordenamiento y organización de los servicios de movilidad aérea, terrestre y fluvial al servicio del Gobierno Provincial, coordinando con los Ministerios la utilización de los mismos;*
- 20) *Entender en la supervisión de la participación de las distintas áreas gubernamentales en la actividad de la Delegación de la Provincia de Santa Fe en*

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinando la difusión y promoción de los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y todo otro de interés provincial;

21) Entender en la Superintendencia administrativa del personal de la delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Rosario;

22) Entender en la capacitación y adiestramiento del personal de la administración Pública Provincial en coordinación con los Ministros correspondientes;

23) Entender en el planeamiento urbano y en el asesoramiento a las municipalidades y comunas en dicha materia;

24) Intervenir en la promoción del crecimiento, ordenamiento y evolución de pueblos y ciudades en todo el territorio provincial;

25) intervenir en los estudios de análisis y diagnóstico sectorial y regional a nivel provincial;

26) Entender en el seguimiento y evaluación del sector público provincial, centralizado y descentralizado en todos sus niveles, informando al Gobernador de la Provincia y autoridades superiores de cada jurisdicción de los desvíos que se detecten para su inmediata corrección;

27) Entender en las relaciones entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Sindicatura General de la Provincia;

28) Entender en todo lo relativo a la organización y funcionamiento de los órganos administrativos del Estado Provincial y en el planeamiento organizativo relacionado con proyectos de reforma administrativo, así como en el análisis sistemático y permanente de las normas jurídicas que rigen a la Administración Pública, proponiendo las modificaciones conducentes al mejoramiento de su desempeño y su adaptación a las necesidades de la realidad social;

29) Entender en la definición y gestión de procesos y procedimientos aplicables a la incorporación de las Nuevas Tecnologías Comunicaciones (TICs). Entender en la formulación y desarrollo de políticas informáticas y en el proyecto, dirección,

construcción, administración y operación del sistema de telecomunicaciones de la Provincia;

31) Entender en la organización, régimen y dirección del Archivo General de la Provincia;

32) Entender en la elaboración y dirección de programas para la prevención de catástrofes, organizando un sistema de Protección Civil provincial, en coordinación y colaboración con otros organismos nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil;

33) Intervenir y participar en toda gestión que le encomiende el Gobernador” (LEY N° 13509, 2015:7 a la 11)⁷

Secretaría de Coordinación de Gobierno

Asimismo, es importante poder explicar las funciones y objetivos de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Gobierno, ya que la misma es la que llevó adelante el Plan del Norte, una de las iniciativas que se tuvieron en cuenta en la presente investigación.

Dicha Secretaría depende del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y fue creada a partir del Decreto N° 0173 del 22 de diciembre del año 2015.

Tiene como misión:

“Asistir al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado en lo referido a la articulación territorial e interministerial de las políticas públicas emanadas de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, y en el seguimiento de las relaciones institucionales y políticas con los gobiernos locales, con las entidades privadas, con las organizaciones de la sociedad civil y con las representaciones políticas en todo el ámbito Provincial” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015:19).⁸

7 Véase el Artículo 17 de la Ley N° 13509 que establece la Estructura Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo. Ver páginas de la 7 a la 11. Recuperado de: <https://www.ate.org/gremiales/pdf/o-Ley-13509.pdf>

8 Véase el Decreto N° 0173/15 que permitió la creación de la Secretaría de Coordinación de Gobierno. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/242388/1277512/>

Citando al decreto mencionado con anterioridad, se puede destacar que las funciones de la Secretaría de Coordinación de Gobierno son:

- “1. Entender en la articulación territorial e interministerial del diseño e implementación de las políticas públicas emanadas de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado.*
- 2. Realizar la coordinación y seguimiento de las acciones y políticas de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado que sean prioritarias de la gestión de gobierno y que tengan aplicación específica en los distintos ámbitos territoriales.*
- 3. Promover la creación de ámbitos de diálogo en los que participen gobiernos locales, jurisdicciones del Ejecutivo Provincial y representaciones políticas para el tratamiento de problemáticas relevantes en base a prioridades de la gestión de Gobierno.*
- 4. Colaborar con la articulación del gabinete del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para asegurar el seguimiento de los temas, iniciativas y políticas que exigen una adecuada coordinación técnica y política.*
- 5. Promover, gestionar e implementar la identificación, formulación y el seguimiento de proyectos tendientes a la innovación institucional de los entes locales y de la sociedad civil organizada.*
- 6. Articular las relaciones institucionales con los distintos partidos políticos y garantizar su seguimiento en base a un vínculo de responsabilidad y transparencia.*
- 7. Asistir en la relación institucional con Intendentes, Presidentes de Comuna, vecinales y organizaciones de la sociedad civil.*
- 8. Coordinar los espacios de trabajo y las jornadas interministeriales.*
- 9. Fomentar la implementación de normativa y regulación en el ámbito de materia de su competencia” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173:2015:20).*

Subsecretaría de Desarrollo Estratégico y Dirección Provincial de Planificación Estratégica Territorial

Y por último, es importante destacar el rol que cumple la Subsecretaría de Desarrollo

Estratégico y la Dirección Provincial de Planificación Estratégica Territorial, dependientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, ya que las mismas trabajaron en la coordinación y en el diseño de la política de participación como en la construcción y en el desarrollo de las experiencias y/o iniciativas tales como: el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

En el año 2015 y bajo el Decreto N° 0173/15 se modificó la Estructura Orgánico Funcional de la Jurisdicción 11: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, la cual permitió la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico.

Según la normativa mencionada en el párrafo precedente, la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico tiene la siguiente misión:

“Asistir al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado en la formulación y gestión de políticas e iniciativas que promuevan el desarrollo estratégico del territorio provincial a través del fortalecimiento de la política de planificación estratégica a nivel local, regional y provincial, de la consolidación del proceso de descentralización y regionalización, y de la generación de políticas e instrumentos que fortalezcan las capacidades de gestión e innovación en los gobiernos locales” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).

Las funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico son las que a continuación se detallan:

- “1. Gestionar el avance y cumplimiento del Plan Estratégico Provincial.*
- 2. Conducir e impulsar el proceso de descentralización y regionalización provincial.*
- 3. Coordinar las políticas y acciones de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado vinculadas al Plan Estratégico Provincial y al proceso de descentralización y regionalización.*

4. *Intervenir y entender en la formulación de políticas e iniciativas de modernización, descentralización y reforma del Estado en conjunto con la Secretaría de Tecnologías para la Gestión y la Subsecretaría de Innovación Pública, dependientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.*
5. *Coordinar y supervisar las actividades de Gobierno, la Escuela de los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.*
6. *Promover y gestionar la identificación, formulación y seguimiento de proyectos estratégicos territoriales.*
7. *Coordinar la implementación de mecanismos de participación ciudadana e institucional.*
8. *Promover, gestionar e implementar la identificación, formulación y el seguimiento de proyectos tendientes a la innovación institucional de los gobiernos locales.*
9. *Identificar y promover buenas prácticas de innovación en gestión local que contribuyan al desarrollo estratégico territorial de los gobiernos locales” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).*

A su vez, en la misma normativa se plantea la creación de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica Territorial, la cual tiene la misión de:

“Asistir a la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico en la gestión de la planificación estratégica territorial desde una mirada multiescalar, en la creación de un sistema de información que permita medir la gestión por resultados en base a nuevos instrumentos y metodologías y en la consolidación ciudadana e institucional” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).

Las funciones de dicha dirección provincial son las que se detallan a continuación:

“1. Asistir en el seguimiento del Plan Estratégico Provincial a partir de la construcción de objetivos cuatrianuales que permitan vincular proyectos-presupuesto-resultados.

2. *Diseñar e implementar un sistema de gestión de información estratégica a efectos de monitorear los avances de los proyectos del Plan Estratégico Provincial a través de la definición de objetivos, indicadores y resultados esperados.*
3. *Coordinar un ámbito de concertación interministerial que promueva la concurrencia de los planes sectoriales con la visión prospectiva del Plan Estratégico Provincial.*
4. *Acompañar el desarrollo de iniciativas que promuevan la planificación territorial en sus escalas local y/o regional, y asistir a través de asesoramiento técnico en la materia de su competencia.*
5. *Diseñar e impulsar nuevos mecanismos e iniciativas de participación ciudadana e institucional que apunten al fortalecimiento de la planificación, al tratamiento de temáticas sectoriales y/o a iniciativas vinculadas a ámbitos territoriales específicos.*
6. *Coordinar el personal a su cargo, elaborar informes y asistir a la superioridad” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).*

En el Decreto N° 0173/15 también nos encontramos con la creación de la Dirección Provincial de Regionalización y Descentralización que tiene la siguiente misión: “Asistir a la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico en la coordinación y gestión del proceso de descentralización y regionalización de la Provincia de Santa Fe, aportando a la consolidación de un Estado próximo y participativo, con una administración ágil y eficiente” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).

Las funciones de dicha dirección provincial son las que se detallan a continuación:

- “1. *Coordinar y conducir el proceso de descentralización y regionalización de la Provincia de Santa Fe desde una mirada integral.*
2. *Establecer un ámbito de coordinación para la definición de las políticas y acciones priorizadas en el proceso de descentralización.*
3. *Planificar, coordinar e implementar las acciones necesarias para incorporar nuevos servicios, trámites y procedimientos provenientes de los diferentes*

Ministerios, Secretarías de Estados, entes autárquicos y empresas del Estado en las cinco regiones de la provincia.

4. Conducir y gestionar la construcción de los Centros Cívicos de las cinco regiones.

5. Fortalecer las capacidades de gestión de los Centros Cívicos.

6. Promover la difusión de la descentralización y regionalización ejecutando acciones de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional.

7. Promover la legislación provincial para la formalización de la descentralización y regionalización provincial” (DECRETO PROVINCIAL N° 0173, 2015).

5.1.2 Plan Estratégico Provincial-Primera Experiencia y/o Iniciativa

En el presente apartado se hará una descripción de las cinco experiencias y/o iniciativas que se seleccionaron en la presente tesina, para dar cuenta de la construcción que hizo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe respecto a la política de participación entre los años 2008 y 2018.

A continuación, se desarrollará lo que se considera oportuno resaltar de la primera experiencia y/o iniciativa.

En el año 2008,

“A partir de una estrategia de descentralización de la provincia en 5 regiones bien marcadas, comenzó el proceso de un Plan Estratégico Provincial elaborado a partir de distintos dispositivos de participación y concertación: las Asambleas Ciudadanas, Reuniones Microregionales, Foros de Jóvenes y Foros de Pueblos Originarios fueron algunos dispositivos utilizados para la participación ciudadana directa” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Plan Estratégico Provincial, 2013:18).

Según la publicación oficial del Plan Estratégico Provincial, cuya génesis data del año 2008 y el cual dio origen al Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, el mismo fue producto del involucramiento y la participación de diferentes actores, definido como un

instrumento imprescindible para el diseño y la ejecución de políticas públicas. Es por ello, que es importante extraer la conceptualización que brinda el Plan Estratégico Provincial en torno a la participación como un pilar esencial que el Estado debe ayudar a construir en el día a día, es así que se plantea lo siguiente:

*“Sin participación no hay cambio. Esta premisa hace referencia a la necesidad de generar una nueva fuente de legitimidad que impacte en la cultura política de la sociedad, que fortalezca y complemente la democracia representativa. La participación ciudadana en el diseño y formulación de políticas públicas, bajo una lógica de proximidad y cercanía, se constituye en el espacio apropiado para sintetizar a través del debate, el diálogo, los acuerdos, la complejidad y dinámicas del territorio”*⁹

El Plan Estratégico Provincial fue pensado para contemplar los siguientes valores, tal como se enuncia en las diversas publicaciones realizadas por el Gobierno santafesino:

- Igualdad de Oportunidades para el ejercicio de derechos.
- Valoración de la perspectiva de género, la diversidad y el respeto de las minorías.
- Prioridad de trabajar con niños, jóvenes y adultos mayores.
- Acceso universal a los bienes públicos.
- Acceso a la tierra y al hábitat.
- Superación de la pobreza y de la vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del diálogo y la participación ciudadana.
- Desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.
- Equilibrio territorial e interregional.
- Acceso a la información pública, transparente y fiable.

Dicho Plan permitió crear un conjunto de proyectos y programas estructurados a partir de tres líneas estratégicas: territorio integrado, calidad social y economía del desarrollo. Las mismas contemplaron ejes de trabajo que articularon los diferentes proyectos e iniciativas.

⁹ Véase la página 11 de la publicación oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe respecto al Plan Estratégico Provincial “*Cinco Regiones, una sola Provincia*” (2008).

En el sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe se describen las tres líneas estratégicas de la siguiente manera:

“El territorio integrado es un espacio público, complementario y diferente de los lugares particulares. Es un patrimonio colectivo que supera las antiguas fragmentaciones promoviendo la vinculación interregional y las relaciones entre lo urbano y lo rural.

La calidad social incluye las posibilidades de todos los ciudadanos para poder participar en la vida social, política y económica de las comunidades que, integran con el objeto de alcanzar su máximo bienestar.

*La economía del desarrollo es una estrategia que apunta a capitalizar y optimizar los recursos existentes mediante el conocimiento, el ingenio, la habilidad y el talento de la sociedad”*¹⁰

Las principales herramientas que se utilizaron para canalizar la participación en el marco del Plan Estratégico Provincial fueron las Asambleas Ciudadanas, las Reuniones Microregionales, los Foros de Jóvenes, los Foros de Pueblos Originarios y los Consejos Regionales de Planificación Estratégica. Todos estos fueron espacios que permitieron que la multiplicidad de voces fuera escuchada y a partir de estas instancias se pudiera elaborar diversos proyectos que han sido de interés para la sociedad santafesina.

Tal como se plantea en el propio Plan Estratégico Provincial Santa Fe- Visión 2030:

“En estos encuentros, de carácter masivo y regional, los santafesinos de todos los rincones realizaron un diagnóstico de su región, reconocieron sus fortalezas y debilidades, y diseñaron proyectos estratégicos de mediano y largo plazo para su territorio. Estos proyectos estratégicos, dieron vida al Plan Estratégico Provincial, construcción colectiva, inclusiva y multisectorial” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Plan Estratégico Provincial, 2013:20).

¹⁰ Véase el sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca del Plan Estratégico Provincial disponible en: http://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial/content/view/full/120416

Es a partir del Plan Estratégico Provincial, que se dieron a conocer nuevos planes y dispositivos regionales para dar respuesta a problemáticas específicas y nuevos espacios que se instituyeron sobre el lema de revalorizar el rol del ciudadano canalizando la participación de éste. Así surgieron el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el Consejo Económico y Social y como consecuencia de este último, el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

5.1.3 Consejo Económico y Social-Segunda Experiencia y/o Iniciativa

Resulta fundamental poder detallar con mayor especificidad al CEyS, ya que es a través del mismo que se puede visualizar la institucionalización de la participación ciudadana, la cual empezó a gestarse en el año 2008.

A raíz del CEyS, es que la participación juega un rol tan fundamental y activo que permite abrir juego a la colaboración, resultando la creación de acciones e iniciativas concretas. Principalmente, atendiendo a la implementación de nuevas experiencias y/o iniciativas como el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

Si bien, las cinco experiencias y/o iniciativas que se han trabajado en este apartado resultan imprescindibles para poder entender cómo se fue dando la política de participación, es en el CEyS donde se alcanza un punto de inflexión a partir del cual se da lugar a la instauración de un espacio donde la participación ciudadana obtiene un status de maduración e institucionalización. Y esto se traduce en un conjunto de compromisos asumidos tanto por el gobierno como por las Instituciones que formaron parte del Consejo, de los cuales surge el Proyecto de Ley del CEyS.

El CEyS se conforma a partir de la promulgación Decreto N° 0752/16 y a su vez, del Reglamento de Funcionamiento que fuera realizado por los propios miembros. Dicho reglamento resultó aprobado en Asamblea Plenaria y ratificado mediante Decreto N° 1782/17, permitiendo la formalización y consolidación del órgano. De esta manera, el Consejo se instituyó como ámbito privilegiado para acordar proyectos claves en materia socio-económica, productiva y laboral con miras al desarrollo santafesino.

Antecedentes del CEyS

En términos de antecedentes para la conformación del CEyS se debe citar los cinco Consejos Regionales de Planificación Estratégica (Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto) enmarcados en el proceso de regionalización y descentralización del Estado provincial que funcionaron desde el año 2008 hasta el año 2015. De igual modo, constituyen antecedentes relevantes, el Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe (creado por decreto del ex-gobernador Hermes Binner N° 1029/2008); El Consejo Económico Provincial creado a través del Decreto N° 1170/2008 y el proyecto de ley para la creación del Consejo Económico y Social impulsado por el ex-gobernador de la Provincia de Santa Fe, el Ing. Miguel Lifschitz en el año 2012 son antecedentes que permitieron la consolidación del CEyS.

A continuación, se describirá brevemente estos cuatros antecedentes que permitieron que hoy se pueda discutir acerca del CEyS:

1er Antecedente: Consejos Regionales de Planificación Estratégica

Los Consejos Regionales de Planificación Estratégica (CRPE) fueron concebidos como espacios de carácter consultivo del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe.

Lo conformaron los representantes de la sociedad civil de cada una de las cinco regiones en las que se divide la provincia, funcionarios del Poder Ejecutivo y Legislativo, autoridades comunales y municipales.

El Consejo funcionó a través de reuniones en las cuales se intercambiaron ideas respecto a diversas temáticas vinculadas al desarrollo regional, intentando lograr acuerdos y planes de acción.

2do Antecedente: Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe

Este Consejo fue creado por decreto del ex-Gobernador Hermes Binner a través del Decreto Provincial N° 1029/2008 y funcionó del año 2008 al año 2015.

Los motivos para la creación Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe se plantean en el decreto que le dio origen, a saber:

“Que en el ejercicio de la función pública resulta útil conocer la opinión de personas que puedan aportar tanto sus conocimientos como su experiencia en diversos campos, que se sume, enriqueciéndola, a la de los funcionarios de todos los niveles y áreas de trabajo; Que asimismo, es importante contar con consejos que contribuyan al diseño tanto de un plan estratégico provincial, como de los planes regionales que serán requeridos como consecuencia del proceso de regionalización que este gobierno se propone implementar; Que resulta útil contar con la colaboración de ciudadanos que, con sus conocimientos, experiencias puedan ayudar al trabajo común de lograr el crecimiento provincial (...)”
(DECRETO PROVINCIAL N° 1029,2008:1).

Tal como se describe en el sitio oficial de la Provincia de Santa Fe,

“(...) el Consejo Consultivo posee determinadas facultades y desempeña las siguientes funciones:

Participa en el diseño del plan estratégico provincial y de los planes estratégicos regionales.

Dictamina sobre las cuestiones que le sean planteadas por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, sus Ministros o las autoridades de cualquiera de los otros poderes provinciales que así lo resuelvan.

Emite opinión o asesora, por iniciativa propia, al Gobernador y sus Ministros, así como hacer conocer opiniones a los otros poderes del estado provincial.

Puede solicitar informes escritos a los funcionarios y empleados públicos dependientes del Poder Ejecutivo, así como a todos los órganos dependientes del citado Poder y a los entes autárquicos.

Puede solicitar también informes a los otros dos Poderes, cuyas autoridades resolverán el tratamiento que darán a dichos pedidos.

Los miembros integrantes del Consejo Consultivo desarrollan su actividad Ad-Honorem”¹¹.

¹¹ Véase Sitio Oficial de la Provincia de Santa Fe en donde se explicitan las facultades y funciones del Consejo Consultivo. Recuperado de: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/112831/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/112831/(subtema)/93671)

3er Antecedente: Consejo Económico Provincial

Dicho Consejo fue creado a través del Decreto N° 1170/2008 definiéndoselo en la mencionada normativa como:

“(...) ámbito institucional para el asesoramiento y colaboración en la órbita del Ministerio de la Producción de los representantes de organizaciones públicas o privadas, federaciones empresariales, universidades, sindicatos, entidades financieras, legisladores, entre otros; Que es de suma importancia que las políticas públicas vinculadas a la producción y al desarrollo se encuentren articuladas y consensuadas con todos los actores intervinientes, a efectos de lograr una adecuada inserción local y regional; Que, en consecuencia, resulta necesario propiciar la creación de distintos Consejos Económicos específicos por cada cadena de valor de los Sistemas Productivos existentes en el Ministerio de la Producción, para que colaboren y cooperen en la formulación de los distintos planes estratégicos vinculados a la producción, así como en su implementación (...)”¹².

4to Antecedente: Proyecto de Ley del CEyS presentado en el año 2012 en la Cámara de Senadores de la Legislatura Santafesina

El Proyecto de Ley del CEyS fue elaborado en el año 2012 por el Senador por el Departamento Rosario en ese entonces, Ing. Miguel Lifschitz. Dicho proyecto, se presentó ante la Legislatura Provincial con el objetivo de construir políticas públicas sustentables que permitieran involucrar a los ciudadanos en su totalidad. La idea es que a través del asesoramiento al gobierno provincial en materia socio-económica y productiva, se contribuyera a lograr una mayor integración y equilibrio territorial.

El mismo derivó de las numerosas iniciativas legislativas que se sucedieron desde 1988 a 2010, orientadas a contar con una norma que permitiera institucionalizar la participación.

¹² Véase Decreto N° 1170/2008 que establece la creación del Consejo Económico Provincial. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=17-12-2009resolucion0448-2009.htm>

Así es como en

“(...) 1988 el diputado Guillermo Estévez Boero presentaba una iniciativa de Consejo Económico, Social y Político que luego sería tomada como referencia para innumerables proyectos legislativos presentados tanto a nivel nacional como provincial y local. Durante la Reforma Constitucional de 1994, fue también el propio Guillermo Estévez Boero, en su calidad de Convencional Constituyente, quien insistió en dotar al Consejo Económico y Social de la más alta jerarquía que pueda alcanzar una institución pública, que es la de tener rango constitucional. Sucesivamente, también en el ámbito del Congreso de la Nación, el Senador Rubén Giustiniani en 2004 y el entonces Diputado Hermes Binner en 2006 insistieron en presentar sendos proyectos para la creación de este órgano en el nivel nacional. La misma presentación fue mantenida luego, en los años 2008 y 2010, por la Diputada Mónica Fein. En la Provincia de Santa Fe, por su parte, fueron los diputados Juan Carlos Zabalza en 1989 y Raúl Lamberto en 2005 quienes presentaron iniciativas de Consejo Económico y Social que representan un valioso antecedente para el proyecto que se presenta hoy aquí”.¹³

Tal como se presenta en el Proyecto de Ley elevado a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe:

“Artículo 1º.-Créase el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe, como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo del Gobierno Provincial, que canaliza la participación de los distintos actores y organizaciones de la sociedad y el sector privado de la Provincia, en materia de desarrollo económico, social, laboral y productivo”.¹⁴

Origen del CEyS

En el año 2016, mediante el Decreto Provincial N° 0752 del 18 de Abril, durante el Gobierno del Ing. Miguel Lifschitz, se dio origen al Consejo Económico y Social de la

¹³ Véase la página 6 del Proyecto de Ley presentado el 17 de mayo de 2012 a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del expediente N° 24482-FPL.

¹⁴ Véase la página 1 del Proyecto de Ley presentado el 17 de mayo de 2012 a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del expediente N° 24482-FPL.

Provincia de Santa Fe, estando a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Dicho Consejo fue concebido como un espacio impulsor de la participación ciudadana y la co-creación de políticas públicas a partir del diálogo continuo entre los actores de la administración pública y las instituciones de la sociedad civil.

Según la publicación oficial del propio Consejo Económico y Social:

“(...) en una primera instancia, a través del CEyS se canalizaron los impactos sociales, económicos y productivos de esta realidad, sus objetivos trascienden esa coyuntura y se anclan en la concepción de la participación ciudadana como una política de Estado. A los múltiples canales participativos que se vienen implementando en la provincia desde hace casi una década, la creación del Consejo Económico y Social se suma como una de las primeras acciones de gobierno del Gobernador Lifschitz en materia de participación institucionalizada” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Consejo Económico y Social, 2017:9).

Siguiendo,

“Es importante destacar la creación de este órgano, por cuanto se considera a la participación ciudadana como “(...) una herramienta fundamental para la legitimación y el diseño de políticas públicas como tarea colectiva; y que solo a través de ella, habilitamos canales reales para renovar y reforzar el compromiso entre todos los actores provinciales en pos del desarrollo del territorio” (DECRETO PROVINCIAL N° 0752,2016:1).¹⁵

Con la justificación de que se *“(...) requiere de la conformación de un espacio amplio, plural e institucionalizado de participación ciudadana en el que se encuentren representados los principales sectores económicos, productivos y sociales de la Provincia*

¹⁵ Véase en el sitio oficial de la Provincia de Santa Fe, el Decreto Provincial N° 0752/2016. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/>

de Santa Fe” (DECRETO PROVINCIAL N° 0752, 2016:1) se creó la necesidad de contar con el Consejo Económico y Social.

Objetivos y Funciones del CEyS

“A) Brindar asesoramiento permanente al Poder Ejecutivo en materia económica, social y productiva;

B) Contribuir a la articulación y desarrollo de las diversas realidades socio-productivas de la Provincia de Santa Fe, priorizando el equilibrio territorial de las cinco regiones que la componen;

C) Fomentar el diálogo, la generación de consensos y la responsabilidad colectiva en la planificación y formulación de políticas públicas y

D) Fortalecer la institucionalidad democrática, y el ejercicio de los derechos ciudadanos, conformando un nuevo ámbito de participación ciudadana de escala provincial y regional” (DECRETO PROVINCIAL N° 0752,2016:2).

Según el Decreto Provincial N° 0752/16 las funciones de dicho Consejo son:

“A) Emitir opinión, informes o propuestas, sea por iniciativa propia o por solicitud del gobierno provincial, sobre temas económicos, sociales y productivos. Estos dictámenes serán de carácter no vinculante;

B) Asesorar al Poder Ejecutivo en su conjunto (Gobernador, Ministros y Secretarios de Estado) cuando así le sea requerido, en materia de inversión, políticas públicas o programas de alcance provincial y/o regional vinculados a cuestiones económicas, productivas y sociales;

C) Emitir opinión sobre proyectos de decretos del Poder Ejecutivo o políticas y programas a implementar que refieran a temas de su competencia, y que le sean remitidos para su consulta. Estos dictámenes serán de carácter no vinculante;

D) Elevar proyectos al ejecutivo provincial o a la asamblea legislativas sobre temas económicos, sociales y productivos que tengan impacto tanto a nivel provincial como de algunas de las regiones que integran la provincia;

E) Elaborar y/o presentar estudios e informes que, basados en una alta rigurosidad técnica, contribuyan a mejorar la toma de decisiones sobre políticas y programas económicos, productivos y sociales;

F) Elaborar una agenda de trabajo anual y concertada que integre la visión de todos los actores que componen el arco económico, productivo y social de la provincia y sus regiones;

G) Elaborar una memoria anual sobre la realidad socio-económica del territorio provincial y regional, y sobre las principales contribuciones realizadas en el ámbito del Consejo y

H) Convocar a funcionarios y expertos para el tratamiento de temas de su interés o que le sean requeridos por el ejecutivo” (DECRETO PROVINCIAL N° 0752,2016:3).

Composición del CEyS

Respecto a la integración de los miembros del Consejo Económico y Social, el mismo está conformado por 36 instituciones (12 por el sector de los trabajadores, 12 por la sociedad civil, 12 por el sector económico-productivo) con representatividad en toda la provincia. A su vez se suma la participación del entonces Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

“La composición del Consejo se rigió por los siguientes criterios:

- Instituciones de escala provincial que representan a los diferentes sectores productivos, empresariales y de servicios que se corresponden con el desarrollo de la matriz productiva de la provincia de Santa Fe;*
- Instituciones que representan a los trabajadores organizados, en línea con la matriz productiva, distribuidas por regiones y considerando la cantidad de población y localidades que integran cada una de éstas;*
- Instituciones que abordan temáticas sociales de alcance provincial, e instituciones representativas de alcance regional, particularmente en las regiones 1, 2 y 5” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Consejo Económico y Social, 2017:10).*

A continuación, se puede visualizar en dos gráficos la composición del Consejo Económico y Social, tal como fue pensada:

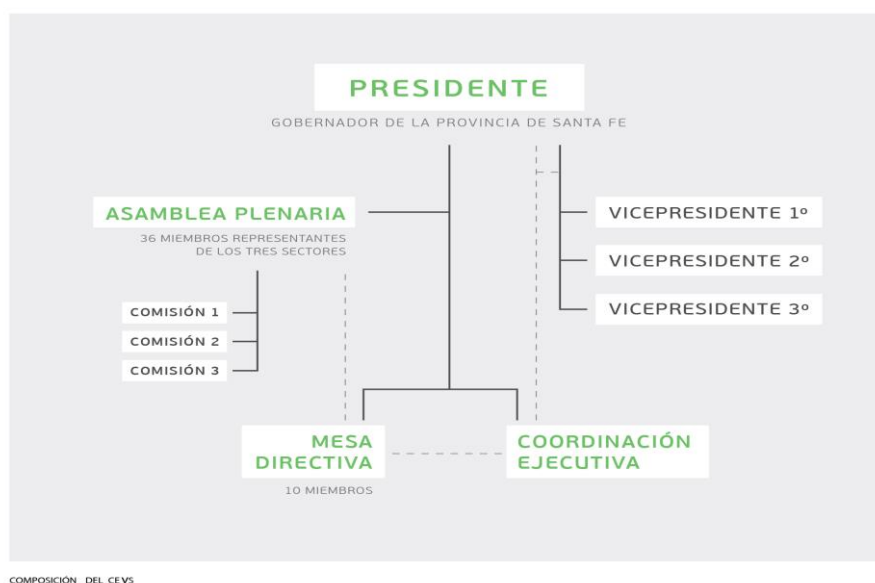


Figura: Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. (Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2017, p. 10).



Figura: Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. (Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2017, p. 11).

En concreto, las 36 instituciones que hacen al Consejo Económico y Social son las siguientes:

-Sector Productivo y Económico: Federación Agraria Argentina, Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe, Consejo Regional Económico del Norte Santafesino, Asociación para la promoción de la Producción Algodonera, Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Lácteas de Santa Fe, Centro de Industria Lechera, Federación

Industrial de Santa Fe, Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Bolsa de Comercio de Rosario, Cámara Argentina de la Construcción y Confederación Inter-cooperativa Agropecuaria Limitada.

-Sector Sindical o de los Trabajadores: Asociación Trabajadores del Estado, Movimiento Sindical Rosario, Unión Obrera Metalúrgica, Asociación de Magisterio de Santa Fe, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe, Confederación General del Trabajo de Venado Tuerto, Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario, San Lorenzo, Central de Trabajadores de la Argentina y la Unión Personal Civil de la Nación.

-Sector de las Organizaciones Sociales: Asociación Civil Jesús Misericordioso de Venado Tuerto, Fundación Espacios de Aprendizajes y Capacitación, Asociaciones de Cooperadoras Escolares (Rosario y Vera), Club de Leones de Reconquista, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas, Colectividad Judía, Liga de Madres de Familia de Venado Tuerto, Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social, Consejo Económico y Social de Rosario y el Foro de Colegios de Profesionales.

Funcionamiento del CEyS a través de las Asambleas y Comisiones de Trabajo

“Las Asambleas Plenarias comienzan con la apertura institucional y bienvenida del gobernador, vicegobernador o del Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, en caso de ausencia del primero. Luego, prosiguen con el desarrollo de los temas a abordar, los cuales se anuncian previamente a los participantes en la invitación y convocatoria a la reunión. Generalmente, los temas son presentados por los ministros, ministras y/o secretarios de estado de las carteras correspondientes. Al finalizar la exposición de los temas, se habilita una instancia de diálogo e intercambio entre los miembros plenos del Consejo. En esa instancia, se abre un registro de oradores, y cada miembro, tras presentarse con su nombre y el de la institución a la que representa, dispone de cinco minutos para formular su comentario o pregunta a los expositores. Tras una hora de intercambio, se establecen acuerdos y definiciones relacionados con los temas postulados por los

miembros, en el marco de la reunión. Las asambleas culminan con unas palabras de cierre de la máxima autoridad provincial presente. En algunas ocasiones, en el marco de las asambleas se realizaron posicionamientos públicos sobre temas puntuales que fueron de interés para los miembros del Consejo.” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Consejo Económico y Social, 2017:13).

Con el objetivo de poder organizar una agenda de trabajo y seguimiento de las temáticas, surgieron las siguientes comisiones: Infraestructura para el desarrollo y Trabajo decente e infancias y juventudes. Participan de las mismas los miembros del CEyS y cualquier organización con representación en la provincia.

También se dieron origen a “comisiones especiales” que son creadas para dar respuestas a temas específicos de la propia coyuntura, como ser: reforma constitucional y salud, seguridad y reglamento. A continuación, se detalla información relevante acerca de las Comisiones de Trabajo creadas en el marco del CEyS:

Comisión Especial de Reglamento	Comisión de Infraestructura para el Desarrollo	Comisión de Trabajo Decente	Comisión de Infancias y Juventudes	Comisión de Seguridad	Comisión Especial de Reforma de la Constitución	Comisión Especial de Salud
Meta: -Redactar las pautas generales de funcionamiento del Consejo Económico y Social	Temáticas trabajadas: -Infraestructura de energía, vial y portuaria -Reuniones periódicas Resultados: -Aportes al proyecto de Ley provincial “Marco regulatorio del sistema eléctrico santafesino” -Aportes para el proyecto de Ley Provincial de Aguas	Objetivo: -Debatir acerca del trabajo decente en la Provincia de Santa Fe. -Nueva Agenda de Trabajo Decente	Resultados: -Sugerencias: política pública sobre niños, jóvenes y el trabajo -Sugerencias: política pública sobre niñez, familia y el rol de la escuela.	Origen: Pedidos de la 3era Asamblea Plenaria del CEyS. Resultados: -Definición de la Agenda de temáticas a tratar	Debate sobre la introducción de nuevos derechos a la Carta Magna y se originó una Agenda de Trabajo para incluir en las Bases para la Reforma Constitucional	Origen de un documento respecto al acceso de los ciudadanos al sistema sanitario

Acuerdos logrados en las Asambleas realizadas en el marco del CEyS

ACUERDOS LOGRADOS EN LAS ASAMBLEAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CEyS

1ª Asamblea:
"Consejo Económico
y Social de la
Provincia de Santa
Fe. Participación y
Co-decisión"
(18/04/2016)

Consolidar al consejo como espacio de participación y articulación interinstitucional;
 Realizar reuniones por sector para definir los temas a abordar desde las comisiones de trabajo y
 Diseñar un reglamento de funcionamiento interno que aporte institucionalidad al espacio.

2ª Asamblea:
"Situación de la
economía, la
producción y el
trabajo en la Provincia
de Santa Fe"
(18/07/2016)

Firma y adhesión a la carta dirigida al presidente Mauricio Macri, y elaborada por una Comisión Redactora Especial en relación a la quita de subsidios y aumento de las tarifas energéticas;
 Firma y adhesión a la manifestación de la Mesa del Diálogo por Santa Fe, en repudio al ataque sufrido por el Club Macabi perteneciente a la comunidad judía y
 Declararon la voluntad de sostener y darle continuidad al CEyS, como un ámbito participativo para reflexionar, debatir y trabajar en conjunto sobre políticas públicas integrales.

3ª Asamblea:
"Bases para la
Reforma de la
Constitución
Provincial.
Seguridad y
violencia urbana"
(4/10/2016)

Se conformó la Comisión Especial de Reforma Constitucional y
 Se conformó la Comisión de Seguridad

4ª Asamblea:
"Balance del
primer año de
funcionamiento
del CEyS"
(13/12/2016)

Se reforzó el compromiso para dar continuidad y sostenimiento a las diferentes comisiones de trabajo como espacios de generación de aportes y propuestas para las políticas públicas y
 Se firmó el convenio de colaboración entre el CEyS y el CESBA, estableciendo un vínculo de colaboración y reciprocidad entre ambos espacios institucionales.



5.1.4 Plan del Norte-Tercera experiencia y/o Iniciativa

Asimismo, se enuncia otra iniciativa que, según el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se gestó pensando en el ciudadano y en el rol participativo y colaborativo del mismo. Ejemplo de ello es el Plan del Norte, creado el 3 de agosto del año 2016.

Es importante poder destacar que este Plan regional se encargó de canalizar las demandas del norte santafesino y que nace a partir de las necesidades y de proyectos que fueron discutidos y demandados en instancias del Plan Estratégico Provincial como ser: proyectos de índole infraestructural, productivos, educativos, de salud, de hábitat, de medioambiente, de cultura, de deporte y aquellos que comprenden a la seguridad.

Según el coordinador del Plan del Norte, Sergio Rojas:

“(...) es una iniciativa que tiene por finalidad promover la transformación del norte provincial desde una perspectiva integral del desarrollo, promoviendo políticas para el arraigo y el fortalecimiento económico-productivo de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio. Se inscribe en el marco institucional establecido por el Decreto N° 0015/2016, por medio del cual se dispone la elaboración, puesta en marcha y gestión del Plan del Norte como instrumento clave para fortalecer la presencia del Estado, reforzar la inversión pública en obras de infraestructura e implementar políticas fundamentales para el desarrollo social, económico y productivo del norte santafesino. Para ello y por intermedio del mencionado decreto, se conforma un Comité Ejecutivo integrado por los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, Producción, Infraestructura y Transporte como ámbito responsable de la elaboración e implementación del Plan del Norte. La coordinación técnica del Plan del Norte se asignó a la Secretaría de Coordinación con la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico” (ROJAS, 2016:9).

Dicho Plan es parte de la planificación estratégica impulsada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe desde el año 2008 y tiene como misión lograr un norte santafesino más

equilibrado territorialmente y con mayor igualdad de oportunidades. Es así que se crearon 122 proyectos que contemplaron obras de infraestructura, políticas sociales, educativas, culturales, de salud, entre otras.

El Plan del Norte fue pensado para que sea ejecutado durante el período 2016-2019, pero con la intención de lograr que se convierta en una política de Estado y continúe a lo largo de las distintas gestiones de gobierno, diseñándose el Proyecto de Ley del Plan del Norte para ser presentado ante la Legislatura Santafesina.

A continuación, se explicitarán los objetivos de dicho plan, tal como han sido publicados por el Gobierno de Santa Fe:

- “Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad (agua, energía, gas y cloacas).*
- Potenciar las economías regionales, la economía social y la capacidad emprendedora.*
- Consolidar una infraestructura de conectividad para el desarrollo productivo y social, ampliando el acceso a los servicios de comunicación.*
- Profundizar la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la vida cotidiana y en la actividad productiva.*
- Garantizar el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, a la vivienda, a la seguridad y al trabajo.*
- Establecer políticas estrictas de preservación de la calidad ambiental y uso responsable de los recursos naturales” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Plan del Norte, 2016:9).*

También se pueden enunciar los valores que contempló el Plan del Norte:

- Igualdad de oportunidades.
- Integración territorial.
- Solidaridad de las poblaciones más vulnerables.

Dicho Plan se organizó teniendo en cuenta tres líneas estratégicas:

- Integración territorial: comprende proyectos comunicacionales, de descentralización del Estado y ordenamiento territorial.
- Arraigo regional: comprende políticas de hábitat, de educación, de salud, de trabajo, de cultura, de deportes, entre otras.
- Economía para el desarrollo: engloba aquellas acciones que fortalecen el entramado económico-productivo.

Asimismo, es imprescindible poder conocer cómo se fueron canalizando las demandas ciudadanas y los dispositivos que fueron empleados, para permitir la participación de los ciudadanos. Los dispositivos escogidos fueron: reuniones de trabajo, mesas de autoridades locales, foros de organizaciones, foros de empresarios y foros de productores que permitieron el diálogo e intercambio de propuestas entre los funcionarios, el sector industrial, el sector agropecuario, sectores turísticos de la regiones y sector de comercio y servicios.

Tal como se plantea en el decreto que dio origen a dicho Plan:

“Que la elaboración, puesta en marcha y gestión del aludido Plan, se hallará a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por los Ministros de Gobierno y Reforma del Estado, de Producción e Infraestructura y Transporte, el cual será coordinado técnicamente por el Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, previéndose además, que dicho Comité convoque a los restantes Ministerios, Empresas y Entes descentralizados de la provincia en los temas de especificidad de cada uno, y que, por otro lado, pueda requerir información, opinión o participación de organismos nacionales o de provincias limítrofes, según corresponda;

Que se considera adecuado a su vez, que a los mismos fines se proceda a convocar en calidad de organismos de participación y consulta, a una Mesa de Intendentes, Presidentes Comunes y Legisladores de aquellas localidades y departamentos involucrados; al Foro de Organizaciones Empresarias y Productivas, integrado por las

Instituciones de los Departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado, que representen al Sector Agropecuario, Industrial, del Comercio y Servicios y del Turismo; y al Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por aquellas instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que se consideren relevantes por su actividad o representación social o territorial” (DECRETO PROVINCIAL N° 0015, 2016:2).

En relación a lo expresado en el párrafo anterior y siguiendo con el Decreto que instituyó el Plan del Norte, en el artículo 30 del mismo se plantea que:

“Dispónese que, a los efectos de la elaboración, puesta en marcha y gestión del PLAN DEL NORTE se convoque, como organismos de participación y consulta, a: A) La Mesa de Intendentes, Presidentes Comunes y Legisladores de aquellas localidades y departamentos que se encuentren involucrados.

B) El Foro de Organizaciones Empresarias y Productivas, integrado por las Instituciones de los tres Departamentos, que representen al Sector Agropecuario, Industrial, del Comercio y Servicios y del Turismo. También podrán integrar este Foro empresas que por su importancia o tamaño resulten relevantes.

C) El Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por las instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que se consideren relevantes por su actividad o representación social o territorial” (DECRETO PROVINCIAL N° 0015, 2016:3 y 4).

Vale destacar y en función de las lecturas realizadas, que el Plan del Norte fue resultado de la concertación colectiva y de la participación de múltiples actores (autoridades provinciales, municipales, comunales, instituciones representativas de la sociedad civil y ciudadanía en general).

5.1.5 Plan A Toda Costa-Cuarta Experiencia y/o Iniciativa

Otra iniciativa a tener en cuenta es el Plan A Toda Costa, generado a partir del proceso de planificación estratégica participativa que comenzó en 2008 en el marco del Plan Estratégico Provincial y concebido para ser ejecutado durante 3 años (del año 2017 al año 2019). Cabe señalar que fue recién en el año 2016, específicamente, en diciembre, cuando se dio lugar a su creación, a través del Decreto N° 4200/2016.

Tal como lo plantea el Gobierno de la Provincia de Santa Fe:

“La planificación participativa de los Departamentos Garay y San Javier resulta de gran importancia para asegurar un adecuado desarrollo territorial, que permita dinamizar el sector turístico, generar empleo, nuevas oportunidades económico-productivas, potenciando el uso de los recursos naturales, mejorando la infraestructura de servicios públicos, y revalorizando las capacidades, conocimientos e identidad locales. En este sentido, el Plan “A Toda Costa” articula y acuerda con todos los actores locales, públicos y privados las principales acciones tendientes al desarrollo, promoción y consolidación de una región sustentable”.¹⁶

Dicho plan hace hincapié en los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Santa Fe, destacando el potencial turístico de las localidades costeras. A tal fin, se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos:

- Fortalecer las localidades comprendidas por los departamentos Garay y San Javier, a los fines de destacar el corredor turístico-productivo que componen.
- Promover la actividad turística teniendo en cuenta las características socio-económicas, culturales y ambientales de la región.
- Potenciar las economías locales.
- Consolidar la infraestructura de conectividad, preservando al medio ambiente.

¹⁶ Véase el sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca del Plan “A Toda Costa” disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/atodacosta/public/index.php>

- Facilitar el acceso a la vivienda.

El diseño de este plan contempló los siguientes aspectos:

- El estado de situación de las localidades costeras para poder identificar las problemáticas y demandas del propio territorio. Es aquí donde el ciudadano tuvo un rol primordial.
- La planificación estratégica y el Plan Estratégico Provincial Visión 2030.
- La importancia del turismo y las buenas prácticas sustentables en el desarrollo productivo de la Costa.
- Los resultados obtenidos de los Foros para el Desarrollo Departamental que se desarrollaron durante el año 2016, ya que a través de éstos se comprendieron los aportes, demandas, problemas, posibles soluciones tanto de la sociedad como de las autoridades legislativas, comunales y provinciales.

El Plan A Toda Costa prioriza las siguientes metas y líneas estratégicas:

- Desarrollo Turístico: se generan acciones que tienen como objetivo promover el desarrollo del turismo basándose en resaltar y destacar las características culturales, socio-económicas y ambientales de la región.
- Producción y Trabajo: se potencian las inversiones privadas, la capacidad emprendedora, las economías regionales y la generación de empleo.
- Conectividad y Servicios: se generan acciones tendientes a consolidar el ordenamiento territorial y la infraestructura de conectividad, contemplando el acceso al agua, las cloacas, la energía y el riesgo hídrico.
- Hábitat y Medio-ambiente: se intenta resguardar el derecho del ciudadano al acceso a una vivienda digna y la preservación del medio-ambiente.
- Calidad Social e Identidad: se destacan iniciativas que preserven el derecho a la salud, a la educación, a la cultura y al deporte.

Todas estas metas son trabajadas en instancias participativas que vinculan al gobierno con la ciudadanía y de las mismas surgen las prioridades a resolver, ya sean obras viales, infraestructurales, culturales, educativas, entre otras.

5.1.6 Producto del CEyS: Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación-Quinta Experiencia y/o Iniciativa

Finalmente, se hace hincapié en el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, surgido en el año 2018, producto de la concertación entre diversas instituciones de la sociedad civil y el gobierno provincial en el marco del Consejo Económico y Social.

Según las lecturas realizadas, se puede decir que dicho Acuerdo surgió de una propuesta del Ex-Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz, trabajada en conjunto con el Consejo Económico y Social y el Gabinete Productivo. Propuesta inspirada, básicamente, en impulsar el desarrollo de la provincia, teniendo en cuenta tanto el escenario nacional e internacional como el contexto socio-económico imperante en la provincia. Todo ello de cara al armado de una agenda pensando en el año 2030 y estableciendo ejes temáticos de trabajo.

Dicho instrumento se inscribe en el marco de un proceso en construcción de planificación estratégica que comenzó a gestarse allá por el año 2008 y que año tras año y a partir de todas las iniciativas que en este apartado se describieron fueron sentando las bases de un Gobierno Abierto, y específicamente, revalorizando el eje de participación.

Este Acuerdo se propuso lograr consensos mínimos entre todas las partes intervinientes para fortalecer el diálogo social como política de Estado, apuntalar la transparencia como un valor público, suscitando la inversión y la potenciación de la productividad en la Provincia de Santa Fe.

En este marco, el ejecutivo presentó ante las instituciones del CEyS las bases para la construcción del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación; y

convocó a las instituciones de toda la sociedad santafesina a realizar aportes y a ser protagonistas.

Tal como se expresa en la publicación oficial del Acuerdo, el mismo resulta:

“(...) una oportunidad para llegar a una visión compartida sobre el futuro de la provincia, y para establecer una agenda de temas prioritarios y estratégicos sobre los que es fundamental la articulación y la sinergia de todos los sectores: el Estado, el sector productivo y empresario, el entramado científico – tecnológico y los trabajadores. Bajo esta visión compartida es que se busca impulsar acciones conjuntas que contemplen el crecimiento económico para la provincia de Santa Fe, con un fuerte impulso a la inversión público-privada y a la defensa del empleo. También a la consolidación de una matriz productiva adaptada a los parámetros de tecnificación e innovación actuales; a la incorporación de estrategias que impulsen la economía digital, circular y verde; y al uso de las energías renovables en el ámbito doméstico, productivo y estratégico. Todo ello, en un marco de fuerte acompañamiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología como factores claves del fortalecimiento de un sistema productivo moderno y preparado para el futuro, que dé respuestas a los desafíos que plantea esta época de cambios” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Acuerdo por la Producción, el Trabajo y la Innovación, 2018:11).

Se puede observar que el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación fue producto de la concertación, el diálogo y la participación. Y esta idea se refuerza en la propia publicación editada por el propio Gobierno de la Provincia de Santa Fe cuando reconoce:

“(...) que el diálogo social es una poderosa herramienta para trazar estrategias compartidas de desarrollo para nuestra provincia y para dar respuestas a problemas coyunturales con la mirada puesta en el futuro. Y que el Estado provincial tiene, en

esta construcción, un rol clave de articulación, negociación y consenso con los actores estratégicos provinciales, quienes permitirán garantizar un proceso de desarrollo exitoso” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, 2018:19).

Siguiendo con el origen del mismo, el Acuerdo fue producto de la participación de varios actores que tuvieron un rol fundamental en el CEyS. El Gobierno de Santa Fe lo describe como esa:

“(...) estrategia concertada entre el gobierno provincial y más de 160 instituciones de distintos puntos del territorio santafesino. Declara más de 50 compromisos asumidos por el Estado y organizaciones de los sectores económico productivo, trabajador y científico tecnológico, y establece una agenda multisectorial al año 2030 con más de 10 temas estratégicos. Estos compromisos tienen una visión común: avanzar hacia el desarrollo integral de la provincia, contemplando el contexto económico y social provincial, y el escenario nacional e internacional. El Acuerdo es una propuesta del gobernador, Miguel Lifschitz, coordinada por el Consejo Económico y Social, y el Gabinete Productivo de la provincia”.¹⁷

Se pueden enumerar los temas que fueron consensuados y denominados como prioritarios en la agenda:

1. Incorporación de tecnologías e innovación en los procesos productivos.
2. Fortalecimiento de las pymes a los fines de generar su inserción en el mercado regional, local e internacional.
3. Promoción de la relación pública–privada.
4. Promoción de la responsabilidad social.
5. Mayor inclusión del género femenino y de los jóvenes.

¹⁷ Información extraída del siguiente link:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/227218/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/227218/(subtema)/93671)

6. Promoción de la transparencia, participación y capacitación de los trabajadores.
7. Consolidación de buenas prácticas agropecuarias y ecológicas-ambientales.
8. Difusión de las energías renovables.

En función de los temas consensuados, se puede advertir los siguientes compromisos asumidos por las partes:

-Compromisos del Estado Provincial:

- Promover la innovación en el ámbito productivo.
- Fomentar la constitución de más pymes santafesinas.
- Promover la responsabilidad social empresaria.
- Consolidar el trabajo decente.
- Impulsar la formación de los trabajadores de todas las ramas productivas.
- Consolidar el Diálogo Social como una política de Estado.
- Promover las buenas prácticas ambientales, las energías renovables y la eficiencia energética.
- Consolidar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo.
- Perfeccionar los mecanismos tradicionales de participación ciudadana.

-Compromisos del Sector Económico-Productivo:

- Acompañar la ley provincial de conformación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.
- Posibilitar la incorporación de tecnología, diseño e innovación a las pymes.
- Generar mayor articulación público-privada.
- Contribuir a la responsabilidad social empresaria.
- Fomentar buenas prácticas agropecuarias y ambientales.
- Generar más y mejores prácticas profesionalizantes.
- Crear trabajo registrado, en blanco y no precarizado.
- Apoyar al gobierno provincial en las gestiones que realice ante Nación.

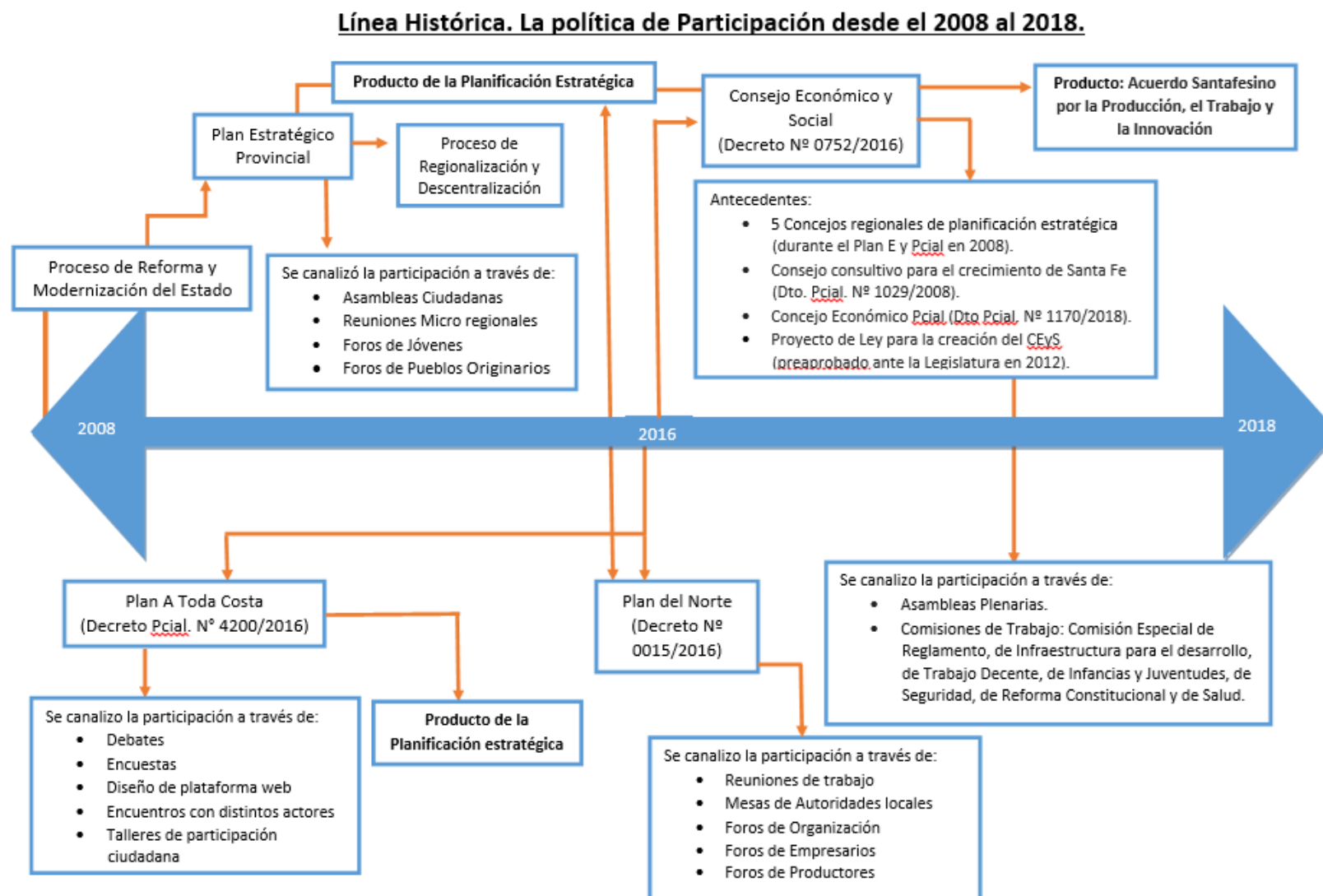
-Compromisos del Sector Trabajador:

- Apuntalar la ley provincial de constitución del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.
- Promover el diálogo en aquellos temas inherentes al funcionamiento del Estado.
- Promover buenas prácticas en los ámbitos laborales, apoyando a la inclusión de mujeres y jóvenes.
- Contribuir al diálogo social multisectorial.
- Potenciar mecanismos de conciliación para disminuir la conflictividad y litigiosidad laboral.

-Compromiso del Sector Científico-Tecnológico:

- Promover la innovación tecnológica.
- Contribuir en la concientización y capacitación del sector productivo.
- Contribuir al diálogo abierto con el gobierno.
- Fomentar recursos humanos más calificados.
- Contribuir a la divulgación de la ciencia en la sociedad santafesina.

6. Línea Histórica: La Política de Participación desde el año 2008 al año 2018



INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

7. Interpretación de las Entrevistas

7. Interpretación de las Entrevistas

A continuación, se presenta la interpretación y/o el análisis en función de la matriz diseñada y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por los entrevistados.

Presentación del Primer Cuadro: Visión de los Funcionarios y Personal de Planta de la Adm. Pública Santafesina

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Funcionarios/Personal de Planta de la Adm. Pcial)	Motivación	Convicción/Compromiso	Existe o no compromiso y convicción
	Gobernabilidad Democrática	Proceso de Apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales	Existe o no un proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales
		Construcción Social de las Políticas Públicas	Existe o no autoridades guber- namentales responsables Existe o no autoridades capaces de rendir cuentas a la sociedad Se incluyen o no los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos decisorios
	Tipos de Participación	Participación Madura y Autónoma	Participación en asociación no gubernamental Menos dependientes de las autoridades públicas

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Funcionarios/Personal de Planta de la Adm. Pcial)	Tipos de Participación	Participación Institucionalizada	Participación reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios
		Participación no Institucionalizada	Participación formal o informal que no está reglamentada
		Participación Clientelística	Autoridad y ciudadanos se relacionan a través de favores o por el intercambio de cosas
	Formas de Participación	Participación Incluyente o Equitativa	Promoción de la participación a toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social
		Canales de participación	Presencial
			Semipresencial
			Virtual
		Modalidad de participación	Individual
			Colectiva/grupal

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Funcionarios/Personal de Planta de la Adm. Pcial)	Formas de Participación	Métodos de participación	Asambleas Ciudadanas Reuniones Micro-Regionales Consejos Regionales Comisiones de Trabajo Foros Focus Encuestas Internet- Redes Virtuales (Sitios oficiales, Facebook, Instagram) Seminarios, Congresos y capacitaciones Talleres de participación Protestas/ Manifestaciones
		Iniciativas y/o experiencias creadas	Plan Estratégico Provincial Plan del Norte Plan A Toda Costa Consejo Económico y Social Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación Otras
		Temáticas de participación	Justicia y Derechos Género Trabajo Salud Infraestructura Medio Ambiente Educación Seguridad Cultura Producción Economía Otras

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la **primera variable**, que fuera presentada en el cuadro que refiere a la visión de los funcionarios y del personal de planta de la administración pública del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y da cuenta de la **motivación**, es posible aseverar que **existe** un marcado *nivel de* **compromiso y de convicción** por parte de quienes componen al Gobierno de Santa Fe. Esto se refleja en la opinión expresada en las entrevistas, donde resaltan lo importante de generar un vínculo más estrecho entre ellos y los ciudadanos. Así como en la relevancia de tener en cuenta las opiniones de la ciudadanía, en reconocer que los ciudadanos demandan mayor participación, destacando que el ciudadano de hoy se encuentra más activo, más conectado y que exige mayor participación e involucramiento en los asuntos públicos. Por otro lado, en reconocer que en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe existe una política de participación que fue evolucionando a lo largo de los años. Es por ello, que tanto los funcionarios como el personal de planta apelan a esta conceptualización del ciudadano, para referirse a la importancia de contar con el compromiso y la convicción y para indicar que sin estos **indicadores** se hace muy difícil la canalización de la participación de la sociedad y por ende, se conduciría a un proceso de construcción de políticas públicas menos democrático, menos representativo, no eficaz y no eficiente.

Veamos en este sentido en palabras de tres de los entrevistados lo que se mencionó anteriormente: *“Con la impronta planteada desde las Asambleas, en el gobierno de Hermes Binner, porque, como se dijo muchas veces, no se entienden las políticas públicas hechas desde un escritorio sin conocer el territorio, sin estar en el territorio y sin el conocimiento de la gente que lo habita cotidianamente”*.¹⁸ Seguidamente, expresa que: *“Sí, en todas las áreas de las que participé en los distintos gobiernos la participación ciudadana fue tomada en cuenta, desde Juventud, después en Seguridad, con el Programa Vínculos y también con el Plan del Norte”*.¹⁹

18 Véase la entrevista realizada al Dr. Sergio Rojas, coordinador del Plan del Norte en la página 219.

19 Véase la entrevista realizada al Dr. Sergio Rojas, coordinador del Plan del Norte en la página 220.

Asimismo, el coordinador del Plan A Toda Costa se ha expresado en torno a la importancia que tiene para un Gobierno que el ciudadano esté motivado y quiera participar como así quienes forman parte del equipo gubernamental: *“(...) el Plan A Toda Costa, fue creado bajo esa premisa y los más de 100 proyectos que contempla fueron puestos a consideración de instituciones, y ciudadanos en general que participaron de las asambleas, las plataformas y reuniones que se realizaron”*.²⁰

En referencia a los agentes de la administración pública santafesina, cabe señalar que todos los entrevistados han desarrollado sus funciones y tareas con compromiso, convicción y responsabilidad. Es por ello, que se destaca la opinión vertida por Julia Bizarri, personal de planta de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, quien expresa:

“(...) considero que el feedback permanente es sumamente necesario. Tengo contacto directo con las y los miembros del Consejo, en especial con aquellos representantes del sector de las y los trabajadores (Sindicatos), con las y los miembros de mi comisión (en representación de todos los sectores que conforman al CEyS) y con las mujeres en representación de instituciones que forman parte del Grupo Mujeres Instituciones y Trabajo. Ello me ayuda mucho a la hora de planificar y diseñar las distintas actividades, a poder realizarlo en base a las necesidades planteadas por sus miembros. También contribuye a generar y sostener mutuos compromisos entre ellas/os y el CeyS”.²¹

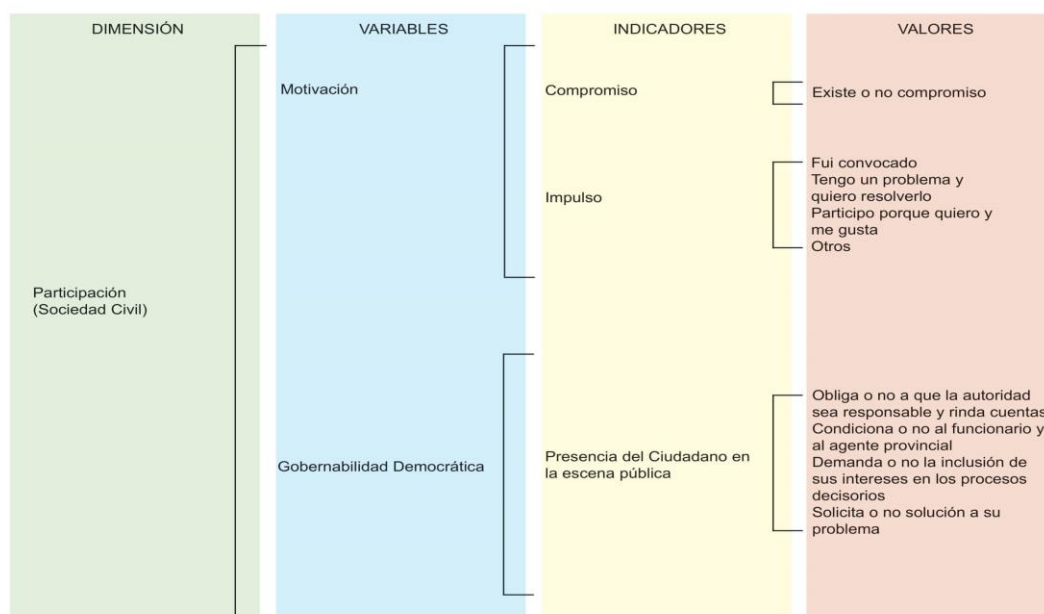
Además, se puede citar otra de las respuestas que refuerzan que la idea del compromiso y de la convicción es necesaria, a los fines de poder entablar un tipo de relación que debiera ser la ideal entre los funcionarios y los agentes de la administración, lo cual permitiría lograr mejores políticas públicas elevando el protagonismo de los ciudadanos en su construcción: *“Muy diversa, algunos como en mi caso excelente relación, un contacto permanente, en lo*

20 Véase la entrevista realizada a Carlos Yossen, coordinador del Plan A Toda Costa en la página 228.

21 Véase la entrevista realizada a Julia Bizarri, personal de planta de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y Coordinadora técnica del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 281.

que refiere a lo educativo y en el ámbito del Plan, el cual me permitió conocer e intercambiar opiniones tanto con compañeros como funcionarios que lo coordinan políticamente”.²²

Presentación del Segundo Cuadro: Visión de la Sociedad Civil



²² Véase la entrevista realizada a Norma Siviero, Vicedirectora de la Escuela Secundaria N° 242 de la localidad de San Javier (relevada del Ministerio Educación para cumplir funciones como integradora a lo largo de la Ruta N°1 y colaborar con el Plan A Toda Costa) en la página 269.

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Sociedad Civil)	Tipos de Participación	Participación Madura y Autónoma	Participo de asociaciones no gubernamentales Menos dependientes de las autoridades públicas
		Participación Institucionalizada	Participación reglamentada en los procesos decisorios
		Participación no Institucionalizada	Participación formal o informal no reglamentada
		Participación Clientelística	Participo a partir de favores o por el intercambio de cosas
		Participación Incluyente o Equitativa	Participo promoviendo la participación a toda la ciudadanía Participo independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social
	Formas de Participación	Canales en los que suelo participar	Presencial Semipresencial Virtual
		Modalidad de participación elegida	Individual Colectiva/grupal

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
Participación (Sociedad Civil)	Formas de Participación	Métodos de participación que suelo elegir	Asambleas Ciudadanas Reuniones Micro-Regionales Consejos Regionales Comisiones de Trabajo Foros Focus Encuestas Internet-Redes Virtuales (Sitios oficiales, Facebook, Instagram, etc.) Seminarios Congresos y capacitaciones Talleres de participación Protestas/ Manifestaciones
		Iniciativas y/o experiencias en las que participo	Plan Estratégico Provincial Plan del Norte Plan A Toda Costa Consejo Económico y Social Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación Otras
		Temáticas de participación que me interesan	Justicia y Derechos Género Trabajo Salud Infraestructura Medio Ambiente Educación Seguridad Cultura Producción Economía Otras

Fuente: Elaboración Propia

Si se analiza la **variable motivación** en los ciudadanos se encuentra que, también, han demostrado participar con **compromiso** y acompañar al Gobierno en las iniciativas propuestas y por otro lado, se destaca el **impulso** que llevó a cada uno a querer participar e inmiscuirse en los procesos decisorios de construcción y diseño de políticas públicas.

En función de las respuestas, se anticipa que los cinco entrevistados participaron de las iniciativas, porque **tuvieron un problema y querían resolverlo, porque querían y les gusta participar** y **Otros**. Ese **Otros** es descripto como la vocación que tienen de ser parte de las decisiones y la idea de que formando parte del Estado pueden ayudar y, en paralelo, refiere a la apertura de espacio que puede generar alguna iniciativa y/o experiencia participativa. El único valor que no apareció en las respuestas fue el **fui convocado**. Todos éstos son los **impulsos** que hicieron que se diera la participación de estos actores en las diversas experiencias y/o iniciativas desarrolladas por el Gobierno de Santa Fe.

Es por ello, que se recurre a cuatro citas que grafican de buena manera lo expresado con anterioridad:

“(...) pero hay un gran compromiso de nuestros dirigentes por gestionar, peticionar y colaborar para el desarrollo y crecimiento de nuestro sector, que por cierto es un sector muy dinámico de nuestra economía y que genera mucha mano de obra. Y Sentirnos que formamos parte, que podemos ayudar”.²³

“En primer lugar, el compromiso del trabajo asumido en la institución es lo que me impulsa a participar diariamente, el querer ayudar a los demás es otro motivo que me gustaría resaltar”.²⁴

“En primer lugar, lo que me impulsa a participar es la apertura del espacio, las propuestas de trabajo, seguimiento, debate y de intercambio entre les involucrados. Y

23 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en las páginas 309 y 311.

24 Véase la entrevista realizada a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente participante del Plan A Toda Costa en la página 297.

*luego, la causa, el motivo que nos llevó a formar parte del Plan del Norte, el edificio propio para el profesorado N°4, Ángel Cárcano”.*²⁵

*“Primero fue por el sector que pertenecía, el sector empresarial y luego una vocación de ser parte de las decisiones”.*²⁶

En dichas opiniones se observa que tanto los funcionarios, como el personal de planta y aquellos representantes de la sociedad apelaron a la concepción de un modo de vinculación distinta, basada en el feedback, en el diálogo y escucha, permitiendo la participación y colaboración.

Por otro lado, y en función de las entrevistas realizadas a los cuatro funcionarios y a los cuatro agentes de planta del gobierno provincial que coordinaron y formaron parte del diseño de iniciativas participativas como el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo por la Producción, el Trabajo y la Innovación se aprecia un grado de conocimiento importante en torno al paradigma de Gobierno Abierto. Fundamentalmente, esto se observa en la capacidad de los funcionarios y del personal de planta administrativo a la hora de poder definir qué entienden por Gobierno Abierto y cuáles son los pilares del mismo. Concretamente, se encuentra similitud en la respuesta que facilitaron, haciendo referencia a los tres pilares que comprende este paradigma (transparencia, colaboración y participación) y resaltando la importancia de incluir a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en la formulación e implementación de políticas públicas con el fin de contribuir a la gobernanza y al fortalecimiento de la democracia. No obstante, si bien se destaca cierta voluntad política a la introducción de cambios culturales y organizativos en la administración pública, no es visible un cambio de estructura y transversal que comprenda a todos los rincones del Gobierno Santafesino.

25 Véase la entrevista realizada a Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud” de la localidad de Reconquista y participante del Plan del Norte en la página 291.

26 Véase la entrevista realizada a Ricardo Diab, Pte. de la Asociación Empresaria de Rosario (AER) que participó del Plan Estratégico Provincial en la página 287.

Respecto al conocimiento acerca del Paradigma de Gobierno Abierto, se destaca la opinión que brindó la Coordinadora del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, Lic. María P. Gutiérrez, quien lo definió como aquél que:

“Supone abrir las puertas del Estado a los ciudadanos/as, a las organizaciones de la sociedad civil y en nuestro caso también a los municipios y comunas. En principio podemos destacar estos cambios:

- *habilita mayor intervención de los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas,*
- *los empodera para que ejerzan sus derechos, exijan y reclamen control y seguimiento sobre el manejo de los recursos públicos,*
- *permite, a partir de la colaboración de los ciudadanos, instituciones, municipios y comunas, recuperar los saberes y conocimientos de los actores involucrados para diseñar políticas públicas ancladas en el territorio con impacto sustantivo”.*²⁷

Respecto a las respuestas brindadas por aquellos actores de la sociedad civil que participaron directamente de las experiencias y/o iniciativas desarrolladas por el Gobierno, también, se puede resaltar un nivel de entendimiento claro respecto al Gobierno Abierto. Además, se puede señalar que todos los entrevistados (funcionarios, agentes de la administración estatal provincial y representantes de la sociedad civil) han concordado en destacar al Gobierno Abierto como aquel paradigma que introduce la transparencia, la participación y la colaboración como atributos imprescindibles a la hora de gestionar los asuntos públicos.

Específicamente, los cinco entrevistados (representantes de la sociedad civil) que formaron parte de las experiencias participativas diseñadas por el Gobierno Santafesino han respondido de la siguiente manera a la pregunta de ¿Qué entienden por Gobierno Abierto?, Y aquí se transcribe la respuesta que mejor expresa lo dicho con anterioridad:

²⁷ Véase la entrevista realizada a la coordinadora del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, Lic. María Paz Gutiérrez en la página 233.

“Gobierno Abierto es una nueva forma de relacionar a la Administración del Estado con la Sociedad Civil, generando espacios de colaboración y brindando mayores posibilidades para que los ciudadanos puedan participar en el diseño de políticas públicas y en el seguimiento de su ejecución. Es una forma de garantizar mayor transparencia en la gestión de gobierno. También podemos decir que es un nuevo paradigma en la relación Estado-Sociedad, una nueva forma de organización que requiere por otro lado un nuevo sistema de comunicación de las decisiones de gobierno en el marco de la prestación de servicios públicos de carácter indivisibles”.²⁸

Si se destaca la opinión de los agentes de la administración pública, se encuentran similitudes como se anticipó. Esto puede evidenciarse en la respuesta ofrecida por una de las entrevistadas, quién definía al Gobierno Abierto de la siguiente manera:

“Entiendo por GA como parte de un nuevo modelo de gestión que propone la transformación de la gestión pública y en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas, basado en la generación de proyectos e iniciativas orientados al fortalecimiento institucional de las capacidades del Estado y de la administración pública, tomando como principios clave la Transparencia- rendición de cuentas, la participación y la colaboración”.²⁹

Esta concepción compartida por la mayoría de los funcionarios, el personal de planta y los actores de la sociedad civil supone una perspectiva diferente de lo público que introduce otros modos de gestionar y una redefinición del vínculo entre el Estado y la sociedad, apelando a un lazo más cercano, a nuevos espacios de colaboración público-privado, al pluralismo, a la expresión de las opiniones y al acceso a la información pública.

28 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 309.

29 Véase la entrevista realizada a Valeria Ávila, personal de planta permanente en la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y colaboradora técnica del Plan Estratégico Provincial en la página 246.

Las distintas opiniones vertidas, tanto por los funcionarios como por el personal de planta y la sociedad civil, que se citaron en los párrafos anteriores, advierten que el participar y colaborar en el día a día con una administración de puertas abiertas que permita la vinculación con el ciudadano de manera más directa y fluidamente resulta un ejercicio fundamental de la democracia. Es por ello, que el concebir al Gobierno de esta manera implica que la **segunda variable gobernabilidad democrática** (expresada en el primer cuadro que refiere a la visión de los funcionarios y del personal de planta) discriminada en sus dos indicadores (**proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales y la construcción social de las políticas públicas**) es importante para estos actores y son la base fundamental, para poder definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto.

Lo anterior manifiesta que la **variable gobernabilidad democrática**, variable propia de la matriz construida, es tenida en cuenta en el quehacer de los funcionarios como en el día a día de los agentes provinciales y de la sociedad civil, ya que los mismos creen y demuestran con hechos específicos que es importante contar con un Estado que abra las puertas y todas sus estructuras gubernamentales y que es importante la construcción social de las políticas públicas para canalizar, dar respuestas y soluciones a problemáticas como así, lograr que el ciudadano amplíe sus derechos sociales, civiles, económicos, culturales y políticos.

Los funcionarios como el personal de planta son conscientes de que trabajar para generar la **apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales y la construcción social de las políticas públicas** es significativo para ser legitimados por la ciudadanía y, por ende, es imprescindible habilitar la participación ciudadana. Es por ello, que de cada una de las reflexiones que se obtuvieron se puede decir que **existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe un proceso de apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales**, ya que tanto los funcionarios como el personal de planta hablan desde las experiencias en las que estuvieron involucrados, empero reconocen que falta mucho trabajo integrado para llegar a un nivel superior en este sentido. Es decir, la creación del Portal Web de Gobierno

Abierto, el sitio oficial, y las políticas de participación que implementaron (Plan Estratégico Provincial, Plan del Norte, Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, entre otras), para los funcionarios como para el personal de planta, resultan canales que modifican el modo de vincularse para con la ciudadanía y que permiten abrirse y exteriorizar lo realizado hasta el momento. Resultando ejemplos específicos de la apertura de datos, de la administración y de un modo de gobierno. A su vez, los funcionarios y el personal de planta entrevistado se presentaron como **autoridad responsable** de llevar adelante cada experiencia y/o iniciativa. Asimismo, coincidieron en la **capacidad de poder rendir cuentas y de incluir los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos decisorios**. Esto último, refleja la presencia del indicador **construcción social de las políticas públicas**.

A raíz de las entrevistas realizadas a los funcionarios y al personal de planta surgieron algunos ejemplos que evidencian la apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales y la construcción social de las políticas públicas, por dentro y por fuera de las iniciativas y/o experiencias seleccionadas en la presente tesina:

- Creación del Decreto N° 692/2009 que permitió regular el mecanismo de acceso a la información pública, el cual supuso un sistema centralizado de gestión de solicitudes y digitalizó el trámite de acceso a la información y permitió la creación del Portal de Gobierno Abierto.
- Elaboración del Plan Estratégico, demostró que la planificación estratégica centrada en la ciudadanía permite dar lugar a consensos y a otros planes regionales como el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa, los cuales posibilitaron canalizar demandas ciudadanas.
- La creación en el 2015 de TecnoFE, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Provincia de Santa Fe que permitió el diseño de plataformas digitales, la incorporación de la historia clínica, el sistema de gestión para la comunidad educativa.
- En el mismo sentido, se sancionó la Ley de Entidades Intermedias Tic que permitió establecer un sistema de cooperación con los polos tecnológicos, clústeres de software, para llevar adelante diversos proyectos.

- La creación en el año 2015 de la Dirección Provincial de Gobierno Abierto.
- La creación de plataformas digitales en el año 2016 como la Reforma Constitucional, la Ley de Educación, la Ley del Árbol y el Acuerdo Santafesino por la Salud.
- La creación de SANTALAB como ese laboratorio de innovación pública que permitió que la colaboración fuera partícipe de este espacio.

En segundo lugar, y volviendo a la **variable gobernabilidad democrática** y al **indicador construcción social de las políticas públicas**, las entrevistas dejaron en evidencia la importancia que los gobiernos cuenten con **autoridades gubernamentales responsables**, con capacidad de **rendir cuentas a la sociedad** y que **incluyan los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos de decisión**. Esto se observa en que los funcionarios y agentes del Gobierno Santafesino destacaron que la voluntad política y la capacidad de la autoridad gubernamental para asumir responsabilidades son fundamentales a la hora de implementar políticas públicas participativas, transparentes y colaborativas.

Es así, que se destaca lo planteado por la Lic. María Paz Gutiérrez, Coordinadora del CEyS y del Acuerdo:

“Lo primero es contar con la decisión política y la visión política para reconocer los aspectos destacados y positivos de este modelo. Debe haber un proyecto político capaz de incorporar los tres pilares de GA.

Luego, es necesario contar con recursos, equipos y capacidad de gestión. La generación de acuerdos al interior de las áreas que integran la organización del Estado y la coordinación/concertación interna es clave para la gestión una política pública de GA que abre la transparencia, la participación y la colaboración en todos los temas que hacen a la agenda pública: lo social, lo productivo, lo institucional, las infraestructuras, las energías, etc.

Finalmente, diseñar, disponer e implementar genuinos mecanismos de participación de los ciudadanos y sus instituciones en todos los ámbitos, o en al menos aquellos que resulten prioritarios, donde se promueven esquemas y procesos que motiven el

*involucramiento ciudadano. En ese sentido la información es clave”.*³⁰

Asimismo, tanto los funcionarios como el personal de planta coincidieron en enumerar aquellos hitos del Gobierno Abierto que, a su parecer, contribuyeron a que los funcionarios pudieran rendir cuentas, fueran autoridades responsables y a la vez, más receptivas de las opiniones vertidas por la ciudadanía hacia el Gobierno de la Provincia de Santa Fe:

-Transparencia

1. Creación del Portal de Gobierno Abierto.
2. Digitalización del trámite de acceso a la información pública.
3. Creación del Portal de Datos Abiertos de la Provincia de Santa Fe.
4. Santa Fe como primera en el ranking nacional de Transparencia Fiscal.
5. Creación del Mapa Interactivo de Obras, “Santa Fe Presente”.
6. Apertura de Datos del Servicio de Justicia.

-Participación

1. Creación del Plan Estratégico Provincial Visión 2030.
2. Creación del CEyS.
3. Creación del Plan del Norte y A Toda Costa.
4. Creación de foros, consejos, mesas de diálogo y de gestión: Foros para el Desarrollo Departamental, Foro por la Ley de Juventudes, Foro Regional por la Ley de Educación, Foro de Jóvenes, etc.
5. Creación de Plataformas digitales.
6. Apoyo a gobiernos locales para implementar Mapeos de Iniciativas Ciudadanas, Presupuesto Participativo y Consulta Ciudadana.

-Colaboración

1. Creación del SANTALAB.
2. Creación del Virtuágora: plataforma de democracia digital de códigos abierto.
3. FESTINN: primer festival de innovación pública.

³⁰ Véase la entrevista realizada a la coordinadora del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, Lic. María Paz Gutiérrez en la página 234.

4. LABICAR: primer laboratorio iberoamericano de innovación ciudadana.
5. COLABORADORA: espacio físico de inteligencia colectiva que reúne a más de 100 ciudadanos entre Santa Fe y Rosario.
6. Mapeos Colectivos.
7. Diplomatura de Innovación Democrática a 1000 líderes.

Por otro lado, hay que resaltar la necesidad de contar con recursos humanos sólidos en torno al paradigma de Gobierno Abierto. Recursos absolutamente conectados entre sí, que reduzcan el margen de error y que tengan como objetivo alcanzar una comunicación interna clara y bajo la unificación de criterios. Todo ello en el marco de un paradigma que se encuentra en permanente evolución y construcción.

A modo de resumen, se presenta el siguiente cuadro que sintetiza la variable Gobernabilidad Democrática, teniendo en cuenta sus indicadores y valores y en función de las opiniones vertidas por los funcionarios y el personal de planta:

Variable	Indicadores	Valores
Gobernabilidad Democrática	1) Proceso de Apertura de las Estructuras e Instituciones Gubernamentales. 2) Construcción Social de las políticas públicas.	Existe un Proceso de Apertura de las Estructuras e Instituciones Gubernamentales. -Existen autoridades capaces de rendir cuentas a la sociedad. -Existen autoridades responsables. -Se incluyen los intereses particulares de la ciudadanía en los procesos decisorios.

Respecto a los actores de la sociedad civil, los mismos demostraron tener una fuerte **presencia en la escena pública** santafesina (Indicador de la variable **gobernabilidad democrática**), ya sea para **obligar a que la autoridad sea responsable y rinda cuentas**, **condicionar al funcionario y al agente provincial**, **demandar la inclusión de sus**

intereses en los procesos decisorios o pedir solución a sus problemas. Evidencia de esto, han sido las respuestas que brindaron respecto a la importancia de la participación de los ciudadanos en la construcción de las políticas públicas y en la necesidad de que el Gobierno los incentive a participar.

Cabe destacar que se encuentran similitudes en las opiniones vertidas por los ciudadanos y por ello, se transcriben expresiones de Fabio Arredondo, participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación:

“Es muy importante la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas, ya que los ciudadanos son los que se benefician o padecen por llamarlo de alguna forma, estas políticas públicas. El gobierno debe ser el principal interesado en lograr la participación ciudadana, debe generar las condiciones propicias para que la sociedad civil participe activamente. Porque ayuda a legitimar su gestión, pero debe hacerlo a través de un diálogo sincero y escuchando a quienes se han preocupado por acompañar estos procesos”.³¹

Definitivamente, esto se traduce en que la existencia de la participación ciudadana les significa reconocerse como individuos hacedores y protagonistas de una acción concreta, permitiéndoles empoderarse frente al Estado. Para ellos, participar es sinónimo que el individuo se coloca en escena, se moviliza, actúa e irrumpe con la voluntad de lograr metas, condicionar acciones del gobierno, obligar a que los funcionarios y el personal de planta sean responsables y rinda cuentas de lo realizado con la intención de cambiar o crear algo. Concurrentemente, para solucionar el problema que los aqueja y demandando que sus intereses sean incluidos en los procesos decisorios.

En conclusión, se presenta el siguiente cuadro que sintetiza la variable Gobernabilidad Democrática, teniendo en cuenta sus indicadores y valores y en función de las opiniones

31 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gerente de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en las páginas 310 y 311.

vertidas por la sociedad civil santafesina:

Variable	Indicadores	Valores
Gobernabilidad Democrática	Presencia del ciudadano en la escena pública	-Obliga a que la autoridad sea responsable y rinda cuentas. -Condiciona al funcionario y al agente pcial. -Demanda la inclusión de sus intereses en los procesos decisorios. -Solicita solución a su problema.

La **tercera variable** que se construyó es la que refiere a los **tipos de participación** que pueden manifestarse en una sociedad y en un gobierno en particular. Asimismo, en función de las respuestas dadas tanto por los funcionarios como por el personal de planta se puede vislumbrar que la **participación institucionalizada** (indicador), aquella que comprende la participación reglamentada para que la ciudadanía pueda participar en los procesos decisorios, y la **participación incluyente o equitativa** (indicador), que promueve la participación a toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social, son las modalidades que adoptó e impulsó el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Plan Estratégico Provincial, del Plan del Norte, del Plan A Toda Costa, del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.

Lo anterior se puede relacionar con la idea que tienen los funcionarios y el personal de planta del Gobierno Santafesino respecto a la importancia de poder contar con el diseño de una política de participación institucional que se encuentre acompañada y legitimada en base a la inclusión de los intereses y demandas de los ciudadanos, teniendo en cuenta el territorio al que pertenecen y las particularidades del mismo. Y esto se evidencia, por ejemplo, en el pensar de la Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado cuando refiere a la necesidad de institucionalizar y reglamentar la participación de la ciudadanía y a la promoción de la misma por parte del Gobierno de Santa Fe:

“(...) en virtud de las políticas públicas implementadas el Gobierno de la Provincia de Santa Fe podría definirse como un modelo de gestión pública basada en el paradigma de Gobierno Abierto.

Desde 2008 ha hecho una fuerte apuesta por la apertura y modernización del Estado, la innovación pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.

El Plan Estratégico de la Provincia de Santa Fe es otro ejemplo del compromiso de la provincia en materia de Gobierno abierto. Se elaboró en 95 asambleas ciudadanas realizadas en las cinco regiones que integran la Provincia de Santa Fe. Convocaba a los ciudadanos y ciudadanas, a intendentes y presidentes comunales, concejales, senadores, diputados e instituciones de cada territorio sin distinción de color político para definir un futuro de provincia deseado como horizonte a alcanzar un conjunto de proyectos estratégicos. Fue una de las experiencias de planificación estratégica centrada en la ciudadanía más importante de Argentina, que luego dio paso a otro tipo de instancias más enfocadas a la coyuntura y al mediano plazo. Estas profundizaban el tratamiento de cuestiones específicas a cada territorio; por ejemplo, se pueden mencionar el Plan del Norte o el Plan A Toda Costa, y una multiplicidad de Foros, Consejos y Mesas que funcionan de manera permanente como un canal de diálogo siempre abierto a las organizaciones de la sociedad civil.

Es importante señalar que las formas y los alcances que la participación adoptó a lo largo de estos años de gestión del Frente Progresista Cívico y Social, han ido variando con el tiempo, a partir de las transformaciones políticas, sociales y, sobre todo, por el avance de las TIC. Las tics dieron más cercanía y posibilidades de participación para quiénes no podían hacerlo de manera presencial. Sentamos las bases de muchas plataformas digitales a través de los cuáles los ciudadanos e instituciones podían participar.

En 2016, tercer período de gobierno del FPCyS, el Gobernador Miguel Lifschitz, creó el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. Un espacio de

participación institucional compuesto por 36 instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Este dispositivo da cuenta de un salto cualitativo en la concepción de la política de participación pasando de la consulta y deliberación ciudadana de los primeros años a la concertación de políticas públicas de carácter multiactoral en esta última etapa”.³²

Otra opinión que va en el mismo sentido pertenece a Pamela Savoia, colaboradora técnica de planta del Plan del Norte, quien expresa que:

“En cuanto a la generación de espacios de participación, sí, creo que evolucionó desde el 2008 a la actualidad, en muchas de las áreas del gobierno se tiene en cuenta la perspectiva ciudadana. Pero también creo que es un tema sostener un espacio participativo a lo largo del tiempo. La gente participa, pero lo continúa haciendo a lo largo del tiempo sólo si identifican que esa participación se traduce en resultados concretos. Como motivo principal por el que las personas, creo, se acercan a los espacios de participación es ser escuchados, que sus opiniones o demandas influyan en la toma de decisiones sobre qué acciones llevar adelante, qué problemas resolver o de qué manera abordarlos. En la provincia de Santa Fe por lo general las instancias participativas significan la posibilidad, para las personas que asisten (sean ciudadanos, autoridades locales, o representantes de algún sector específico) de tener contacto directo con los funcionarios que toman las decisiones, por lo que sirven tanto para manifestar demandas, acuerdos, desacuerdos, hacer consultas o tener respuestas”.³³

Si se analizan las opiniones que se recabaron a partir de las entrevistas realizadas a los cinco actores de la sociedad civil, se aprecia que han **participado institucionalmente** de los dispositivos gubernamentales ofrecidos por el Gobierno Santafesino y obraron

32 Véase la entrevista realizada a la coordinadora del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación y Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, Lic. María Paz Gutiérrez en las páginas 235 y 236.

33 Véase la entrevista realizada a Pamela Savoia, personal de planta del Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Colaboradora técnica del Plan del Norte en las páginas 258 y 259.

independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa, o de clase social, apostando a la promoción de que toda la ciudadanía se involucre y participe.

De hecho, se observa que no hubo restricciones a la hora de participar puesto que lo hacía el funcionario, el personal de planta, el docente, el pastor, el sindicalista, el productor, el trabajador, el estudiante, etc., cada uno desde el rol que le tocaba ocupar.

Asimismo, se puede decir que muchos de los ciudadanos entrevistados formaban parte de una ONG, institución, etc. Por cuanto poseían una trayectoria en participación más allá de lo ofrecido gubernamentalmente. Es decir, esto permite recurrir a la idea de **participación madura y autónoma** (indicador), aquella en la que la participación puede darse en una asociación no gubernamental y menos dependiente de las autoridades públicas. Hecho que demuestra la existencia de un nivel de autonomía y maduración participativa por parte de la ciudadanía santafesina.

A continuación, se citan las respuestas que permiten poder inferir lo que anteriormente se dijo acerca de la trayectoria en experiencias participativas por fuera de los canales gubernamentales y que demuestra la diversidad de los ciudadanos que participaron:

“Sí formo parte de una institución. Pertenezco a la Cámara Argentina de la Construcción Delegación ciudad de Santa Fe”.³⁴

“Sí. Asociación Pueblo Deseado, Escuela Rey de Reyes 1462. Soy el pastor de una comunidad evangélica con sede en Rosario. La Asociación brinda una atención integral de las personas y sus familias, atendiendo las necesidades físicas, pero también considerando los problemas emocionales todo en un marco espiritual. Ayudamos permanentemente con comedores comunitarios, prevención y rehabilitación de adicciones y delincuencia, reinserción laboral, educación en nivel inicial y primario, deserción escolar, micro emprendimientos, entre otras áreas.

Soy dirigente del Consejo de Pastores de Rosario y de la Pastoral Provincia de Santa

34 Ídem 31, página 311.

Fe desde hace muchos años, organizaciones que nuclean a varios miles de pastores de nuestra zona. El objetivo de estas agrupaciones fraternales es ayudar en las necesidades de los pastores, y juntos atender las necesidades integrales y colectivas de Rosario, y de la Provincia de Santa Fe.

*TransformaAlMundo.org. Soy parte del comité internacional. Esta organización vela por una transformación tangible en las 400 ciudades de todo el mundo donde está trabajando, eliminando la pobreza sistémica, la corrupción enquistada, la violencia generalizada, etc”.*³⁵

*“Sí. Fui docente de la Escuela N° 425 y actualmente soy Directora del CAF N°14 en Helvecia”.*³⁶

*“Sí, soy Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud”. La función que tiene la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud”, junto a todos los actores de la comunidad educativa, es impulsar la construcción de un proyecto educativo integrador, masivo, popular y con una visión latinoamericanista”.*³⁷

*“Sí, de la AER. Soy Presidente de la Asociación Empresaria de Rosario. Asociación que actúa en la defensa de los derechos del sector empresario pyme y su desarrollo y crecimiento”.*³⁸

La **cuarta** y última **variable** que se diseñó es la que contempla las **formas de participación** a partir de cinco indicadores. A continuación, se irán detallando y ejemplificando cada uno en función de las opiniones vertidas tanto por los funcionarios como por los agentes estatales y finalmente por los ciudadanos.

En primer lugar, se desarrollará el **indicador canales de participación**. Según los funcionarios y los agentes estatales santafesinos y en función de los dispositivos de participación que diseñaron, ellos plantean que la ciudadanía, en términos generales,

35 Véase la entrevista realizada al Pastor Aldo Martín, participante del CEyS en la página 304.

36 Véase la entrevista realizada a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente participante del Plan A Toda Costa en la página 297.

37 Véase la entrevista realizada a Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud” de la localidad de Reconquista y participante del Plan del Norte en la página 292.

38 Véase la entrevista realizada a Ricardo Diab, Pte. de la Asociación Empresaria de Rosario (AER) que participó del Plan Estratégico Provincial en la página 288.

participó de manera **presencial** (valor) a través de las asambleas ciudadanas, Reuniones Departamentales, Micro-regionales, Talleres de participación, Comisiones de Trabajo, entre otras, y en menor medida, **virtualmente** (valor), a través de los sitios web oficiales como el Sitio de Gobierno Abierto, el sitio del Plan A Toda Costa, el Santa Fe Responde. Por otro lado, y en función de los canales diseñados por el Gobierno de Santa Fe, resulta que aquellos canales que admiten la presencia física y el contacto cara a cara han sido a los que se han recurrido en su mayoría por generar confianza y permitir ese feedback necesario entre las partes, porque permiten saber y ver quienes están del otro lado del mostrador, poder pedir explicaciones en tiempo real, etc. y aquellos canales virtuales fueron utilizados para momentos específicos, como por ejemplo, la Ley del Árbol, la Reforma de la Constitución, etc. Quizás esto tenga que ver con la existencia de la brecha digital, pues si bien el Gobierno de Santa Fe se ha demostrado interesado en la extensión de la banda ancha a todos los rincones de la provincia, no pudo saldar esta meta en un 100 por ciento.

Ahora bien, también es importante generar conciencia en la sociedad respecto al buen uso de aquellos canales tecnológicos.

Esto se puede observar en la respuesta brindada por la coordinadora del CEyS y del Acuerdo:

“(...) el proceso de participación ciudadana se profundizó gracias al uso de las TIC’s para facilitar el involucramiento de los ciudadanos en las diferentes instancias que integran el proceso de elaboración de políticas públicas, superando la barrera de lo presencial. Las nuevas metodologías conjugan lo participativo y lo deliberativo con la transparencia, el acceso a la información pública y el uso de las tecnologías”.³⁹

A raíz de lo expresado por la funcionaria entrevistada, se puede señalar que la revolución de la tecnología y su posterior aplicación impactó directamente en los medios de comunicación, los cuales generaron nuevos hábitos y modernos modos de vinculación. El Gobierno de

³⁹ Véase la entrevista realizada a la Lic. M. Paz Gutiérrez, Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe en la página 243.

Santa Fe no fue ajeno a este cambio tecnológico y consecuentemente, recurrió a las nuevas herramientas para posibilitar una escucha más inmediata de las demandas ciudadanas y así incrementar la velocidad de respuesta, denotando una mayor eficiencia de la administración pública.

Siguiendo con lo expresado por la Lic. María Paz Gutiérrez:

“Los ciudadanos del siglo XXI está más conectados, más informados. También más comprometidos con las cuestiones de agenda pública, seguramente de la mano de los jóvenes. Es un ciudadano más activo y en constante comunicación por lo cual exige mayor participación y responsabilidad de las cuestiones públicas que lo afectan de manera directa e indirecta. La telefonía celular de hoy día tiene una penetración amplia. Alcanza a toda la población sin distinción de clase, trabajo y /o territorio. Y esto es una gran oportunidad para participar.

A ello, se suma que la mayoría de los gobiernos, sin distinción ideológica han incorporado con distintos matices alcances dispositivos y canales de participación ciudadana en buscar de mayor representatividad y legitimidad de sus decisiones públicas”.⁴⁰

Específicamente, el Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y coordinador del Plan del Norte ha dicho que:

“Creo que depende de las propuestas de participación que se les dé. Las instancias cara a cara son buenas, porque tienen la posibilidad de dar su punto de vista frente a los funcionarios o los responsables de los programas, o de preguntar lo que les surja. Pero, tengo entendido que las instancias virtuales también, con difusión de por medio, resultaron para casos puntuales como el Proyecto de Ley de Educación Provincial, por ejemplo”.⁴¹

⁴⁰ Ídem 29.

⁴¹ Véase la entrevista realizada al Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma

En este punto resulta útil destacar los conceptos vertidos por Valeria Ávila, colaboradora de planta del Plan Estratégico Provincial, quien a la pregunta de si *¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar*, respondió haciendo un diagnóstico del proceso evolutivo de la política de participación santafesina desde el año 2008 a la actualidad, especificando los **canales de participación** que fueron surgiendo en dicho proceso:

“Sí. Aquí me gustaría colocar una parte de mi pensar que reflejé en una ponencia que presenté. Aclaro que esto es una mirada personal, puede que muchos disientan. Desde el 2008 hasta la fecha podemos observar las transformaciones en la gestión y administración de lo público y las formas en cómo se articulan las interacciones entre el Estado y los actores sociales territoriales en los asuntos públicos. En este sentido, a modo ilustrativo podemos señalar como fue evolucionando y consolidando la política de participación ciudadana en Santa Fe. En una primera fase, se puede caracterizar como Democracia Participativa o de Proximidad (2008-2015). Se buscó generar una nueva fuente de legitimidad social, para fortalecer desde una lógica de proximidad la desgastada relación entre Estado y sociedad. Se presentó a la participación ciudadana como elemento clave en proceso de elaboración de las políticas a fin de avanzar hacia una gestión pública más cercana al ciudadano y diseñada desde el territorio, no desde atrás de escritorios de las oficinas centrales. Fue acompañada de un proceso de modernización del Estado, descentralización y planificación estratégica territorial. Aquí la participación ciudadana estuvo fuertemente atada al proceso de planificación estratégica territorial. Los mecanismos y dispositivos participativos fueron de carácter presencial-territorial, multiescalar y multiactoral. En este marco, podemos hablar de una nueva institucionalización de las relaciones políticas que supone diversas modalidades de participación de los ciudadanos en el proceso de políticas públicas. La participación ciudadana en la

gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos desde la proximidad de sus territorios, aprovechando sus experiencias y potenciando sus capacidades locales.

En esta etapa hablamos de una ciudadanía activa: otorga un papel activo a los ciudadanos y ciudadanas en el funcionamiento de la democracia, abriendo puertas a una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos que la afectan, traspasando la participación que solo se limita al derecho a voto/Democracia representativa.

En una segunda fase cronológica, se puede pensar en términos de una Democracia Digital, uso de las TICs para el fortalecimiento de la ciudadanía (2016 en adelante toma fuerza y visibilidad desde la acción y el discurso).

Se trata de un proceso complementario y paulatino que, se dan en forma simultánea y yuxtapuesta a lo que ya se venía haciendo. Los principios de GA y acompañado de la incorporación de las TICs marcaron matices en la forma de participación ciudadana. Desde el año 2016, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe aborda a la participación ciudadana en el marco de las políticas de gobierno abierto e incorpora el uso de las TICs para facilitar la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración en las diferentes instancias que integran el proceso de elaboración de políticas públicas.

Las nuevas tecnologías están posibilitando la aparición de formas de interacción, participación, movilización y acción distintas de las tradicionales. (Hito: Creación de la Dirección de Gobierno Abierto y la Adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto).

Se impulsa fuertemente la modalidad de participación digital, en virtud de lo cual las tecnologías sociales han permitido la generación de dinámicas de innovación más abiertas, colaborativas y centradas en el ciudadano.

Conjuga lo participativo y lo deliberativo con la transparencia, el acceso a la información pública y el uso de las tecnologías.

En esta etapa la participación ciudadana tiende hacia formas de incidencia, co-gestión y colaboración ciudadana. Supone una Ciudadana interactiva.

Las nuevas tecnologías permiten que la ciudadanía interactúe con todo aquello que le interesa o afecta de forma directa o indirectamente. Se supera la barrera de lo presencial/espacial”.⁴²

Respecto a las respuestas que concedieron los ciudadanos, se exterioriza que los **canales en los que suelo participar** (indicador de la variable **formas de participación**) son los **presenciales** que implican una presencia física del individuo y en menor medida se acude a lo **virtual** (valor). Es decir, los ciudadanos suelen optar por aquellos canales que impliquen el cara a cara para lograr un vínculo más sincero y directo con el Gobierno Santafesino. Permitiendo, a su vez, ganar una mayor confianza, ya que los canales virtuales no posibilitan el poder referenciarse el uno con el otro y se puede generar una cierta desconfianza por no saber quién se encuentra del otro lado.

Esto se expresa en la mayoría de las opiniones vertidas por los ciudadanos que fueron entrevistados, entre las cuales se han seleccionado las dos siguientes:

“Tratamos de asistir con nuestros representantes en cada una de las comisiones conformadas a las convocatorias que hace el gobierno, pero también muchas veces por iniciativa del sector proponemos temas que son de nuestro interés o propicios para la coyuntura para la agenda y son tenidos en cuenta por los administradores. Siempre lo hemos hecho activamente, y organizando encuentros y reuniones, proponiendo temas para analizar en el Concejo Económico y Social y en el Acuerdo”.⁴³

“Preferentemente elegimos participar de forma personal, presencial, cara a cara, pero estamos abiertos a hacerlo a través de cualquier forma, canal, herramienta y/o método. Elegimos participar teniendo en cuenta las propuestas, inquietudes, necesidades e intereses que hacen al colectivo estudiantil y ya sea personalmente o

42 Véase la entrevista realizada a Valeria Ávila, personal de planta en la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y colaboradora técnica del Plan Estratégico Provincial en las páginas 251 y 252.

43 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 313.

*grupalmente”.*⁴⁴

En segundo lugar, se debe acudir a la **modalidad de participación** que suele adoptar el ciudadano a la hora de participar. Según los funcionarios y agentes estatales que se entrevistaron, se puede resaltar que la mayoría de los ciudadanos prefieren participar **individual** o **colectiva/grupal** (valores), como representantes de una organización de la sociedad civil santafesina. Y esto se pudo comprobar en cada una de las experiencias y/o iniciativas que se analizaron, ya que las mismas no indicaban limitaciones impuestas por el Gobierno, a la hora de participar y apelaban a que tanto ciudadanos de a pie como ciudadanos involucrados en alguna organización pudieran sentirse parte de un proyecto y motivados a involucrarse en los asuntos públicos. Resulta claro que tanto docentes como estudiantes, empresarios, ciudadanos de a pie, pastores, representantes de sindicatos de trabajadores del Estado, productores, etc. se han podido detectar en cada una de las cinco experiencias y/o iniciativas que se seleccionaron para analizar la política de participación que construyó el Gobierno santafesino.

Se puede indicar que la **modalidad de participación elegida** por el ciudadano, y que se resaltó en todas las entrevistas realizadas es la que refiere a la participación **individual** y **colectiva/grupal** (valores). Lo cual permite deducir que el modo en el que participa el individuo no está alejado de las opiniones vertidas tanto por los funcionarios como por los agentes estatales.

Aquí se puede citar a una participante del Plan A Toda Costa, quien representa la similitud que fue expresada en cada una de las cinco respuestas obtenidas: *“En lo posible personalmente, sola o de manera colectiva con el grupo con el que trabajo. En tercer lugar, los métodos de participación que se diseñaron desde el gobierno provincial para canalizar y viabilizar las demandas, problemáticas, sugerencias de la ciudadanía fueron variados”.*⁴⁵

44 Véase la entrevista realizada a Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud” de la localidad de Reconquista y participante del Plan del Norte en la página 294.

45 Véase la entrevista realizada a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente participante del Plan A Toda Costa en la página 300.

En tercer lugar, se detallará cada uno de los **métodos de participación** (otro **indicador** de la **variable formas de participación**) que establecieron las cinco experiencias y/o iniciativas que se describieron en el presente trabajo. Teniéndose en cuenta, primeramente, como cada uno de los funcionarios y agentes entrevistados los definía y luego, en función de la información obtenida de cada una de las experiencias seleccionadas:

Métodos de participación	Plan Estratégico Provincial	Plan del Norte	Plan A Toda Costa	CEyS	Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación
	-Asambleas Ciudadanas. -Reuniones Micro-Regionales. -Consejos Regionales y Consejos Regionales de Planificación Estratégica. -Foros de Jóvenes y de Pueblos Originarios	-Reuniones de Trabajo. -Mesas de Autoridades locales. -Foros de Organizaciones de la Sociedad Civil. -Foros de Empresarios. -Foros de Productores.	-Talleres de Participación Ciudadana. -Debates. -Encuesta. -Plataforma Web. -Foros para el Desarrollo Departamental.	-Asambleas Plenarias. -Comisiones de Trabajo.	-Asambleas Plenarias. -Comisiones de Trabajo.

A continuación, se desarrollará la información que fue presentada y resumida en el cuadro anterior:

Plan Estratégico y Provincial

1. Asambleas Ciudadanas: se establecieron plenarios en donde el gobernador de turno y sus ministros abrían la asamblea para luego poder dar lugar a los encuentros entre los miembros de la sociedad civil, las autoridades provinciales y locales. Entre el 2008 al 2013 se realizaron 70 Asambleas Ciudadanas.
2. Asambleas Ciudadanas Regionales: herramientas que contribuyeron a la construcción de políticas públicas y al fortalecimiento del tejido social, permitiendo

reunir a autoridades municipales, comunales y provinciales; a distintas instituciones de la sociedad civil, a la ciudadanía en general, a miembros del mundo académico, a empresarios y a representantes sindicales.

3. Reuniones Micro-regionales: iniciativa originada en el año 2011, concebidas como aquellos espacios de trabajo participativo que involucran a actores de una micro-región, teniendo como meta lograr que el ciudadano participe en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico. Entre el 2012 y el 2013 se llevaron a cabo 52 Reuniones Micro-regionales. Se realizaron al interior de cada una de las regiones y fuera de los nodos-regionales.
4. Consejos Regionales de Planificación Estratégica: en dichos consejos participaron autoridades municipales, comunales y provinciales junto a instituciones y organizaciones representativas de la sociedad civil con el objetivo de priorizar temas para lograr su incorporación en la agenda pública.
5. Foros de Jóvenes: definidos como espacios de encuentros y de diálogo donde participaron los jóvenes de la provincia, la Red de Municipios y Comunas joven y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas de juventud. Se abordaron cuestiones como derechos, bienestar joven, emancipación, entre otros temas. Entre 2009 y 2012 se concretaron 21 Foros de Jóvenes.
6. Foros de Pueblos Originarios: espacios de encuentro y diálogo en los cuales se incorporaron las miradas de los pueblos originarios que habitan en la Provincia de Santa Fe, intentando fortalecer la identidad de los mismos, promover la igualdad de oportunidades y consolidar el vínculo con el Estado. Entre 2009 y 2013 se llevaron a cabo 11 Foros de Pueblos Originarios.

Plan Del Norte

Los dispositivos que fueron empleados, para permitir la participación de los ciudadanos han sido: reuniones de trabajo, mesas de autoridades locales, foros de organizaciones, foros de empresarios y foros de productores que permitieron el diálogo e intercambio de propuestas entre los funcionarios, el sector industrial, el sector agropecuario, sectores turísticos de la

regiones y sector de comercio y servicios.

Tal como lo plantea el decreto que dio origen a dicho Plan:

“Que la elaboración, puesta en marcha y gestión del aludido Plan, se hallará a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por los Ministros de Gobierno y Reforma del Estado, de Producción e Infraestructura y Transporte, el cual será coordinado técnicamente por el Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, previéndose además, que dicho Comité convoque a los restantes Ministerios, Empresas y Entes descentralizados de la provincia en los temas de especificidad de cada uno, y que, por otro lado, pueda requerir información, opinión o participación de organismos nacionales o de provincias limítrofes, según corresponda;

Que se considera adecuado a su vez, que a los mismos fines se proceda a convocar en calidad de organismos de participación y consulta, a una Mesa de Intendentes, Presidentes Comunes y Legisladores de aquellas localidades y departamentos involucrados; al Foro de Organizaciones Empresarias y Productivas, integrado por las Instituciones de los Departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado, que representen al Sector Agropecuario, Industrial, del Comercio y Servicios y del Turismo; y al Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por aquellas instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que se consideren relevantes por su actividad o representación social o territorial”
(DECRETO PROVINCIAL N° 0015, 2016:2)

Siguiendo: *“Dispónese que, a los efectos de la elaboración, puesta en marcha y gestión del PLAN DEL NORTE se convoque, como organismos de participación y consulta, a:*

- A) La Mesa de Intendentes, Presidentes Comunes y Legisladores de aquellas localidades y departamentos que se encuentren involucrados.*
- B) El Foro de Organizaciones Empresarias y Productivas, integrado por las Instituciones*

de los tres Departamentos, que representen al Sector Agropecuario, Industrial, del Comercio y Servicios y del Turismo. También podrán integrar este Foro empresas que por su importancia o tamaño resulten relevantes.

C) El Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por las instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que se consideren relevantes por su actividad o representación social o territorial” (DECRETO PROVINCIAL N° 0015, 2016:3 y 4).

Plan A Toda Costa

Los dispositivos utilizados en dicho plan han sido:

- Difusión del plan a través de los múltiples debates realizados, teniendo como fin escuchar inquietudes y/o sugerencias de los vecinos.
- Se recabó información a través de la realización de una encuesta que sirvió de insumo para el diseño del plan para la Costa.
- Se ideó una plataforma web que permitió que los ciudadanos pudieran ser parte de este proceso.
- Se realizaron “Foros para el Desarrollo Departamental” durante 2016 tanto en Garay como en San Javier. Estas instancias participativas permitieron relevar aportes y propuestas de ciudadanos, autoridades locales, legisladores y representantes de los sectores sociales y productivos. El objetivo de estos foros fue la construcción de Agendas de Gestión Departamental 2016-2019, diseñadas y acordadas por el Gabinete Interministerial de Planificación (GIP), compuesto por integrantes de los Ministerios y Secretarías de Estado de la provincia de Santa Fe. El GIP es el espacio en el que se debate y acuerdan los proyectos contemplados en el Plan A Toda Costa”. (Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2017, p.30).
- Se realizaron encuentros con distintos actores de la sociedad civil y se dio origen a los “Talleres de Participación Ciudadana” en localidades pertenecientes a los departamentos Garay y San Javier. Estos talleres sirvieron para escuchar y canalizar las demandas ciudadanas de los departamentos contemplados en el “Plan A Toda Costa”.

Tal como lo plantea el Coordinador político del Plan, Carlos Yossen:

“Organizamos espacios de participación ciudadana, para trabajar con las organizaciones sociales, instituciones, representantes de los sectores productivos y del trabajo. Estas instancias fueron oportunidades para abrir el debate entre ciudadanos, gobiernos locales y referentes de los ministerios y secretarías de Estado. Todos juntos valoraron ideas y elaboraron propuestas. Las conclusiones del trabajo participativo fueron tomadas por el Gabinete Interministerial de Planificación que tuvo la tarea de definir los proyectos a ser incluidos en A Toda Costa. Este proceso fue validado por el Gobernador y por el Gabinete Productivo de la provincia de Santa Fe. A Toda Costa representa un firme acompañamiento del Estado a los ciudadanos, para que planifiquen colectivamente y forjen un futuro deseado. A Toda Costa es una herramienta que posibilita el aprovechamiento de las características y potencialidades del territorio. Es una oportunidad sin precedentes en nuestra región, que para su concreción necesita de la pluralidad de miradas, de la suma de voluntades, y del compromiso de cada uno de los habitantes de la Costa Santafesina”. (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-Plan A Toda Costa, 2017:11).

CEyS

La participación en dicho Consejo se canalizó a través de:

Las Asambleas Plenarias que:

“(…) comienzan con la apertura institucional y bienvenida del gobernador, vicegobernador o del Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, en caso de ausencia del primero. Luego, prosiguen con el desarrollo de los temas a abordar, los cuales se anuncian previamente a los participantes en la invitación y convocatoria a la reunión. Generalmente, los temas son presentados por los ministros, ministras y/o secretarios de estado, de las carteras correspondientes. Al finalizar la exposición de

los temas, se habilita una instancia de diálogo e intercambio entre los miembros plenos del Consejo. En esa instancia, se abre un registro de oradores, y cada miembro, tras presentarse con su nombre y el de la institución a la que representa, dispone de cinco minutos para formular su comentario o pregunta a los expositores. Tras una hora de intercambio, se establecen acuerdos y definiciones relacionados con los temas postulados por los miembros, en el marco de la reunión. Las asambleas culminan con unas palabras de cierre de la máxima autoridad provincial presente.

En algunas ocasiones, en el marco de las asambleas se realizaron posicionamientos públicos sobre temas puntuales que fueron de interés para los miembros del Consejo.” (GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE-CEyS, 2017:13).

Comisiones de Trabajo: las mismas se originaron con el objetivo de trabajar pormenorizadamente temáticas de interés. Es así que se crearon 7 Comisiones de Trabajo, a saber: Comisión Especial de Reglamento, de Infraestructura para el desarrollo, de Trabajo Decente, de Infancias y Juventudes, de Seguridad, de Reforma Constitucional y de Salud.

Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

Fue producto de la participación y de los diversos encuentros de varios actores que tuvieron un rol fundamental en el CEyS:

“(...) es una estrategia concertada entre el gobierno provincial y más de 160 instituciones de distintos puntos del territorio santafesino. Declara más de 50 compromisos asumidos por el Estado y organizaciones de los sectores económico productivo, trabajador y científico tecnológico, y establece una agenda multisectorial al año 2030 con más de 10 temas estratégicos. Estos compromisos tienen una visión común: avanzar hacia el desarrollo integral de la provincia, contemplando el contexto económico y social provincial, y el escenario nacional e internacional. El Acuerdo es una propuesta del gobernador, Miguel Lifschitz, coordinada por el Consejo Económico y Social, y el Gabinete Productivo de la

provincia”.⁴⁶

Si observamos las respuestas brindadas por los ciudadanos se advierte que los **métodos de participación que suelen elegir** (indicador de la **variable formas de participación**) con mayor frecuencia son los que generan el contacto cara a cara con los funcionarios y el personal de planta del Gobierno Santafesino. En menor medida, se acude al plano virtual, haciéndose uso generalmente de los sitios web oficiales de Gobierno:

-Asambleas Ciudadanas-Comisiones de Trabajo-Reuniones-Internet-Redes Virtuales (sitios oficiales, Facebook, Instagram, etc)

Asimismo, se pudo observar una continuidad en torno a los métodos de participación que se fueron utilizando en cada una de las cinco experiencias y/o iniciativas analizadas, demostrando una evolución de las tecnologías y la digitalización.

Otro punto a resaltar, es que los dispositivos anteriormente descriptos han sido parcialmente masivos, porque apuntaron a localidades y regiones diferentes de la Provincia de Santa Fe sin colocar criterios que pudieran limitar la participación. Por otro lado, se realizaron en espacios que tenían un significado simbólico (plazas, clubes, etc.), lo cual genera mayor apropiación y ganas de participar. Se tuvieron en cuenta las realidades y capacidades locales, se promovieron la participación activa, en equipo e individual y el feedback entre las partes; condiciones que, a su vez, permitieron la rendición de cuentas y obligaron a que los funcionarios asumieran obligaciones.

En cuarto lugar, debemos hacer referencia a las **iniciativas y/o experiencias creadas** que los funcionarios en conjunto con los agentes estatales del Gobierno de Santa Fe pusieron en marcha en el marco de la construcción de una política pública de participación. Las mismas son las que se analizaron en la presente tesina y las que a lo largo de los 11 años de gestión del Frente Progresista se fueron reforzando. Éstas son: el **Plan Estratégico Provincial**, el

46 Información del Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperada del siguiente link: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/227218/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/227218/(subtema)/93671)

Plan del Norte, el **Plan A Toda Costa**, el **CEyS** y el **Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación**.

Respecto a esto, se puede observar que tanto los funcionarios como los agentes acuerdan que el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación se constituyeron en experiencias que permitieron que el Gobierno de Santa Fe pudiera dar a conocer sus políticas, lograra canalizar las demandas ciudadanas y tendiera a incentivar a que la sociedad participe cada vez más, siendo parte esencial de la planificación de políticas públicas.

Asimismo, cabe resaltar, en función de las respuestas dadas por los entrevistados, la existencia de otras experiencias que pueden considerarse como ejemplos de iniciativas de participación: *“Participación: Consejo Hídrico, Productivo y Medio Ambiental (estas últimas dos coordinadas también desde nuestra Subsecretaría, a través de la Dirección de Planificación Estratégica), y diversos proyectos de ley de interés: Ley del Agua, Ley del Árbol, etc”*.⁴⁷

En función de las respuestas que dieron los entrevistados por parte de la sociedad civil, se debe resaltar las **experiencias y/o iniciativas** como el **Plan del Norte**, el **Plan A Toda Costa**, el **CEyS**, el **Acuerdo** y el **Plan Estratégico Provincial** como aquellas que fueron elegidas en su mayoría por los ciudadanos para poder participar y comunicarse con el Gobierno de Santa Fe. En este punto se debe enunciar **Otras** iniciativas resaltadas por éstos: Reforma Constitucional, Volver a Estudiar, Nueva Oportunidad y Ley de Educación.

En quinto y último lugar, las **temáticas de participación** (indicador de la **variable formas de participación**), que según los funcionarios y los agentes de planta entrevistados,

⁴⁷ Véase la entrevista realizada a Julia Bizarri, personal de planta de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y Coordinadora técnica del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en las páginas 280 y 281.

despertaron interés en los ciudadanos, han sido las relativas a: **seguridad, trabajo, economía, educación, salud, medio ambiente e infraestructura.**

En este sentido cabe destacar lo planteado por uno de los funcionarios entrevistados, el Arq. José Citroni, quien coordinó y colaboró en el Plan Estratégico Provincial, quien plantea que:

“La política de participación ciudadana ha sido transversal a todos los ministerios y áreas del gobierno provincial. Por este motivo es complejo escoger sólo una opción, ya que el interés por las diferentes temáticas fue variando de acuerdo al tipo de dispositivo, al territorio en el que se implementó y a la etapa de la planificación en la que se convocó a participar.”⁴⁸

Precisamente, se puede señalar que tanto en el Plan del Norte, como en el Plan Estratégico Provincial, en el Plan A Toda Costa, en el CEyS y en el Acuerdo han tomado como referencia distintos tópicos de participación reclamados por la ciudadanía.

Si se observan las respuestas ofrecidas por los ciudadanos se puede enunciar que las **temáticas de participación que le interesa** a la ciudadanía son aquellas que a su entender son importantes para el desarrollo de su cotidianeidad. Las que suelen repetirse en las distintas opiniones han sido: **Género, Trabajo, Salud, Infraestructura, Hábitat, Medio Ambiente, Educación, Seguridad, Cultura, Producción y Economía.**

Además, es oportuno precisar algunas conjeturas en torno a la opinión vertida por los entrevistados (funcionarios, personal de planta de la administración provincial y representantes de la sociedad civil) acerca de la visión que tienen respecto a la relación construida entre ellos en el desarrollo de cada una de las experiencias y/o iniciativas participativas, cómo definen a las mismas y el rol que ocuparon en ellas.

Respecto a la relación construida se destacan algunas opiniones que revelan coincidencia, independientemente que resulten vertidas por los funcionarios, el personal de planta o los

48 Véase entrevista al Arq. José Citroni, coordinador y colaborador del Plan Estratégico Provincial en la página 215.

ciudadanos entrevistados:

“Muy buena. Si hablamos de participación y del acceso que tienen a los funcionarios, a las personas encargadas de dar respuesta por los temas que les interesan, siempre las tuvieron”.⁴⁹

“Creo que en general es buena, y que gran parte lo que hace que esa relación sea buena tiene que ver con dar respuestas a la gente (no siempre necesariamente afirmativas o acordes a sus expectativas, pero sí que tengan algún tipo de respuestas a sus consultas)”.⁵⁰

“Muy diversa, algunos como en mi caso excelente relación, un contacto permanente, en lo que refiere a lo educativo y en el ámbito del Plan, el cual me permitió conocer e intercambiar opiniones tanto con compañeros como funcionarios que lo coordinan políticamente. Pero creo que se debería intensificar el acompañamiento como el control del trabajo del personal de planta, que son la minoría, quienes a veces obstaculizan las políticas públicas”.⁵¹

“Con el referente del Plan establecimos un contacto personal, de confianza, tomando en cuenta las nuevas formas de comunicación, menos formales, pero más ágiles a la hora de concretar”.⁵²

“Excelente, por el trato recibido y por la profesionalidad de los funcionarios y el personal de planta”.⁵³

En las mismas, se detecta que en muchas de las iniciativas se pudo construir un espacio de diálogo que permitió el feedback entre quienes forman parte del gobierno y aquellos que

49 Véase la entrevista realizada al Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y coordinador del Plan del Norte en la página 222.

50 Véase la entrevista realizada a Pamela Savoia, personal de planta del Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Colaboradora técnica del Plan del Norte en la página 261.

51 Véase la entrevista realizada a Norma Siviero, Vicedirectora de la Escuela Secundaria N° 242 de la localidad de San Javier (relevada del Ministerio Educación para cumplir funciones como integradora a lo largo de la Ruta N°1 y colaborar con el Plan A Toda Costa) en la página 270.

52 Véase la entrevista realizada a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente participante del Plan A Toda Costa en la página 300.

53 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 314.

forman parte de la sociedad civil. Es por ello, que la relación entre los funcionarios, el personal de planta y la sociedad parece ser buena, resultando profesional y cordial, tal como lo expresan. Esto indica que el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación lograron ser ese canal para que el gobierno llegue a la ciudadanía y ésta se pueda sentir involucrada en el quehacer gubernamental. Si bien, hay que destacar que las respuestas del personal de planta o de la ciudadanía hacían también referencia a la relación construida más allá de las iniciativas nombradas con anterioridad, reflejan también, la experiencia personal vivida para con la administración pública provincial. No obstante, en una de las opiniones dadas por un funcionario se detecta una lectura no positiva en torno a la actitud de los o algún participante/s del Plan A Toda Costa y en una opinión brindada por un personal de planta se hace un mea culpa del funcionamiento de la burocracia como un obstáculo a resolver.

He aquí las citas:

“Compleja, pareciera que mientras más esfuerzos haces por que sea cercana, más distante es”.⁵⁴

“Muy diversa, algunos como en mi caso excelente relación, un contacto permanente, en lo que refiere a lo educativo y en el ámbito del Plan, el cual me permitió conocer e intercambiar opiniones tanto con compañeros como funcionarios que lo coordinan políticamente. Pero creo que se debería intensificar el acompañamiento como el control del trabajo del personal de planta, que son la minoría, quienes a veces obstaculizan las políticas públicas”.⁵⁵

La relación construida entre los actores demuestra que está vinculada directamente a la predisposición o no que manifiesta cada uno de ellos y los roles que cumplen. Es decir, si el funcionario como el personal de planta adopta una actitud predispuesta, de apertura y

⁵⁴ Véase la entrevista realizada a Carlos Yossen, Coordinador del Plan A Toda Costa en la página 230.

⁵⁵ Ídem 51. Página 270.

cercanía con el ciudadano, demostrando que lo escucha, etc. puede inducir a que estos se sientan más confiados y quieran participar y acompañar un proyecto o una política pública en particular. Esto se corrobora en las declaraciones realizadas por Julia Bizarri, personal de planta y colaboradora técnica del CEyS y del Acuerdo, quien plantea cómo actúa ante ciertas sugerencias y opiniones de los ciudadanos:

“Siempre que puedo las tomo, considero que el feedback permanente es sumamente necesario. Tengo contacto directo con las y los miembros del Consejo, en especial con aquellos representantes del sector de las y los trabajadores (Sindicatos), con las y los miembros de mi comisión (en representación de todos los sectores que conforman al CEyS) y con las mujeres en representación de instituciones que forman parte del Grupo Mujeres Instituciones y Trabajo. Ello me ayuda mucho a la hora de planificar y diseñar las distintas actividades, a poder realizarlo en base a las necesidades planteadas por sus miembros. También contribuye a generar y sostener mutuos compromisos entre ellas/os y el CeyS”.⁵⁶

Que los funcionarios y el personal de planta actúen de la manera que transmite Julia Bizarri permite que surjan respuestas positivas por parte de la ciudadanía entrevistada en torno a la administración pública. De ahí que muchos de los ciudadanos que formaron parte de las instancias participativas brindadas por el Gobierno de Santa Fe al ser interrogados respecto a si *¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?*, la mayoría de las respuestas iban en franca sintonía:

“Sí. (...) Pero fue en este gobierno, que por primera vez, y por iniciativa del propio gobernador, se convocó a pastores de toda la Provincia para dialogar, lo cual ha sido una constante durante toda la gestión. A cada convocatoria que hemos invitado al Gobierno, hemos visto el esfuerzo, en medio de sus múltiples actividades, de

56 Véase la entrevista realizada a Julia Bizarri, personal de planta de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y Coordinadora técnica del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 282

participar de las mismas”.⁵⁷

Asimismo, es importante tener en cuenta la visión que tienen los ciudadanos entrevistados acerca del Plan Estratégico Provincial, Plan del Norte, Plan A Toda Costa, CEyS y Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. A continuación, se pueden destacar algunas de las respuestas obtenidas:

Plan Estratégico Provincial

“Difícil fundamentar, por lo cambiante de la política Macro, pero el desarrollo del plan fue fundamental para poder reunir a la gente y permitirse pensar en conjunto, apostando a la participación y al hacer entre todos”.⁵⁸

Plan del Norte

“¡Sí! Se avanzó un montón, sobre todo en materia de infraestructura (acueducto, hospitales, escuelas y prontamente estará finalizado el edificio de nuestro profesorado). Aún quedan muchas cosas por hacer. El gran paso está dado teniendo en cuenta que los tres departamentos del norte de la Provincia de Santa Fe, relegados históricamente tanto por gobiernos provinciales como nacionales, hoy ya son visibilizados gracias al Plan del Norte”.⁵⁹

Plan A Toda Costa

“(…) Este Plan fue entendido por el Gobierno Pcial como una herramienta para la promoción y el desarrollo en lo productivo, económico, social y ambiental, y todas las iniciativas apuntaron a ellas. Además, en lo personal, hubo un contacto fluido entre el gobierno provincial (a través del Responsable del Plan) y las instituciones y por ende, la gente. Y ese acompañamiento para quienes dirigimos una institución es muy importante y nunca lo habíamos tenido”.⁶⁰

57 Véase la entrevista realizada al Pastor Aldo Martín, participante del CEyS en la página 308.

58 Véase la entrevista realizada a Ricardo Diab, Pte. de la Asociación Empresaria de Rosario (AER) que participó del Plan Estratégico Provincial en la página 290.

59 Véase la entrevista realizada a Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud” de la localidad de Reconquista y participante del Plan del Norte en la página 295.

60 Véase la entrevista realizada a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente participante del Plan A Toda Costa en la página 302.

CEyS

“Partimos de cero. En la Provincia no existía (veníamos participando en el CEyS de Rosario). Con el paso de los años se fue consolidando en base al diálogo, al respeto, al reconocimiento.

En la interacción del gobierno con las ONGs pudimos aplicar políticas sociales que de otra manera quizás hasta se hubieran desconocido. De esta manera trabajamos como nunca, en forma muy fluida, con Desarrollo Social. Reconocemos que hubo un esfuerzo inédito del gobierno para vincularse con las organizaciones sociales a los efectos de potenciar el trabajo para beneficio de las personas y familias más vulnerables. El CEyS es sumamente necesario para el desarrollo integral de nuestra sociedad, aunque no sé si se están considerando todos los aspectos de tal desarrollo”.⁶¹

Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

“Sí, lo vemos reflejado en las distintas comisiones de trabajo en las que participamos. Nos hubiese gustado que se abriera el debate por la Reforma de la Constitución Provincial, pero bueno fue un tema pendiente.

Considero y hablo como representante de la Institución a la cual pertenezco que ha sido una política pública muy importante e institucional y que producto de ella se permitió el diálogo y el intercambio de opiniones que pudo respaldar el Acuerdo y que justificó cada sesión realizada y cada encuentro en las comisiones”.⁶²

Las citas textuales a las que se acudió dan cuenta de la opinión que han tenido aquellos referentes de organizaciones o no en torno a las experiencias y/o iniciativas descriptas. En las mismas, se refleja el énfasis que colocan para destacar que éstas han permitido revalorizar el diálogo y se han convertido en herramientas a los fines de permitir la realización de la participación y posteriormente, la consecución de objetivos y metas

61 Véase la entrevista realizada a Aldo Martín, Pastor de la Casa de Dios Puerta del Cielo de la localidad de Funes que participó del CEyS en la página 309.

62 Véase la entrevista realizada a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe y participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación en la página 314.

puntuales.

A continuación, se citarán aquellas opiniones, que guardan similitud y refieren a las experiencias y/o iniciativas obtenidas de las entrevistas a los funcionarios del gobierno provincial y al personal de planta.

Plan Estratégico Provincial

“Sin dudas, la política de Planificación y Participación Ciudadana fue una marca de la gestión. La cercanía con el ciudadano y con el territorio permitió mayor conocimiento de sus problemas y desafíos y la implementación de políticas efectivas en toda la provincia.

La gran mayoría de los proyectos del PEP fueron trabajados en conjunto con la ciudadanía. Los principales logros de gestión, como los Hospitales Regionales, los grandes Acueductos, la infraestructura escolar, los dispositivos culturales, etc. fueron producto de esta política de planificación participativa”.⁶³

Plan del Norte

“En la gestión se hicieron cosas nuevas, en el sentido de comenzar con un proceso externo de monitoreo y evaluación que involucraba a todos los ministerios, que implicó darnos cuenta de qué cosas tenemos que mejorar para tener mejores resultados también. Algunos lo habrán visto, otros no. Pero bueno, creo que sí fue un cambio”.⁶⁴

Plan A Toda Costa

“Sí, mayor apertura y predisposición por parte de los representantes de las distintas áreas de gobierno involucradas en atender las demandas cotidianas que presentan las localidades contempladas en el proyecto.

La implementación de distintas sedes del Plan Vuelvo Estudiar del Ministerio de Educación a lo largo del Corredor costera.

La restauración de la Ruta Pcial N° 1.

63 Véase entrevista al Arq. José Citroni, coordinador y colaborador del Plan Estratégico Provincial en las páginas 216 y 217.

64 Véase la entrevista realizada al Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y coordinador del Plan del Norte en la página 225.

La implementación de distintas actividades enfocadas en distintos sectores que hacen a la identidad de la zona promoviendo la convivencia y la revalorización de la identidad regional como ejes principales”.⁶⁵

CEyS y Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

“En línea con el paradigma del Gobierno abierto, tanto el CEyS como el Acuerdo son espacios de participación que promueven el trabajo colaborativo y la concertación público-privada”.⁶⁶

En función de las opiniones que se enunciaron se puede detectar que tanto el Plan Estratégico Provincial como el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación han demostrado ser iniciativas participativas que lograron el hacer entre todos, el visibilizar demandas de localidades y departamentos que en determinado momento habían sido relegados. Promoviendo para ello, el contacto fluido y una relación más cercana entre el gobierno y la sociedad santafesina, la institucionalización del diálogo, el respeto, el reconocimiento de derechos, la obtención de compromisos y el lograr concretarlos.

De este modo, se debe tener en cuenta lo fundamental de estas cuestiones para los gobiernos democráticos, en tanto facilitan construcción y evaluación de las políticas, la posibilidad de detectar carencias y errores.

Contar con un ciudadano involucrado y participativo contribuye a las chances del Estado a la hora de atender eficazmente las demandas, afianzando la concreción de resultados, de proyectos, etc. Es, en definitiva, el ideal para cualquier sociedad que se precie de democrática.

Por otro lado, se resalta la inexistencia de una comisión especializada y altamente calificada en políticas participativas y en Gobierno Abierto por fuera del gobierno, que pueda controlar y establecer parámetros que indiquen qué recursos utilizar, que evidencie etapas de proceso y

⁶⁵ Véase la entrevista realizada a Carlos Yossen, coordinador del Plan A Toda Costa en la página 232.

⁶⁶ Véase la entrevista realizada a la Lic. M. Paz Gutiérrez, Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe en la página 241.

monitoreo de lo llevado a cabo, para poder corregir procesos y evitar caer en errores absurdos.

CONCLUSIONES

8. Conclusiones Finales

8. Conclusiones Finales

La presente tesina intentó abordar el eje de participación en el marco del paradigma de Gobierno Abierto, a los fines de visibilizar dicho eje en las intervenciones realizadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de cara a incorporar un nuevo modelo de gestión de la cosa pública.

Específicamente, se intentó determinar hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el período que va del 2008 al 2018, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, y a su vez, se impone en la actualidad como esa filosofía a partir de la cual se puede pensar la gestión de la cosa pública. Para dicho fin, se exploró la implementación de experiencias y/o iniciativas, como el Plan Estratégico Provincial, el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, tratando de dilucidar la evolución, maduración e institucionalización de la política y la progresiva incorporación de nuevos modos de ser y hacer vinculados con los elementos nodales del eje de participación del paradigma de Gobierno Abierto.

Es oportuno reiterar cuál ha sido el objetivo que orientó la investigación, ya que permite, en el presente apartado, poder entender qué se quiso hacer y qué se hizo.

En el presente apartado se intentará enunciar algunas conclusiones a las cuales se arribó. Además, se aspirará a realizar observaciones y/o sugerencias que pueden contribuir a fortalecer la estrategia adoptada por el Gobierno Santafesino. Finalmente, se presentarán nudos problemáticos o interrogantes que surgen después de haber avanzado en el análisis realizado.

En la tesina se seleccionaron algunas experiencias puntuales que, a mi entender, grafican de modo fidedigno el tratamiento que el Gobierno de Santa Fe hizo y hace respecto a la participación. Dichas experiencias e iniciativas permitieron ver todo un proceso de

participación, construido por el gobierno provincial en el período que va de 2008 a 2018.

¿Por qué se seleccionaron experiencias y/o iniciativas como el Plan Estratégico Provincial, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación y no otras? Porque, estas experiencias permitieron, a mi juicio, comprender cómo el Gobierno de Santa Fe fue construyendo y canalizando la relación entre el gobierno y la sociedad, viabilizándola a través de los espacios propuestos que reconocieron la importancia de contar con ciudadanos partícipes, ciudadanos protagonistas y hacedores. Una nueva relación entre gobierno y sociedad que vino a reconvertir a esa relación tradicional. Relación que siempre estuvo definida bajo la visión centralista del Estado como el único capacitado para planificar la acción política y el actor excluyente para el diseño de las políticas públicas o como dice, más específicamente, Oszlak:

“(...) en lograr que la administración estatal alcance los estándares más elevados en la producción de bienes públicos, para lo cual ha propuesto normas, estructuras y pautas de comportamiento congruentes con dicho objetivo. (...) Su concepción privatista y mercado-céntrica condujo a la adopción de políticas de privatización, descentralización, downsizing, desregulación, desburocratización, tercerización y otras orientaciones tendientes a la reducción de la intervención estatal. Se enfatizó la medición y estandarización de productos y resultados; se priorizó el diseño de estructuras más autónomas, chatas y especializadas, y se entronizaron los valores de la eficiencia y el individualismo por encima de los valores de equidad y seguridad. (...) el enfoque de gobierno electrónico (o e-gobierno), que pone el acento en la aplicación de las TIC al servicio de la relación entre gobierno y ciudadanía. Y, sin duda, el antecedente más directo del GA ” (OSZLAK, 2015:38 y 39).

Una nueva relación que permite ser desarrollada, a partir de la utilización de nuevas herramientas informáticas y digitales que facilitan otros mecanismos de intercambio de la información y de vinculación entre las partes.

A su vez, tanto los funcionarios, como el personal de planta y aquellos representantes de instituciones de la sociedad civil que fueron entrevistados coincidieron en que el Plan Estratégico Provincial como el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación fueron iniciativas que supieron canalizar la participación del ciudadano. Escuchándose las demandas y construyendo políticas, programas, etc. que pudieron dar respuestas a lo reclamado y por sobre todo, permitieron la construcción de una relación basada en el feedback, a través del cual el diálogo entre el gobierno provincial y los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe tomó protagonismo. Tal como indicaba Antoni Manchado:

“El Gobierno Abierto u Open Government es el conjunto de prácticas por las que los gobiernos democráticos tradicionales se relacionan con los ciudadanos, aplicando los principios de conversación permanente, en el sentido doble, es decir hablar, escuchar y responder, para conocer sus opiniones y reaccionar ante las mismas (...)”
(MANCHADO, 2010:112).

Es por ello, que se pretendió avanzar y dejar a un lado otras experiencias que fueron enunciadas en el relato de los entrevistados. Experiencias que si bien permiten o permitieron la vinculación entre el gobierno y la sociedad, considero que en la práctica no generaron un impacto significativo en términos de participación, ya que derivaron de una coyuntura particular. Las mismas se basaron en actores puntuales y tenían como objetivo resolver temáticas específicas, prescindiendo de una mirada más integral de la Provincia y de la planificación a una escala mayor. Así como de una mutua colaboración en la construcción de las políticas públicas.

Asimismo, otra cuestión que debe remarcarse es que las experiencias e iniciativas estudiadas se vinculan entre ellas, diseñando un hilo conductor que las une y permite advertir cómo la participación pasó a constituirse en una política de Estado para el Gobierno Santafesino, favoreciendo las capacidades existentes de los ciudadanos y del territorio en el que se encuentran.

Cabe destacar que, si bien cada experiencia ha tenido su propio sentido y mecanismo, se pueden resaltar algunas generalizaciones que se desprenden de las mismas y que son importantes tenerlas en cuenta para alcanzar una comprensión más acabada del proceso:

1) El feedback entre los actores participantes (funcionarios, personal de planta de la administración provincial y sociedad) y la relación que construyen influye y hace al desarrollo de cada una de las experiencias, teniendo en cuenta el rol y función que cumplen. Es así, que se van erigiendo vinculaciones entre ellos más fluidas, cercanas, distantes o tensas. Por ejemplo, la defensa de la construcción del edificio del CAF N° 17 de Cayastá, a raíz del Plan A Toda Costa, fue producto del diálogo y del intercambio de propuestas y esfuerzos colaborativos entre la ciudadanía participante y el personal de gobierno a cargo de esta iniciativa. Es así, que la entrevistada, participante de esta experiencia, destacó la necesidad y la alegría de haber logrado la institución de este Centro de Acción Familiar, ya que permitió que en la región se cuente con un espacio de protección y promoción de los derechos del niño. Meta que, para ella resulta importante y afín a su experiencia personal por haber sido docente. La misma, además, destacó el haber construido un vínculo más cercano y ameno con el Coordinador del Plan, funcionario del gobierno, el cual según ella, permitió y permite la construcción de un ida y vuelta más fluido y cercano.

Lo anterior supone producir políticas, acciones y estrategias en estrecha vinculación con la sociedad civil o como expresan los autores Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez Pereznieto:

“Estado abierto tiene dos dimensiones. Una horizontal, que reconoce la importancia de activar mecanismos tecnológicos que incentiven la transparencia y participación ciudadana con los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Otra dimensión es vertical, e involucra a los tres órdenes de gobierno, el federal, estatal y municipal, para generar capacidades institucionales y organizativas, que fomentan la esfera relacional del gobierno y sociedad” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:115).

2) El impacto de las TICs en las experiencias y/o iniciativas seleccionadas posibilitó establecer mecanismos que permitieran la construcción social de las políticas públicas y la apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales, ya que a través de los mecanismos tecnológicos contruidos se pudo difundir y publicitar información, para que estuviera al alcance del ciudadano.

Es oportuno destacar lo que plantea Luis Ugalde sobre la tecnología:

“La tecnología es un insumo de la democracia interactiva porque gracias a ella se facilita la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Por ejemplo, es a través de sus sitios en internet donde el gobierno publica información y donde el ciudadano hace una solicitud para obtenerla. La tecnología abre un medio de comunicación directo entre representantes y representados y establece un espacio de interacción para que los ciudadanos expresen opiniones, preocupaciones o necesidades y el gobierno las responda (idealmente) en tiempo real” (UGALDE, 2015:81).

En el mismo sentido, Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez plantean que las tecnologías son herramientas necesarias para permitir la colaboración y la vinculación entre la sociedad y el Estado, por cuanto, promueven la participación, la apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales y la posibilidad de que surjan políticas resultado de un proceso social de construcción de las mismas.

También, es dable resaltar la opinión de Oscar Oszlak en torno a la idea de que las TICs contribuyen a forzar una cultura de la transparencia y la participación ciudadana (OSZLAK, 2013).

3) Es cierto que, cada espacio territorial, implica un modo de operar específico, poniéndose en juego recursos económicos, tecnológicos y humanos puntuales. Por ejemplo, el Plan del Norte o el Plan A Toda Costa por ser planes regionales han abarcado un espacio territorial particular, orientado a los departamentos para los cuales fueron diseñados (en el caso del

Plan del Norte, se trabajó sobre los departamentos Vera, 9 de Julio, General Obligado y en el caso del Plan A Toda Costa, los departamentos costeros como Garay y San Javier) y teniendo en cuenta las singularidades y problemáticas específicas de esos departamentos. Dichos planes, en su desarrollo y ejecución utilizaron la tecnología como herramienta complementaria para publicar información, obtener opiniones de los ciudadanos e invitarlos a participar.

En el caso del Plan Estratégico Provincial, el propósito del mismo implicó abarcar la totalidad de la provincia, dividiéndola en cinco regiones y nodos (Región 1 - Nodo Reconquista; Región 2 - Nodo Rafaela; Región 3 - Nodo Santa Fe; Región 4 - Nodo Rosario; y Región 5 - Nodo Venado Tuerto). Paralelamente, se establecieron Asambleas Ciudadanas que permitieron construir y canalizar soluciones y/o políticas específicas que estuvieran ligadas a las necesidades y demandas ciudadanas, colaborando en la realización de diagnósticos que luego se utilizaron, para llevar adelante políticas y proyectos específicos con una meta y objetivo a seguir. Es decir, dicho Plan se creó con el objetivo de actuar en función del territorio y las demandas receptadas en el mismo, para lo cual se planteó como uno de los objetivos a cumplir, la extensión del cableado de fibra óptica y así proveer a las regiones de internet. Desde los inicios del Plan, la tecnología se utilizó para difundir invitaciones y publicar diagnósticos oficiales, así como acuerdos alcanzados en el marco de las Asambleas Ciudadanas.

En el caso del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, los mismos se pensaron para trabajar la Provincia de Santa Fe en todas sus dimensiones: económicas, productivas, sociales, etc. Abarcando en cada una de las comisiones y las asambleas plenarias las temáticas de coyuntura o aquellas que son imprescindibles para gestionar en el mediano y largo plazo, sin basarse meramente en un criterio o límite territorial-demográfico específico y apelando al uso de las TICs para coordinar tareas y publicaciones de la información procesada en las comisiones.

4) Otro aspecto a tener en cuenta y que se corresponde con los puntos anteriores, es el que permite distinguir, que más allá de que las cinco experiencias y/o iniciativas seleccionadas fueron pensadas en función de los actores, recursos económicos, físicos, territoriales, tecnológicos, etc. todas utilizaron los mismos dispositivos participativos. Esto demuestra una continuidad en torno a los dispositivos de participación que se dispusieron en cada una de las experiencias y por otro lado, permite visualizar una evolución respecto a los mismos con la aparición de las TICs y su inclusión. Por ejemplo, se conservaron los mecanismos como las reuniones, foros, comisiones o asambleas que establecían el contacto cara a cara y más directo entre todos los participantes y el Gobierno. Empero, a partir de la evolución de las tecnologías y la digitalización se recurrió como complemento a la participación virtual, a través de la creación de páginas webs o sitios gubernamentales que, a su vez, fueron utilizadas para publicar datos e información.

A modo de ejemplo, el Plan A Toda Costa llevó adelante una encuesta virtual a través del Portal de Datos Abierto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.⁶⁷

En segundo lugar, se deben destacar las características de los dispositivos de participación empleados por el Gobierno Santafesino:

- Parcialmente masivos: apuntaron a localidades y poblaciones de departamentos, nodos, regiones diferentes de la Provincia de Santa Fe, abarcando una población amplia en términos de habitantes y sin criterios específicos que pudieran limitar la participación del ciudadano, pero que si pudieran contener la multiplicidad de voces.

- Dispositivos participativos que, en su mayoría, se instrumentaron en lugares propios y cercanos a las comunidades. Las reuniones, los talleres, las asambleas, los foros, etc. se llevaron a cabo en lugares que simbólicamente pertenecían a los vecinos-ciudadanos (plazas, clubes, etc.), lo cual generaba una apropiación mayor por parte de la sociedad. Y en menor medida, se realizaban en Nodos, espacios gubernamentales y públicos que no generaban en la sociedad una apropiación tan directa, ya que se suelen ver como espacios meramente de Gobierno.

67 El Sitio se al cual se hace referencia fue recuperado de: <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/>

- Apreciaron los conocimientos y las realidades locales de cada territorio y de los habitantes.
- Promovieron la participación interactiva y el feedback entre los funcionarios y el personal de planta de la administración pública que llevó adelante los dispositivos, pero por sobre todo, permitieron la participación activa y proactiva del ciudadano y la interacción con ellos. Esto indica la posibilidad que se diera un proceso de construcción social de las políticas públicas. Tal como plantea Sánchez Ramos Miguel Ángel: *“El tema de la participación ciudadana está bastante ligado con la democratización como proceso de apertura de estructura e instituciones para acercar y organizar una relación entre gobierno y gobernados más directa y funcional”* (SÁNCHEZ RAMOS, 2009:86).
- Promovieron la participación en equipo e individual, intentando que todas las voces sean escuchadas y entre todos puedan seleccionar el problema o la solución más inmediata a tratar, teniendo que priorizar y apartar determinadas demandas ciudadanas que pudieran ser atendidas posteriormente. Esto demuestra que la participación de la sociedad es un factor imprescindible a la hora de consagrar derechos y poder situarse frente a los poderes gubernamentales en una posición de menor asimetría. Es decir, el Plan Estratégico Provincial, Plan del Norte, Plan A Toda Costa, el CEyS y el Acuerdo estimularon efectivamente la colaboración entre todos los participantes (funcionarios, personal de planta y ciudadanos).
- Permitieron la rendición de cuentas, enfatizando que las autoridades asumieran sus obligaciones e incluyeran los intereses de los ciudadanos en los procesos de decisión.
- Permitieron la participación institucionalizada, reglamentada y la participación del ciudadano sin restricciones ideológicas, religiosas o de clase social.

5) Otro punto a tener en cuenta es que cada plan, cada iniciativa, necesitó, a su vez, de programas, políticas ya establecidas y de nuevas normativas provinciales que permitieran regular la existencia de las mismas.

El Plan Estratégico Provincial (2008) fue el puntapié inicial para empezar a pensar en el diseño de una política pública de participación, debido a que las otras cuatro iniciativas que

irrumpieron posteriormente tienen una ligazón con el mismo y retoman demandas, posibles soluciones, estados de situación, anteriormente planteadas. Del mismo modo que los dispositivos de participación implementados para convocar a la ciudadanía santafesina.

Por ejemplo, el Plan A Toda Costa consideró los objetivos planteados por el Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Santa Fe, plan que ya existía desde el año 2014, retomando objetivos ya establecidos, a partir de lo cual se apuntó a fortalecer y generar el crecimiento de localidades costeras de la Provincia de Santa Fe.

Por su parte, el Plan del Norte derivó del Plan Estratégico Provincial con el objetivo de apuntalar el crecimiento del norte santafesino.

Otro ejemplo es el que refiere al origen del CEyS, ya que éste surge teniendo en cuenta cuatro antecedentes que incidieron en su diseño y elaboración:

- 1er Antecedente: Cinco Consejos Regionales de Planificación Estratégica
- 2do Antecedente: Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe
- 3er Antecedente: Consejo Económico Provincial
- 4to Antecedente: Proyecto de Ley del CEyS presentado en el año 2012 en la Cámara de Senadores

Y, por último, no se puede dejar de plantear que el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación surgió como producto directo del propio CEyS.

A modo de resumen, también es preciso observar que todas estas iniciativas son fruto de la planificación estratégica que el Gobierno de Santa Fe inició en el año 2008.

Asimismo, es necesario subrayar que muchas de estas experiencias necesitaron de un respaldo jurídico para poder desarrollarse. Ese respaldo derivó de las normativas provinciales, en este caso, los decretos que sentaron las bases y permitieron dar un marco legal a las mismas.

Cabe señalar que tanto el Plan Estratégico Provincial como el CEyS, el Acuerdo, el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa exteriorizan una forma distinta de vinculación entre el Estado y la sociedad, re-convirtiendo la relación de poder tradicional y permitiendo una relación más cercana, directa y de apertura. Esto se desprende de las propias respuestas emitidas por los ciudadanos y representantes de la sociedad civil que participaron de dichas iniciativas. Tal es así, que éstos reconocieron la apertura del Estado en las distintas reuniones, asambleas, comisiones, etc. independientemente del logro de los resultados en torno a las demandas específicas.

Tal como se anticipó en la interpretación de las entrevistas, a modo de ejemplo, la ciudadana y participante del Plan A Toda Costa reconoció que tras haber sido escuchada se pudo concretar un edificio propio para el CAF N°17. Lo cual, resulta un buen indicio de como las necesidades e intereses del ciudadanos fueron escuchadas e incluidas en los procesos decisorios.

En relación a ello, resultaría auspicioso desarrollar futuros trabajos y/o investigaciones que den cuenta del impacto de los resultados alcanzados a partir la instrumentación de los planes y programas y cómo esto influyó en la relación entre el gobierno y el ciudadano, así como en la política de participación previamente establecida.

Cabe destacar que la *hipótesis* rectora de la presente tesina fue la siguiente: el Gobierno de la Provincia de Santa Fe generó experiencias y/o iniciativas que responden a la concepción del eje de participación tal como lo plantea el paradigma de Gobierno Abierto, permitiendo visibilizar una evolución y maduración de la política de participación a lo largo del período descripto (2008 a 2018).

Respecto a la política de participación, que se construyó desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y que lleva 11 años en curso, se puede señalar que se evidenció un claro proceso evolutivo y madurativo. Es por ello, que surgieron nuevos espacios de debate y diálogo que permitieron sentar las bases del eje de participación de un Gobierno Abierto, el

cual se inició con las Asambleas Ciudadanas en el marco del Plan Estratégico Provincial. Posteriormente, se conformó el Consejo Económico y Social, el Plan del Norte, el Plan A Toda Costa y, en tercer término y hasta la fecha analizada el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. Todos ellos permitieron pensar a la participación como un instrumento fundamental a la hora de elaborar políticas públicas con fuerte capacidad de respuesta frente a las necesidades de carácter local y regional, intentándose así satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Además, la política de participación alcanzó su status de maduración e institucionalización en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con la conformación del CEyS en el año 2016. A raíz del Consejo, es que la participación jugó un rol tan fundamental y activo que permitió abrir juego a la colaboración (otro pilar del Paradigma de Gobierno Abierto), resultando la creación de acciones e iniciativas concretas que influenciaron en las decisiones del Ejecutivo Santafesino. Principalmente, atendiendo a la implementación de nuevas experiencias y/o iniciativas como el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. De esta manera, dicho Consejo se instituyó como el ámbito privilegiado para acordar proyectos claves en materia socio-económica, productiva y laboral con miras al desarrollo provincial e invitando a todas las partes a dialogar e intercambiar opiniones respecto a que habría que hacer, al cómo hacerlo, etc.

Por su parte, el CEyS puede ser definido como ese ámbito en donde la participación logró un lugar preponderante y esto se evidenció, por ejemplo, en la promulgación del decreto N° 0752/16 que originó al CEyS y el Reglamento de Funcionamiento que fue realizado por sus propios miembros, aprobado en Asamblea Plenaria y ratificado mediante decreto N° 1782/17.

Otro punto para resaltar tiene que ver con el esquema empleado para su funcionamiento, puesto que, si bien tiene sede en la ciudad de Santa Fe, puede sesionar en cualquiera de las ciudades nodos de la provincia y su composición otorga representatividad a los distintos sectores de la sociedad.

Además, se destacan las rondas de reuniones sectoriales que se realizaron con el objetivo de construir una agenda de temas que permitiese organizar el trabajo en comisión.

Y finalmente, se debe destacar el pleno ejercicio de la participación de los miembros del CEyS, a través de los informes realizados sobre temas que consideraron relevantes tanto para la coyuntura como para el mediano y largo plazo. Del mismo modo que los diversos proyectos generados, la elaboración de la memoria anual sobre la realidad socio-económica del territorio provincial, así como las contribuciones realizadas en el ámbito del Consejo, a partir de la convocatoria a funcionarios y expertos. Convocatorias para el tratamiento de temas de interés de los miembros del CEyS o aquellos requeridos por el ejecutivo, en busca de asesoramiento.

A la pregunta *¿Hasta qué punto la política de participación, que viene impulsando el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el período que va desde el año 2008 al año 2018, incorpora elementos filosóficos y fundamentales del paradigma de Gobierno Abierto, el cual contempla a la participación como uno de sus ejes nodales, intentando identificar como éste se cristaliza en las mismas?* se pueden observar rasgos y elementos del paradigma de Gobierno Abierto. Para ello, es necesario destacar las siguientes particularidades que pone en juego Machado Antonio cuando refiere al Open Government:⁶⁸

A) Promoción democrática: ligada a la construcción de una ciudadanía activa y a la idea de un Gobierno Abierto.

Tanto en el Plan Estratégico como en el CEyS, el Acuerdo, el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa se permitió que el ciudadano participe y pueda elegir aquellos servicios públicos que debían proveerse o qué problemáticas debían ser atendidas de manera inmediata. Ejemplo de ello, han sido los miles de edificios escolares que fueron construidos, ampliados, los caminos rurales que se arreglaron, los hospitales públicos que se construyeron o mejoraron,

68 Machado Antonio: "Gobierno Abierto: Una aproximación desde el Estado", en Calderón César y Lorenzo "Open Government" pág. 103 a 125.

los CAF contruidos o renovados, etc. Esto denota la aceptación y visibilización, por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial, de la creciente apertura de la escena pública, lo cual permite un mayor protagonismo y empoderamiento del ciudadano y por ende, exige la apertura de las administraciones y de los gobiernos.

B) Apertura de los datos de la administración pública y del Gobierno: se pudo observar que en el Gobierno de Santa Fe se dio la posibilidad a que el ciudadano pueda controlar al gobierno y acceder a cierta información que de otro modo no obtendría.

Esto se evidenció en la creación y oficialización de un Portal de Datos Abiertos del Gobierno Santafesino que posibilitó la publicación y difusión de datos oficiales, para que puedan ser consultados y reutilizados por el ciudadano. Por ejemplo, se publicaron los siguientes datos:

- Obras ejecutadas y licitadas.
- Nómina de autoridades y Organismos.
- Presupuesto.
- Concursos abiertos o cerrados para el ingreso a la administración pública
- Normativas provinciales
- Guía de trámites, etc

Tal como expresa César Calderón:

“(...) sólo un ciudadano bien informado de los asuntos públicos puede comprometerse con el desarrollo político y social de su país, sólo un Gobierno radicalmente transparente puede ofrecer a los ciudadanos suficientes datos de su gestión como para que estos puedan opinar y participar con conocimiento de causa y criterio. La confianza de los ciudadanos en la clase política es hoy un bien escaso, las encuestas que se realizan en los países sitúan a la mal llamada-clase política en cabeza del poco honorables ranking de los profesionales menos valorados por la ciudadanía, y ese es un problema serio” (CALDERÓN, 2012:31).

Por otro lado, se observó una apertura de las estructuras e instituciones gubernamentales que hicieron que el Gobierno de Santa Fe se convierta en un gobierno más abierto. Ejemplo de esto han sido las iniciativas como el Plan Estratégico, el CEyS, el Acuerdo, el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa. Iniciativas y/o experiencias que pusieron a disposición mecanismos de participación y colaboración para que el ciudadano pueda entablar una relación más cercana y fluida con el Gobierno.

C) Gobierno transparente

Al decir de Ramírez-Alujas y de Prieto:

“La transparencia no es, en sí, una forma de participación, sino que más bien constituye un prerrequisito para que la auténtica participación colaborativa pueda darse. Cuando se quiere colaborar realmente, de una forma honesta, todos los participantes deben tener acceso a toda la información relevante de que se disponga. Es por ello que la transparencia máxima en la acción de gobierno es considerada como uno de los principios esenciales de los modelos de GA, que reclama que las bases de datos del gobierno estén disponibles en formato electrónico” (RAMÍREZ-ALUJAS y PRIETO, 2014:85).

Esto indica que si un gobierno tiene como meta la transparencia reduce la posibilidad de generar privilegios para unos pocos y obliga a los funcionarios a cumplir con sus deberes a la hora de gestionar la cosa pública. Es por ello que, a través de las iniciativas descritas en el presente trabajo se indica que la transparencia, otro pilar imprescindible de Gobierno Abierto, ha sido un punto que se tuvo en cuenta a la hora de la ejecución de las mismas.

Es así que se crearon canales institucionales como el sitio oficial del Gobierno de Santa Fe y el Portal de Datos Abiertos a los fines de poder difundir la información gubernamental y que pudiera estar al alcance del ciudadano. También, se creó el Santa Fe Responde, una vía virtual que permitía asesorar e informar a los ciudadanos aquello que les era de su interés.

D) Diálogo permanente, participación y colaboración entre los funcionarios, los agentes de la administración pública provincial y los ciudadanos. En el Gobierno Santafesino el diálogo y dos de los pilares de Gobierno Abierto (participación y colaboración) se pudieron observar como esos criterios y modalidades a las que se recurrió. Producto de esto, se resolvieron, se crearon diversos proyectos y políticas y se permitió canalización de la demanda del vecino. Esto evidenció un cambio de óptica que demostró que para el gobierno, los ciudadanos:

“En lugar de ser usuarios de servicios del Estado, o de algunos programas gubernamentales, pueden actuar en un triple rol: primero en el proceso de definición de políticas públicas, en segundo lugar en la coproducción de bienes y servicios junto con el Estado y en tercer lugar como monitores o evaluadores de la gestión pública. Esto se ve habilitado a través de las tecnologías, sobre todos de la web 2.0, que hoy permiten una relación fluida de comunicación entre el Estado y la ciudadanía” (OSZLAK, 2013:1).

Los funcionarios y el personal de planta que fueron entrevistados destacaron que a partir de las experiencias que ellos apuntalaron y diseñaron se dio origen a la escucha del ciudadano. Se pensó en el ciudadano como ese actor primordial a la hora de poder enumerar qué debería ser lo prioritario en un territorio en particular. Esto permite pensar en la construcción social de las políticas públicas conforme al interés general.

Esto también quedó demostrado en las respuestas obtenidas por los ciudadanos cuando destacaban haber sido partícipes y escuchados por el gobierno de turno a partir de la incorporación del pensar de éstos en los procesos decisorios o más literalmente, cuando veían resuelta la demanda planteada.

Al mismo tiempo, se deben destacar los tipos de participación que han sido elegidas por los ciudadanos o que han sido ofrecidas por el gobierno.

Aquí, se evidencia un aumento de la participación institucionalizada, referida a la idea de que el gobierno creó mecanismos, a los fines de reglamentarla y así permitió que el individuo

participe en los procesos decisorios. Claro ejemplo de esto han sido las experiencias que fueron elegidas para llevar a cabo la presente investigación y las que destacaron todos los entrevistados.

También, se pudo observar un aumento de la modalidad de participación autónoma que permite que el individuo participe en instituciones y asociaciones no gubernamentales que no dependen de la órbita del gobierno. Claro ejemplo de esto, son las ongs, instituciones, agrupaciones estudiantiles, etc. que señalaron los ciudadanos en las entrevistas.

Y por último, se pudo observar la modalidad de participación incluyente o equitativa que permite que todos los individuos sin limitaciones e independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social puedan participar. Esto se pudo ver en la diversidad de actores que estuvieron involucrados en las experiencias y/o iniciativas.

E) Proceso de construcción social de las políticas públicas: a partir de las entrevistas realizadas a los ciudadanos participantes de las cinco experiencias estudiadas, se pudo observar que tanto los funcionarios como el personal de planta actuaban responsablemente, respetando e incluyendo la diversidad de opiniones de los ciudadanos y permitiendo que se dé un proceso de construcción social de la política pública, lo cual hace a la gobernabilidad democrática. Paralelamente, tratando de cautivar al ciudadano para reducir la desconfianza hacia la clase política y la burocracia gubernamental.

F) Superación de la brecha tecnológica: se observó que para el gobierno fue primordial empezar a trabajar en la superación de la brecha tecnológica existente, para que los ciudadanos logren acceder a los datos públicos. Es por ello, que el Gobierno de Santa Fe permitió el acceso al internet, a través de la instalación de una banda ancha pública ("GSF WIFI") en determinados espacios públicos a lo largo de la provincia. Esto permitió implementar otros canales de participación que complementaron a los que ya se venían desarrollando, posibilitando poner en práctica la participación virtual y la tecnología como una herramienta importante de interacción entre el Gobierno y la ciudadanía. Empero, no se

puede dejar de destacar que el gobierno trabajó en la reducción de la brecha tecnológica, aún no deja de ser un problema existente en algunos departamentos del norte de la provincia.

Al decir de Oszlak:

“Las tics han transformado profundamente la forma de informarnos y comunicarnos. La tecnología también contribuirá a forzar una cultura de la transparencia y la participación ciudadana, en la medida en que estado y sociedad civil adviertan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas instancias y que, en consecuencia, manifiesten una firme voluntad política y cívica para lograrlo. Tal vez recién entonces comience a vislumbrarse un nuevo paradigma de gestión pública” (OSZLAK, 2013: 3 y 49).

Es por ello, que aunque, los mecanismos tradicionales de participación que se dan cara a cara han sido los elegidos en su mayoría tanto por los ciudadanos como por los miembros de la administración pública, resulta imposible obviar que, la incorporación de nuevas herramientas informáticas por parte del gobierno permitió un nuevo esquema de relación y comunicación para con el ciudadano. Ejemplo de esto, ha sido la encuesta realizada por el Plan A Toda Costa en el Portal de Datos Abiertos, la discusión dada en torno a la Ley del Árbol o la Ley de Educación en el mismo sitio gubernamental, los datos publicados por el propio gobierno, Santa Fe Responde y Santa Fe Responde en Legua de Señas, etc.

G) Cambio cultural y organizacional: si bien se pudo observar una evolución en el modo de vinculación del gobierno para con la sociedad, producto de los esfuerzos en pro de abrir la administración, de hacerla más eficiente y eficaz, reduciendo tiempos administrativos, acercando el Estado al pueblo, etc. no logra evidenciarse un cambio rotundo en el modo de pensar los procedimientos administrativos al interior de toda la administración santafesina. Es decir, hace falta un giro de 180 grados que comprenda un verdadero cambio cultural y organizacional al interior de todas las áreas y rincones de la administración santafesina.

Conforme a la investigación que pudo efectuarse se destacan ciertas sugerencias que considero importante a la hora de poner en marcha una política pública de participación en el marco de un Gobierno Abierto:

-Necesidad de capacitar más fuertemente a la sociedad, al personal de planta de la administración pública y a los funcionarios acerca de los alcances, posibilidades y limitaciones del enfoque de Gobierno Abierto: si bien, ante las preguntas que se realizaron a los entrevistados respecto a si podían definir los pilares de un Gobierno Abierto, qué entendían por GA, etc. todos pudieron responder. Pero, como todo, en la práctica cuesta reproducir de manera fluida y transversal a todas las áreas del gobierno como a la sociedad aquellas acciones que se asemejan a la modalidad que describe el paradigma de un Gobierno Abierto. Esto se sustenta en que dicho paradigma de gobierno es un enfoque que tiene poca vigencia plena y que, por otro lado, se encuentra en permanente construcción, desarrollo y evolución.

Es decir, para que un gobierno, ya sea local, provincial o nacional, pueda llevar adelante y de la manera más eficiente y eficaz una política de participación en el marco del paradigma de Gobierno Abierto necesita, fundamentalmente, contar con equipos sólidos de trabajos y altamente capacitados en la temática, de una vinculación extrema y de un conocimiento sociabilizado entre todas las partes de un Gobierno. De esta manera, se podrían reducir los márgenes de error y se lograría practicar de una manera más genuina este nuevo paradigma que denota una nueva forma de gestionar la cosa pública y de hacer política.

-Fortalecimiento y mayor comunicación interna: se observó la necesidad de reforzar el conocimiento pleno de las áreas que están o deben vincularse a la hora de establecer una política de participación, el desarrollo del Gobierno Abierto, etc. y por otro lado, mayor comunicación entre las mismas. Resulta evidente que a la hora de establecer y planificar una política de participación, todas las áreas, secretarías, ministerios, etc. deben tener el mayor grado de conocimiento posible de la evolución de los espacios gubernamentales cuya

vinculación con la ciudadanía es más frecuente, nutriéndose de la experiencia de los últimos. Fundamentalmente, se trata de evitar el concebir un plan de acción como algo aislado y circunscripto a un área puntual, ya que resulta evidente que cada acción impulsada por parte del funcionariado o del personal de planta necesita de la intervención de muchas áreas.

-Integración de los planes y respaldo jurídico: el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa han sido planes regionales específicos pensados para departamentos puntuales de la Provincia de Santa Fe, pero no por eso planes con lógicas distintas entre ellos. El desarrollo de los mismos se inició y encauzó de manera aislada y se pudo notar que faltó mayor conexión entre ellos, ya que son planes de escala regional que incentivaron a que el ciudadano participe y se involucre con el objetivo de fortalecer aquellas localidades para las que fueron creados.

Por ejemplo, la creación de un andamiaje normativo específico por parte del Poder Ejecutivo, posteriormente ratificado por el Poder Legislativo que desemboque en la sanción de una ley que los englobe, permitiría fortalecer estos planes y les daría mayor visibilidad, sustento y sostenibilidad en el tiempo a pesar de los cambios de gobierno que se puedan producir.

-Necesidad de diferenciar Gobierno Electrónico de Gobierno Abierto y viceversa: permitiendo la conjugación y vinculación de los mismos en la administración pública.

Tal como plantea César Calderón:

“Hablar de Gobierno Electrónico se refiere a la aplicación de las TIC y sus herramientas a los procedimientos administrativos preexistentes. No se repiensa la administración, sólo tecnificamos procesos. El Gobierno Electrónico no necesariamente transforma la sociedad, hace más fácil la vida a los ciudadanos, que no es poco. Con Gobierno Abierto se habla fundamentalmente de valores, de repensar administraciones y gobiernos, sus procedimientos y sus dogmas” (CALDERÓN, 2012:28).

Y siguiendo en la misma lógica, es oportuno resaltar el pensar de Germán Stalker respecto a Gobierno Abierto: *“Las políticas de gobierno abierto van todavía más allá, buscan enriquecer la perspectiva ciudadana para que sea posible tomar mejores decisiones, propiciar la inclusión social y el crecimiento económico, y brindar nuevas oportunidades de desarrollo a nuestras sociedades”* (STALKER, 2013:61).

-Presencia de un liderazgo fuerte y visible: tal como dice Manchado Antonio, es fundamental que para que se desarrolle la conciencia de Gobierno Abierto y específicamente se construya una apolítica de participación, exista un líder. Es decir, se precisa del liderazgo de los dirigentes, tanto para marcar tendencia como para encabezar cambios organizativos y culturales. Cambios que tengan como meta satisfacer al ciudadano, incentivar el diálogo sirviéndose de las herramientas tecnológicas (MANCHADO, 2010:112).

Indudablemente, el gobierno debe tener voluntad política para lograr poner en práctica nuevos modos de hacer política y permitir la construcción social de las políticas públicas. Por ende, debe exigir un cambio cultural y organizacional en la propia esfera de la administración pública que demuestre que la misma debe ser cercana al ciudadano y dotada de vocación de servicio. El gobierno debe dar el ejemplo, demostrando con políticas y hechos puntuales que escucha al ciudadano. Este accionar le deparará, seguramente, una mayor legitimidad y hará que el ciudadano quiera cooperar de manera fidedigna.

En el Gobierno Santafesino se visualizaron en cada una de las políticas un referente gubernamental que pudo liderar la iniciativa, pero esto no pudo resolver los obstáculos existentes al interior de la administración.

-Unificación del órgano, secretaría, ministerio, etc. y unificación de los tres pilares de Gobierno Abierto: la ausencia de un Ministerio, secretaría, etc. que abarque de manera transversal la política de participación, tal como es planteada por el paradigma de Gobierno Abierto es un obstáculo para la inserción y desarrollo de este enfoque. Para que a través de un criterio consensuado se trabajen todas las propuestas de participación, transparencia y

colaboración, puesto que para el desarrollo de este enfoque es necesario trabajar de manera conjunta los tres pilares.

En el Gobierno de Santa Fe, si bien se resalta que existen direcciones provinciales, secretarías y subsecretarías que contemplan estos ejes, se hace impráctico el desarrollo y el pensar en acciones comunes, soluciones de conjunto, etc. cuando por un lado existe la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público que depende del Ministerio de Justicia y DDHH enfocada en la transparencia de la gestión, la Dirección de Gobierno Abierto que depende del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y trata de trabajar los tres ejes de un Gobierno Abierto y la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico que también forma parte del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y pone énfasis en el eje de participación.

-El gobierno de turno debe colocar en el centro de la escena la participación de los actores sociales: construyendo espacios de participación innovadores que entusiasmen al ciudadano, que permitan generar lazos de confianza, colaboración mutua y compromisos, apelando a destacar los procesos de construcción que dan vida a cada acción.

En el Gobierno de Santa Fe se observó la presencia de este criterio y el mismo se utilizó para poner en práctica las iniciativas estudiadas en la presente investigación como aquellas experiencias que se estudiaron, pero que fueron nombradas por los entrevistados.

-Existencia de una comisión calificada en políticas públicas y en Gobierno Abierto: el gobierno debe permitir que exista una comisión compuesta por personas altamente calificadas en políticas participativas y en Gobierno Abierto que no pertenezcan al mismo y que tengan como rol el monitorear y medir lo que se está llevando a cabo. Estableciendo parámetros que indiquen qué recursos utilizar, los actores en juego, las etapas del proceso y que, a su vez, impida que el gobierno defina sin tener en cuenta al ciudadano. Resultando, en definitiva, un órgano de contralor.

Asimismo, podría utilizarse el sistema de encuestas pautadas por etapas al ciudadano a los fines de corregir los errores que se hayan suscitados previamente.

En el Gobierno de la Provincia de Santa Fe no existió la conformación de una comisión calificada para llevar adelante todas las acciones necesarias de contralor. Aunque, sí se observó una actuación en conjunto con el CIPPEC sólo para monitorear algunos aspectos del Plan del Norte.

-El gobierno debe ser concreto a la hora de comunicar y debe actualizar los datos públicos: el gobierno debe utilizar un lenguaje universal que pueda ser comprendido por la sociedad en su conjunto y así debe publicar sus datos. Por ende, debe crear un sitio que comprenda toda la información de gobierno y ser responsable a la hora de las publicaciones. También, es fundamental la actualización a diario de aquello que se ha difundido. Y por otro lado, debe aggiornarse en torno a la revolución de las TICs y cómo impactan éstas en las administraciones públicas.

Si bien se pudo notar el avance realizado en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe al respecto, aún resta mucho camino que recorrer. En este sentido se advierten inconvenientes en torno a la no periódica actualización de datos y la falta de universalización de criterios.

-El gobierno debe apelar y reforzar a diario la visión y planificación estratégica: que permita el diseño de un plan de acción a partir del cual se analice y planifique el mediano y largo plazo, sin desatender lo inmediato. Se observó que el Gobierno de Santa Fe desde el año 2008 puso en marcha la planificación estratégica, la cual, le permitió construir toda una política de participación y estrategias gubernamentales.

De igual modo, se deben tener en cuenta aquellos desafíos a los cuales se enfrenta la política de participación en el marco del Gobierno Abierto y que se pusieron de manifiesto en la política diseñada por el Gobierno de Santa Fe:

1- La ausencia de controles eficaces y autónomos: la veracidad de la información que se publica, cuya difusión debe estar verificada por un tercero imparcial capacitado en la temática.

Esto no se pudo evidenciar en todas las experiencias que han sido estudiadas, sólo en el Plan del Norte, donde el CIPPEC emprendió un proceso de monitoreo y análisis de dicho Plan.

2- La brecha digital: el surgimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información no necesariamente se encuentran al alcance de toda la población. Si bien, se ha trabajado en la extensión de la banda ancha para generar una mayor conectividad, aún existen lugares con poca o nula señal, lo cual imposibilita poder acceder a las redes y de esa manera participar virtualmente o tener acceso a la información gubernamental publicada.

Por otro lado, esta cuestión entraña dificultades de naturaleza económica, tanto en lo referente a herramientas tecnológicas como para el acceso a recursos humanos calificados.

Tal como expresa Diego Pando:

“Pese a los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno, la brecha digital sigue siendo el talón de Aquiles del gobierno electrónico. Resulta difícil hablar de un gobierno electrónico de calidad en un contexto de exclusión digital. Los servicios electrónicos que los municipios brindan en la actualidad son aprovechados, sobre todo, por los sectores más capacitados y con mayor poder adquisitivos de la sociedad, y quedan relegados los sectores con menos educación e ingresos que, paradójicamente, son los que más necesitan del Estado. (...) resulta necesario avanzar hacia un mayor grado de alfabetización digital, que promueva la apropiación de la tecnología no sólo en la sociedad sino también en la propia administración pública municipal. Ciudadanos y funcionarios públicos deben estar alineados con la oferta de servicios que emanan de las iniciativas de gobierno electrónico, para que estos sean realmente aprovechados. Es importante que, desde su diseño, los servicios sean trabajados con altos niveles de usabilidad, que se expresen en una navegación, vocabulario, gráfica y contenidos orientados al ciudadano”

(PANDO, 2013:42).

3- Cambio organizacional y verdadera reforma de la administración pública: poner en marcha una política de participación teniendo en cuenta al Gobierno Abierto significa que debe existir una verdadera y absoluta voluntad política y por otro lado, voluntad de la propia administración pública. Una administración que entienda que la forma de relacionar al Estado con la sociedad no es la misma que hace años atrás y que debe estar dispuesta a contribuir positivamente con el bienestar del ciudadano.

Más allá de las experiencias puntuales que han sido objeto de la presente investigación y de otras que no fueron incluidas, pero sí han resonado en las entrevistas realizadas, en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe no se puede evidenciar claramente un cambio estructural en la propia administración pública. Aunque sí, debe destacarse el intento de reformas y el impulso de una serie de innovaciones logradas en torno a Gobierno Abierto, particularmente, respecto a la implementación de una política de participación.

4- Se necesita de ciudadanos capaces de querer participar y exigir al Estado que se los reconozca como tal. Que los individuos puedan participar en la creación de las políticas públicas significa que son actores protagónicos de las mismas y que se involucran con aquello que sucede a diario.

A mi juicio, se pudo observar que los ciudadanos o representantes de instituciones de la sociedad santafesina que fueron entrevistados conocían aquellos espacios brindados por el gobierno para poder participar y ya venían participando de varias iniciativas. No obstante, tal como advirtiera uno de los funcionarios, quien fuera coordinador del Plan A Toda Costa, resulta claro que la participación de muchos ciudadanos suele ser esporádica y estar ligada a querer resolver problemáticas personales y no a satisfacer demandas que incluyan al colectivo, lo cual hace deficitario el construir una relación más a mediano y largo plazo.

Para concluir, considero importante destacar las palabras vertidas por autores como Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y José Antonio Bojórquez Pereznieto, quienes nos plantean que:

“La idea del gobierno abierto está transitando de un debate en construcción, a uno en consolidación. De esta forma, la apertura dejó de centrarse solo en el gobierno, entendido éste como el Poder Ejecutivo, para ampliar la visión hacia un estado abierto, en el cual los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial requieren adoptar la transparencia y la participación ciudadana como elementos para avanzar en la apertura en la gestión administrativa y política de los asuntos colectivos (Oszlak, 2012; Uvalle 2013; Salas, 2015a)” (VALENZUELA MENDOZA y BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, 2015:114).

BIBLIOGRAFÍA

9. Referencias Bibliográficas

9. Referencias Bibliográficas

Calderón, C. y Lorenzo, S. (2010). *Open Government. Gobierno Abierto*. Jaén: Algón Editores MMX-Colección N°5.

Calderón, C. (s.f.). II Por qué un Gobierno Abierto. En Concha, G. y Naser, A. (Eds.) (2009). *El desafío hacia el Gobierno Abierto en la hora de la igualdad*. (2012), (pp. 27-47). (s.n). Recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3969/S2012004_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cea D'Ancona, M. (1996). *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

CLAD (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016. Recuperado el 1 de junio de 2019 de:
https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/CIGA_2016%20final_knawtdh9.pdf

González Arreola, A (s.f). El rumbo de los conceptos. En Luna Pla, I y Bojórquez Pereznieto, José. *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*. (2016), (pp. 9-13). México: UNAM, Instituto de Instituciones Jurídicas.

Jolías, L. y Pince, A. (2013). El ecosistema argentino de los datos abiertos. En Pando, D y Fernández A. (comp.) *El gobierno electrónico a nivel local: Experiencias, tendencias y reflexiones*. (2013), (pp. 29-45). Buenos Aires: CIPPEC; Victoria: Universidad de San Andrés

Luna Pla, I y Bojórquez Pereznieto, José. (2015). *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*. Recuperado el 1 de junio de 2019 del sitio web del Instituto de Instituciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/17.pdf>

Manchado, A. (2010). 5. Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado. En Calderón, C. y Lorenzo, S. *Open Government. Gobierno Abierto* (coord.), (2010), pp. 103-125. Jaén: Algón Editores.

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe. (s.f.). *Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. Dos años de diálogo y trabajo compartido*. Santa Fe: Imprenta Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado el 10 de Junio de 2019 de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/242426/1277716/file/Libro%20CEyS%202016-2017.pdf>

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. (2012). *Plan Estratégico Provincial Santa Fe-Visión 2030*. Santa Fe: Imprenta Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado el 10 de Junio de 2019 de: <https://www.santafe.gov.ar/archivos/PEP.pdf>

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. (2016). *Plan del Norte*. Santa Fe: Imprenta Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado el 10 de Junio de 2019 de: https://www.santafe.gob.ar/documentos/Plan_del_Norte-libro.pdf

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. (2017). *Plan A Toda Costa: un plan de desarrollo sustentable para Garay y San Javier*. Santa Fe: Imprenta Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado el 10 de Julio de 2019 de: https://www.santafe.gob.ar/documentos/mgyre/PlanATodaCosta_Libro.pdf

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. (2018). *Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación*. Santa Fe: Imprenta Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado el 22 de Noviembre de 2018 de: https://www.santafe.gob.ar/documentos/mgyre/PlanATodaCosta_Libro.pdf

Nacke, M., Calamari, M., Fernández Arroyo, N. y Pando, D. (2012) índice Nacional de páginas web municipales. Balances a 5 años de su implementación. En Pando, D y Fernández A. (comp.) *El gobierno electrónico a nivel local: Experiencias, tendencias y reflexiones*. (2013), (pp. 7-28). Buenos Aires: CIPPEC; Victoria: Universidad de San Andrés.

Oszlak, O. (s.f.). Implementación Participativa de Políticas Públicas: Aportes a la Construcción de un Marco Analítico. En Belmonte, A. (et. al.) *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*, (2009), (pp. 9-47). Buenos Aires: CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación.

Oszlak, O. (2013). Estado Abierto: Hacia un nuevo paradigma de Gestión Pública. Trabajo presentado en el panel Gobierno Abierto en Iberoamérica: promesas y realizaciones, XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Montevideo: CLAD. Recuperado el 1 de Junio de 2019 de:

<http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Estado%20abierto..pdf>

Oszlak, O. (2015). El rumbo de los conceptos. En Luna Pla, I y Bojórquez Pereznieto, José. *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*. (2016), (pp. 23-47). México: UNAM, Instituto de Instituciones Jurídicas.

Pando, D. (s.f.). Notas para una mayor y mejor utilización de las tecnologías de información en la gestión pública local. En Pando, D y Fernández A. (comp.) *El gobierno electrónico a nivel local: Experiencias, tendencias y reflexiones*. (2013), (pp. 29-45). Buenos Aires: CIPPEC; Victoria: Universidad de San Andrés.

Ramírez Alujas, Á. y Prieto, M. (2014). Caracterizando la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (Nº 58), pp. 61-100, ISSN 1315-2378.

Sánchez Ramos, M. (2009). La Participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, vol.12 (Nº 25), pp. 85-102. ISSN: 1665-8140.

Stalker, G. (s.f). Fortalecer la Democracias desde abajo: gobiernos abiertos y locales. En Pando, D. y Fernández, A. (comp.) *El gobierno electrónico a nivel local: Experiencias, tendencias y reflexiones*. (2013), (pp. 46-70). Buenos Aires: CIPPEC; Victoria: Universidad de San Andrés.

Ugalde, L. (2015). II El Gobierno Abierto en México. La democracia interactiva posible en México. En Luna Pla, I y Bojórquez Pereznieto, José. *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*. (2016), (pp. 75-95). México: UNAM, Instituto de Instituciones Jurídicas.

Valenzuela Mendoza, R. y Bojórquez Pereznieto, (2015). Modelos de Implementación del Gobierno Abierto en México. En Luna Pla, I y Bojórquez Pereznieto, José. *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*. (2016), (pp. 113-137). México: UNAM, Instituto de Instituciones Jurídicas.

Artículos Periodísticos

Goldenberg, J (s.f), Un gobierno abierto supone la desaparición del secreto. *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-224993-2013-07-22.html> Consultado: 10 de diciembre de 2019.

Lifschitz propone crear un Consejo Económico y Social. (2 de julio de 2012). *El Litoral*. Disponible en:

<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2012/07/02/politica/POLI-02.html>

Consultado: 20 de diciembre de 2019.

La provincia presenta el Programa Planes Base en Ciudades Intermedias. (2013). *DIARIO UNO SANTA FE*. Disponible en:

https://www.unosantafe.com.ar/santafe/la-provincia-presenta-el-programa-planes-base-en-ciudades-intermedias-11042013_SJe-U4gRDX Consultado: 20 de diciembre de 2019

Normativas de la Provincia de Santa Fe

Decreto N° 0038 Aprueba la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2007). Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 11 de diciembre de 2007. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=53164&cod=c472709b008c097a9abf8e1036ef31ce>

Decreto Anexo N° 0038 Aprueba la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2007). Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 11 de diciembre de 2007. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=53164&cod=c472709b008c097a9abf8e1036ef31ce>

Decreto N° 1029 Crea el Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe y designa como miembro del mismo a diversas personas-Tendrá dos sedes una en la ciudad de Santa Fe y otra en la de Rosario. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 15 de abril de 2008. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=46158&cod=552dd2b4ecb8ba5de516ddf27c8d30fe>

Decreto N° 1170 Creación del Consejo Económico Provincial. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=17-12-2009resolucion0448-2009.htm>

Decreto Provincial N° 0752 Creación del Consejo Económico y Social. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 18 de abril de 2016. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/>

Ley N° 13509. Ley Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo. Recuperado de: <https://www.ate.org/gremiales/pdf/o-Ley-13509.pdf>

Sitios Webs de la Provincia de Santa Fe Consultados

Mapa de la Provincia de Santa Fe y su división en Nodos. Recuperado de: https://www.google.com/search?rlz=1C1CAFA_enAR679AR679&biw=1360&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=QJaBXLXbDc7G5OUPzJqV8A8&q=mapa+de+la+provincia+de+santa+fe+plan+estrategico+provincial&oq=mapa+de+la+provincia+de+santa+fe+plan+estrategico+provincial&gs_l=img.3...599.5948..6523...0.0..0.79.1757.28.....1....1..gws-wiz-img.....0j0i30j0i8i30j0i24j35i39.VhSs41w3DI8#imgsrc=9AJCuyw11r5NMM
Consultado: 15 de octubre de 2019.

Portal Oficial de Gobierno Abierto de la Provincia de Santa Fe. Recuperado de: <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/> Consultado: 15 de octubre de 2019.
Portal Santa Fe Responde. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/contactenos> Consultado: 15 de octubre de 2019.

Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/> Consultado: 17 de octubre de 2019.

Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca del Plan Estratégico Provincial. Recuperado de: http://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial/content/view/full/120416 Consultado: 17 de octubre de 2019.

Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca de los Cinco Consejos Regionales de Planificación Estratégica. Recuperado de:

https://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial/content/view/full/116353 Consultado: 17 de octubre de 2019.

Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca del Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe. Recuperado de:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/112831/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/112831/(subtema)/93671)

Consultado: 18 de octubre de 2019.

Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Información acerca del Consejo Económico y Social. Recuperado de:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206627/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206627/(subtema)/93671)

Consultado: 18 de octubre de 2019.

ANEXO

10. Modelo de Entrevista

10.1 Entrevistas Aplicadas

10. Modelo de Entrevista a Aplicar

Entrevistas a Funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a los Funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

1. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
2. ¿Considera que el Paradigma de Gobierno Abierto puede introducir cambios a las prácticas de Gobierno?
3. ¿Qué aspectos considera destacables de dichos cambios?
4. ¿Cómo se hace para que un Gobierno sea abierto?
5. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?
6. ¿Si tuviera que detallar un año/s, hecho/s, experiencia/s en el que permitió definir al Gobierno de Santa Fe como un Gobierno Abierto cuál o cuáles serían?
7. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?
8. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?
9. A- ¿Podría enumerar alguna/s iniciativa/s como hito del Gobierno Abierto?
B- ¿A qué eje correspondería?
10. ¿Sabe si el Gobierno cuenta o contaba con un portal de Gobierno Abierto?
11. ¿Existe o existió un registro de las entradas al portal y del tipo de información que el ciudadano suele consultar?
12. ¿Sabe qué información suele publicar el gobierno o qué información suele publicar Ud.?
13. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?
14. ¿En qué consisten las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de participación ciudadana?
15. A- ¿Cree que existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe una política de participación?

B- ¿Cómo se originó?

C- ¿Por Qué?

16. ¿Considera que la participación ciudadana evolucionó positivamente a lo largo de los años?

17. Si tuviera que indicar una iniciativa/s como el hito, ¿Cuál o Cuáles resaltaría?

18. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para llevar a cabo una determinada política pública?

19. ¿Qué técnicas de participación desarrolló el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a través de qué herramientas?

20. ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

21. ¿En qué temáticas participa o le gusta participar al ciudadano?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

22. ¿Cómo participa el individuo?

23. ¿Qué canales considera que el ciudadano utiliza en mayor medida?

24. En términos generales ¿cómo describe a la relación entre el Gobierno y los ciudadanos?

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan Estratégico Provincial

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?
B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?
3. ¿Cómo se relaciona el Plan Estratégico Provincial con el Gobierno Abierto?
4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?
10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?
11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan Estratégico Provincial ¿Cuáles nombraría?
12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan Estratégico Provincial?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?
13. ¿Qué vinculación tiene el Plan Estratégico Provincial con el Plan del Norte con el Plan A Toda Costa, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan del Norte

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?

- B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?
3. ¿Cómo se relaciona el Plan del Norte con el Gobierno Abierto?
 4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
 5. A-¿Quiénes participaron?
B- ¿Cómo?
 6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
 7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
 8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
 9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?
 10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?
 11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan del Norte ¿Cuáles nombraría?
 12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan del Norte?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?
 13. ¿Qué vinculación tiene el Plan del Norte con el Plan Estratégico Provincial con el Plan A Toda Costa, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan A Toda Costa

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?
B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?
3. ¿Cómo se relaciona el Plan A Toda Costa con el Gobierno Abierto?
4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?

B-¿Cómo?

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B- ¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?
10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?
11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan A Toda Costa ¿Cuáles nombraría?
12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan A Toda Costa?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?
13. ¿Qué vinculación tiene el Plan A Toda Costa con el Plan Estratégico Provincial con el Plan del Norte, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

Preguntas Específicas a Funcionarios del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

- 1- Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Consejo, ¿Cuáles serían?
- 2- A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?
B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?
- 3- ¿Cómo se relaciona el CEyS con el Gobierno Abierto?
- 4- En dicho Consejo ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
- 5- A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
- 6- ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?
10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Consejo?
11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del CEyS ¿Cuáles nombraría?
12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del CEyS?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?
13. ¿Qué vinculación tiene el CEyS y el Acuerdo con el Plan Estratégico Provincial, con el Plan del Norte y con el Plan A Toda Costa?

Entrevistas al Personal de Planta del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a Agentes de la Administración Pública Provincial

1. ¿Cuándo ingresó a la Administración Pública Provincial?
2. ¿De qué Ministerio y Secretaría depende?
3. ¿Qué función cumple?
4. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
5. ¿Cómo se hace, desde su óptica, para que un Gobierno sea abierto?
6. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?
7. Desde la función que cumple, ¿Puede visibilizar y describir las acciones que Ud. considera que acercan al Gobierno santafecino con la idea de Gobierno Abierto?
8. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?
9. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?
10. ¿El Gobierno o su Secretaría o Ministerio para el que trabaja cuenta con un portal de Gobierno Abierto?

11. ¿A través de que herramientas tecnológicas su Ministerio y Secretaría publicita las políticas públicas, los actos de gobierno, invita a participar, etc.?
12. ¿Considera que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área del cual depende construye iniciativas en materia de participación ciudadana?
13. ¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar.
14. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?
15. Teniendo en cuenta los años de experiencias en la administración provincial, ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?
16. ¿Cómo participa el individuo?
17. ¿Qué técnicas y canales de participación promueve el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?
18. ¿En qué temáticas el ciudadano participa o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

19. A-Según el lugar que ocupa, ¿tiene contacto con el ciudadano?
- B-¿De qué manera?

20. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para el desempeño de sus funciones?
21. En términos generales ¿Cómo describe a la relación entre el personal de planta de una administración y los ciudadanos?
22. ¿Cómo describiría la relación entre los funcionarios y el personal de planta de la administración provincial?

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan Estratégico Provincial

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados? Defina el público y ¿cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?
3. ¿Cómo se relaciona el Plan Estratégico Provincial con el Gobierno Abierto?
4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿Cuál fue su rol?
8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?
11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?
12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan Estratégico Provincial, ¿Cuáles mencionaría?
13. A-¿Considera que hubo resistencias durante la implementación del Plan Estratégico Provincial?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan del Norte

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados? Defina el público y determine cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.
3. ¿Cómo se relaciona el Plan del Norte con el Gobierno Abierto?
4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿Cuál fue su rol?
8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?
11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?
12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan del Norte, ¿Cuáles mencionaría?
13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan del Norte?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan A Toda Costa

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles serían?
2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados? Defina el público y determine cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.
3. ¿Cómo se relaciona el Plan A Toda Costa con el Gobierno Abierto?

4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿Cuál fue su rol?
8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?
11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante del Plan?
12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan A Toda Costa, ¿Cuáles nombraría?
13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan A Toda Costa?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el CEyS

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Consejo, ¿Cuáles serían?
2. ¿Cree que las iniciativas del CEyS se pensaron para públicos determinados? Defina el público y determine cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.
3. ¿Cómo se relaciona el CEyS con el Gobierno Abierto?
4. En dicho Consejo ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿Cuál fue su rol?
8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?
11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del del CEyS?
12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Consejo Económico y Social, ¿Cuáles mencionaría?
13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del CEyS?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Acuerdo, ¿Cuáles serían?
2. ¿Cree que las iniciativas del Acuerdo se pensaron para públicos determinados? Defina el público y determine cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.
3. ¿Cómo se relaciona el Acuerdo con el Gobierno Abierto?
4. En dicho Acuerdo ¿Cómo se trabaja el eje de participación?
5. A-¿Quiénes participaron?
B-¿Cómo?
6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?
7. ¿Cuál fue su rol?

8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?
9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?
10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?
B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?
11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Acuerdo?
12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación, ¿Cuáles mencionaría?
13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Acuerdo?
B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

Entrevistas a Ciudadanos de la Sociedad Civil

Preguntas Específicas a Ciudadanos que participaron del Plan Estratégico Provincial

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?
2. ¿Qué función cumple en la Institución, ONG, etc.?
3. ¿Considera que en la Institución, ONG, etc. que representa se practica la participación?
4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución, ONG, etc.?
5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?
7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?
8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?
9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?
B- ¿Por qué?
10. ¿En qué iniciativas participó?

11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?
12. ¿Qué lo impulsa a participar?
13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?
14. ¿Cómo elige participar?
15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?
 - A-Justicia y Derechos Humanos
 - B-Género
 - C-Trabajo
 - D-Salud
 - E-Infraestructura
 - F-Hábitat
 - G-Medio Ambiente
 - H-Educación
 - I-Seguridad
 - J-Cultura
 - K-Producción
 - L-Economía
 - M-Otros
16. ¿Cómo fue que la Institución, ONG, etc. lo eligió para representarla ante el Plan Estratégico Provincial?
17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?
18. ¿Cuál fue su rol en el Plan Estratégico Provincial?
19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?
 - B-¿A través de qué canales participó?
 - C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.
20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan Estratégico Provincial?
21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?
22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?
24. ¿La Institución, ONG, etc. asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?
25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan Estratégico Provincial? Fundamentar.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Plan del Norte

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc?
2. ¿Qué función cumple en la Institución, ONG, etc.?
3. ¿Considera que en la Institución, ONG, etc. que representa se practica la participación?
4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución, ONG, etc.?
5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto
6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?
7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?
8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?
9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?
B- ¿Por qué?
10. ¿En qué iniciativas participó?
11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?
12. ¿Qué lo impulsa a participar?
13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?
14. ¿Cómo elige participar?
15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?
A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

16. ¿Cómo fue que la Institución, ONG, etc. lo eligió para representarla ante el Plan?
17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?
18. ¿Cuál fue su rol en el Plan del Norte?
19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?
 B-¿A través de qué canales participó?
 C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.
20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan del Norte?
21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?
22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?
23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?
24. ¿La Institución, ONG, etc. asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?
25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan del Norte? Fundamentar.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Plan A Toda Costa

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?
2. ¿Qué función cumple en la Institución, ONG, etc.?
3. ¿Considera que en la Institución, ONG, etc. que representa se practica la participación?
4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución, ONG, etc.?
5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?
7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?
8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?
9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?
B- ¿Por qué?
10. ¿En qué iniciativas participó?
11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?
12. ¿Qué lo impulsa a participar?
13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?
14. ¿Cómo elige participar?
15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?
A-Justicia y Derechos Humanos
B-Género
C-Trabajo
D-Salud
E-Infraestructura
F-Hábitat
G-Medio Ambiente
H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

16. ¿Cómo fue que la Institución, ONG, etc. lo eligió para representarla ante el Plan?
17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?
18. ¿Cuál fue su rol en el Plan A Toda Costa?
19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?
B-¿A través de qué canales participó?
C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.
20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan?
21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?
22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?
23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?
24. ¿La Institución, ONG, etc. asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?
25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan A Toda Costa? Fundamentar.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del CEyS

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?
2. ¿Qué función cumple en la Institución, ONG, etc.?
3. ¿Considera que en la Institución, ONG, etc. que representa se practica la participación?
4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución, ONG, etc.?
5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?
8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?
9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?
B- ¿Por qué?
10. ¿En qué iniciativas participó?
11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?
12. ¿Qué lo impulsa a participar?
13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?
14. ¿Cómo elige participar?
15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?
A-Justicia y Derechos Humanos
B-Género
C-Trabajo
D-Salud
E-Infraestructura
F-Hábitat
G-Medio Ambiente
H-Educación
I-Seguridad
J-Cultura
K-Producción
L-Economía
M-Otros
16. ¿Cómo fue que la Institución, ONG, etc. lo eligió para representarla ante el CEyS?
17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del CEyS?
18. ¿Cuál fue su rol en el CEyS?

19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?
 B-¿A través de qué canales participó?
 C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.
20. ¿Asistió a todas las convocatorias del CEyS?
21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?
22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?
23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del CEyS?
24. ¿La Institución, ONG, etc. asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?
25. ¿Considera que hubo un avance en torno al CEyS? Fundamentar.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?
2. ¿Qué función cumple en la Institución, ONG, etc.?
3. ¿Considera que en la Institución, ONG, etc. que representa se practica la participación?
4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución, ONG, etc.?
5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?
7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?
8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?
9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?
 B- ¿Por qué?

10. ¿En qué iniciativas participó?
11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?
12. ¿Qué lo impulsa a participar?
13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?
14. ¿Cómo elige participar?
15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?
 - A-Justicia y Derechos Humanos
 - B-Género
 - C-Trabajo
 - D-Salud
 - E-Infraestructura
 - F-Hábitat
 - G-Medio Ambiente
 - H-Educación
 - I-Seguridad
 - J-Cultura
 - K-Producción
 - L-Economía
 - M-Otros
16. ¿Cómo fue que la Institución, ONG, etc. lo eligió para representarla ante el Acuerdo?
17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Acuerdo?
18. ¿Cuál fue su rol en el Acuerdo?
19. A-¿Cómo participó en dicho Acuerdo?
 - B-¿A través de qué canales participó?
 - C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.
20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Acuerdo?
21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?
22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Acuerdo?
24. ¿La Institución, ONG, etc. asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Acuerdo
25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Acuerdo? Fundamentar

10.1 Entrevistas Aplicadas

Entrevista al Arq. José Citroni, Director Pcial. de Planificación Estratégica Territorial y Coord. del Plan Estratégico Provincial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a Funcionarios del Plan Estratégico Provincial

1. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Considero este paradigma como el conjunto de mecanismos y estrategias, basadas en los ejes de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, que incluyen a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en la formulación e implementación de políticas públicas con el fin último de contribuir a la gobernanza pública y fortalecer la democracia.

2. ¿Considera que el Paradigma de Gobierno Abierto puede introducir cambios a las prácticas de Gobierno?

RTA: Sí. Considero que este paradigma supone un nuevo modelo de gestionar lo público, un cambio de eje en cuanto a lo que el Estado hace, cómo y para quién. Las prácticas de gobierno, bajo este paradigma, un “enfoque estado-céntrico” a un enfoque centrado en el ciudadano.

3. ¿Qué aspectos considera destacables de dichos cambios?

RTA: Creo que lo más destacable en los cambios que introduce el paradigma de GA, tiene que ver con la redefinición del vínculo entre Estado y Sociedad, ya que se generan nuevos espacios de colaboración público-privados, se propugna el pluralismo, la expresión de opiniones y la participación ciudadana en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas, se facilita el acceso a la información pública, etc.

4. ¿Cómo se hace para que un Gobierno sea abierto?

RTA: El puntapié inicial lo constituye la voluntad política de implementar políticas públicas participativas, transparentes y que promuevan la colaboración pública-privada y la rendición de cuentas.

5. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Sí considero que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe puede verse como un gobierno abierto.

6. ¿Si tuviera que detallar un año/s, hecho/s, experiencia/s en el que permitió definir al Gobierno de Santa Fe como un Gobierno Abierto cuál o cuáles serían?

RTA: La pregunta 3 y 4 se responden de la misma manera. En la respuesta 4 hago mis consideraciones.

7. ¿Cuáles son o fueron las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: Desde 2008 la Provincia de Santa Fe ha hecho una fuerte apuesta por la apertura del Estado, la innovación pública, la participación ciudadana y la transparencia.

Un hito en tal sentido fue la decisión que tomó el ex gobernador, Hermes Binner, apenas asumida su gestión en 2007, de quitar las vallas de casa de gobierno, siendo ello una muestra del compromiso de acercarse y trabajar en conjunto con la ciudadanía.

Por otra parte, apenas tres meses después del Memorando de Gobierno Abierto de Obama, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, promulgó el decreto provincial N° 692/2009 que regula el mecanismo de acceso a la información pública, dando un importante salto de calidad en materia de transparencia con una normativa, un sistema centralizado de gestión de solicitudes y la digitalización del trámite de acceso a la información pública, incorporándolo en el Portal de Gobierno Abierto.

Bajo estos mismos principios y valores, se asumió el desafío de elaborar con los ciudadanos de las cinco regiones, el Plan Estratégico de la Provincia de Santa Fe. Una de las experiencias de planificación estratégica centrada en la ciudadanía más importante de Argentina, que luego dio paso a otro tipo de instancias más enfocadas a la coyuntura y al mediano plazo. Allí es donde ganan protagonismo espacios de participación institucional como el Consejo Económico y Social (CEyS) de la Provincia de Santa Fe. A esto se suman otras instancias de participación ciudadana que trabajan junto a la ciudadanía en la

elaboración de planes específicos para dar respuesta a necesidades regionales como el Plan del Norte o el Plan A Toda Costa, y una multiplicidad de Foros, Consejos y Mesas que funcionan de manera permanente como un canal de diálogo siempre abierto a las organizaciones de la sociedad civil. Las formas y los alcances que la participación adoptó a lo largo de estos años de gestión del Frente Progresista Cívico y Social, han ido variando con el tiempo, a partir de las transformaciones políticas, sociales y sobre todo, por el avance de las TIC. Es por lo que, a fines de 2015, asumimos el desafío de lanzar el primer Plan Estratégico de Tecnologías de la provincia, TecnoFE, con ejes estratégicos de gestión y ejes operativos donde se buscó dar un salto en la calidad de la prestación de los servicios públicos, aumentando su eficiencia y eficacia. Esto permitió, entre otras cosas, sentar las bases de muchas plataformas digitales, sistemas de gestión para la comunidad educativa, dotar de herramientas tecnológicas a las fuerzas de seguridad e incorporar la historia clínica electrónica en la salud pública. Con TecnoFE se sancionó la Ley de Entidades Intermedias TIC, un sistema de cooperación con los polos tecnológicos, clústeres de software y organizaciones afines de la provincia para llevar adelante proyectos e implementaciones.

También hacia el año 2015 se crea la primera Dirección Provincial de Gobierno Abierto con el objetivo de incrementar las políticas de transparencia y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, aprovechar las nuevas tecnologías para que la sociedad se involucre y participe en la gestión de lo público, y generar más espacios de colaboración entre gobierno y ciudadanía.

Además, desde el año 2016, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe aborda a la participación ciudadana en el marco de las políticas de gobierno abierto, e incorpora el uso de las TIC para facilitar el involucramiento de los ciudadanos superando la barrera de lo presencial, a través de plataformas digitales: Reforma Constitucional, Ley de Educación, Ley del Árbol y Acuerdo Santafecino por la Salud.

Por último, se ha avanzado en la idea de superar la fase de “decidir con” para comenzar a “hacer con” la ciudadanía. En este marco, se creó el primer laboratorio de innovación pública en una provincia argentina, Santalab, y se puso en marcha La Colaboradora, un espacio físico de inteligencia colectiva que reúne a ciudadanos entre Santa Fe y Rosario.

8. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: Sí, el paradigma de GA se ha implementado con diversos grados de profundidad en los diversos municipios y provincias de la Argentina. Para conocer el trabajo llevado en nuestro país como en otros, podría resultarte útil visitar la página web de la OGP donde están colgados los distintos planes de Acción y sus respectivos grados de avance y concreción.

9. A-¿Podría enumerar alguna/s iniciativa/s como hito del Gobierno Abierto?

B- ¿A qué eje correspondería?

RTA A y B: Aquí se reiteran las iniciativas descriptas en las preguntas 3 y 4, pero si tenemos en cuenta los tres principios que motorizan y dan sentido a las políticas de gobierno abierto, estos fueron los principales logros en materia de Transparencia, Participación y Colaboración de la gestión del Frente Progresista.

TRANSPARENCIA

- Creación y puesta on-line del primer portal de gobierno abierto:
www.santafe.gob.ar/gobiernoabierto
- Digitalización del trámite de acceso a la información pública para que cualquier ciudadano/a pueda realizar su pedido on-line desde cualquier computadora o celular llenando un simple formulario.
- Creación y puesta on-line del primer portal de datos abiertos de la provincia, uno de los más completos del país.
- Posicionamiento de la Provincia de Santa Fe como primera en el ranking nacional de Transparencia Fiscal.
- Publicación periódica de infografías interactivas y visualización de datos a partir de datos públicos de la provincia de Santa Fe.
- Mapa interactivo de Obras: Santa Fe Presente.
- Establecimiento de la primera meta sub-nacional ante la Alianza para el Gobierno Abierto junto a OSC: Apertura de Datos del Servicio de justicia.

PARTICIPACIÓN

- Puesta en marcha del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.
- Plan Estratégico Provincial Visión 2030 que incluye la voz de miles de santafesinos y santafesinas que se reunieron en más de 90 asambleas ciudadanas.
- Creación de planes regionales como el Plan del Norte, Plan de la Costa, en base a instancias participativas.
- Realización de Foros, consejos, mesas de diálogos y mesas de gestión: Foros para el Desarrollo Departamental, Foro por la Ley de Juventudes, Foro Regional por la futura ley de Educación, Foro de jóvenes, Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia, Consejo Provincial de Personas Adultas, Consejo de Diversidad Sexual, Mesas de Gestión Barral, etc.
- Puesta en marcha de plataformas participación digital para recibir aportes de la ciudadanía a proyectos de Ley: Reforma Constitucional, Ley de Educación, Ley del Árbol, Ley de Salud.
- Apoyo a gobiernos locales para la implementación de Mapeos de Iniciativas Ciudadanas, y puesta en marcha de plataformas digitales de Presupuesto Participativo y Consulta Ciudadana. En San Lorenzo, se puso en marcha la primera plataforma digital para el Presupuesto Participativo de la ciudad, junto al gobierno local, Virtuágora y Democracia en Red.

COLABORACIÓN

- Creación de SANTALAB, el primer laboratorio de innovación pública de una provincia argentina.
- Desarrollo e implementación de plataformas de democracia digital de código abierto creadas en Santa Fe: Virtuágora.
- Realización periódica de FESTINN: El Primer festival de innovación pública de Argentina.
- Realización del LABICAR: El primer laboratorio iberoamericano de innovación ciudadana realizado en Argentina en colaboración con la SEGIB.
- Más de 30 proyectos de código abierto propuestos por la ciudadanía prototipados e implementados con el apoyo de SANTALAB.
- Puesta en marcha de La Colaboradora, un espacio físico de inteligencia colectiva que reúne a más de 100 ciudadanos entre Santa Fe y Rosario (proyecto conjunto con la Secretaría de

Juventudes).

-Creación del primer Laboratorio Público de Fabricación Digital de Argentina.

-Realización de mapeos colectivos.

-Lanzamiento de la Diplomatura en Innovación Democrática, una capacitación que se lleva adelante con Asuntos del Sur encabezada por el propio Gobernador Lifschitz que apunta a crear una comunidad de 1000 jóvenes líderes innovadores para la provincia.

10. ¿Sabe si el Gobierno cuenta o contaba con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Sí, desde 2016 la provincia cuenta con un Portal de Gobierno Abierto, el cual se estructura en función de los tres pilares fundantes de este paradigma: transparencia, participación y colaboración.

11. ¿Existe o existió un registro de las entradas al portal y del tipo de información que el ciudadano suele consultar?

RTA: Entiendo que hay un registro del acceso de los ciudadanos, pero no tengo conocimiento específico para dar cuenta de esto. Sugiero consultes al equipo de la Dirección Provincial de Gobierno Abierto.

12. ¿Sabe qué información suele publicar el gobierno o qué información suele publicar Ud.?

RTA: La información que publicamos es aquella que da cuenta acerca de todas las iniciativas por las cuales trabajamos día a día. Las relativas al CEyS, en su momento, información del Plan Estratégico y los temas tratados en las Asambleas, etc.

13. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: Sí.

14. ¿En qué consisten las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de participación ciudadana?

RTA: Ídem 7.

15. ¿Cree que existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe una política de participación?

RTA: Sí.

B- ¿Cómo se originó?

C- ¿Por Qué?

RTA B y C: Ídem 7.

16. ¿Considera que la participación ciudadana evolucionó positivamente a lo largo de los años?

RTA: Sí.

17. Si tuviera que indicar una iniciativa/s como el hito, ¿Cuál o Cuáles resaltaría?

RTA: Ídem 7.

18. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para llevar a cabo una determinada política pública?

RTA: En todas las iniciativas que he participado siempre consideré al ciudadano.

19. ¿Qué técnicas de participación desarrolló el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a través de qué herramientas?

RTA: Desde hace ya más de una década, impulsamos y promovimos el derecho de la ciudadanía a participar activamente en el proceso de toma de decisiones de políticas públicas, creando para ello las condiciones, los mecanismos y espacios necesarios para su realización.

Comenzamos en 2008 a implementar una estrategia de regionalización y descentralización provincial, con el claro objetivo de acercar el Estado a todos los santafesinos y santafesinas, especialmente, a las localidades más alejadas de los principales centros urbanos. Llevamos adelante el proceso de construcción de un Plan Estratégico Provincial, elaborado a partir de la participación ciudadana directa, en diferentes espacios como Asambleas Ciudadanas, Reuniones Microregionales, Foros de Jóvenes y Foros de Pueblos Originarios. Junto a estos dispositivos emblemáticos, también se pusieron en marcha otras instancias para el fortalecimiento de los gobiernos locales y el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, como los Consejos Regionales de Planificación Estratégica, por mencionar alguno de los espacios donde estos actores pudieron canalizar sus demandas, e interactuar directamente en el territorio con miembros del ejecutivo provincial.

El Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, es el documento guía fundamental para el

diseño y ejecución de las políticas públicas provinciales, resultado de todos los consensos logrados en los espacios de participación ciudadana. Este antecedente dio lugar a otros instrumentos de planificación y gestión que combinaron la mirada estratégica con el mediano plazo. Comenzaron a priorizarse, así, un conjunto de acciones y proyectos a ejecutar a escala departamental, que integran las Agendas de Gestión Estratégica; también se construyeron participativamente planes territoriales, como el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa, para dar respuesta a necesidades regionales específicas.

Este recorrido demuestra que el diálogo social es una política de Estado en la Provincia de Santa Fe. Otro hito fundamental en la materia es la creación, en 2016 por parte del Gobernador Miguel Lifschitz, del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. Compuesto por 36 instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales, el Consejo Económico y Social es un órgano de carácter asesor y consultivo del gobierno provincial en materia de desarrollo económico y social. Cada uno de estos tres sectores está representado en el Consejo por 12 organizaciones miembro, provenientes de distintos puntos del territorio provincial. Este Consejo trabaja juntos a otros consejos sub-nacionales y locales del país en la consolidación de una agenda de temas transversales y de interés para la República, a través del COFES (Consejo Federal Económico y social), promoviendo, además, la creación de nuevos consejos en las provincias que aún no cuentan con este dispositivo de participación y concertación.

Por otro lado, en el marco del Consejo, se construyó colectivamente un documento que establece los principales lineamientos y definiciones de un modelo de desarrollo común para la provincia: el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. Este Acuerdo se elaboró con la participación de más de 150 instituciones, teniendo como premisas de trabajo la consolidación de la práctica del diálogo social como política de Estado; el afianzamiento de la transparencia como valor público; la promoción de la inversión y la productividad en todas las ramas de actividad; la defensa del empleo en todas sus formas y la generación de nuevas fuentes de trabajo; el potenciamiento de la red de conectividad e infraestructura para el desarrollo y el impulso de la ciencia y la tecnología al servicio de la producción. El resultado del trabajo conjunto generó más de 50 compromisos

de todos los sectores, incluido el Estado provincial.

Las formas y los alcances que la participación adoptó a lo largo de estos 10 años de gestión, del gobierno del Frente Progresista Cívico y Social, han ido variando con el tiempo, a partir de las transformaciones políticas, sociales y, sobre todo, por el avance de las TIC's, que redefinen actores, escalas y demandas.

Es así que desde el año 2016, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe aborda a la participación ciudadana en el marco de las políticas de gobierno abierto, e incorpora el uso de las TIC's para facilitar el involucramiento de los ciudadanos en las diferentes instancias que integran el proceso de elaboración de políticas públicas, superando la barrera de lo presencial. Las nuevas metodologías conjugan lo participativo y lo deliberativo con la transparencia, el acceso a la información pública y el uso de las tecnologías. Como resultado podemos mencionar diversas experiencias de participación digital a través de plataformas web y la construcción colectiva de proyectos, tales como el proyecto de Ley Provincial de Educación; el proyecto para una Ley de Aguas; Bases para la Reforma de la Constitución Provincial o los Foros Santa Fe es Salud. Bajo este paradigma, otro valioso dispositivo -que se ha constituido en emblema de las nuevas prácticas colaborativas y de innovación pública- es SantaLab, el laboratorio de innovación ciudadana de Santa Fe. Un espacio virtual y físico, de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía para la co-creación y el prototipado de soluciones innovadoras a problemas públicos. Como signo distintivo, y con la propuesta innovadora de transformar el “decidir con” por el “hacer con”, esta herramienta propone articular con nuevas formas de organización ciudadana y agrupaciones auto-organizadas, incorporando así mayores posibilidades de participación.

20. ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: Creo que la respuesta a ello debe pensarse en el marco de los rasgos propios del modelo social actual. Las sociedades del siglo XXI se caracterizan por el informacionalismo, la globalización y la menor relevancia de las cúspides y el centro. Hoy se da un mayor protagonismo al individuo, el cual a su vez está más conectado, más activo, en constante comunicación y exige mayor participación e involucramiento en los asuntos públicos que lo

afectan.

Para profundizar este tema, te sugiero la lectura del trabajo de Ortiz de Zarate (2010), “¿Por qué esta obsesión con la participación ciudadana?”, donde propone tres dimensiones o razones que explican la importancia y necesidad del involucramiento cívico en la construcción de lo público.

21. ¿En qué temáticas participa o le gusta participar al ciudadano?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: La política de participación ciudadana ha sido transversal a todos los ministerios y áreas del gobierno provincial. Por este motivo es complejo escoger sólo una opción, ya que el interés por las diferentes temáticas fue variando de acuerdo al tipo de dispositivo, al territorio en el que se implementó y a la etapa de la planificación en la que se convocó a participar.

22. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: La variedad de dispositivos de participación ciudadana permitieron que el ciudadano se involucre de diversas formas: de modo individual, representando instituciones, de manera presencial o virtual, etc.

23. ¿Qué canales considera que el ciudadano utiliza en mayor medida?

RTA: Los mecanismos o dispositivos de participación presencial.

24. En términos generales ¿cómo describe a la relación entre el Gobierno y los ciudadanos?

RTA: La respuesta a esta pregunta se vislumbra en el recorrido descrito sobre la política de participación ciudadana provincial.

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan Estratégico Provincial

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?

RTA: El Territorio Integrado, la Calidad Social y la Economía del Desarrollo, son los ejes estratégicos que organizan la planificación y sus principales iniciativas.

2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?

RTA: Los proyectos del PEP fueron pensados y trabajados con los ciudadanos e instituciones de las diferentes regiones, y responden a las realidades diversas de toda la provincia.

B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA: Es imposible diseñar políticas públicas eficaces y con impacto real sin un conocimiento cercano de las diferentes realidades del territorio provincial. Esto lleva a que todas las iniciativas tengan que tener esa mirada específica para el sector o territorio que sea pensada.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan Estratégico Provincial con el Gobierno Abierto?

RTA: El PEP y su innovadora política de participación ciudadana, fue la primera iniciativa enmarcada dentro de lo que posteriormente se denominó Gobierno Abierto.

4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: La participación ciudadana fue el eje para diseñar el PEP. El dispositivo emblema fue las Asambleas Ciudadanas, en las que, durante más de 90 reuniones regionales, y con la participación de más de 30.000 ciudadanos, se acompañó y nutrió con la voz de los ciudadanos a todo el proceso de planificación y sus diferentes etapas: diagnóstico,

formulación, priorización y evaluación.

5. A-¿Quiénes participaron?

RTA: Se convocó a todos los ciudadanos del territorio provincial, sus instituciones y gobiernos locales.

B-¿Cómo?

RTA: De manera presencial en su gran mayoría.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: En el proceso del PEP cumplieron el rol principal de consulta para los diagnósticos territoriales, para la priorización de los proyectos a ejecutar y monitoreo ciudadano de los avances de los proyectos del plan.

7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: Fueron muchas y diversas actividades durante los 8 años del proceso del PEP. En las Asambleas, el principal de estos dispositivos, se registró la participación de más de 30.000 ciudadanos.

8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: En promedio fueron 2 rondas anuales. Cada ronda implicaba 5 Asambleas (1 por cada Región).

En cada ronda de Asambleas, y en relación al objetivo de las mismas, se diseñaron metodologías participativas específicas para cumplir los objetivos de cada reunión.

9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: El compromiso mayor fue el de participar con responsabilidad. Y creo que este código hizo que resultara más fácil e interesante lo que se diseñó después.

B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?

RTA B: A través de la rendición de cuentas que el Gobierno de Santa Fe realizaba en las mismas Asambleas Ciudadanas, compartiendo avances de proyectos.

10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?

RTA: Sin dudas, la política de Planificación y Participación Ciudadana fue una marca de la

gestión. La cercanía con el ciudadano y con el territorio permitió mayor conocimiento de sus problemas y desafíos y la implementación de políticas efectivas en toda la provincia.

11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan Estratégico Provincial ¿Cuáles nombraría?

RTA: La gran mayoría de los proyectos del PEP fueron trabajados en conjunto con la ciudadanía. Los principales logros de gestión, como los Hospitales Regionales, los grandes Acueductos, la infraestructura escolar, los dispositivos culturales, etc. fueron producto de esta política de planificación participativa.

12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan Estratégico Provincial?

RTA: No. Desde su inicio tuvo una muy buena aceptación por parte de los ciudadanos y las instituciones.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: No hubo resistencias.

13. ¿Qué vinculación tiene el Plan Estratégico Provincial con el Plan del Norte, con el Plan A Toda Costa, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

RTA: Se podría decir que el Plan Estratégico fue la base sobre la cuál empezaron a surgir otros planes más regionales y específicos como el Plan del Norte y el Plan A Toda Costa. Y el CEyS y el Acuerdo pienso que terminaron de colocarle un broche final a la participación en sí.

Entrevista al Dr. Sergio Rojas, Secretario de Coordinación del Minist. de Gob. y Reforma del Est. y Coord. del Plan del Norte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a los Funcionarios del Plan del Norte

1. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Un Estado transparente, que comunica y pone a disposición de la población datos, desde el presupuesto, lo que se ejecuta desde las distintas áreas, el alcance de las políticas que se llevan adelante y brinda información sobre la gestión.

2. ¿Considera que el Paradigma de Gobierno Abierto puede introducir cambios a las prácticas de Gobierno?

RTA: Sí, creo que concebir el gobierno como abierto, además de implicar hacer una gestión más “ordenada”, significa un mayor control de todo lo que se hace, desde la planificación, el seguimiento de las intervenciones y el control de lo ejecutado, porque toda esa información es la que se difunde.

3. ¿Qué aspectos considera destacables de dichos cambios?

RTA: Es importante que eso sea de esa manera, que la gestión pública pueda dar cuenta de lo que se hace, difundir información, ordenarse internamente para poder dar la información que un gobierno debe dar a la población.

4. ¿Cómo se hace para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Siendo participativo, consultando a la población y haciéndola parte de las políticas que se implementan, y brindando información sobre lo que se hace.

5. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Sí, sobre todo por la participación que se involucra en todos los espacios y cada vez se fue brindando más información también a través de la difusión de datos, informes, etc.

6. ¿Si tuviera que detallar un año/s, hecho/s, experiencia/s en el que permitió definir al Gobierno de Santa Fe como un Gobierno Abierto cuál o cuáles serían?

RTA: Creo que el hito fue en el año 2008 con la novedad de las asambleas ciudadanas de

las que participó muchísima gente y el plan estratégico provincial como producto resultado de esas instancias, que fue la guía de los tres gobiernos del Frente Progresista.

7. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: Creo que la mayoría de las áreas del gobierno implementaron instancias participativas: algunas generales como las asambleas ciudadanas, y los espacios que las continuaron para el seguimiento o la reformulación de proyectos, a veces a otra escala, como la microrregional, o metropolitana. Pero después también espacios más específicos, como el Consejo de Género, el de Adultos Mayores, el de Niñez y Adolescencia, el Consejo Económico y Social, el Consejo Hídrico, el Pesquero. También los Foros Provinciales, de Pueblos Originarios, de Juventudes y también los Observatorios de Políticas de Juventudes, de Género, Observatorio Laboral, Vial que permiten generar más información sobre las distintas áreas.

Y en cuanto a la difusión de esa información, la web del gobierno abierto permite compilar todo lo que se va generando desde esos espacios, y los informes o datos que surgen del seguimiento de las políticas u obras de los distintos organismos.

También están las Mesas, que creo que tienen que ver más con el Ministerio de Producción, como la mesa de desarrollo rural, de lechería, de legumbres.

8. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: No sé si tanto como en Santa Fe. Sí sé que otras provincias tienen sus Consejos Económico y Social, pero el resto de los espacios que convocan a la ciudadanía o instituciones, no sé.

9. A- ¿Podría enumerar alguna/s iniciativa/s como hito del Gobierno Abierto?

RTA: La creación del portal web con la información de los distintos organismos y otras instancias de consulta.

B- ¿A qué eje correspondería?

RTA: Comunicación.

10. ¿Sabe si el Gobierno cuenta o contaba con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Sí tiene uno, presentado hace unos dos años quizás.

11. ¿Existe o existió un registro de las entradas al portal y del tipo de información que el ciudadano suele consultar?

RTA: Creo que sí, sé que hay datos que se generan sobre las consultas y más seguro todavía sobre la cantidad de visitas.

12. ¿Sabe qué información suele publicar el gobierno o qué información suele publicar Ud.?

RTA: No lo tengo tan claro, pero calculo que estadísticas e informes de los ministerios.

13. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: En Santa Fe hay muchos espacios, y si quieren participar los tienen. Aunque demandas hay siempre, o de que sean de una manera diferente a la que se plantea.

14. ¿En qué consisten las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de participación ciudadana?

RTA: Todos los que fui nombrando antes, aunque las principales me parecen fueron las Asambleas ciudadanas, las que sentaron el precedente de todos los otros espacios.

15. A- ¿Cree que existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe una política de participación?

RTA: Sí, totalmente.

B- ¿Cómo se originó?

C- ¿Por Qué?

RTA B y C: Con la impronta planteada desde las Asambleas, en el gobierno de Hermes Binner, porque, como se dijo muchas veces, no se entienden las políticas públicas hechas desde un escritorio sin conocer el territorio, sin estar en el territorio y sin el conocimiento de la gente que lo habita cotidianamente.

16. A- ¿Considera que la participación ciudadana evolucionó positivamente a lo largo de los años?

RTA: Sí, no todos se mantuvieron desde entonces, pero sí muchos; otros se fueron

reconfigurando, o se crearon nuevos, pero la participación es importante.

17. Si tuviera que indicar una iniciativa/s como el hito, ¿Cuál o Cuáles resaltaría?

RTA: Creo que la participación ciudadana incorporada en todas las políticas públicas y la generación del Plan Estratégico Provincial, por un lado, pero también otros planes (el de Juventud, de Seguridad Vial, de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, de Infraestructura, El Plan del Norte, el CEyS y otros).

18. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para llevar a cabo una determinada política pública?

RTA: Sí, en todas las áreas de las que participé en los distintos gobiernos la participación ciudadana fue tomada en cuenta, desde Juventud, después en Seguridad, con el Programa Vínculos y también con el Plan del Norte.

19. ¿Qué técnicas de participación desarrolló el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a través de qué herramientas?

RTA: Varias de las que ya fui nombrando: las asambleas, los foros, las mesas, reuniones microrregionales, los consejos, y también se fue incorporando la participación virtual, como para la ley de educación, la ley del árbol, la reforma constitucional, y también lo hizo el Plan A Toda Costa.

20. ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: Estar en contacto con los funcionarios, incidir en las áreas o temas de su interés, hacerse escuchar y tener las respuestas que quieren.

21. ¿En qué temáticas participa o le gusta participar al ciudadano?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Considero que todos los temas detallados son de suma importancia para la gente.

22. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: Generalmente se adaptan un poco a la propuesta de participación que se le plantea desde el gobierno, aunque muchas veces se pueden desconfigurar porque esa propuesta no satisface las necesidades (de lo que quiere preguntar o manifestar) quien va a participar, y entonces la adaptación tiene que ser de ambos lados, porque si los ciudadanos no consideran útiles los espacios de participación (a veces a sus intereses o necesidades) la convocatoria va en disminución y la participación cae. Hay que encontrar un equilibrio.

23. ¿Qué canales considera que el ciudadano utiliza en mayor medida?

RTA: Creo que depende de las propuestas de participación que se les dé. Las instancias cara a cara son buenas, porque tienen la posibilidad de dar su punto de vista frente a los funcionarios o los responsables de los programas, o de preguntar lo que les surja. Pero, tengo entendido que las instancias virtuales también, con difusión de por medio, resultaron para casos puntuales como el Proyecto de Ley de Educación Provincial, por ejemplo.

24. En términos generales ¿cómo describe a la relación entre el Gobierno y los ciudadanos?

RTA: Muy buena. Si hablamos de participación y del acceso que tienen a los funcionarios, a las personas encargadas de dar respuesta por los temas que les interesan, siempre las tuvieron.

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan del Norte

- 1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?**

RTA: Las obras de infraestructura. Son las que generaron mayor visibilidad y evidentemente tenía que ver con la demanda de la población: obras viales, acueductos, viviendas, electricidad.

2. A- ¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?

RTA: El Plan del Norte es integral, hay políticas sociales, productivas, destinadas a distintos sectores, pero pensadas para toda la región.

En el caso del Plan del Norte se concibe como una reparación histórica con esa región, siempre relegada y con menos infraestructura y servicios que el centro y sur provincial. La importancia fue cambiar esa perspectiva del norte olvidado para que se muestre un gobierno que estaba presente.

B- ¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA: No se pensó para grupos específicos, sino que se pensó en una región que siempre se descuidó.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan del Norte con el Gobierno Abierto?

RTA: También tuvo instancias participativas, un documento escrito con los compromisos que implicaba y se realizó un seguimiento del mismo que implicó tanto la difusión de información sobre los avances, como la continuidad de la participación ciudadana.

4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: Se convocó a la ciudadanía, a autoridades locales, a los senadores, a representantes de instituciones de la sociedad civil y sectores empresarios y productivos para que ayudaran a diseñar el Plan, definir qué proyectos incluir, qué era lo que el norte necesitaba.

5. A- ¿Quiénes participaron?

RTA: Esos actores mencionados, de los tres departamentos del norte: 9 de Julio, General Obligado y Vera.

B- ¿Cómo?

RTA: Cuando estábamos armando el Plan, se los convocó para definir qué proyectos incluir en los tres departamentos y en reuniones separadas por sector: autoridades, por un lado, instituciones civiles por otro y sectores empresario-productivos.

Después ya cuando el Plan estaba en marcha las instancias eran para socializar y debatir

avances y próximos pasos, si consideraban necesario redefinir acciones.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: Hubo más presencia al inicio me parece, por las expectativas que generó el Plan, luego quizás disminuyó un poco, pero siempre que convocamos estuvieron los distintos sectores presentes.

7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: No, sí tuvimos un conteo sobre todo en las primeras reuniones, pero después no fuimos actualizando el número.

8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: Para la formulación del Plan en pocos meses (3 o 4 meses). Hubo unas 12 reuniones al menos, porque se hicieron con esos tres sectores por separado en los tres departamentos, una primera ronda, y otra para presentar los proyectos y validarlos con ellos. Durante la rendición de cuentas ya fueron actividades semestrales.

9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Sí, el Plan mismo, si bien incorpora programas u obras que exceden a 4 años de gestión, igual se presentó como un compromiso de la gestión del Gobernador Lifschitz, de terminar lo que fuera posible y avanzar en algún grado al menos en los proyectos que incluye. Tomamos nota de las propuestas, se incorporaron la mayor cantidad posible, siempre que estuvieran de acuerdo a los objetivos del Plan.

B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?

RTA: Se fueron presentando los avances de distintas maneras, en reuniones presenciales, en informes, videos, infografías, y además tuvimos el monitoreo y evaluación del Plan ejecutado por CIPPEC. No se terminaron el 100% de los proyectos, pero sí hubo avances significativos.

10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?

RTA: En la gestión se hicieron cosas nuevas, en el sentido de comenzar con un proceso externo de monitoreo y evaluación que involucraba a todos los ministerios, que implicó

darnos cuenta de qué cosas tenemos que mejorar para tener mejores resultados también. Algunos lo habrán visto, otros no. Pero bueno, creo que sí fue un cambio.

11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan del Norte ¿Cuáles nombraría?

RTA: Muchas, que tienen que ver con las necesidades de la región: rutas, mantenimiento de caminos, viviendas, escuelas, agua, energía en zonas rurales, conectividad, transporte, etc.

12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan del Norte?

RTA: La mayor dificultad fue que se logre entender, incluso algunas áreas de gobierno no lo han entendido todavía, el trabajo integral o transversal con todos los ministerios. Si bien hubo avances, pero creo que la mayor dificultad estuvo en eso. Y en entender la planificación como parte de un gobierno y no sólo de un ministerio, hizo que se dificulte en algunos momentos el trabajo.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: Hablándolo insistentemente por separado y hasta en reuniones de gabinete. Pero no dio muchos resultados. Falta articulación y eso se evidencia no sólo internamente, sino hacia afuera del gobierno, que es lo más complejo.

13. ¿Qué vinculación tiene el Plan del Norte con el Plan Estratégico Provincial con el Plan A Toda Costa, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

RTA: El Plan Estratégico provincial es el antecedente. De allí se partió para formular el Plan del Norte, tanto en la perspectiva como en tomar como base ya los proyectos pensados para la región desde su formulación. A Toda Costa surgió después del Plan del Norte y acompañamos ese proceso de formulación. Con el Consejo Económico y Social hemos compartido algunas reuniones en el norte.

Entrevista a Carlos Yossen, Coord. del Plan A Toda Costa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a los Funcionarios del Plan A Toda Costa

1. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Un Gobierno que genera herramientas necesarias para la participación ciudadana, no solo para intercambiar ideas y propuestas al momento de afrontar problemáticas sino también para ser controlado y auditado en su desempeño.

2. ¿Considera que el Paradigma de Gobierno Abierto puede introducir cambios a las prácticas de Gobierno?

RTA: Sí, condiciona la forma de ejercer la función pública y de tomar decisiones.

3. ¿Qué aspectos considera destacables de dichos cambios? Ejemplificar.

RTA: Un gobierno que trabaja bajo el paradigma de Gobierno abierto se obliga y obliga de alguna manera a sus funcionarios a desempeñarse constantemente planificando a mediano y largo plazo pensando en incluir en el proceso los mecanismos de participación y negociación necesarios antes de ejecutar sus iniciativas. A su vez se ve bajo la necesidad de ser más ordenado en el manejo de las cuentas públicas si pretende exponerse a una constante auditoría pública producto de transparentar su accionar.

4. ¿Cómo se hace para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Creo saber: Transparentando cuentas y recursos públicos, promoviendo actividades de participación, generando lazos con distintos sectores y pautar políticas públicas de desarrollo a largo plazo en base a acuerdos programáticos. Fundamentalmente con decisión política para que todo eso suceda.

5. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Sí, aunque no sé si actualmente llegó a implementar todos los cambios necesarios para serlo definitivamente, pero claramente viene desarrollando políticas para avanzar en ese sentido y consolidarse como tal.

- 6. ¿Si tuviera que detallar un año/s, hecho/s, experiencia/s en el que permitió definir al Gobierno de Santa Fe como un Gobierno Abierto cuál o cuáles serían?**

RTA: En la última década fue una política sostenida el tratamiento de proyectos estratégicos en asambleas ciudadanas a lo largo y ancho del territorio provincial, y la implementación de sistemas de acceso a la información pública en las distintas plataformas virtuales que brinda el gobierno.

- 7. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?**

RTA: Los planes estratégicos como A Toda Costa, Del Norte y Santa Fe 2030. La creación de áreas específicas de gestión abocadas a fomentar esos aspectos y la implementación de portales web para el acceso de la información pública de cualquier ciudadano.

- 8. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?**

RTA: Seguramente sí, no conozco en profundidad.

- 9. A- ¿Podría enumerar alguna/s iniciativa/s como hito de un Gobierno Abierto?**

B- ¿A qué eje correspondería?

RTA A-B: Transparencia: Decretos de acceso a la información Pública N°692 y 1774 del año 2009. Participación: Proceso participativo en la elaboración del Plan Santa Fe 2030. Colaboración: Consejo Económico y Social.

- 10. ¿Sabe si el Gobierno cuenta o contaba con un portal de Gobierno Abierto?**

RTA: Si: <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/>

- 11. ¿Existe un registro de las entradas al portal y del tipo de información que el ciudadano suele consultar?**

RTA: Eso lo puede responder el área correspondiente, qué es el Área de Gobierno Abierto y el de Innovación.

12. ¿Sabe qué información suele publicar el gobierno o qué información suele publicar Ud.?

RTA: Datos respecto a los programas y proyectos que ejecuta e de utilidad respecto a la administración pública provincial. Suelo publicar el grado de avance de las obras y proyectos que el gobierno se encuentra desarrollando en los departamentos Garay y San Javier.

13. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: Sí, constantemente, no solamente participar en asambleas, sino ver sus ideas reflejadas en la implementación concreta de la gestión.

14. ¿En qué consisten las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de participación ciudadana?

RTA: Promover la participación ciudadana a través de asambleas y plataformas virtuales al momento de la planificación territorial.

15. A- ¿Cree que existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe una política de participación?

RTA: Sí existe una política de participación en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

B- ¿Cómo se originó?

RTA: Fue/es una decisión política para avanzar en un estado más participativo y cercano a la problemática de la gente.

C- ¿Por qué?

RTA: Facilita el acceso a la información y la visibilidad de las políticas públicas en desarrollo al ciudadano común y permite la interacción y cercanía entre el Gobierno y el ciudadano.

16. ¿Considera que la participación ciudadana evolucionó positivamente a lo largo de los años?

RTA: Sí, pero no es algo que se haya arraigado aún en el sistema, algo que se sostenga a pesar de los gobiernos y la decisión de algunos actores puntuales.

17. Si tuviera que indicar una iniciativa/s como el hito de la política de participación ciudadana, ¿Cuál o cuáles resaltaría?

RTA: El Plan Santa Fe 2030.

18. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para llevar a cabo una determinada política pública?

RTA: Sí, el Plan A Toda Costa, fue creado bajo esa premisa y los más de 100 proyectos que contempla fueron puestos a consideración de instituciones, y ciudadanos en general que participaron de las asambleas, las plataformas y reuniones que se realizaron.

19. ¿Qué técnicas de participación desarrolló el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a través de qué herramientas?

RTA: Ídem Pregunta 14.

20. ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: La necesidad de ser parte de las cosas, de querer transformar su realidad.

21. ¿En qué temáticas participa o le gusta participar al ciudadano?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros Turismo

RTA: La gente creo que participa en muchas de estas temáticas planteadas, al menos, en el

Plan A Toda Costa que es el que conozco en profundidad, el tema de Infraestructura y Cultura buen muy solicitado.

Personalmente, todos estos temas descriptos con anterioridad son importantes poder tratar

22. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: En líneas generales en grupo, pero dependiendo la problemática puede varias, lo que sí es un factor fundamental es el contexto al momento de verse motivado a participar a tal o cual tema

23. ¿Qué canales considera que el ciudadano utiliza en mayor medida?

RTA: Las redes sociales y las reuniones presenciales.

24. En términos generales: A- ¿cómo describe a la relación entre el Gobierno y los ciudadanos?

RTA: Compleja, pareciera que mientras más esfuerzos haces por que sea cercana, más distante es.

Preguntas Específicas a Funcionarios del Plan A Toda Costa

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Plan, ¿Cuáles serían?

RTA: Infraestructura, Cultura, Desarrollo sustentable.

2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?

RTA: No, para todos los ciudadanos, según los aportes de cada una de las áreas de los Ministerios de Gobierno.

El Plan cuenta con casi 100 proyectos de distintos ministerios, cada uno con su identidad y destinado a distintos sectores dependiendo de su origen.

B- ¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA: No se pensaron acciones en función de la gente sino en función de las regiones que contempla el Plan.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan A Toda Costa con el Gobierno Abierto?

RTA: Por su elaboración e implementación. Se desarrollaron distintas actividades y propuestas con el fin de motivar la participación ciudadana al momento de determinar los

principales proyectos que conformarían la propuesta y constantemente se desarrollaron actividades en coordinación con distintos grupos/instituciones del territorio para acompañar la implementación de los proyectos del plan y para desarrollar actividades teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.

4. En dicho Plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: Asambleas ciudadanas regionales, portal web de participación virtual, contacto cotidiano con los distintos actores e instituciones que hacen a la vida de la costa santafesina.

5. A-¿Quiénes participaron?

RTA: Autoridades locales, Instituciones, empleados públicos y personas interesadas en general.

B-¿Cómo?

RTA: Ídem pregunta 4.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: Aportando ideas en las asambleas y los distintos canales de participación, y siendo parte de distintas actividades que se desarrollaron en conjunto entre el gobierno y distintos grupos e instituciones del territorio con los que se trabajó articuladamente en la implementación de distintas propuestas.

7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: Es un registro interno de quienes coordinamos la iniciativa, aproximadamente 5.000 personas, entre asambleas, charlas, y distintas jornadas de reflexión e intercambio de ideas sobre el desarrollo de distintas políticas públicas en el territorio.

8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: Hubo distintos momentos, con distintos objetivos. Se desarrollaron actividades consecutivas constantemente pero que no necesariamente representaron una continuidad en tratamientos de temas y/o presencia de personas.

Asambleas participativas hubo 3, en los inicios destinadas a la elaboración del Plan. Se realizaron 3 encuentros regionales con docentes de la región destinados a reflexionar y

abordar el desarrollo educativo en la costa. Cada uno con un eje distinto dentro de esa temática. Se realizó una jornada con comunidades aborígenes. Depende el tema y las posibilidades con algunos sectores surgieron más reuniones y encuentros que con otros.

Se expusieron los principales proyectos que el gobierno tenía en agenda para el territorio según lo que se venía trabajando con distintas instituciones locales y sobre eso se discutió y se aportaron ideas, las definiciones finales fueron por parte de los técnicos involucrados y los actores políticos con poder de decisión.

9. A- ¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Sí, el compromiso está plasmado en la Publicación del libro del Plan.

B- ¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?

RTA: Por parte de la Coordinación del Plan se realiza un seguimiento cotidiano del trabajo de los ministerios y a través del informe anual que permite difundir y publicitar los avances.

10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?

RTA: Sí, mayor apertura y predisposición por parte de los representantes de las distintas áreas de gobierno involucradas en atender las demandas cotidianas que presentan las localidades contempladas en el proyecto.

11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan A Toda Costa ¿Cuáles nombraría?

RTA: -La implementación de distintas sedes del Plan Vuelvo Estudiar del Ministerio de Educación a lo largo del Corredor costera.

-La restauración de la Ruta Pcial N° 1.

-La implementación de distintas actividades enfocadas en distintos sectores que hacen a la identidad de la zona promoviendo la convivencia y la revalorización de la identidad regional como ejes principales.

12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan A Toda Costa?

RTA: No literalmente, pero las disputas y recelos políticos hacen que por momentos se dificulte la articulación y por consecuencia sostener la idea de un plan de desarrollo consensuado bajo una misma línea de acción.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: El diálogo, la paciencia y la mirada estratégica al momento de desarrollar cada cosa son una necesidad constante.

13. ¿Qué vinculación tiene el Plan A Toda Costa con el Plan Estratégico Provincial, con el Plan del Norte, con el CEyS y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

RTA: El Plan Estratégico provincial es tomado como el “Padre” la base de todos los Planes regionales implementados por nuestro gobierno, de hecho, mucho de los proyectos parten desde ahí. El plan del Norte es la primera experiencia de la gestión en apuntar el plan provincial a una mirada más detallada y regional, a partir de sus resultados positivos es que se dio pie a hacer lo propio en la costa, la esencia del Plan de Norte y A Toda Costa es la misma. Ambos están pensados para territorios postergados de la provincia y buscan profundizar la presencia del estado con más y mejores proyectos en búsqueda de su desarrollo y más oportunidades.

Entrevista a la Lic. María Paz Gutiérrez, Subsecretaria de Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Reforma del Estado de la Pcia de Santa Fe y Coord. del CEyS del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Preguntas Generales a los Funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe que coordinaron el CEyS y el Acuerdo

1. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Podemos situar la idea de gobierno abierto en *el Open Government Memorandum* de la administración Obama en los EEUU en el año 2008. Tiene como antecedente la gestión en red y el concepto de gobernanza de los 90. En nuestro caso, la idea de Estado o Gobierno abierto refiere al conjunto de instrumentos, políticas y herramienta que se aplican en la gestión de los asuntos públicos vinculados a la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración y la innovación. A la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en la formulación e implementación de políticas públicas con el fin último de contribuir a la gobernanza pública y fortalecer la democracia.

2. ¿Considera que el Paradigma de Gobierno Abierto puede introducir cambios a las prácticas de Gobierno?

RTA: Sí, claramente y de gran relevancia para la calidad de la democracia. Supone abrir las puertas del Estado a los ciudadanos/as, a las organizaciones de la sociedad civil y en nuestro caso también a los municipios y comunas. En principio podemos destacar estos cambios:

- habilita mayor intervención de los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas,
- los empodera para que ejerzan sus derechos, exijan y reclamen control y seguimiento sobre el manejo de los recursos públicos
- permite, a partir de la colaboración de los ciudadanos, instituciones, municipios y comunas, recuperar los saberes y conocimientos de los actores involucrados para diseñar políticas públicas ancladas en el territorio con impacto sustantivo.

3. ¿Qué aspectos considera destacables de dichos cambios?

RTA: Destaco tres aspectos relevantes de los cambios que generan las políticas de Gobierno Abierto: mayor participación, mayor libertad y poder en la ciudadanía, mayor calidad en la cultura cívica ciudadana.

4. ¿Cómo se hace para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Lo primero es contar con la decisión política y la visión política para reconocer los aspectos destacados y positivos de este modelo. Debe haber un proyecto político capaz de incorporar los tres pilares de GA.

Luego, es necesario contar con recursos, equipos y capacidad de gestión. La generación de acuerdos al interior de las áreas que integran la organización del Estado y la coordinación/concertación interna es clave para la gestión una política pública de GA que abre la transparencia, la participación y la colaboración en todos los temas que hacen a la agenda pública: lo social, lo productivo, lo institucional, las infraestructuras, las energías, etc. Finalmente, diseñar, disponer e implementar genuinos mecanismos de participación de los ciudadanos y sus instituciones en todos los ámbitos, o en al menos aquellos que resulten prioritarios, donde se promueven esquemas y procesos que motiven el involucramiento ciudadano. En ese sentido la información es clave.

5. A- ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

6. ¿Si tuviera que detallar un año/s, hecho/s, experiencia/s en el que permitió definir al Gobierno de Santa Fe como un Gobierno Abierto cuál o cuáles serían?

7. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

8. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

9. A- ¿Podría enumerar alguna/s iniciativa/s como hito del Gobierno Abierto?

B- ¿A qué eje correspondería?

RTA a 5, 6, 7, 8 y 9: Sí, en virtud de las políticas públicas implementadas el Gobierno de la

Provincia de Santa Fe podría definirse como un modelo de gestión pública basada en el paradigma de Gobierno Abierto.

Desde 2008 ha hecho una fuerte apuesta por la apertura y modernización del Estado, la innovación pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.

Un hito en tal sentido fue la decisión del ex gobernador, Hermes Binner, apenas asumida su gestión en 2007, de quitar las vallas de casa de gobierno, siendo ello una muestra del compromiso de acercarse y trabajar en conjunto con la ciudadanía.

En 2009 el Gobierno de la provincia de Santa Fe, promulga el decreto provincial N° 692/2009 que regula el mecanismo de acceso a la información pública, dando un importante salto de calidad en materia de transparencia con una normativa, un sistema centralizado de gestión de solicitudes y la digitalización del trámite de acceso a la información pública, incorporándose en el Portal de Gobierno Abierto.

El Plan Estratégico de la Provincia de Santa Fe es otro ejemplo del compromiso de la provincia en materia de Gobierno abierto. Se elaboró en 95 asambleas ciudadanas realizadas en las cinco regiones que integran la Provincia de Santa Fe. Convocaba a los ciudadanos y ciudadanas, a intendentes y presidentes comunales, concejales, senadores, diputados e instituciones de cada territorio sin distinción de color político para definir un futuro de provincia deseado como horizonte a alcanzar un conjunto de proyectos estratégicos. Fue una de las experiencias de planificación estratégica centrada en la ciudadanía más importante de Argentina, que luego dio paso a otro tipo de instancias más enfocadas a la coyuntura y al mediano plazo. Estas profundizaban el tratamiento de cuestiones específicas a cada territorio; por ejemplo, se pueden mencionar el Plan del Norte o el Plan A Toda Costa, y una multiplicidad de Foros, Consejos y Mesas que funcionan de manera permanente como un canal de diálogo siempre abierto a las organizaciones de la sociedad civil.

Es importante señalar que las formas y los alcances que la participación adoptó a lo largo de estos años de gestión del Frente Progresista Cívico y Social, han ido variando con el tiempo, a partir de las transformaciones políticas, sociales y sobre todo, por el avance de las TIC. Las tics dieron más cercanía y posibilidades de participación para quiénes no podían hacerlo

de manera presencial.

Sentamos las bases de muchas plataformas digitales a través de los cuáles los ciudadanos e instituciones podían participar. La ley del árbol y la ley de educación fueron enriquecidas en debates ciudadanos y colaboración a través de estas plataformas.

En 2015 creamos la primera Dirección Provincial de Gobierno Abierto con el objetivo de incrementar las políticas de transparencia y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, aprovechar las nuevas tecnologías para que la sociedad se involucre y participe en la gestión de lo público, y generar más espacios de colaboración entre gobierno y ciudadanía.

En 2016, tercer período de gobierno del FPCyS, el Gobernador Miguel Lifschitz, creó el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. Un espacio de participación institucional compuesto por 36 instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Este dispositivo da cuenta de un salto cualitativo en la concepción de la política de participación pasando de la consulta y deliberación ciudadana de los primeros años a la concertación de políticas públicas de carácter multiactoral en esta última etapa.

Este paso de “consultar con” a “decidir con” para “hacer con” la ciudadanía, se profundizó con el primer laboratorio de innovación pública en una provincia argentina, Santalab, y se puso en marcha La Colaboradora.

Atendiendo a las preguntas 9 A y B, están son las principales iniciativas descriptas (y otras) en función de los tres pilares que motorizan y dan sentido a las políticas de gobierno abierto.

TRANSPARENCIA

- Creación y puesta online del primer portal de gobierno abierto: www.santafe.gob.ar/gobiernoabierto

- Digitalización del trámite de acceso a la información pública para que cualquier ciudadano/a pueda realizar su pedido online desde cualquier computadora o celular llenando un simple formulario.

- Creación y puesta online del primer portal de datos abiertos de la provincia, uno de los más completos del país.

- Posicionamiento de la provincia de Santa Fe como primera en el ranking nacional de Transparencia Fiscal.
- Publicación periódica de infografías interactivas y visualización de datos a partir de datos públicos de la provincia de Santa Fe.
- Mapa interactivo de Obras: Santa Fe Presente.
- Establecimiento de la primera meta subnacional ante la Alianza para el Gobierno Abierto junto a OSC: Apertura de Datos del Servicio de justicia

PARTICIPACIÓN

- Puesta en marcha del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.
- Plan Estratégico Provincial Visión 2030 que incluye la voz de miles de santafesinos y santafesinas que se reunieron en más de 90 asambleas ciudadanas.
- Creación de planes regionales como el Plan del Norte, Plan de la Costa, en base a instancias participativas.
- Realización de Foros, consejos, mesas de diálogos y mesas de gestión: Foros para el Desarrollo Departamental, Foro por la Ley de Juventudes, Foro Regional por la futura ley de Educación, Foro de jóvenes, Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia, Consejo Provincial de Personas Adultas, Consejo de Diversidad Sexual, Mesas de Gestión Barral, etc.
- Puesta en marcha de plataformas de participación digital para recibir aportes de la ciudadanía a proyectos de Ley: Reforma Constitucional, Ley de Educación, Ley del Árbol, Ley de Salud.
- Apoyo a gobiernos locales para la implementación de Mapeos de Iniciativas Ciudadanas, y puesta en marcha de plataformas digitales de Presupuesto Participativo y Consulta Ciudadana. En San Lorenzo, se puso en marcha la primera plataforma digital para el Presupuesto Participativo de la ciudad, junto al gobierno local, Virtuágora y Democracia en Red.

COLABORACIÓN

- Creación de SANTALAB, el primer laboratorio de innovación pública de una provincia argentina.
- Desarrollo e implementación de plataformas de democracia digital de código abierto creadas

en Santa Fe: Virtuágora.

- Realización periódica de FESTINN: El Primer festival de innovación pública de Argentina.
- Realización del LABICAR: El primer laboratorio iberoamericano de innovación ciudadana realizado en Argentina en colaboración con la SEGIB.
- Más de 30 proyectos de código abierto propuestos por la ciudadanía prototipados e implementados con el apoyo de SANTALAB.
- Puesta en marcha de La Colaboradora, un espacio físico de inteligencia colectiva que reúne a más de 100 ciudadanos entre Santa Fe y Rosario (proyecto conjunto con la Secretaría de Juventudes)
- Creación del primer Laboratorio Público de Fabricación Digital de Argentina.
- Realización de mapeos colectivos.
- Lanzamiento de la Diplomatura en Innovación Democrática, una capacitación que se lleva adelante con Asuntos del Sur encabezada por el propio gobernador Lifschitz que apunta a crear una comunidad de 1000 jóvenes líderes innovadores para la provincia.

10. ¿Sabe si el Gobierno cuenta o contaba con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Desde 2016 la provincia dispone de un Portal de Gobierno Abierto que se organiza en función de los ejes de Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración.

11. ¿Existe o existió un registro de las entradas al portal y del tipo de información que el ciudadano suele consultar?

RTA: Entiendo que sí. Los datos y estadísticas los maneja el área de Gobierno Abierto.

12. ¿Sabe qué información suele publicar el gobierno o qué información suele publicar Ud.?

RTA: En general, se publican los llamados a concursos de personal, las compras y licitaciones, la normativa provincial, las noticias del gobierno, los avances de las obras de infraestructura, la información relativa a los funcionarios de gestión, los actos de gobierno, entre otras de similar relevancia.

Para mayor precisión consultar al área de Gobierno Abierto.

13. **¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?**
14. **¿En qué consisten las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de participación ciudadana?**
15. **A- ¿Cree que existe en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe una política de participación?**
B- ¿Cómo se originó?
C- ¿Por Qué?
16. **¿Considera que la participación ciudadana evolucionó positivamente a lo largo de los años?**
17. **Si tuviera que indicar una iniciativa/s como el hito, ¿Cuál o Cuáles resaltaría?**
18. **¿Tomó sugerencias del ciudadano para llevar a cabo una determinada política pública?**
19. **¿Qué técnicas de participación desarrolló el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a través de qué herramientas?**

RTA 13 a 19: Desde hace ya más de una década, impulsamos y promovimos el derecho de la ciudadanía a participar activamente en el proceso de toma de decisiones de políticas públicas, creando para ello las condiciones, los mecanismos y espacios necesarios para su realización. La política de participación ciudadana que llevamos adelante en estos 12 años de gestión progresista distingue a Santa Fe sobre el resto de las provincias Argentina convirtiéndose en un referente nacional, regional y latinoamericano en esta materia.

El punto de partida de esta gran trayectoria lo constituye el año 2008 cuando iniciamos las bases de un profundo procesos de modernización y reforma del Estado basado en una estrategia de regionalización y descentralización provincial, con el claro objetivo de acercar el Estado a todos los santafesinos y santafesinas, especialmente, a las localidades más alejadas de los principales centros urbanos. Llevamos adelante el proceso de construcción de un Plan Estratégico Provincial, elaborado a partir de la participación ciudadana directa, en diferentes espacios como Asambleas Ciudadanas, Reuniones Microregionales, Foros de Jóvenes y Foros de Pueblos Originarios. Junto a estos dispositivos emblemáticos, también

se pusieron en marcha otras instancias para el fortalecimiento de los gobiernos locales y el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, como los Consejos Regionales de Planificación Estratégica, por mencionar alguno de los espacios donde estos actores pudieron canalizar sus demandas, e interactuar directamente en el territorio con miembros del ejecutivo provincial.

El Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, es el documento guía fundamental para el diseño y ejecución de las políticas públicas provinciales, resultado de todos los consensos logrados en los espacios de participación ciudadana. Este antecedente dio lugar a otros instrumentos de planificación y gestión que combinaron la mirada estratégica con el mediano plazo. Estas fueron mencionadas en apartados anteriores.

Este recorrido demuestra que el diálogo social es una política de Estado en la provincia de Santa Fe. Su corolario el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. Compuesto por 36 instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Cada uno de estos tres sectores está representado en el Consejo por 12 organizaciones miembro, provenientes de distintos puntos del territorio provincial. Es un órgano de carácter asesor y consultivo del gobierno provincial en materia de desarrollo económico y social. Cabe destacar que sólo algunas provincias argentinas cuentan con Consejos: Corrientes, Chaco, CABA, Salta, Entre Ríos, Catamarca y Santa Fe. Este Consejo trabaja juntos a otros consejos sub-nacionales y locales del país en la consolidación de una agenda de temas transversales y de interés para la República, a través del COFES (Consejo Federal Económico y social), promoviendo, además, la creación de nuevos consejos en las provincias que aún no cuentan con este dispositivo de participación y concertación.

Por otro lado, en el marco del Consejo, se construyó colectivamente un documento que establece los principales lineamientos y definiciones de un modelo de desarrollo común para la provincia: el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. Este Acuerdo se elaboró con la participación de más de 150 instituciones, teniendo como premisas de trabajo la consolidación de la práctica del diálogo social como política de Estado; el afianzamiento de la transparencia como valor público; la promoción de la inversión

y la productividad en todas las ramas de actividad; la defensa del empleo en todas sus formas y la generación de nuevas fuentes de trabajo; el potenciamiento de la red de conectividad e infraestructura para el desarrollo y el impulso de la ciencia y la tecnología al servicio de la producción. El resultado del trabajo conjunto generó más de 50 compromisos de todos los sectores, incluido el Estado provincial.

Como también se mencionó más arriba el proceso de participación ciudadana se profundizó gracias al uso de las TIC's para facilitar el involucramiento de los ciudadanos en las diferentes instancias que integran el proceso de elaboración de políticas públicas, superando la barrera de lo presencial. Las nuevas metodologías conjugan lo participativo y lo deliberativo con la transparencia, el acceso a la información pública y el uso de las tecnologías.

20. ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: Los ciudadanos del siglo XXI está más conectados, más informados. También más comprometidos con las cuestiones de agenda pública, seguramente de la mano de los jóvenes. Es un ciudadano más activo y en constante comunicación por lo cual exige mayor participación y responsabilidad de las cuestiones públicas que lo afectan de manera directa e indirecta. La telefonía celular de hoy día tiene una penetración amplia. Alcanza a toda la población sin distinción de clase, trabajo y /o territorio. Y esto es una gran oportunidad para participar.

A ello, se suma que la mayoría de los gobiernos, sin distinción ideológica han incorporado con distintos matices alcances dispositivos y canales de participación ciudadana en buscar de mayor representatividad y legitimidad de sus decisiones públicas.

21. ¿En qué temáticas participa o le gusta participar al ciudadano?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: El interés por las diferentes temáticas fue variando de acuerdo al tipo de dispositivo implementado, al territorio en el que se desarrolló y a la etapa del ciclo de la política pública en la que se convocó a participar. Particularmente, considero que todos los ejes que pensaste son fundamentales para el desarrollo de cualquier provincia y de todos sus ciudadanos.

22. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: La variedad de mecanismos y dispositivos de participación ciudadana que hemos desarrollado durante estos años, como se describió en las respuestas anteriores, promovieron diversas modalidades de involucramiento cívico: presencial o virtual, individual, colectiva o institucional.

23. ¿Qué canales considera que el ciudadano utiliza en mayor medida?

RTA: Los mecanismos de participación presenciales.

24. En términos generales ¿cómo describe a la relación entre el Gobierno y los ciudadanos?

RTA: Como lo he sugerido en las respuestas anteriores, creo que lo más destacable en los cambios que introduce el paradigma de GA, tiene que ver con el la redefinición del vínculo entre Estado y Sociedad, ya que se generan nuevos espacios de colaboración público-privados, se propugna el pluralismo, la expresión de opiniones y la participación ciudadana en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas, se facilita el acceso a la información pública, etc.

Preguntas Específicas a Funcionarios del CEyS y del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o los principales ejes del Consejo y del Acuerdo, ¿Cuáles serían?

RTA: Los principales ejes de trabajo del CEyS se estructuraron en las diversas comisiones y actividades especiales.

Comisiones de trabajo: de Salud, de Reglamento de funcionamiento del CEyS, de Trabajo Decente, de Infancias y Juventudes, de Reforma Constitucional, de Seguridad y de infraestructura para el desarrollo.

Actividades especiales: Mesa productiva, Mesa tarifa eléctrica, Grupo Mujeres Instituciones y Trabajo.

2. A-¿Las iniciativas se pensaron para públicos determinados?

B-¿Cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA A y B: El objetivo del CEyS es brindar asesoramiento permanente al poder ejecutivo en materia económica, social, laboral y productiva, de allí su composición por sectores (12 instituciones del sector económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales) y la dinámica de trabajo en comisiones.

3. ¿Cómo se relaciona el CEyS y el Acuerdo con el Gobierno Abierto?

RTA: En línea con el paradigma del Gobierno abierto, tanto el CEyS como el Acuerdo son espacios de participación que promueven el trabajo colaborativo y la concertación público-privada.

4. En dicho Consejo y en el Acuerdo ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

5. A-¿Quiénes participaron?

B-¿Cómo?

RTA: ídem 2.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: Tal como he planteado, tanto en las comisiones como en los encuentros que hubo, todos los miembros que querían participar podían hacerlo. El diálogo fue parte del esquema.

7. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: Las 36 Instituciones que tenían a sus representantes más los funcionarios eran participantes de las comisiones como de los encuentros con los Ministros y el Gobernador.

8. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

9. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

B-¿Cómo se controló que se cumpla con lo pactado?

RTA 8 y 9: La información necesaria para responder las preguntas 4 a 9 se encuentran en el documento del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación y en los dos libros del CEyS. Sugiero la lectura de los mismos. Podes descargarlos desde la página oficial del gobierno:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/(subtema)/93671)

10. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Consejo y del Acuerdo?

RTA: Sí por supuesto.

11. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del CEyS y del Acuerdo ¿Cuáles nombraría?

RTA: La información necesaria para responder las preguntas 4 a 9 se encuentran en el documento del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación y en los dos libros del CEyS. Sugiero la lectura de los mismos. Podes descargarlos desde la página oficial del gobierno:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/(subtema)/93671)

12. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del CeyS y del Acuerdo?

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: No hubo resistencia, pero el disenso es parte del propio diálogo y encuentro con diversos sectores.

13. ¿Qué vinculación tiene el CEyS con el Plan Estratégico Provincial con el Plan del Norte, con el Plan A Toda Costa y con el Acuerdo Santafesino por el Trabajo, la Producción y la Innovación?

RTA: Todas estas políticas contienen estrategias y mecanismos de participación de los ciudadanos y sus instituciones en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Demuestran el valor que le dimos a la participación ciudadana en la gestión pública. Como Frente Progresista convertimos al diálogo social en una política de Estado.

Entrevista a Valeria Ávila, personal de planta en la Sec. de Regiones, Municipios y Comunas del Gob. de la Pcia. de Santa Fe y colaboradora técnica del Plan Estratégico Pcial.

Preguntas Generales a Agentes de la Administración Pública Provincial que formó parte del Plan Estratégico Provincial

1. ¿Cuándo ingresó a la Administración Pública Provincial?

RTA: Tomé posesión del cargo en enero del 2012.

2. ¿De qué Ministerio y Secretaría depende?

RTA: Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas-Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

3. ¿Qué función cumple?

RTA: Asistencia técnica profesional en coordinación y diseño de políticas públicas vinculadas a la planificación estratégica, la participación ciudadana y al fortalecimiento institucional

4. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Entiendo por GA como parte de un nuevo modelo de gestión que propone la transformación de la gestión pública y en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas, basado en la generación de proyectos e iniciativas orientados al fortalecimiento institucional de las capacidades del Estado y de la administración pública, tomando como principios clave la Transparencia-rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

5. ¿Cómo se hace, desde su óptica, para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Para que un gobierno sea abierto considero que es clave fortalecer las capacidades de gestión, administrativas, técnicas-tecnológicas y recursos humanos del Estado, producto de una decisión política acompañada de un proyecto integral.

6. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe se dieron importantes avances

estratégicos en materia de gobierno abierto desde el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, particularmente en la dimensión vinculada a la transparencia, la participación y la colaboración. Aún considero que deben explorarse otras áreas de gobierno, trabajar con otros ministerios de modo que permitan mejorar la coordinación, y colaboración inter e intra ministeriales que considero que requieren procesos como estos.

7. Desde la función que cumple, ¿Puede visibilizar y describir las acciones que Ud. considera que acercan al Gobierno santafecino con la idea de Gobierno Abierto?

RTA: Sí, las acciones de participación ciudadana y planificación estratégica desde el territorio. Desde el 2007 la más emblemática fueron las Asambleas ciudadanas.

8. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: En materia de participación, se pusieron en marcha distintos dispositivos participativos en el territorio, como las Asambleas Ciudadanas, el CeyS, etc.

Transparencia: Portal de Transparencia.

Colaboración: SantaLab.

9. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: Sí, muchas experiencias son parte de procesos que se dieron a escala internacional, un ejemplo son los llamados laboratorios de participación. Caso Chile, Madrid.

10. ¿El Gobierno o su Secretaría o Ministerio para el que trabaja cuenta con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Sí. El portal de GA <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/transparencia/>

11. ¿A través de que herramientas tecnológicas su Ministerio y Secretaría publicita las políticas públicas, los actos de gobierno, invita a participar, etc.?

RTA: Plataformas participativas y colaborativas. Portal de transparencia.

12. ¿Considera que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área del cual depende construye iniciativas en materia de participación ciudadana?

RTA: Sí, diseña e implementa distintas iniciativas de participación y colaboración.

13. ¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar.

RTA: Sí. Aquí me gustaría colocar una parte de mi pensar que reflejé en una ponencia que presenté. Aclaro que esto es una mirada personal, puede que muchos disientan.

Desde el 2008 hasta la fecha podemos observar las transformaciones en la gestión y administración de lo público y las formas en cómo se articulan las interacciones entre el Estado y los actores sociales territoriales en los asuntos públicos. En este sentido, a modo ilustrativo podemos señalar como fue evolucionando y consolidando la política de participación ciudadana en Santa Fe. En una primera fase, se puede caracterizar como Democracia Participativa o de Proximidad (2008-2015). Se buscó generar una nueva fuente de legitimidad social, para fortalecer desde una lógica de proximidad la desgastada relación entre Estado y sociedad. Se presentó a la participación ciudadana como elemento clave en proceso de elaboración de las políticas a fin de avanzar hacia una gestión pública más cercana al ciudadano y diseñada desde el territorio, no desde atrás de escritorios de las oficinas centrales. Fue acompañada de un proceso de modernización del Estado, descentralización y planificación estratégica territorial. Aquí la participación ciudadana estuvo fuertemente atada al proceso de planificación estratégica territorial. Los mecanismos y dispositivos participativos fueron de carácter presencial-territorial, multiescalar y multiactoral. En este marco, podemos hablar de una nueva institucionalización de las relaciones políticas que supone diversas modalidades de participación de los ciudadanos en el proceso de políticas públicas. La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos desde la proximidad de sus territorios, aprovechando sus experiencias y potenciando sus capacidades locales.

En esta etapa hablamos de una ciudadanía activa: otorga un papel activo a los ciudadanos y ciudadanas en el funcionamiento de la democracia, abriendo puertas a una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos que la afectan, traspasando la participación que solo se limita al derecho a voto / Democracia representativa.

En una segunda fase cronológica, se puede pensar en términos de una Democracia Digital, uso de las TICs para el fortalecimiento de la ciudadanía (2016 en adelante toma fuerza y

visibilidad desde la acción y el discurso).

Se trata de un proceso complementario y paulatino que, se dan en forma simultánea y yuxtapuesta a lo que ya se venía haciendo. Los principios de GA y acompañado de la incorporación de las TICs marcaron matices en la forma de participación ciudadana. Desde el año 2016, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe aborda a la participación ciudadana en el marco de las políticas de gobierno abierto e incorpora el uso de las TICs para facilitar la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración en las diferentes instancias que integran el proceso de elaboración de políticas públicas.

Las nuevas tecnologías están posibilitando la aparición de formas de interacción, participación, movilización y acción distintas de las tradicionales. (Hito: Creación de la Dirección de Gobierno Abierto y la Adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto.

Se impulsa fuertemente la modalidad de participación digital, en virtud de lo cual las tecnologías sociales han permitido la generación de dinámicas de innovación más abiertas, colaborativas y centradas en el ciudadano.

Conjuga lo participativo y lo deliberativo con la transparencia, el acceso a la información pública y el uso de las tecnologías.

En esta etapa la participación ciudadana tiende hacia formas de incidencia, co-gestión y colaboración ciudadana. Supone una Ciudadana interactiva.

Las nuevas tecnologías permiten que la ciudadanía interactúe con todo aquello que le interesa o afecta de forma directa o indirectamente. Se supera la barrera de lo presencial/espacial.

14. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: Sí, los ciudadanos tienen cada vez mayor acceso a la información y se registran tendencias de aumento de participación y colaboración con el Estado.

15. Teniendo en cuenta los años de experiencias en la administración provincial, ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: El cumplimiento y reconocimiento de sus derechos, y el aumento de los niveles de

apertura del Estado.

16. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: La gran mayoría participa de instancias de información y/o consulta, luego le siguen la participación más organizada con el objetivo de la incidencia en las políticas públicas.

17. ¿Qué técnicas y canales de participación promueve el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?

RTA: La generación de espacios participativos, de diferentes escalas territoriales y objetivos.

18. ¿En qué temáticas el ciudadano participa o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Creo que las temáticas en las cuales se pueden registrar mayor interés de la ciudadanía son las siguientes: Trabajo, Salud, Infraestructura, Educación y Seguridad.

19. ¿Ud. participa y se siente comprometido al hacerlo?

RTA: Sí.

20. A-Según el lugar que ocupa, ¿tiene contacto con el ciudadano?

RTA: Sí.

B-¿De qué manera?

RTA: En los espacios participativos abiertos a los ciudadanos, particularmente aquellos

vinculados a la planificación donde escuchamos y tomamos nota de las demandas, problemáticas y posibles soluciones que propone el ciudadano.

21. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para el desempeño de sus funciones?

RTA: Sí, particularmente para el diseño de metodologías y dinámicas de participación.

22. En términos generales ¿Cómo describe a la relación entre el personal de planta de una administración y los ciudadanos?

RTA: Desde mi lugar y tareas asignadas no tenemos contacto con el ciudadano desde el clásico rol del agente público y la atención ciudadana.

23. ¿Cómo describiría la relación entre los funcionarios y el personal de planta de la administración provincial?

RTA: En el caso puntual de las tareas vinculadas a la Dirección de Planificación Estratégica, la relación fue buena, de colaboración y de mucho trabajo en equipo.

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan Estratégico Provincial

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles serían?

RTA: Las principales iniciativas del PEP estuvieron vinculadas a la infraestructura de salud, educativa, conectividad territorial y políticas sociales y culturales.

2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados? Defina el público y ¿cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA: Las iniciativas o proyectos emblemáticos del PEP estuvieron pensados para el acceso a todo ciudadano. Particularmente, hubo proyectos pensados para determinados sectores como los pueblos originarios, adolescentes y mujeres y niños.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan Estratégico Provincial con el Gobierno Abierto?

RTA: A partir de la implementación de los principios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: Se trabajó a partir de la puesta en marcha de diferentes dispositivos participativos, abiertos, de diferentes escalas territorial y para determinados grupos: Asambleas Ciudadanas, Reuniones microregionales, foros de pueblos originarios, foro de juventudes. A nivel interno, se pusieron en marcha innovadores dispositivos para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas como por ejemplo las Jornadas interministeriales y el gabinete interministerial de planificación estratégica.

5. A-¿Quiénes participaron?

RTA: Todo público, funcionarios y personal técnico-político.

B-¿Cómo?

RTA: Jugaron un rol activo, principalmente el ciudadano organizado.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: Jugaron un rol activo, principalmente el ciudadano organizado.

7. ¿Cuál fue su rol?

RTA: Coordinación, facilitación y diseño metodológico de los dispositivos participativos.

8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: Sí, no tengo los números, pero el funcionario que llevó adelante este proceso sí.

9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: Las Asamblea se realizaban 2 rondas por año en cada una de las 5 regiones.

A partir del diálogo con los ciudadanos bajo una dinámica con objetivos y resultados esperados, organizada a partir de consignas de trabajo grupal.

10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Sí.

B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?

RTA: Se gestionaron a partir de los ministerios correspondientes.

11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?

RTA: Sí, se abrieron canales de diálogo y una forma de trabajar del Estado hacia adentro y

hacia afuera que no tuvo retrocesos.

12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan Estratégico Provincial, ¿Cuáles mencionaría?

RTA: La puesta en marcha de dispositivos participativos dirigidos a los pueblos originarios y la reivindicación de sus derechos y reconocimiento de derechos de propiedad comunitaria, los proyectos vinculados a juventudes, etc.

13. A-¿Considera que hubo resistencias durante la implementación del Plan Estratégico Provincial?

RTA: No considero que hubiera resistencia, quizás diferentes criterios de cómo implementarlos y objetivos buscados.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: Se trabajó al interior del equipo técnico-coordinador del proceso y en el marco de los espacios pensados para el seguimiento del Plan.

Entrevista a Pamela Savoia, personal de planta del Minist. de Innovación y Cultura y colaboradora técnica del Plan del Norte.

Preguntas Generales a Agentes de la Administración Pública Provincial que forma parte del Plan del Norte

1. ¿Cuándo ingresó a la Administración Pública Provincial?

RTA: En 2008 y 2009 trabajé para la Dirección de Políticas de Juventud en el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. En diciembre de 2012 comencé a trabajar en el Área de Programación Territorial del Ministerio de Innovación y Cultura, ingresando a planta de ese Ministerio en 2014 creo. En la actualidad estoy de manera temporal en el Ministerio de Gobierno.

2. ¿De qué Ministerio y Secretaría depende?

RTA: En Cultura, de la Secretaría de Programación. En Gobierno, de la Secretaría de Coordinación.

3. ¿Qué función cumple?

RTA: En la Secretaría de Coordinación trabajo desde el surgimiento del Plan del Norte, una política específica para el desarrollo de los departamentos Vera, 9 de Julio y General Obligado. Mi función comenzó con la participación en la formulación de ese Plan, luego con el seguimiento del avance de los distintos proyectos, y en generar otras acciones con los Ministerios para el cumplimiento de los objetivos que plantea.

4. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Entiendo la participación ciudadana e institucional involucrada en todas las etapas de las políticas públicas: la formulación, la implementación y el control o evaluación. Y, por otro lado, como parte de ese proceso también, que los gobiernos pongan a disposición de la gente información de diversa índole sobre los asuntos públicos, haciendo más transparente la gestión y rindiendo cuentas.

5. ¿Cómo se hace, desde su óptica, para que un Gobierno sea abierto?

RTA: -Abriendo múltiples espacios de intercambio, tanto presenciales como virtuales, con la

ciudadanía y las instituciones;

-Brindando información de calidad con buenas estrategias de difusión para su conocimiento, o bien que esté disponible para quien quiera consultar sobre distintos temas vinculados a la gestión pública y

-Contando con una excelente planificación en las políticas, que permita medirlas y evaluar procesos, resultados e impactos.

6. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Sí, se fue avanzando mucho en los últimos años. Pero creo también que queda más por hacer.

Creo que se avanzó mucho. Tener un plan estratégico provincial con diagnósticos regionales y la definición de obras y programas para toda la provincia hay que reconocerlo, y marcó un antes y un después y la guía para sucesivas gestiones. Pero me parece también que una de las cosas a mejorar tiene que ver con la planificación más exhaustiva de las distintas políticas, que creo pasaría por darle más relevancia a la evaluación (de procesos, y de resultados). Por ahí con las obras es más “sencillo” tener montos de inversión, saber fechas de inicio y finalización, o de las distintas etapas, y es difícil negar que caminos, el acceso al agua o la energía signifiquen beneficios para la población. Sin embargo, en otras intervenciones no queda del todo claro cuáles son las metas que se proponen, sí los objetivos, pero me refiero a datos medibles, que permitan ir haciendo un seguimiento tanto del proceso como de los resultados y si efectivamente los resultados esperados “salen” de la política implementada. Por ejemplo, una cosa es tener x cantidad de cursos de formación disponibles, ese dato puede estar; otra es cuantas personas asistieron a los cursos, que también puede estar; pero ya es más difícil conocer a cuántos casos (o personas) de los que hicieron el curso les significó realmente un aporte para su vida laboral (si pudo comenzar a trabajar en una nueva actividad, o mejorar las condiciones de la que ya desempeñaba, etc.), o si no significó ningún aporte, por qué razón, en qué se está fallando o qué está faltando. Me parece, por eso, que se avanzó mucho, pero no contar con esa otra parte del seguimiento de las políticas, puede significar que tanto esfuerzo no esté teniendo los

resultados o efectos esperados, y nunca nos enteramos, porque no las medimos. Y, además, si de gobierno abierto se trata, también es un parámetro para mostrar o demostrar gestión y que los funcionarios deban responder por esa responsabilidad: saber qué metas se proponen cumplir y rendir cuentas de ellas.

7. Desde la función que cumple, ¿Puede visibilizar y describir las acciones que Ud. considera que acercan al Gobierno santafecino con la idea de Gobierno Abierto?

RTA: La creación del portal web de “transparencia”, poniendo a disposición -entre otras cosas- datos e informes de los distintos ministerios. Yendo un poco más atrás, en las últimas tres gestiones los espacios creados desde el 2008, como las asambleas ciudadanas, para la formulación participativa del Plan Estratégico Provincial, y otros posteriores, como las agendas regionales o micro-regionales. La generación de informes estadísticos y de gestión (del IPEC y varios organismos) y otros informes resultados de los avances en términos de evaluación de políticas públicas (del Plan Abre, el Plan de Norte, el Vuelvo a Estudiar, etc.). También, si bien no lo mencioné antes, creo que la presencia continua de los funcionarios (directores, secretarios, ministros) en los distintos puntos de la provincia, en reuniones mano a mano con distintos actores, sea para planificar y/o rendir cuentas, es un hecho clave que hace al gobierno santafecino más abierto.

8. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: Además de los que mencioné recién, se crearon y se sostienen diferentes espacios en las diversas áreas en las que actúa el Gobierno: Asambleas ciudadanas, Consejos (de niñez y adolescencia, económico y social, para prevenir violencia de género, de adultos mayores, hídrico, etc.), Foros (de juventudes, de pueblos originarios, etc.), Comités técnicos, entre otros. Además, se comenzaron a utilizar plataformas web de consulta e información sobre temas como el proyecto de ley de educación de la provincia, la ley del árbol, la reforma constitucional, entre otros.

9. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: No lo sé.

10. ¿El Gobierno o su Secretaría o Ministerio para el que trabaja cuenta con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Tenemos una sección exclusiva en la web del gobierno que creamos para ir informando sobre los avances de cada uno de los proyectos en el marco del Plan del Norte, publicar información sobre el monitoreo de su implementación, noticias, etc.

11. ¿A través de que herramientas tecnológicas su Ministerio y Secretaría publicita las políticas públicas, los actos de gobierno, invita a participar, etc.?

RTA: Por redes sociales (facebook, instagram, twitter), a través de medios (principalmente sitios web de noticias), en algunos casos por whatsapp (para invitaciones), o correos electrónicos.

12. ¿Considera que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área del cual depende construye iniciativas en materia de participación ciudadana?

RTA: Sí, como en cada área del gobierno provincial, también el Plan del Norte contempla la participación ciudadana y la hace parte de su gestión.

13. ¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar.

RTA: En cuanto a la generación de espacios de participación, sí, creo que evolucionó desde el 2008 a la actualidad, en muchas de las áreas del gobierno se tiene en cuenta la perspectiva ciudadana.

14. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: Sí, pero también creo que es un tema sostener un espacio participativo a lo largo del tiempo. La gente participa, pero lo continúa haciendo a lo largo del tiempo sólo si identifican que esa participación se traduce en resultados concretos.

15. Teniendo en cuenta los años de experiencias en la administración provincial, ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: Como motivo principal por el que las personas, creo, se acercan a los espacios de participación es ser escuchados, que sus opiniones o demandas influyan en la toma de decisiones sobre qué acciones llevar adelante, qué problemas resolver o de qué manera abordarlos. En la provincia de Santa Fe por lo general las instancias participativas significan la posibilidad, para las personas que asisten (sean ciudadanos, autoridades locales, o representantes de algún sector específico) de tener contacto directo con los funcionarios que toman las decisiones, por lo que sirven tanto para manifestar demandas, acuerdos, desacuerdos, hacer consultas o tener respuestas.

16. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: Depende el caso. Hay gente que asiste a las actividades a las que se los convoca, pero no participan con su palabra, solo escuchan. Otros son más activos. En algunos casos hay que insistir con la convocatoria, sobre todo si no se garantiza la presencia de ministros o autoridades superiores. Pero también hay gente que participa desinteresadamente, y no solo para demandar, sino también para manifestar su conformidad con las obras o programas. También depende de la dinámica para participar (si es a través de una web, como en el caso de la Ley de Educación, o si se los invita a una exposición sobre los avances de algún Plan, o si implica una consulta o priorización de posibles intervenciones, etc.).

17. ¿Qué técnicas y canales de participación promueve el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?

RTA: Son múltiples, varios ya mencionados: participación a través de plataformas web, foros, asambleas, consejos, comités técnicos, mesas sectoriales (ej. de las distintas actividades productivas).

18. ¿En qué temáticas el ciudadano participa o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Depende de lo que le interese o en lo que trabaje cada uno. No podría generalizar, porque depende de cuál es el fin o la temática de la actividad que se realice, y de la convocatoria que se haga. De tener que seleccionar una temática creo que la infraestructura es la más importante, al menos en el norte, seguidas por el trabajo y la producción.

Creo que la cuestión del trabajo es fundamental para las personas, y permite el acceso a una mejor calidad de vida. Principalmente las intervenciones vinculadas a acercar a la gente a la educación y al trabajo. Y la cultura, pero en un concepto más amplio que lo artístico, sino como las percepciones, las prácticas, los modos de vincularnos, las representaciones sociales... creo que se puede (y es necesario) hacer mucho por ahí.

19. ¿Ud. participa y se siente comprometida al hacerlo?

RTA: Participé de las primeras asambleas ciudadanas en el año 2008 y en otras posteriores. Después ya me tocó, desde el trabajo, asistir a distintos espacios que invitaban a diferentes sectores y actores a participar.

20. A-Según el lugar que ocupa, ¿tiene contacto con el ciudadano?

RTA: No tan directamente como otros compañeros que están más en contacto con instituciones y actores del territorio. Pero ocasionalmente sí.

B-¿De qué manera?

RTA: En actividades varias vinculadas al Plan del Norte: desde los primeros foros realizados para su formulación, las posteriores instancias de seguimiento y presentación de avances, algunas reuniones con sectores más específicos (ej. mesa de bajos submeridionales).

21. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para el desempeño de sus funciones?

RTA: Sí, básicamente de las instancias participativas que se hicieron para la formulación del

Plan del Norte se tuvieron en cuenta las propuestas, opiniones y demandas de la gente para definir qué proyectos incluir en el Plan, y durante la implementación también se fue teniendo en cuenta la percepción ciudadana sobre lo ejecutado en los distintos ejes y transmitida a los ministerios y otros funcionarios responsables para revisar la marcha y avances necesarios.

22. En términos generales ¿Cómo describe a la relación entre el personal de planta de una administración y los ciudadanos?

RTA: Creo que en general es buena, y que gran parte lo que hace que esa relación sea buena tiene que ver con dar respuestas a la gente (no siempre necesariamente afirmativas o acordes a sus expectativas, pero sí que tengan algún tipo de respuestas a sus consultas)

23. ¿Cómo describiría la relación entre los funcionarios y el personal de planta de la administración provincial?

RTA: En general creo que podría calificarla como buena, pero que depende mucho de cada caso o área, de los funcionarios, el personal a su cargo, el modo de vincularse entre ellos.

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan del Norte

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles serían?

RTA: El Plan del Norte es un plan integral, que abarca intervenciones de todos los Ministerios y Secretarías de Estado del gobierno, ya que busca, a través de distintos programas y obras, disminuir la brecha en términos de desarrollo entre el norte y el centro-sur provincial. Todos los proyectos que comprende, que en la versión original son 130, se organizan en tres líneas estratégicas o ejes: integración territorial, arraigo regional y economía para el desarrollo. Importantes son todas, pero creo que la infraestructura es clave para esta región, también políticas productivas y de generación de empleo, y mejoras en salud, educación y transporte

2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados? Defina el público y ¿cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos?

RTA: La importancia del Plan del Norte es justamente que más que para grupos específicos,

se destina a una zona de la provincia que históricamente se sintió y fue relegada, un territorio extenso, con poca población (sobre todo en los Departamentos Vera y 9 de Julio) que no siempre tuvo suficiente atención de los gobiernos. Por lo tanto, ya la creación del Plan en sí mismo, y focalizar iniciativas para el desarrollo de esta región, reconociendo a sus habitantes y buscando la igualdad de oportunidades, es lo relevante. Pero una vez puesto en marcha, las expectativas que el Plan generó, debían cumplirse.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan del Norte con el Gobierno Abierto?

RTA: Con el Plan Estratégico Provincial como antecedente, el Plan del Norte consultó a actores regionales en la etapa de formulación del Plan, y continuó convocándolos una vez en marcha para informar y evaluar avances. Una vez en ejecución, además, a través del CIPPEC se comenzó un proceso de monitoreo y evaluación externa, que además de registrar indicadores, analizó la perspectiva ciudadana sobre la implementación en los distintos departamentos y por ejes. Esto aportó también nueva información para la rendición de cuentas y datos publicados en redes y medios de prensa.

4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: A comienzos de 2016 se realizaron las instancias participativas presenciales en los tres departamentos, para definir los proyectos a incluir. Luego, también de manera presencial, se convocó a los mismos espacios ya iniciada la implementación para ir presentando y evaluando conjuntamente los avances. En una de estas ocasiones, se dejaron en las mesas de los asistentes formularios con preguntas para que evalúen la marcha del Plan. De manera virtual, se creó el portal web específico. Y a través del monitoreo del CIPPEC, se comenzaron rondas de focus groups, y se realizaron entrevistas.

5. A-¿Quiénes participaron?

RTA: Autoridades locales y regionales (senadores, diputados, intendentes y presidentes comunales, concejales, otros funcionarios de gobiernos locales), representantes de organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, representantes de sectores empresarios y productivos, ciudadanos/as, autoridades provinciales.

B-¿Cómo participaron?

RTA: Los espacios se organizaron en:

- Mesas de autoridades locales que reunieron a Intendentes, Presidentes Comunales y Legisladores de las localidades y departamentos involucrados;
- Foros de Organizaciones Empresarias y Productivas con representantes de los sectores agropecuario, industrial, del comercio y servicios y del turismo;
- Foros de Organizaciones de la Sociedad Civil que convocaron a instituciones y organizaciones no gubernamentales de la región.

Estos fueron estipulados por el decreto a través del cual el Gobernador solicitó la formulación del Plan del Norte. En algunas ocasiones se convocó a cada uno de estos espacios (y actores) por separado, en otras de manera conjunta.

Una vez iniciado el monitoreo del CIPPEC, para los focus groups se invitó a representantes de organizaciones sociales principalmente, pero también ciudadanos que quisieran participar.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: En primera instancia, para la formulación del Plan, se puso en consideración los proyectos a incluir, realizaron propuestas, expresaron demandas, priorizaron alternativas. Esa información se sistematizó y se incluyó en el Plan del Norte. Una vez en marcha, las instancias de socialización de avances, tuvieron también espacios donde se debatía sobre lo realizado, se proponían nuevas acciones a incluir y/o prioridades para la continuidad de las intervenciones.

En el trabajo realizado por el CIPPEC, los ciudadanos evaluaban en los grupos focales las intervenciones, se analizaba el nivel de conocimiento, la percepción sobre la ejecución del Plan, en los distintos departamentos y sobre los distintos ejes y proyectos.

También se entrevistó a ciudadanos y autoridades locales sobre el impacto del acueducto del norte santafesino en particular.

7. ¿Cuál fue su rol?

RTA: El seguimiento de los proyectos, la formulación de informes sobre el nivel de avance de los mismos (en vínculo con los distintos ministerios para solicitar la información correspondiente), la articulación con el CIPPEC por todo lo vinculado al monitoreo y la

evaluación del Plan, participación en la creación de las dinámicas o estrategias a usar en las instancias de socialización de avances del Plan.

8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: En la etapa de formulación, de acuerdo a lo registrado, participaron más de 220 personas y representantes de 120 instituciones. Luego, en las instancias posteriores, en el seguimiento, en algunas tuvimos acreditaciones, pero no tenemos el conteo hecho.

En las rondas de grupos focales, estimo que habrán sido entre 80 y 100 más, porque los grupos se conformaban de más o menos 10 personas, y hubo al día de hoy 3 o 4 rondas en cada uno de los 3 departamentos.

9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: Promedio dos veces al año para instancias de rendición de cuentas y presentación de avances del Plan, y al comienzo, en la etapa de formulación, en un plazo de 2 / 3 meses hubo alrededor 15 o 20 reuniones con los distintos sectores, en los tres departamentos, para la formulación del Plan. Los focus groups del CIPPEC se hicieron cada 2 o 3 meses, también en los tres departamentos.

Se tomaron las sugerencias o demandas de los actores convocados, se sistematizaron y una vez armado el Plan del Norte se volvió a socializarlo para validarlo.

10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Si bien algunas obras incluidas en el Plan exceden el período de 4 años, o ya se venían ejecutando desde gestiones anteriores (por ejemplo, los acueductos), cada proyecto incorporado fue con el compromiso de llevarlo adelante (quizás no finalizarlo, pero si avanzar en sus ejecuciones) durante la actual gestión.

B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?

RTA: En lo que a la gestión de gobierno respecta, se fueron reflejando los avances en los compromisos asumidos.

11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del Plan?

RTA: Creo que iniciar el monitoreo del Plan con el CIPPEC evidenció de alguna manera algunas carencias en la generación de datos para poder evaluar mejor las políticas públicas. Se realizaron como parte de ese proceso también algunas capacitaciones con los equipos técnicos de los distintos ministerios, para poder avanzar en ese sentido, y en comenzar a pensar la evaluación de las políticas, desde la formulación misma, con definición clara de metas, por ejemplo.

12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan del Norte, ¿Cuáles mencionaría?

RTA: Más allá de los proyectos incluidos en el Plan (surgidos en parte de los aportes obtenidos de las instancias participativas), se fueron generando otras acciones adicionales para tratar de generar mayores capacidades en los actores locales, como: asesoramiento a organizaciones que no contaran todavía con personería jurídica o que debieran regularizar su situación (lo que les permitiría además acceder a programas provinciales o de otros organismos); capacitaciones y acompañamiento en formulación y gestión de proyectos; la generación de bienes culturales -libros, audiovisuales- de los que participaron actores de la región. Son demandas que también fueron surgiendo de los actores de la región y a las que buscamos dar respuesta.

13. A-¿Considera que hubo resistencias durante la implementación del Plan del Norte?

RTA: Internamente, a nivel del Gobierno, creo que no todos los funcionarios lograron comprender el Plan del Norte como la imagen de la presencia del Gobierno Provincial en su conjunto en la región, que la articulación de las acciones era la mejor opción para visibilizar esa presencia bajo un mismo “paragüas”, y que no se pierdan como intervenciones aisladas o se perciban como resultado de la gestión de otros actores (ej. senadores) o de otros niveles de gobierno (local, nacional).

Hacia afuera, creo que no hubo mayores resistencias. A lo sumo, que no se si definirlo como resistencia, pero en lo que a las instancias participativas respecta, muchas veces esa posibilidad de acceso al funcionario que mencioné antes como una de las características del Gobierno santafesino desde hace varios años, y que aporta a un gobierno abierto, implica

por otro lado -me parece- en algunos casos una baja en la participación de los funcionarios locales en las instancias formales y con otros actores invitados, ya que al poder tener respuestas a sus demandas de mano directa de un secretario o ministro, esas otras instancias que a la vez les implican más tiempo en sus agendas, no les resultan del todo atractivas.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: Se intentó desde la Coordinación del Plan en varias ocasiones transmitir esa perspectiva a los funcionarios (de la importancia de trabajar de manera articulada, y que sumaba a todos y no perjudicaba a nadie). En cuanto a las instancias participativas, se fueron variando los formatos y las dinámicas para tratar de sostener el intercambio con los actores, y difundir y analizar conjuntamente los avances del Plan. En algunas ocasiones se los convocó a todos juntos, en otras instancias las convocatorias fueron más sectoriales, también se procuró la presencia de funcionarios en esos espacios, para que pudieran darse las discusiones y respuestas que se requirieran.

Entrevista a la Sra. Norma Siviero, Vicedirectora de la Esc. Sec. 242 de la localidad de San Javier (relevada del Ministerio Educ. para cumplir funciones como integradora a lo largo de la Ruta N°1 y colaborar con el Plan A Toda Costa)

Preguntas Generales a Agentes de la Administración Pública Provincial que forma parte del Plan A Toda Costa

1. ¿Cuándo ingresó a la Administración Pública Provincial?

RTA: Ingresé a la administración Provincial en el año 1996.

2. ¿De qué Ministerio y Secretaría depende?

RTA: Ministerio de Educación, pero estoy trabajando mucho en el Plan A Toda Costa.

3. ¿Qué función cumple?

RTA: Catedrático y Vice directora del Anexo de la Escuela Secundaria N°1242 de Saladero Cabal-Garay y colaboro con el Plan A Toda Costa.

4. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Considero que un gobierno es abierto cuando crea espacios permanentes de participación ciudadana, de escucha y opinión.

5. ¿Cómo se hace, desde su óptica, para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Habilitando diferentes formas de participación ciudadana, y a su vez de transparencia

6. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Totalmente, el Gobierno de Santa Fe ha sido un Gobierno Abierto, y pongo de ejemplo todos los formatos que se pusieron en marcha para la consulta ciudadana con respecto a la Ley de Educación Provincial.

7. Desde la función que cumple, ¿Puede visibilizar y describir las acciones que Ud. considera que acercan al Gobierno santafecino con la idea de Gobierno Abierto?

RTA: La consulta a diferentes organismos por la Ley Provincial de Educación, el Plan a Toda Costa, etc.

8. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: Porque a través de la habilitación de diferentes portales digitales garantiza el derecho a todos los ciudadanos al acceso a la información pública y transparencia de la gestión, como también de consulta y participación.

9. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: Desconozco.

10. ¿El Gobierno o su Secretaría o Ministerio para el que trabaja cuenta con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Si posee, subportal de Educación; en el cual encontramos todo sobre educación: información, calendario de inscripciones, capacitaciones, novedades, etc y a su vez el Plan A Toda Costa también posee un portal que permite acercar la ciudadanía al Gobierno.

11. ¿A través de que herramientas tecnológicas su Ministerio y Secretaría publicita las políticas públicas, los actos de gobierno, invita a participar, etc.?

RTA: Subportal de Educación, la plataforma Educativa, correo de santa fe (zimbra) y el portal del Plan A Toda Costa, etc.

12. ¿Considera que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área del cual depende construye iniciativas en materia de participación ciudadana?

RTA: Si, constantemente, a través de diferentes programas como Escuela Abierta, programa Lazos, Ley de Educación Provincial y en el Plan A Toda Costa a través de los encuentros, reuniones y demás actividades realizadas, etc.

13. ¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar.

RTA: Fue evolucionando a través de la utilización de la ciudadanía de las redes sociales

14. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: No, porque siempre se habilitaron espacios para tal fin.

15. Teniendo en cuenta los años de experiencias en la administración provincial, ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos

a querer participar?

RTA: Los impulsan las ideas de crecimiento, capacitación y progreso. La idea de transformar sus realidades cotidianas.

16. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: Participa opinando, aportando ideas y aportando su tiempo y a veces su trabajo, sólo o en grupo. Consultas de opinión a través de link habilitados para tal fin, congresos, foros, encuentros populares, son herramientas y medios de participación, etc.

17. ¿Qué técnicas y canales de participación promueve el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?

18. ¿En qué temáticas el ciudadano participa o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Considero que todos los ítems mencionados son de interés ciudadano y al menos son de mi interés también, por ello siempre que puedo participo.

19. ¿Ud. participa y se siente comprometido al hacerlo?

RTA: Siempre he participado y participo e incluso trabajo para que esos mecanismos de consulta y participación lleguen a todos los ciudadanos.

20. A-Según el lugar que ocupa, ¿tiene contacto con el ciudadano?

RTA: Tengo contacto a partir de mi función como directora de escuela secundaria con los jóvenes y sus familias. Como también con toda la comunidad donde la escuela está inserta y como colaboradora del Plan A Toda Costa tengo contacto con instituciones de las zonas que comprende dicho plan como con los vecinos.

B-¿De qué manera?

RTA: Informando e invitando a los padres a hacer parte de la comunidad educativa, en las fiestas escolares o en los programas brindados por el Ministerio de Educación y con respecto al Plan trato de que se apropien de cada una de las instancias y participen de los proyectos

21. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para el desempeño de sus funciones?

RTA: Siempre de los trabajos que resultaron de los espacios de Escuela Abierta con los jóvenes, su familia y comunidad como de los vecinos e instituciones que tuvieron voz en el Plan.

22. En términos generales ¿Cómo describe a la relación entre el personal de planta de una administración y los ciudadanos?

RTA: Considero que el personal de planta debería recibir mayor capacitación y acompañamiento para garantizar el “gobierno abierto”, del cual estamos hablando.

23. ¿Cómo describiría la relación entre los funcionarios y el personal de planta de la administración provincial?

RTA: Muy diversa, algunos como en mi caso excelente relación, un contacto permanente, en lo que refiere a lo educativo y en el ámbito del Plan, el cual me permitió conocer e intercambiar opiniones tanto con compañeros como funcionarios que lo coordinan políticamente. Pero creo que se debería intensificar el acompañamiento como el control del trabajo del personal de planta, que son la minoría, quienes a veces obstaculizan las políticas públicas.

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que colaboró en el Plan A Toda Costa

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Plan, ¿Cuáles

serían?

RTA: Los ejes del Plan son:

- Producción y Trabajo.
- Desarrollo Turístico.
- Conectividad y Servicios.
- Hábitat y Medio Ambiente.
- Sociedad e Identidad.

2. ¿Cree que las iniciativas del Plan se pensaron para públicos determinados?

Defina el público y determine cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.

RTA: El Plan se dirige a actores locales, públicos y privados de las principales localidades de la costa que comprende la Provincia de Santa Fe.

3. ¿Cómo se relaciona el Plan A Toda Costa con el Gobierno Abierto?

RTA: El Plan A Toda Costa es una de las acciones del Gobierno Abierto, ya que dio apertura a la participación de la ciudadanía y permitió que en colaboración con la misma se construyan acciones concretas.

4. En dicho plan ¿Cómo se trabaja el eje de participación?

RTA: Se trabajó a través de la plataforma web y los talleres de participación ciudadana, reuniones, foros y diversas capacitaciones que se realizaron teniendo en cuenta las temáticas que comprende dicho Plan.

5. A-¿Quiénes participaron?

RTA: Participaron representantes de instituciones públicas y privadas, ONG, clubes, ciudadanos comunes, etc.

B-¿Cómo?

RTA: Participaron a través de su opinión en una plataforma virtual y en los Foros que se realizaron en cada localidad, de manera individual como grupalmente.

6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?

RTA: Cada uno aportó sus opiniones e ideas sobre cuáles eran las prioridades con respecto al progreso en sus localidades y respecto a los ejes que se priorizaron en el Plan.

7. ¿Cuál fue su rol?

RTA: Participé como referente educativo de mi localidad y a su vez, colaboré en el armado de las reuniones, foros, etc.

Quiero destacar que el Plan fue parte de un gobierno abierto efectivo. Muchos de los proyectos fueron puestos en marcha y llevados a cabo.

En mi caso, participé en el VOLVER A ESTUDIAR como en otros, pero quiero destacarlo, ya que soy docente y tengo mayor conocimiento sobre el mismo: colaborando y garantizando que este programa llegara a mi localidad y a las otras localidades de la ruta 1, informando e inscribiendo a los interesados, siendo nexo entre ellos y los referentes del programa.

También estuve a cargo de los cursos de formación profesional, y acompañé a los alumnos a realizar sus prácticas en el centro de salud de la localidad de Saladero Cabal, donde se acondicionó totalmente el mismo y fue producto del Plan A Toda Costa.

A partir de esta participación ciudadana puse en contacto a jóvenes con otros programas que brinda el Gobierno de la Provincia de Santa Fe como el Programa Ingenia, Emprender Joven y con Edufest, acompañándolos y teniendo la dicha de viajar a Rosario a exponer sus trabajos y emprendimientos.

8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?

RTA: Pienso que sí, pero justamente yo no manejé nunca esos datos tan finos.

9. ¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: Mensualmente y en diferentes eventos. Se elaboró más de 90 proyectos con todos los aportes de dichos encuentros, el mismo contemplaba todos los ejes.

10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Sí los compromisos asumidos fueron recíprocos.

B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?

RTA: Como mucho de lo pactado generaban capacitaciones y acciones concretas que estaban a la vista de todos era fácil poder controlar que se haya cumplido con todo y en las

publicaciones del Plan se verificaba si se cumplía o no con lo acordado, ya que con las mismas se quería mostrar a la gente lo logrado.

11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante del Plan?

RTA: Sí creo que se generaron cambios muy importantes con la implementación del Plan. Todas las acciones que arriba señalé, a mi entender, generaron cambios e impactos, ya que eran pedidos por los ciudadanos.

12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Plan A Toda Costa, ¿Cuáles nombraría?

RTA: En lo turístico:

- Relevamiento de plantas turísticas.
- Bicicleteadas uniando localidades.
- Señalética.
- Puesto en valor de las fiestas Populares.
- Talleres de productos artesanales locales.

Producción y trabajo:

- Valor agregado a la piscicultura.
- Mieles de la costa.
- Capacitaciones en formación laboral.
- Acondicionamiento de las rutas.
- Reacondicionamiento de las defensas Hídricas.

Salud y ambiente:

- Mejora en los centros de salud.

Educación:

- Construcción de escuela primaria.
- Programa vuelvo a estudiar.
- Encuentros docentes y capacitaciones.
- Colonias de vacaciones para niños en cuyas localidades no hay.

13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del Plan A Toda Costa?

RTA: Si tengo conocimiento que en algunas comunas locales hubo resistencias, pero no presencié ninguna, por ende, no estoy al tanto de cuáles fueron y las causas.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: No tengo la información.

Entrevista a Julia Bizarri, personal de planta de la Subsec. de Desarrollo Estratégico del Minist. de Gob. y Ref. del Est y Coord. del CEyS y del Acuerdo

Preguntas Generales a Agentes de la Administración Pública Provincial que forma parte del CEyS y del Acuerdo

1. ¿Cuándo ingresó a la Administración Pública Provincial?

RTA: En marzo de 2014. Hace 5 años y 4 meses.

2. ¿De qué Ministerio y Secretaría depende?

RTA: Originalmente, dependo del Ministerio de Economía. Más específicamente del Servicio de Catastro e Información Territorial, al interior de la Secretaría de Ingresos Públicos. Sin embargo, actualmente no me encuentro desempeñando tareas en su interior. Por el contrario, este es mi tercer año en comisión de servicios, dentro de la Consejo Económico y Social (en adelante, CEyS), parte de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, perteneciente al Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

3. ¿Qué función cumple?

RTA: Mi cargo formal es una jefatura de sección del área de Secretaría General y Técnica (perteneciente a la categoría 2.40 de la administración descentralizada⁶⁹).

Al interior del CEyS soy, por un lado, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo Decente. Se trata de un espacio co-producido y articulado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante, MTySS), la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT), y las organizaciones miembros, plenas y no, del CEyS, en representación de las instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales de la provincia.

Por otro lado, estoy al frente de la coordinación del grupo de Mujeres, Instituciones y Trabajo, el cual articula sus actividades con la Subsecretaría de Políticas de Género.

Por último, desempeño tareas generales junto con el resto de mis compañeras, en el diseño y planificación de actividades, iniciativas y políticas al interior del CEyS (con especial énfasis

⁶⁹ Al ser Catastro un ente recaudador, al igual que la API se rige por un sistema administrativo distinto, por fuera de la tradicional administración pública central. De allí que las categorías sean distintas.

en el desarrollo de contenidos).

4. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Para definir al Gobierno Abierto, suelo servirme de la conceptualización desarrollada por la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), dado a que es la que tomamos como legítima en las distintas instancias de nuestro trabajo al interior de la provincia. Así, diré que el Gobierno Abierto refiere al conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, teniendo por valores principales a la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, como también en el diseño y ejecución las de políticas públicas, teniendo por fin último al fortalecimiento de la democracia, la legitimación de la acción pública y al bien común.

5. ¿Cómo se hace, desde su óptica, para que un Gobierno sea abierto?

RTA: Existen diversas instancias para garantizar que un gobierno pueda ser abierto. Por un lado, y vinculado al punto anterior, puede lograrse estableciendo diversas instancias y canales de legítima participación y acción ciudadana, y en nuestro caso desde el CEyS, a la ciudadanía mediada/representada a través de instituciones multisectoriales.

Asimismo, garantizando transparencia en las diversas medidas, procesos y accionares de gobierno, rindiendo cuenta respecto a estos, y haciendo pública y accesible la información y datos relativos a todas estas cuestiones, dándolos a conocer mediante las vías que correspondan.

6. ¿Podría definir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe como un Gobierno Abierto?

RTA: Sin dudas, inclusive me atrevería a decir que es uno de lo más innovadores en la materia (cuestión respaldada por diversos reconocimientos recibidos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional).

Quisiera subrayar particularmente aquí la vasta e importantísima trayectoria que la gestión del gobierno provincial ha tenido en los últimos 12 años en materia de participación pública, haciendo de esta una práctica transversal en sus diversas áreas.

7. Desde la función que cumple, ¿Puede visibilizar y describir las acciones que Ud. considera que acercan al Gobierno santafesino con la idea de Gobierno Abierto?

RTA: Considero particularmente que mi ámbito laboral, el CEyS, es un claro ejemplo de gobierno abierto per sé. Ello se debe a que, en tanto órgano cuatripartito colegiado de carácter asesor y consultivo, busca promover la convivencia de intereses plurales y divergentes que redunden en la definición de políticas para el desarrollo económico productivo de la provincia, con inclusión social e integración territorial. Resulta fundamental para este desafío, su característica composición, estando integrado por representantes de las principales instituciones provinciales de los sectores económico-productivos, de los trabajadores, de las organizaciones sociales y el mismo Estado provincial, quienes trabajan comprometida y conjuntamente para lograr tales acciones. Un ejemplo paradigmático de ello, fue el proceso que me tocó coordinar y co-producir, en relación a la nueva Agenda de Trabajo Decente de Santa Fe 2017-2020. Se trató de un proceso transitado y logrado gracias a los esfuerzos articulados de los miembros plenos y no plenos del CEyS, aquellos representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, y la Oficina País de la OIT.

A lo largo de las diversas reuniones de la Comisión, y con aportes complementarios que las y los miembros fueron enviando, se abordaron los diversos puntos que ellas y ellos consideraban necesario contemplar, teniendo por antecedente la primera Agenda de Trabajo Decente en la provincia (y la primera en el país), y contando con el asesoramiento de expertas/os nacionales e internacionales. El producto alcanzado, fue de tal jerarquía que hasta el mismo Guy Ryder, Secretario General de la OIT, reconoció su relevancia (más aún en un contexto nacional de destrucción de las instituciones públicas en defensa de los derechos de las y los trabajadores – tal como fue el caso de la disolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Más importante aún, fue el reconocimiento al trabajo compartido, consensuado y respetuoso de la diversidad, de las y los miembros de la Comisión, quienes teniendo inclusive diversas adscripciones políticas, ponen en valor permanente al espacio.

Otro ejemplo, paradigmático de gran envergadura, fue el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación. Se trató de una estrategia de construcción colectiva y multisectorial para la definición de un modelo de desarrollo para la provincia de Santa Fe, tomando por marco de referencia al contexto económico y social provincial, inserto en el escenario nacional e internacional. El mismo fue una iniciativa impulsada por el gobierno de la provincia y coordinado por el CEyS, y se consolidó como un trabajo articulado entre las instituciones que lo integran junto a otras del sector científico tecnológico, diferentes organizaciones del territorio provincial y los Ministerios y Secretarías de Estado que componen el Gabinete Productivo Provincial.

Otras iniciativas a poner en valor fueron las llevadas adelante por otras comisiones del Consejo, tales como la Comisión de Reforma Constitucional – donde expertas/os en diversas ramas hicieron sus aportes a un posible texto constitucional, a los largo de encuentros en los que se trabajaron una variedad de tópicos -; la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo – donde expertos/as en la materia, realizaron sus recomendaciones y aportes a diversas iniciativas motorizadas por la provincia en la materia-; la Comisión de Infancias, Adolescencias y Juventudes – en el que, entre otros temas, se ponderaron y entrecruzaron las distintas políticas e iniciativas llevadas adelante por los diversos ministerios cuyas políticas se encuentran involucradas directa o indirectamente con esta población-; entre otros.

8. ¿Cuáles son las principales iniciativas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia de transparencia, participación y colaboración?

RTA: Considero que son aquellas bien sintetizadas en la página de Gobierno Abierto de la provincia, es decir:

Transparencia: el Sistema de Acceso a la Información Pública (garantizado por el Decreto N° 692/2009); acceso a la nómina y cv de las y los funcionarios públicos, acceso a información sobre personal de planta, acceso a información sobre el presupuesto anual, información sobre licitaciones de obra pública, ingreso al Estado, etc.

Participación: CEyS, Plan del Norte, Consejo Hídrico, Productivo y Medio Ambiental (estas últimas dos coordinadas también desde nuestra Subsecretaría, a través de la Dirección de

Planificación Estratégica), y diversos proyectos de ley de interés: Ley del Agua, Ley del Árbol, etc.

Colaboración: En particular, las iniciativas motorizadas desde la Subsecretaría de Innovación Pública y su Dirección de Gobierno Abierto.

9. ¿Estas experiencias y/o iniciativas se asemejan a otras llevadas a cabo en algún municipio, provincia o país?

RTA: En el caso de consejos económicos y sociales, existe un órgano que aglutina a todas las experiencias, tanto de aquellos consejos provinciales, como de los municipales. El mismo se denomina Consejo Federal Económico y Social (COFES) y forman parte de él las provincias de Salta, Chaco, Corrientes, La Rioja, Entre Ríos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en su calidad de jurisdicción autónoma equivalente a una provincia), y las ciudades de, Rosario, Orán, Santa Fe y Río Cuarto.

Respecto a otras experiencias en materia de gobierno abierto, son reconocidos los casos del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con un área de Agenda de Transparencia e Innovación Institucional), del gobierno de la provincia de Neuquén (que particularmente tiene un Ministerio de Ciudadanía), del gobierno de Córdoba, de Salta, entre otros.

10. ¿El Gobierno o su Secretaría o Ministerio para el que trabaja cuenta con un portal de Gobierno Abierto?

RTA: Sí, el CEyS forma parte de dicho portal, tal como se puede comprobar visitando la página: <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/participacion/>

11. ¿A través de que herramientas tecnológicas su Ministerio y Secretaría publicita las políticas públicas, los actos de gobierno, invita a participar, etc.?

RTA: Las principales herramientas de comunicación empleadas son naturalmente el correo electrónico, empleando para ello la amplia base de datos de participantes en iniciativas de participación ciudadana con la que cuenta la Subsecretaría; las redes sociales, en especial, Facebook, Twitter e Instagram (tanto en la cuenta general del gobierno, como en aquellas particulares del CEyS), y por último, cuando ya hay vínculos establecidos, mediante grupos de difusión de WhatsApp y llamados telefónicos a través de nuestros móviles particulares (principalmente, por haber construido lazos de cercanía y confianza con las y los miembros

del CEyS, propios del trabajo en conjunto).

12. ¿Considera que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área del cual depende construye iniciativas en materia de participación ciudadana?

RTA: Sin dudas, por todo lo anteriormente descripto.

13. ¿Considera que la participación evolucionó a lo largo de los años? Explicar.

RTA: No sé si la palabra es evolucionar, más bien mutó, de acuerdo a las necesidades del momento, y también a las lecciones aprendidas en relación a otras formas de participación.

Originalmente, al inicio de la gestión del FPCyS las iniciativas de participación se articulaban a partir de las Asambleas Ciudadanas. Considero que es una herramienta que no debería haberse dejado de usar por completo, tal como sucedió, sino por el contrario, podría haberse empleado para abordar cuestiones específicas (tales como el caso de la reforma constitucional). También es cierto que no es fácil motorizar la participación y el interés por lo público de la ciudadanía en general, a menos que haya algún factor en juego, o algún interés específico respecto a ello⁷⁰.

Creo que este pudo ser uno de los motivos, junto con el antecedente del Consejo Económico y Social de Rosario que había impulsado el Gobernador Lifschitz cuando era intendente de dicha ciudad, por el cual se pensó en instrumentar otras formas de participación, en este caso, mediada por instituciones de los sectores que componen al CEyS. La participación mediada por instituciones favorece (pero no garantiza, claro está) que quienes asistan a las diversas reuniones y actividades, lo hagan con un real interés (seguramente, divergentes de aquellos de otras instituciones o sectores). Por ello mismo, pienso que también garantiza un compromiso sostenido de su parte, en especial, cuando desde el lado del gobierno se evidencia que se trabaja activamente en la construcción de acuerdos y consensos para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las y los santafesinos.

14. ¿Considera que los ciudadanos demandan mayor participación en los asuntos públicos?

RTA: No creo que esto suceda en el caso de la o el ciudadano a pie, y creo que es un punto

⁷⁰ Tal como se observa, salvando las distancias jurisdiccionales, con los presupuestos participativos, cuando la ciudadanía se organiza para votar un proyecto de específica incidencia en sus comunidades o barrios.

preocupante. Sí, y atado con mis anteriores argumentos, considero que demandan mayor participación las diversas instituciones de los distintos sectores, pero creo que ello responde en parte a intereses creados y propias demandas, que al culto de la participación ciudadana per sé. Sí considero que, a partir de su involucramiento, se alcanzan consensos de alta relevancia y se motorizan accionares sostenidos.

15. Teniendo en cuenta los años de experiencias en la administración provincial, ¿Cuáles considera que son los motivos o impulsos que lleva a los ciudadanos a querer participar?

RTA: Sus propios intereses respecto a una temática, acción y/o política en particular. Claro está que existen grupo de ciudadanos/as organizados/as tras luchas más que legítimas, pero me cuesta bastante pensar en ciudadanos/as individuales (y que pertenezcan a la PEA) que participen solamente por el amor a la democracia.

16. ¿Cómo participa el individuo?

RTA: Lo detallé más arriba.

17. ¿Qué técnicas y canales de participación promueve el Gobierno de la Provincia de Santa Fe?

RTA: Ídem pregunta 9 y 10.

18. ¿En qué temáticas el ciudadano participa o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Creo que, en todas, ya que de una manera u otra afectan a sus vidas diarias.

19. ¿Ud. participa y se siente comprometido al hacerlo?

RTA: Participo tanto de las instancias del gobierno provincial y municipal, como de aquellas académicas, vinculadas con la educación pública (soy Docente Adscripta hace más de 4 años en una cátedra de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional de Rosario).

20. A-Según el lugar que ocupa, ¿tiene contacto con el ciudadano?

RTA: Sí tengo contacto con el ciudadano constantemente.

B-¿De qué manera?

RTA: Tal como expliqué anteriormente cuando detallé el rol que cumplo y di mi visión del área.

21. ¿Tomó sugerencias del ciudadano para el desempeño de sus funciones?

RTA: Siempre que puedo las tomo, considero que el feedback permanente es sumamente necesario. Tengo contacto directo con las y los miembros del Consejo, en especial con aquellos representantes del sector de las y los trabajadores (Sindicatos), con las y los miembros de mi comisión (en representación de todos los sectores que conforman al CEyS) y con las mujeres en representación de instituciones que forman parte del Grupo Mujeres Instituciones y Trabajo. Ello me ayuda mucho a la hora de planificar y diseñar las distintas actividades, a poder realizarlo en base a las necesidades planteadas por sus miembros. También contribuye a generar y sostener mutuos compromisos entre ellas/os y el CeyS.

22. En términos generales ¿Cómo describe a la relación entre el personal de planta de una administración y los ciudadanos?

RTA: Creo que es buena. Tanto en mi espacio laboral anterior, de Catastro donde mis tareas eran más bien administrativas técnicas (trabajaba con el funcionario de turno, no atendía al público, dado mi perfil profesional), como en el CEyS.

Vale aclarar aquí que si bien soy una empleada de planta y mi salario es el provincial de la administración descentralizada, en el Consejo trabajo para la gestión, no pierdo de vista eso.

Es decir, soy empleada de planta profesional, digamos, de carrera, pero desarrollo tareas que bien podrían ser desempeñadas por un/a funcionario/a político/a. El mío no sería el típico caso de un/a empleado/a de planta. Lo aclaro porque estaría mintiendo si dijera otra cosa.

23. ¿Cómo describiría la relación entre los funcionarios y el personal de planta de la administración provincial?

RTA: En mi caso siempre fue muy buena. Jamás tuve inconvenientes con ninguno/a de mis jefes/as. Más bien, por el contrario, siempre pude construir vínculos de mutua confianza y tener un desarrollo profesional sin trabas.

Preguntas Específicas al Personal de Planta de la Administración Pública Provincial que forma parte del⁷¹ CEyS y en el Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

1. Si tuviese que identificar las principales iniciativas o ejes del Consejo y del Acuerdo, ¿Cuáles serían?

RTA: Respondido más arriba. Y los mismos se puede identificar claramente en los siguientes documentos: -Libro Consejo Económico y Social: Dos años de diálogo social y trabajo compartido (2016-2017):

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/242426/1277716/file/Libro%20CEyS%202016-2017.pdf>

-Libro Agenda de Trabajo Decente de Santa Fe 2017-2020: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/246620/1296241/file/Agenda%20de%20Trabajo%20Decente%202017-2020.pdf>

-Libro Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación (2018): <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/250015/1313503/file/Acuerdo%20Santafesino.pdf>

-Libro Consejo Económico y Social: Tres años de Diálogo Social para Fortalecer la Democracia (2016-2018):

⁷¹ Quiero aclarar aquí de nuevo para evitar confusiones. No colaboré, fui y soy parte del equipo técnico del CEyS y del Acuerdo. Es decir, lo co-produje y co-coordiné. Lo aclaro para evitar sesgos o lecturas que no serían en este caso.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/252641/1328433/file/Libro%20CEyS%20Tres%20a%C3%B1os%20de%20di%C3%A1logo%20social%20para%20fortalecer%20la%20democracia.pdf>

- 2. ¿Cree que las iniciativas del CEyS y del Acuerdo se pensaron para públicos determinados? Defina el público y cuál es la importancia de crear acciones para grupos específicos.**

RTA: Respondido más arriba.

- 3. ¿Cómo se relaciona el CEyS y el Acuerdo con el Gobierno Abierto?**

RTA: Respondido más arriba.

- 4. En dicho Consejo y en el Acuerdo ¿cómo se trabaja el eje de participación?**

RTA: Respondido más arriba.

- 5. A-¿Quiénes participaron?**

RTA: Respondido más arriba.

B-¿Cómo?

RTA: Respondido más arriba.

- 6. ¿Podría detallar el papel desempeñado por los ciudadanos, las organizaciones civiles, etc.?**

RTA: Considero que la participación en el CEyS por parte de las instituciones que lo conformaron fue total y con absoluto respeto y compromiso. En su mayoría, los representantes tomaban la palabra y hasta generaban compromisos y propuestas para tener en cuenta y en torno a temáticas del momento como a temáticas que consideraban fundamental para el quehacer cotidiano.

- 7. ¿Cuál fue su rol?**

RTA: Mi rol fue básicamente el de coordinadora del CEyS y a su vez participe en el armado del Acuerdo.

- 8. ¿El Gobierno posee algún registro del número de ciudadanos que participaron de las actividades?**

RTA: Sí, tanto el número como los datos personales brindados por quienes participaron.

9. A-¿Con qué frecuencia se reunieron?

RTA: En el caso de las actividades tradicionales, estas reuniones se dieron casi semanalmente, tratando de sostener una actividad por semana (reuniéndose cada comisión una vez al mes).

En el caso del Acuerdo, hubo tres reuniones presenciales (la de presentación del tema a trabajar – mayo 2018, la jornada de construcción de compromisos – agosto 2018 y la de presentación del acuerdo consolidado – noviembre 2018) y el resto mediante intercambios de aportes vía correos electrónicos y llamados telefónicos.

10. A-¿Se asumieron compromisos entre las partes involucradas?

RTA: Efectivamente, tal como demuestra el documento del Acuerdo, que condensa dichos compromisos.

B-¿Cómo se controló que cada parte cumpla con lo pactado?

RTA: Eso corresponde a una etapa posterior a la presentación del Acuerdo, que sería la actual. Por parte del gobierno, cada vez que se impulsa una política o accionar cuya realización había sido comprometida en el Acuerdo, se lo da a conocer y pone en valor. En el caso de los otros sectores, no se implementó algún mecanismo que permitiera dar cuenta de ello (la realidad es que también la coyuntura post-electoral no se presta a ello)

11. ¿Notó cambios en la gestión después o durante la implementación del CEyS y del Acuerdo?

RTA: Efectivamente, al menos desde el gobierno provincial se llevaron adelante muchos de los compromisos pactados en las reuniones. Siempre se trató de rendir cuentas al respecto.

12. Si pudiera enumerar las acciones pensadas en conjunto con aquellos que participaron del Consejo Económico y Social y del Acuerdo, ¿Cuáles mencionaría?

RTA: Son realmente muchas y están detalladas especialmente en los dos libros-memoria del CeyS.

13. A-¿Considera que hubo resistencias a lo largo del CEyS y del Acuerdo?

RTA: Por su puesto que las hubo, siempre vinculadas tanto a intereses sectoriales, como a orientaciones/adscripciones políticas divergentes lógicas y propias de estos espacios.

B-¿Cómo se trabajó para canalizarlas?

RTA: Siempre se intentó superarlas a partir del diálogo y del trabajo continuo y en grupo, respetando la diversidad de voces.

Entrevistas a Ricardo Diab, Pte. de la Asoc. Empresaria de Rosario (AER)

Preguntas Específicas a Ciudadanos que participaron del Plan Estratégico Provincial

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?

RTA: Sí, de la AER.

2. ¿Qué función cumple en la Institución en la cual participa?

RTA: Soy Presidente de la Asociación Empresaria de Rosario. Asociación que actúa en la defensa de los derechos del sector empresario pyme y su desarrollo y crecimiento.

3. ¿Considera que en la Institución que representa se practica la participación?

RTA: Sí se practica, a pesar de que no todos los empresarios son participativos. Obviamente que está atado a los intereses y coyuntura del momento. Lo cual no debería ser así, ya que siempre uno debe estar dispuesto a participar.

4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución?

RTA: El interés por ser parte de las decisiones externas que pueden interferir en mí, y luego la vocación de servicio.

5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Un gobierno que escucha y actúa en consecuencia.

6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

RTA: La pregunta lo indica, participar de las instituciones, sin buscar beneficios económicos personales y siempre en pos de los otros.

7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?

RTA: En cuanto al Gobierno de Santa Fe, Sí.

8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?

RTA: Absolutamente, son los que pueden poner límites o marcar caminos sectoriales.

9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?

RTA: Sí por supuesto.

B- ¿Por qué?

RTA: Porque generan discusiones, luego sentirse parte de las decisiones las hace más aplicable.

10. ¿En qué iniciativas participó?

RTA: Bueno, innumerables, Aeropuerto, Puerto, Energía, Impositiva, Medio Ambiente, Comercio, Industria, Seguridad etc., Plan Estratégico Provincial, CEyS y en el Acuerdo Santafesino.

11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?

RTA: Sí, estoy en esto desde 1984 y nunca deje de hacerlo. Es un factor importante el sentirse comprometido a la hora de participar.

12. ¿Qué lo impulsa a participar?

RTA: Primero fue por el sector que pertenecía, el sector empresarial y luego una vocación de ser parte de las decisiones.

13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?

RTA: Reuniones con Cámaras, Federaciones, Confederaciones, con autoridades, Municipales, Provinciales, Nacionales, etc.

14. ¿Cómo elige participar?

RTA: Me gusta participar en reuniones, charlas y otros métodos que impliquen el cara a cara.

15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?

K-Producción

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Las temáticas que me interesan y en las que suelo participar son las vinculadas a lo económico y lo productivo.

16. ¿Cómo fue que la Institución lo eligió para representarla ante el Plan Estratégico Provincial?

RTA: Por elección en asamblea de Cámaras Asociadas.

17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?

RTA: De convivencia y respeto.

18. ¿Cuál fue su rol en el Plan Estratégico Provincial?

RTA: Representar al sector comercio.

19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?

RTA: Dando mi opinión y aportando información acerca del sector al cual pertenezco y defendiendo.

B-¿A través de qué canales participó?

RTA: Reuniones, Asambleas, etc.

C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.

RTA: Tal vez lo diverso de los sectores.

20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan Estratégico Provincial?

RTA: A la mayoría de ellas.

21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?

RTA: Sí más allá de las aplicaciones posteriores.

22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

RTA: Sí absolutamente.

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?

RTA: Siempre muy cordial y predispuesto.

24. ¿La Institución de la que forma parte, asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?

RTA: Desde participar a estar predisposición, siempre estuvimos a disposición.

25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan Estratégico Provincial? Fundamental.

RTA: Difícil fundamentar, por lo cambiante de la política Macro, pero el desarrollo del plan fue fundamental para poder reunir a la gente y permitirse pensar en conjunto, apostando a la participación y al hacer entre todos.

Entrevistas a Ana Quiroz, estudiante y Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud” de la localidad de Reconquista.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Plan del Norte

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?

RTA: Sí, soy Referente de la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud”.

2. ¿Qué función cumple en dicha Agrupación?

RTA: La función que tiene la Agrupación Estudiantil “Pablo Vrillaud”, junto a todos los actores de la comunidad educativa, es impulsar la construcción de un proyecto educativo integrador, masivo, popular y con una visión latinoamericanista.

3. ¿Considera que en la Agrupación que representa se practica la participación?

RTA: La “Pablo Vrillaud” es un espacio abierto, amplio, plural, que viene a sintetizar las luchas y reivindicaciones de compañeros que decidieron organizarse para enfrentar los embates de las políticas neoliberales del “menemato” que luego van a desembocar en la crisis del 2001 (Juventud de la CTA; Agrupación Estudiantil “La Fierro”; MILES Reconquista – Movimiento Nacional Latinoamericanista Estudiantil–). Y es en este sentido que nos asumimos como un movimiento estudiantil que, y sólo a través de la participación de todes, podemos transformar nuestra realidad tanto como estudiantes y como futuros trabajadores.

4. ¿Qué lo impulsó a participar de dicha Agrupación?

RTA: Las incoherencias del sistema educativo, como por ejemplo la disociación entre teoría y práctica. La violencia institucional, abuso de poder, violencia de género, racial, etc. Pero por sobre todo, lo que me movilizó a sumarme a un espacio de organización fue la necesidad de no quedarme en la queja y dar un paso hacia adelante, hacia la construcción de proyectos emancipadores.

5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Entiendo por Gobierno Abierto un modo de trabajar desde la gestión estatal vinculada a la comunidad.

6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

RTA: La “participación” es la acción de sumarse e involucrarse en una causa.

Por “transparencia”, entiendo la capacidad de mostrar y demostrar con claridad y transparencia lo que se dice o se hace.

Y por “colaboración”, entiendo es la capacidad de construir colectivamente.

7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?

RTA: Sí, considero que estas tres características (transparencia, participación y colaboración) hacen a la gestión del presente gobierno provincial.

8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?

RTA: La participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas es imprescindible, ya que cada aporte suma teniendo en cuenta la heterogeneidad territorial, cultural, y de subjetividades.

9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?

RTA: Sí por supuesto.

B- ¿Por qué?

RTA: Es ésta, quien determinará que se den la transparencia y la colaboración. Es la forma de garantizar el involucramiento y la identidad de la ciudadanía con las políticas públicas.

10. ¿En qué iniciativas participó?

RTA: Participé en varias iniciativas (asambleas ciudadanas), pero con la que más me involucré es con el Plan del Norte.

11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?

RTA: Sí.

12. ¿Qué lo impulsa a participar?

RTA: En primer lugar, lo que me impulsa a participar es la apertura del espacio, las propuestas de trabajo, seguimiento, debate y de intercambio entre los involucrados. Y luego, la causa, el motivo que nos llevó a formar parte del Plan del Norte, el edificio propio para el profesorado N°4, Ángel Cárcano.

13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?

RTA: Preferentemente elegimos participar de forma personal, presencial, cara a cara, pero estamos abiertos a hacerlo a través de cualquier forma, canal, herramienta y/o método.

14. ¿Cómo elige participar?

RTA: Elegimos participar teniendo en cuenta las propuestas, inquietudes, necesidades e intereses que hacen al colectivo estudiantil y ya sea personalmente o grupalmente.

15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Las temáticas en las cuales me interesan participar o ya he participado son: Cultura, Educación, Salud, Género y Justicia y DDHH.

16. ¿Cómo fue que la Agrupación lo eligió para representarla ante el Plan del Norte?

RTA: La representación ante el Plan del Norte se da porque en su momento fui presidenta del Centro de Estudiantes del ISP4.

17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?

RTA: Particularmente, remarco este aspecto, la estrechez de los vínculos que fueron surgiendo, encuentro tras encuentro. Un aspecto favorable que propició un buen clima de trabajo y de intercambio de experiencias.

18. ¿Cuál fue su rol en el Plan del Norte?

RTA: Más allá de la representación del movimiento estudiantil del norte santafesino, mi rol fue el de representar la voz de los compueblanos de la cuña boscosa, territorio inserto en el departamento Vera, uno de los tres que forman parte del Plan del Norte (9 de Julio y General Obligado).

19. A-¿Cómo participó en dicho Plan?

RTA: La participación se dio, desde el mismo hecho de asistir a los encuentros como también aportes como ser propuestas, difusión, visibilización, sugerencias para enriquecer el Plan.

B-¿A través de qué canales participó?

RTA: Presencial.

C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.

RTA: Sí. Simplemente, propiciar más espacios de encuentros con la comunidad, con un anclaje más territorial.

20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan del Norte?

RTA: Sí, en su mayoría.

21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?

RTA: Sí y a tal punto que se pudo concretar la construcción del edificio propio para el profesorado N°4, Ángel Cárcano.

22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

RTA: Sí.

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?

RTA: Cordial.

24. ¿La Agrupación a la cual pertenece asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?

RTA: Como organización estudiantil que brega por un mundo mejor, por una educación inclusiva, popular y de calidad estamos convencido que dicha utopía nos demanda una responsabilidad colectiva, en el marco de una unidad de estudiantes, trabajadores, y estado.

25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan del Norte? Fundamental.

RTA: ¡Sí! Se avanzó un montón, sobre todo en materia de infraestructura (acueducto, hospitales, escuelas y prontamente estará finalizado el edificio de nuestro profesorado). Aún quedan muchas cosas por hacer. El gran paso está dado teniendo en cuenta que los tres departamentos del norte de la Provincia de Santa Fe, relegados históricamente tanto por gobiernos provinciales como nacionales, hoy ya son visibilizados gracias al Plan del Norte.

Entrevistas a Laura Winkelmann, Directora del Centro de Acción Fliar N°14 de la Comuna de Helvecia y Docente.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Plan A Toda Costa

8. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc.?

RTA: Sí. Fui docente de la Escuela N° 425 y actualmente soy Directora del CAF N°14 en Helvecia.

9. ¿Qué función cumple en la Institución?

RTA: Mi nombre es Laura Winkelmann, soy Directora del C.A.F. N° 14 de Helvecia. Los Centros de Acción Familiar (C.A.F.) son instituciones que se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución integral de derechos de los niños. La acción de los mismos debe orientarse a fortalecer junto con las familias, otros organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales las dimensiones físicas, motora, cognitiva, emocional y social de cada niño.

Los C.A.F. son espacios institucionales de puertas abiertas para la participación, reflexión e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por ello las acciones que se llevan a cabo desde estas instituciones apuntan a la creación y fortalecimiento de lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones a través de espacios educativos, lúdicos y recreativos para el desarrollo

Infantil autónomo.

Estas líneas de acción implican un abordaje integral de las complejidades sociales, teniendo en cuenta a cada niño en su contexto, con sus familias y como ciudadanos portadores de derechos.

10. ¿Considera que en la Institución que representa se practica la participación?

RTA: Sí, considero que se practica la participación, ya que esta institución es la que ha promovido y sostenido el trabajo en Red. Considerándolo a esto como un sostén fundamental para encarar desde distintas miradas, las problemáticas que se nos plantean

diariamente relacionadas con la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para poder acompañar o resolver.

11. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución?

RTA: En el año 1980 me recibí como profesora de Nivel Inicial y ejercí la docencia. Después de muchos años, tuve la oportunidad de elegir entre la docencia o cargo de preceptor en el C.A.F. Elegí el C.A.F, porque me apasiona el trabajo social, poder colaborar para mejorar cada día la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

12. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Son los espacios de interacción entre la sociedad y el Estado para articular la colaboración y participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas.

13. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

RTA: PARTICIPACIÓN: Es la acción de encontrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva.

TRANSPARENCIA: Es la manera de operar fácilmente para ver las acciones que se realizan, en este caso del Gobierno Provincial. Implica apertura, comunicación y responsabilidad.

COLABORACIÓN: Son todos los pasos necesarios ejecutados por varias personas, en un proceso para fin que sea de gran dificultad ejecutar, o también puede ser para ayudar a alguien que no puede realizar distintos procedimientos por sí solo.

14. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno Provincial para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?

RTA: Sí considero.

15. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?

RTA: Sí es muy importante que participen, porque los ciudadanos somos quienes conocemos y sufrimos las distintas realidades que nos atraviesan cotidianamente.

16. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?

RTA: Considero que sí.

B- ¿Por qué?

RTA: Porque es una manera de estar más en contacto con la gente y conocer la realidad social de los ciudadanos.

17. ¿En qué iniciativas participó?

RTA: Participé en el Plan “A Toda Costa”; “Ingenia 2018–2019”; “Ponele el Pecho”, “Viveros Inclusivos”, “Programa Redes”, “Programa Raíces”, “Vuelvo Virtual”, “Periplo Colectivo”, entre otros.

Considero que todas estas iniciativas fueron muy provechosas y favorables para la comunidad de Helvecia.

Me llevó a participar de estas iniciativas el conocimiento de la realidad de mi localidad por lo que trabajé activamente y así traté de las personas que conozco también pudieran participar. Todas fueron sin costo y muy fácil de acceder, lo cual permite que la ciudadanía tenga mayor accesibilidad.

18. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?

RTA: Sí me siento muy comprometida.

Lamentablemente, el compromiso en la participación no es factor común en todos los responsables de las instituciones de la comunidad de Helvecia a la cual pertenezco. Pero, considero que, si no hay compromiso y voluntad, la participación se vuelve endeble.

19. ¿Qué lo impulsa a participar?

RTA A: En primer lugar, el compromiso del trabajo asumido en la institución es lo que me impulsa a participar diariamente, el querer ayudar a los demás es otro motivo que me gustaría resaltar.

20. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?

RTA: A la hora de participar, a veces, lo hago en mi persona y cuando no lo puedo hacer delego a otra persona. Suele usar las redes sociales, pero el cara a cara es la mejor herramienta.

El trabajo en red lo organizamos a través de invitaciones por escrito a cada institución y/o reforzando telefónicamente.

La participación de la comunidad se realiza a través de distintos talleres, capacitaciones y/o cursos destinados a distintas franjas de la población.

Además, al contar con un edificio nuevo sus instalaciones están abiertas para otras ofertas que se realizan en la comunidad. Por ejemplo, la comuna local, en la actualidad, brinda los talleres de circo, yoga, y el de telas.

El Ministerio de Salud ha realizado distintas capacitaciones para la campaña provincial como “Ponele el Pecho”.

La ONG “Un lugar especial”, que trabaja con jóvenes con capacidades diferentes, en el marco del programa Ingenia, realizan actividades recreativas y de arte.

El “Programa Raíces”, realiza sus capacitaciones en el SUM del CAF.

21. ¿Cómo elige participar?

RTA: En lo posible personalmente, sola o de manera colectiva con el grupo con el que trabajo.

22. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: He participado mucho con la temática de Género, Salud y Educación.

Por situaciones personales, por ahora no estoy pudiendo, pero me interesa y me gustaría participar en temas vinculados al Medio-Ambiente.

23. ¿Cómo fue que la Institución la eligió para representarla ante el Plan?

RTA: El proyecto del Edificio Propio que fue inaugurado el día 16 de diciembre del año 2017, me permitió conocer al referente del Plan Provincial A Toda Costa, el Sr. Carlos Yossen, con quien transitamos todo el proceso de la construcción del edificio hasta su culminación.

El CAF N° 14 el 9 de agosto próximo cumple 48 años de existencia en la localidad. Funcionó hasta el año 2017 en edificio alquilado por el Ministerio de Desarrollo Social. El 16 de diciembre de 2017 fue inaugurado el edificio propio. Durante los 45 años anteriores hubo numerosos reclamos de un edificio nuevo. La decisión fue tomada en el gobierno del Dr. Bonfatti e inaugurada por la gestión actual. Durante el proceso de presentación del proyecto, la apertura de sobres para la licitación, y luego la posterior construcción conocimos y estuvimos acompañados por el responsable del Plan “A Toda Costa”, el Sr. Carlos Yossen, quien siempre se ha mostrado muy interesado por el trabajo social que desarrolla el CAF.

24. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Plan?

RTA: Siempre mantuvimos un vínculo amable, cordial y de mucho respeto.

25. ¿Cuál fue su rol en el Plan A Toda Costa?

RTA: Participar institucionalmente en todas las actividades propuestas en los diferentes proyectos del Plan, como representante de la institución (director), pero también involucrando y promoviendo que el personal de trabajo, las familias, las instituciones vinculadas también tengan participación activa, brindando espacios físicos disponibles, recursos (por ejemplo, equipos informáticos) y recursos humanos para que sea posible la concreción de los proyectos.

26. A-¿Cómo participó en dicho Plan?

RTA: Poniendo a disposición espacios físicos, recursos con el objetivo de escuchar propuestas y de ser escuchados.

Recursos humanos: El equipo de trabajadores del CAF.

Recursos físicos: Instalaciones del CAF, material audiovisual y material didáctico.

B-¿A través de qué canales participó?

RTA: A través de las reuniones, encuentros y la participación en la Asamblea Ciudadana para escuchar las propuestas. Participé de las Asambleas Ciudadanas para escuchar las propuestas por medio de la página web, en contacto directo con el referente del Plan poniendo a disposición espacios físicos, recursos, recursos Humanos.

C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.

RTA: No hubiera modificado nada, ya que todas las iniciativas estaban muy bien pensadas y organizadas.

27. ¿Asistió a todas las convocatorias del Plan?

RTA: A la mayoría, si no podía en persona procuraba que haya representantes de la institución.

Casi todas las iniciativas fueron masivas y se desarrollaban las actividades previstas para cada una de ellas.

28. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?

RTA: Si considero que sí, obtuvimos respuestas cuando las requerimos y muchas veces el vínculo fue a través del Plan.

La capacitación en huerta y jardinería, un curso dictado por el Ministerio de Educación, destinado a jóvenes y adultos para la Inclusión Laboral. Esta capacitación fue una propuesta que realicé, debido a que muchos jóvenes se interesaban por talleres y cursos en donde pudieran estar en contacto con la naturaleza y les sirva adquirir conocimientos para luego poder desarrollar un oficio. Y la construcción del edificio del CAF.

29. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

RTA: Si, en la mayoría de los casos. Para mí personalmente, el hecho del edificio propio fue el mayor compromiso de los gobiernos provinciales últimos.

30. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Plan?

RTA: Con el referente del Plan establecimos un contacto personal, de confianza, tomando en cuenta las nuevas formas de comunicación, menos formales, pero más ágiles a la hora de concretar.

31. ¿La Institución asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Plan?

RTA: Además de lo específico con respecto al edificio, los compromisos se fueron asumiendo sobre la marcha.

Considero que sí, que esta forma de trabajar es muy positiva porque la gente se siente protagonista, que su opinión es escuchada y puede plantear sus propuestas.

32. ¿Considera que hubo un avance en torno al Plan A Toda Costa? Fundamentar.

RTA: Sí totalmente. Este Plan fue entendido por el Gobierno Pcial como una herramienta para la promoción y el desarrollo en lo productivo, económico, social y ambiental, y todas las iniciativas apuntaron a ellas. Además, en lo personal, hubo un contacto fluido entre el gobierno provincial (a través del responsable del Plan) y las instituciones y, por ende, la gente. Y ese acompañamiento para quienes dirigimos una institución es muy importante y nunca lo habíamos tenido.

Entrevistas a Aldo Martín, Pastor de la Casa de Dios puerta del cielo de la localidad de Funes, etc.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del CEyS

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc?

RTA: Sí.

-Asociación Pueblo Deseado, Escuela Rey de Reyes 1462.

Soy el pastor de una comunidad evangélica con sede en Rosario. La Asociación brinda una atención integral de las personas y sus familias, atendiendo las necesidades físicas, pero también considerando los problemas emocionales todo en un marco espiritual. Ayudamos permanentemente con comedores comunitarios, prevención y rehabilitación de adicciones y delincuencia, reinserción laboral, educación en nivel inicial y primario, deserción escolar, micro emprendimientos, entre otras áreas.

-Soy dirigente del Consejo de Pastores de Rosario y de la Pastoral Provincia de Santa Fe desde hace muchos años, organizaciones que nuclean a varios miles de pastores de nuestra zona. El objetivo de estas agrupaciones fraternales es ayudar en las necesidades de los pastores, y juntos atender las necesidades integrales y colectivas de Rosario, y de la Provincia de Santa Fe.

-TransformaAlMundo.org. Soy parte del comité internacional. Esta organización vela por una transformación tangible en las 400 ciudades de todo el mundo donde está trabajando, eliminando la pobreza sistémica, la corrupción enquistada, la violencia generalizada, etc.

2. ¿Qué función cumple en las Instituciones de las cuales forma parte?

RTA: Pastoral, Directiva.

3. ¿Considera que en la Instituciones que representa se practica la participación?

RTA: Sí. La única manera de llegar a las personas con necesidades y sus familias es entrenando a los miembros de las organizaciones en las que estoy vinculado para que ellos, como "vasos capilares" lleven "vida" hasta el último rincón de la sociedad. Tenemos un ejército de personas comunes y corrientes que cumplen con los objetivos asociacionales y participando en la toma de decisiones, y en la planificación de las tareas a realizar.

4. ¿Qué lo impulsó a participar de las mismas?

RTA: Mi vocación de servicio a la gente, ciudad y a la Provincia.

5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Un gobierno dispuesto al sincero diálogo que interactúa con las instituciones que componen la sociedad.

6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

RTA: -Por participación el necesario aporte que pueden hacer los ciudadanos individualmente y en forma colectiva para el desarrollo integral de la sociedad.

-Por transparencia que los actos gubernamentales se desarrollen de buena fe, sin terceras intenciones, con la única finalidad del cumplimiento de sus funciones.

-Por colaboración, como la misma palabra lo indica, que el gobierno trabaje con las ONGs y viceversa, sinergizando este trabajo en común, aprovechando al máximo lo que cada uno puede aportar.

7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?

RTA: Sí. No se conocen casos de corrupción en el actual gobierno de la Provincia, ni segundas intenciones al realizar alguna obra pública.

Asimismo, hay un esfuerzo del gobierno de vincularse con las ONGs que están silenciosamente desde hace tiempo cubriendo necesidades insatisfechas. Nuestra Iglesia en particular tiene más de 80 años de existencia y fue el primer gobierno que no solamente reconoció nuestro trabajo, sino que también colaboró junto con nosotros sinergizando la acción social.

8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?

RTA: Sin dudas que es importante, porque de lo contrario se estaría desaprovechando el potencial e iniciativa que hay en los ciudadanos y organizaciones para atender las múltiples necesidades de la ciudadanía. Es necesario que todo gobierno no solo les de cobertura legal a las organizaciones, sino que trabajen juntos para profundizar el desarrollo social.

9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?

RTA: Es indispensable que lo haga.

B- ¿Por qué?

RTA: Porque por un lado todos somos responsables del desarrollo de la Provincia. Por otra parte, porque de lo contrario estaría desaprovechando el inmenso potencial que hay en los ciudadanos y las ONGs.

10. A-¿En qué iniciativas participó?

RTA: Volver a Estudiar, Nueva Oportunidad, Comedores Comunitarios, Distribución Alimentos, Prevención y Recuperación de Adictos, Ley de Educación, Reforma Constitucional, en el CEyS, algunas que recuerdo en este momento.

Hemos formado varios grupos de jóvenes utilizando Nueva Oportunidad. Por todos los medios posibles fomentamos se anoten formalmente en Volver a Estudiar lo cual hemos alcanzado con éxito. Junto a Desarrollo Social estamos repartiendo alimentos en las familias necesitadas que están vinculadas a la congregación y permanentemente estamos teniendo dos comedores comunitarios. Como Iglesia Evangélica tenemos varios centros de Recuperación de Adictos con resultados sorprendentes. Atendemos las necesidades de miles de personas privadas de su libertad, también con excelentes resultados en cuando a su reinserción familiar y social. Las Iglesias de la Provincia tienen una gran participación en la Educación en sus 3 niveles. Mantenemos permanente diálogo con el Ministerio de Educación razón por la que pudimos expresar nuestra opinión respecto al proyecto de Ley de Educación.

11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?

RTA: Absolutamente.

12. ¿Qué lo impulsa a participar?

RTA: Las necesidades insatisfechas de un importante porcentaje de nuestra población.

13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?

RTA: Los formales del gobierno por un lado. Las actividades que desarrollo en las distintas ONGs donde estoy involucrado y en el CEyS en las comisiones internas como en las sesiones.

14. ¿Cómo elige participar?

RTA: Por un lado, me involucro personalmente. Pero, a la vez incentivo a otros líderes a que se sumen a la tarea, para movilizar la mayor cantidad de personas posibles a los efectos de alcanzar a cubrir tantas necesidades insatisfechas.

15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Personalmente, me interesa participar en las temáticas de Seguridad, Educación y Salud.

Nuestra Institución tiene una Escuela Primaria con fuertes vinculaciones con las familias. Hacemos una profunda tarea con personas y familias con serios problemas, incluso delictivos. El ministerio de Educación tiene un reconocimiento sobre nuestra labor y nos deriva alumnos de familias problemáticas. Entre nuestros objetivos está abrir el nivel medio para 2023.

Respecto a Seguridad, trabajamos fuertemente en la prevención, especialmente entre los jóvenes, con la convicción que una persona escolarizada difícilmente entre en la delincuencia. Razón por la cual trabajamos en la reinserción escolar. Asimismo, trabajamos fuertemente en la rehabilitación de personas que han caído en la ilegalidad, y con éxito

vemos su integración familiar y social.

Respecto a salud, ayudamos a familias totalmente marginadas a que utilicen el completo sistema formal que ofrece el gobierno de la ciudad y la Provincia, ya que por su condición muchas veces ignoran las herramientas que están al alcance de sus manos. Trabajamos en la prevención y rehabilitación de adicciones, en la prevención de embarazos no deseados, ayudamos a personas abusadas y violentadas psicológica y sexualmente.

16. ¿Cómo fue que las Instituciones lo eligieron para representarlas ante el CEyS?

RTA: Mis pares me solicitaron que los represente. Nuestras organizaciones tienen un gobierno democrático y de esta manera fui elegido.

17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del CEyS?

RTA: Cordial.

18. ¿Cuál fue su rol en el CEyS?

RTA: Representar a la gran comunidad cristiana evangélica de nuestra Provincia.

19. A-¿Cómo participó en dicho CEyS?

RTA: Si, participando en las plenarias expresando nuestra percepción como Iglesia Evangélica de las necesidades sociales. En la misma dirección participamos del área que nuclea a las organizaciones sociales dentro del CEyS.

B-¿A través de qué canales participó?

RTA: Plenarias y sectoriales.

C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.

RTA: Veo que sectores muy minoritarios tienen mayor peso que sectores mayoritarios y son más tenidos en cuenta. Por nuestra actividad espiritual no estamos acostumbrados a luchas de poder, a enfrentamientos, y posiblemente en algunas decisiones quedamos relegados.

D- ¿A qué sectores se refiere, si es que se puede saber? y ¿en qué decisiones quedaron relegados como institución?

RTA: Algunos ejemplos. Tristemente sabemos que personas por su condición sexual han sido históricamente discriminadas. Pero la militancia de estos grupos ha sido agresiva hacia sectores espirituales. Asimismo su presión hacia el gobierno para legislar al respecto ha sido, a nuestro entender excesiva, a tal punto que nuestros propios derechos han sido afectados.

La comunidad cristiana de nuestra provincia no es de ninguna manera minoritaria y sentimos que por evitar la discriminación de algunos grupos (lo cual es correcto) podemos terminar siendo discriminados aquellos que tenemos un pensamiento tradicional respecto a la sexualidad, a la familia, a la vida. Sabemos que la intención del gobierno no es de ninguna manera esa. Pero en la práctica sucede que miles de niños y adolescentes de nuestras comunidades reciben información y material que no respeta nuestras convicciones, docentes son instados a dar tal material y enseñar determinadas ideas, incluso doctores de nuestra fe que trabajan en los hospitales son instruidos acerca de temáticas reñidas totalmente con nuestras creencias. Hay protocolos en salud y en educación que se están cumpliendo y en la elaboración de los mismos no se nos ha consultado ni tenido en cuenta.

20. ¿Asistió a todas las convocatorias del CEyS?

RTA: A la mayoría.

21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?

RTA: Sí. La Iglesia Evangélica en Santa Fe tiene una larga historia. Cuando en Esperanza se instaló la primera colonia suiza, también llegó desde Europa el primer pastor, don Pablo Besón. Pero fue en este gobierno que, por primera vez, y por iniciativa del propio gobernador, se convocó a pastores de toda la Provincia para dialogar, lo cual ha sido una constante durante toda la gestión. A cada convocatoria que hemos invitado al Gobierno, hemos visto el esfuerzo, en medio de sus múltiples actividades, de participar de las mismas.

22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

RTA: Sí.

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del CEyS?

RTA: Muy profesional.

24. ¿Las Instituciones a las cuales perteneces asumieron algún tipo de compromiso en particular respecto al CEyS?

RTA: Le hemos dado nuestro mayor apoyo para que sea una política de Estado. Hemos dado nuestro apoyo por escrito para que sea tratado en nuestro Parlamento el proyecto de

Ley constituyendo el CEyS.

25. ¿Considera que hubo un avance en torno al CEyS? Fundamentar.

RTA: Partimos de cero. En la Provincia no existía (veníamos participando en el CEyS de Rosario). Con el paso de los años se fue consolidando en base al diálogo, al respeto, al reconocimiento.

En la interacción del gobierno con las ONGs pudimos aplicar políticas sociales que de otra manera quizás hasta se hubieran desconocido. De esta manera trabajamos como nunca, en forma muy fluida, con Desarrollo Social. Reconocemos que hubo un esfuerzo inédito del gobierno para vincularse con las organizaciones sociales a los efectos de potenciar el trabajo para beneficio de las personas y familias más vulnerables.

El CEyS es sumamente necesario para el desarrollo integral de nuestra sociedad, aunque no sé si se están considerando todos los aspectos de tal desarrollo.

Entrevistas a Fabio Marcelo Arredondo, Gte. de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Ciudad de Santa Fe.

Preguntas Específicas a la Ciudadanía participante del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación

1. ¿Forma parte de alguna Institución, ONG, etc? ¿Cuál?

RTA: Sí formo parte de una institución. Pertenezco a la Cámara Argentina de la Construcción Delegación ciudad de Santa Fe.

2. ¿Qué función cumple en la Institución?

RTA: Estoy a cargo de la gerencia de la Institución.

3. ¿Considera que en la Institución que representa se practica la participación?

RTA: Nuestra Delegación es muy activa, tanto en la organización de determinadas actividades vinculadas al desarrollo de nuestro sector, lo que determina que exista mucha participación de nuestros directivos, y en el caso nuestro como funcionarios. Al mismo tiempo nos integramos a los distintos espacios públicos – privados a los que nos ha invitado a participar el gobierno provincial y en menor medida el gobierno local (municipal).

4. ¿Qué lo impulsó a participar de la Institución?

RTA: Quizás esta sea una pregunta que deba responder un directivo y no yo como funcionario, pero hay un gran compromiso de nuestros dirigentes por gestionar, peticionar y colaborar para el desarrollo y crecimiento de nuestro sector, que por cierto es un sector muy dinámico de nuestra economía y que genera mucha mano de obra.

5. ¿Qué entiende por Gobierno Abierto?

RTA: Gobierno Abierto es una nueva forma de relacionar a la Administración del Estado con la Sociedad Civil, generando espacios de colaboración y brindando mayores posibilidades para que los ciudadanos puedan participar en el diseño de políticas públicas y en el seguimiento de su ejecución. Es una forma de garantizar mayor transparencia en la gestión de gobierno. También podemos decir que es un nuevo paradigma en la relación Estado-Sociedad, una nueva forma de organización que requiere por otro lado un nuevo sistema de

comunicación de las decisiones de gobierno en el marco de la prestación de servicios públicos de carácter indivisibles.

6. ¿Qué entiende por participación, transparencia y colaboración?

RTA: Entiendo por participación a la posibilidad que tiene la sociedad civil de acompañar los procesos de formulación, ejecución y control de políticas públicas.

Transparencia por su parte es hacerlo respetando el conjunto de normas y procedimientos que ha diseñado el Estado para garantizar el buen uso de los fondos públicos; pero también la revolución tecnológica y el avance de las TICs, permiten a los ciudadanos acceder a volúmenes importantes de información que ayudan a transparentar los actos de gobierno, en síntesis se han constituido como un elemento disruptivo en la relación administración-administrados.

Y la colaboración es el proceso por el cual la sociedad civil genera aportes para diseñar políticas públicas, poniendo a disposición de la administración conocimientos, creatividad y habilidades, más allá del de la estructura organizativa de la misma.

7. ¿Considera que existe voluntad política por parte del Gobierno para transparentar, publicitar los actos de gobierno y crear canales que permitan la participación y colaboración del ciudadano?

RTA: Sí seguro, y esto ha sido muy claro con la conformación del Consejo Económico y Social de la provincia.

8. ¿Es importante que los ciudadanos participen en la construcción de políticas públicas?

RTA: Es muy importante la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas, ya que los ciudadanos son los que se benefician o padecen por llamarlo de alguna forma, estas políticas públicas.

9. A-¿El Gobierno debe incentivar la participación?

RTA: El gobierno debe ser el principal interesado en lograr la participación ciudadana, debe generar las condiciones propicias para que la sociedad civil participe activamente.

B- ¿Por qué?

RTA: Porque ayuda a legitimar su gestión, pero debe hacerlo a través de un diálogo sincero y

escuchando a quienes se han preocupado por acompañar estos procesos.

10. ¿En qué iniciativas participó?

RTA: He participado en las Asambleas Ciudadanas para la elaboración del Plan Estratégico, en el proceso de conformación del Consejo Económico y Social, y dentro del mismo en las Comisión Tripartita de Trabajo Decente, Comisión de Infraestructura, en la Mesa de Análisis del Sistema Tributario Provincial y en la Comisión de Seguimiento de Obras Públicas, que participamos junto a la Delegación Rosario de la Cámara.

11. ¿Se siente comprometido a la hora de participar?

RTA: Sí, seguro, porque trabajamos para nuestros asociados, pero a la vez queremos ayudar y aportar ideas e iniciativas para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

12. ¿Qué lo impulsa a participar?

RTA: Sentirnos que formamos parte, que podemos ayudar.

13. ¿Qué métodos, herramientas y canales utiliza a la hora de participar?

RTA: Tratamos de asistir con nuestros representantes en cada una de las comisiones conformadas a las convocatorias que hace el gobierno, pero también muchas veces por iniciativa del sector proponemos temas que son de nuestro interés o propicios para la coyuntura para la agenda y son tenidos en cuenta por los administradores.

14. ¿Cómo elige participar?

RTA: Siempre lo hemos hecho activamente, y organizando encuentros y reuniones, proponiendo temas para analizar en el Consejo Económico y Social y en el Acuerdo.

15. ¿En qué temáticas participó o le interesa participar?

A-Justicia y Derechos Humanos

B-Género

C-Trabajo

D-Salud

E-Infraestructura

F-Hábitat

G-Medio Ambiente

H-Educación

I-Seguridad

J-Cultura

K-Producción

L-Economía

M-Otros

RTA: Temas que son de interés para mí y en las cuales participe mucho son: Economía, Hábitat, Infraestructura, Trabajo y Género.

16. ¿Cómo fue que la Institución lo eligió para representarla ante el CEyS y ante el Acuerdo?

RTA: La persona que nos representa es el vicepresidente 1º, CPN Roberto Pilatti, que además ha sido designado como uno de los vicepresidentes del Consejo Económico y Social. Nosotros lo asistimos técnicamente y muchas veces he participado directamente en su reemplazo.

17. ¿Cómo fue su vínculo con los otros participantes del Acuerdo?

RTA: Tanto en el CEyS como lo que resultó después el Acuerdo hemos trabajados todos cordialmente e intentando respetarnos, ya que venimos y representamos sectores diversos y por ende realidades distintas. Tengo que resaltar el diálogo como el canal que nuestra Institución utilizó y el cuál fue predispuesto por el Gobierno como por los otros participantes.

18. ¿Cuál fue su rol en el Acuerdo?

RTA: Mi rol fue meramente de participante técnico y conocedor de la realidad de nuestro sector, lo cuál que cada uno estuviera empapado de aquellos temas que maneja y permitirse escuchar otros nuevos hizo que el CEyS pudiera conformarse y actuar tranquilamente y que se genere como broche de oro el Acuerdo.

19. A-¿Cómo participó en dicho Acuerdo?

RTA: Ídem respuesta 18.

B-¿A través de qué canales participó?

RTA: A través de las diversas sesiones organizadas por el CEyS y a las comisiones internas que permitieron que se establezca el Acuerdo.

C-¿Hubiese modificado algo? Especificar.

RTA: No tendría que modificarse nada y es más ojalá que en el otro Gobierno se pudiera seguir afianzando este canal de diálogo directo y fluido.

20. ¿Asistió a todas las convocatorias del Acuerdo?

RTA: A la mayoría.

21. ¿Considera que su participación fue tomada en cuenta por el Gobierno?

RTA: Sí, siempre fuimos escuchados, aunque esto no siempre implique que pensamos lo mismo.

22. ¿Detecta que existió compromiso y apertura por parte de los funcionarios y el personal de planta de la administración pública provincial?

RTA: Sí, totalmente, quizás fue más fácil en aquellos temas en los que teníamos 100% de coincidencias, pero en otros tuvimos que trabajar un poco más para que se entienda nuestra posición.

23. ¿Cómo podría definir su vinculación con los funcionarios y el personal de planta que estuvieron presente en el desarrollo del Acuerdo?

RTA: Excelente, por el trato recibido y por la profesionalidad de los funcionarios y el personal de planta.

24. ¿La Institución asumió algún tipo de compromiso en particular respecto al Acuerdo?

RTA: Sí, como decía anteriormente, ocupamos una de las vicepresidencias del CEyS y nos comprometimos en cada una de las comisiones.

25. ¿Considera que hubo un avance en torno al Acuerdo? Fundamentar.

RTA: Sí, lo vemos reflejado en las distintas comisiones de trabajo en las que participamos. Nos hubiese gustado que se abriera el debate por la Reforma de la Constitución Provincial, pero bueno fue un tema pendiente.

Considero y hablo como representante de la Institución a la cual pertenezco que ha sido una política pública muy importante e institucional y que producto de ella se permitió el diálogo y el intercambio de opiniones que pudo respaldar el Acuerdo y que justificó cada sesión realizada y cada encuentro en las comisiones.